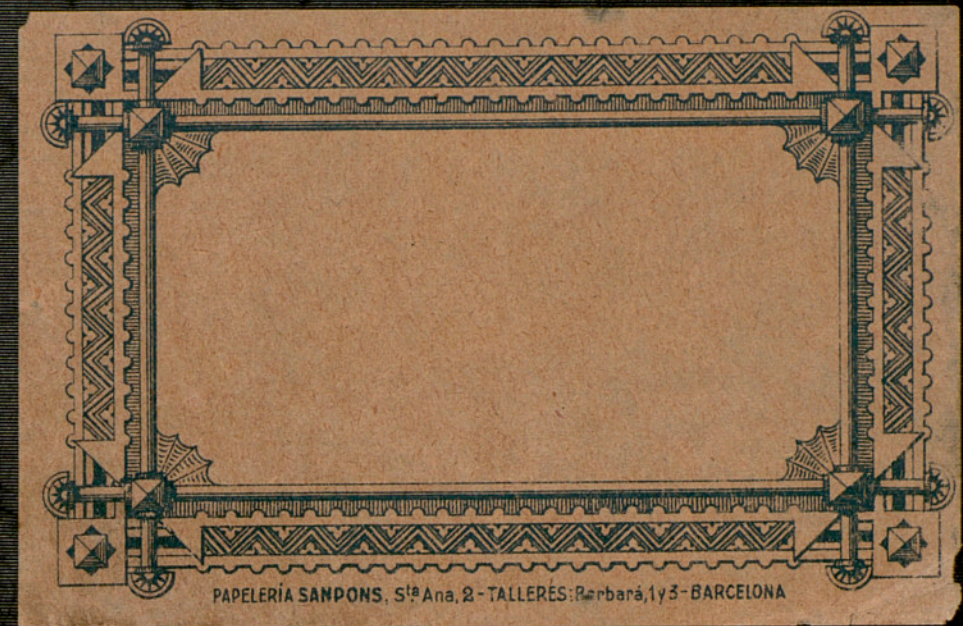


COMUNICACIONES  
Mayo 1933  
15 Julio 1940.



170

Josep Camps Fornès Secretari de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu = Certifico: Que la subsecció que pertineix al Comitè Pro-Liceu de la Generalitat de Catalunya, per les localitats de propietat particular per a les set funcions que es donaran en la temporada de Primavera del 1933 (ballets Russos) es ha de oant-i-nou mil quatre-centes pessetes, o sigui quatre mil dues-centes pessetes per funció = Barcelona 8 de maig del 1933 = El Secretari Josep Camps Fornès.

Sr D. Joan Mestre Calvet, Delegat del Comitè Pro-Liceu de la Generalitat de Catalunya.

13 maig 1933

Als efectes de lo que disposa l'article 14 del Reglament pel Regime i Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, adjunt per la que s'han posades a la venda les següents localitats intervingudes, venentes que del producte que se n'obtingui en qualsevol cas en un deu per cent el Comissionari, sent-se les liquidacions per setmana, venentes = El detall de les esmentades localitats es el següent; llotges n. 8-13-30 i pis llotges segon pis n. 12-14-15 = Butaques d'Amfiteatre rengle primer n. 1-16-35-86- rengle tercer n. 1-10-11-27-28-29- rengle segon 13-20 = Butaques de pati rengle primer n. 15-16 = rengle tercer n. 21-31 = rengle quart n. 31-32 = rengle quint n. 9-14-15 = rengle sise n. 25-26 = rengle setè n. 35-36 i rengle deu n. 4 = Virquen molt anys = Barcelona 13 maig del 1933 = El President = Antoni Pons i Arala.

Excmo. Sr. D. Domingo Batet, General Jefe de la 4ª División

16 Mayo 1933

La Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceu en sessió celebrada ayer, acordó testimoniar a Vd. el pesar que se ha produciendo la sensible pérdida de su señor hermano D. Juan (q. d. h.) = con honda pena me complazo en trasladar a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 16 de Mayo del 1933 = El Presidente = Antoni Pons y Arala

Senyors Marques d'Alfella, Ensebi Bertrandi Serra, Josep Mansana Román i Miquel i August de Sull

14 Maig 1933

Distingit senyor i amic; Per conèixer la seva valerosa opinió en assumpte relacionat amb el projecte de nova estructuració d'aquest gran teatre, em a conseqüència de la conversa donada pel sr. Jacob, prego a abste tinguí a be conèixer a la sessió que la Junta de Govern celebrarà el proper divendres dia 19 a dos quarts de set de la tarda = Amb merces a la bellesa, resta de coste adm. d. d. q. e. s. m. = Antoni Pons y Arala.

Sr. Joan Mestres Calvet, Delegat del Comitè Pro-Licen

8 de maig 1933

Rebuda la seva comunicació data sis del corrent, em plau donar-li conformitat a la celebració de la temporada de Primavera en la que es donaran set funcions per la Companyia de Ballets Russos de Montecarlo, baix les condicions de subvenció establertes en el Conveni, i la deguda autorització per a donar quatre representacions de nit la darrera setmana. Visquen molts anys = Barcelona 8 de maig del 1933 = El President = Antoni Pons

Sr. Joan Mestres Calvet, Delegat del Comitè Pro-Licen

16 maig 1933

Rebuda la seva comunicació data 15 del corrent, em plau donar-li conformitat a la prorroga sol·licitada de quatre funcions més a donar per la companyia de Ballets Russos de Montecarlo, durant la propera setmana, dues de nit i dues de tarda, i prenen nota de que per deixar d'esser la última setmana la actual en que es donen les quatre representacions de nit, una d'elles serà donada sense subvenció amb sols el pagament dels impostos, de conformitat a la sol·licitat en la seva referida comunicació i a l'autorització acordada per la Junta de Govern amb data d'ahir = Visquen molts anys = Barcelona 16 de maig del 1933 = El President = Antoni Pons i Arrola.

Sr. Joan Girona Vilanova, Tresorer de la Societat del Gran Teatre del Liceu.

16 maig 1933

Complimentant l'acord de la Junta de Govern pres en sessió celebrada ahir li prego se serveixi entregar tres títols perie A i catorze perie C. de la Venda Amortizable 5% emissoió el 4 d'abril del 1928, amb cupo primer de juliol proper, representant en junt un valor nominal de setanta-una mil cinc-cents pessetes que guarda la disposició d'aquesta Junta de Govern, segons entrega i comunicació que li fou feta amb data 7 d'abril del 1930, al Majordom-Administrador d'aquesta societat Sr. Manuel Fages Pocar, quedant en conseqüència sense efecte l'ordre d'entrega al Sr. Josep Rodes Huguet dels corresponents a llurs respectius venciments, segons s'indica en la dita comunicació = Visqui molts anys = Barcelona 16 de maig del 1933 = El President = Antoni Pons i Arrola.

Sr. President de la Societat del Circol del Liceu

9 juny 1933

La Junta de Govern en sessió celebrada el dia 4 del corrent, ha acordat autoritzar a l'Entitat de la seva digna Presidència per a que pugui disposar del saló de Descans d'aquest gran teatre, la nit

del 17 del corrent juny amb les condicions acostumades = Viqui coste molts anys = Barcelona 9 de juny del 1933 = El President = Antoni Pons i Aróla.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona

11 de Julio 1933

Excmo Señor: Don Antoni Pons y Aróla, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, con iedula personal que exhibe a V. E. con la mayor consideracion tiene el honor de exponer; que debiendose celebrar Junta General Extraordinaria de señores Accionistas de esta sociedad para tratar de los extremos que estan en la adjunta convocatoria, tiene el honor de comunicar a V. E. que dicha asamblea tendra lugar el Miércoles dia diecinueve del actual a las tres y media de la tarde, en el salon de Recaudo de este Gran Teatro = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 11 de Julio de 1933 = Antoni Pons y Aróla.

Senyors Marques d'Alfella, Romà Fabra, Josep M<sup>a</sup> Puig i Pons, Josep M<sup>a</sup> Romanà, Frederic Bernadas, Eusebi Bertrand i Serra.  
20<sup>o</sup> Juliol 1933

Molt senyor meu i distingit amic; Em plaer participar-li que en la Junta General Extraordinaria que tingué lloc ahir, fou autoritzada la Junta de Govern per a convenir amb el Conseller de Cultura de la Generalitat, l'organització del proper any teatral a base de la subvenció de 4.200 pessetes per funció al regíme del quatre per setmana, i aprovar la concessió de la subvenció extraordinaria fins i tant no sigui conseguit especialment l'elenc i repertori.

Aixís mateix es convenyí aforuar el nomenament de la Comissió, fuy a la propera Junta General Extraordinaria, que probablement es celebrará el proper mes d'octubre = Amb la major consideració resta de vostè afm p. s. q. e. s. m. = Antoni Pons y Aróla.

A la Mercè Viñas de Vilardell

21 Juliol 1933

Em la Junta General Extraordinaria de señores Accionistas d'aquesta societat, celebrada el dia 19 del corrent mes, s'acordá fer constar en acta el pesam de la societat davant la mort del esmeix i insigne artista en Francese Viñas Verdal (a. e. s.) gloriu de l'art líric Nacional, si de qui perdura encara el record entre altres dels exítos assolits en aquest Gran Teatro, com a fidel interpret de les sublims produccions Wagnerianes i creador del 'Carsofel' = Amb la mes profunda pena em plaer comunicar a vostè i distingida familia, dit acord = Deu guardi a vostè molts anys = Barcelona 21 Juliol 1933 = El President = Antoni Pons y Aróla.

Altre Sr. Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción  
29 Julio 1933 numero quince.

En meritos de lo interesado por V. S. en su atenta comunicacion fecha en 15 del corriente, dimanante de los autos de juicio ejecutivo interpuestos por Don Jose Volba Adell contra Don Eusebio Carreras Coronas, cumplime manifestarle que ha sido anotado en los libros de esta sociedad el embargo trabado sobre los derechos pertenecientes a Don Eusebio Carreras Coronas sobre el palas numero treinta y dos del primer piso y siete butacas de este Gran Teatro = Dios guarde a V. S. muchos años = Barcelona 29 de Julio de 1933 = El Presidente = Antoni Pons y Arala

Altre Sr. Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción  
31 Agosto 1933 numero diez.

En meritos de lo interesado por V. S. en su atenta comunicacion lechada en 14 del corriente dimanante de los autos de juicio ejecutivo interpuestos por Manufacturas Reunidas de la Industria Textil S. A. contra D. Eusebio Carreras Coronas, cumplime manifestarle que ha sido anotado en los libros de esta sociedad el embargo trabado sobre la mitad indoleza de la mada propiedad del palas numero treinta y dos y la primera numero cuatro del primer piso de este Gran Teatro, sobre dicha mitad indoleza de dicho palas pesa ya otro embargo decretado por el Juzgado numero quince. = Dios guarde a V. S. muchos años = Barcelona 31 de Agosto de 1933 = El Presidente = Antoni Pons y Arala.

Sr. Joan Girona Vilanova

18 setembre 1933

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessio cel lebrada el dia 16 del corrent mes, acordà per constar en acta i testimoniar a coster i distingida familia, el mes sincer condol per la perda de la seva senyora germana (Na Elena Girona de Vilanova (a. l. s.) = amb la mes profunda pena em plau portar a terme dit acord = Don guardia a coster molts anys = Barcelona 18 de setembre de 1933 = El President = Antoni Pons y Arala.

Sr. Enric Rafel i Sureda, President de la Associació Obrera de Concerts.

19 setembre 1933

Assabentada la Junta de Govern d'aquest Gran Teatro, de l'homenaje que ha estat de vostra digna presidencia projecta obrer

a la Banda Municipal de Barcelona, aurdà adherir-se a tan lleialle iniciativa: la qual cosa em plau comunicar-vos = Viqueu molts anys = Barcelona 19 de setembre del 1933 = el President = Antoni Pons i Arola

Ex. Director de la Compañia Arrendataria de Tabacos

19 septiembre 1933

Muy Sr. mio; Contestando a su atenta carta de 12 de agosto p. p. eimplent manifestarle la aceptacion de las condiciones impuestas por la Direccion de esa Compañia, para poder oender en este fran teatro las labores que en la mencionada autorizacion especifican = queda de vd. a fm s. s. q. e. s. m. = Antoni Pons y Arola.

Ex. Ventura Gassol, Conseller de Cultura de la Generalitat

22 setembre 1933

Molt senyor meu; Contestant a la seva atenta carta 20 del corrent, des manifestar-li que es demaran les ordres oportunes perquè, tenim en compte la propera data d'inauguraci6 de la temporada oiment pu. quin ésser ocupades les dependencies del despatx d'administraci6 que resten lliures, o siguin les mateixes de la darrera temporada, per tal de poder portar a terme els treballs preparatius de la mateixa, tot impeditat a l'apropiaci6 del lloc en pendent de firma = Resta de coste amb la major consideraci6 a fm s. s. q. e. s. m. = Antoni Pons i Arola.

Ex. Director de la Compañia de Tabacos

21 octubre 1933

Muy Sr. mio; Al objeto de efectuar las sacas y para las demas atenciones a que de lugar la utilizacion del permiso de centas de tabaco en este fran teatro segun autorizacion de esa Compañia, partiendo en carta fecha doce de agosto del corriente año, delego y autorizo a Don Francisco Claret Mariana cuyo firma aparece al pie de la presente carta = D. V. a fm s. s. q. e. s. m. = Antoni Pons y Arola.

Excmo Ex. Gobernador General de Catalunya.

30 octubre 1933

Antoni Pons i Arola en la seva qualitat de President de la Junta de Govern de la Societat del fran teatro del Liceu, amb cedula personal qu'exhibeix a V. E. amb la major consideraci6 se li honra d'exposar = Que havent-se de celebrar Junta general extraordinaria de sempre Accionistes per a tractar dels ex trechos que constan en l'adjunta condolegatoria, se li honra de comunicar a V. E. que dita assemblea tindrà lloc el dimarts dia set del proper mesembre a les nou i mitja de la nit, en el sal6 de Placans d'aquest fran

Teatre = Virgili v. l. molts anys = Barcelona trenta d'octubre de mil nou-cents trenta-tres.

Senyor Ramon de Marull i Xanuet

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió cel. celebrada ahir, acordà per constar en acta i testimoniar a vostè i distingida família, el més sincer condol per la perduda de la seva sempre mare, M<sup>re</sup> Angela Huguet i Riera (a se) = Amb la més profunda pena hem plan fortar a terme dit acord = Dem guardi a vostè molts anys = Barcelona 7 de Novembre de 1933 = El President = Antoni Pons i Uròla.

Sres. Germanes Montens, Josep M. Romanià, Josep N. Gomis Berales  
8 Novembre 1933 Enselhi Bertrand i Serra, Marques d'Alfella Romà  
Fabra.

Distingit senyor i amic; hem plan partec per-li que en la Junta General Extraordinària que tingué lloc ahir, fou acordada la subvenció extraordinària de cinquanta mil pessetes amb correcció al fons de l'art per l'any teatral 1933-34; es designa a la Junta de Govern per a portar a terme els estudis preliminars de la nova estructuració del teatre, i en conseqüència no es nomena la penonera; i a jorna per moment més propici a l'actual, acordar sobre la proposta de modificació de l'article 12 = Amb la major consideració resta de vostres a fm. d. d. q. e. d. m. = Antoni Pons i Uròla.

Josep Camps Fornés, secretari de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu.

Certifico: Que la subvenció que perceix el Comitè Pro-Liceu de la Generalitat de Catalunya, per les localitats de propietat particular per a les quaranta cinc funcions que es donaràn en la temporada d'hibern 1933-34, es ha de Cent cinquanta-nou mil pessetes, o sigui quatre mil dues-cents pessetes per funció = Barcelona 10 Novembre de 1933 = El Secretari = Josep Camps Fornés.

Senyor Alfons Miquel Pascual

23<sup>er</sup> Novembre

Molt senyor meu; rebuda la seva carta data onze del corrent mes fou passada a la Junta de Govern, i enterats del seu contingut els senyors Vocals assistents lamentaren la seva determinació, que per el contingut

d'aquella es de caracter irrecovable, no tinguen que manifestar-li el gran sentiment que la mateixa representa de perdre un company tan entusiasta de totes les coses d'aquesta casa i de tant valerosa cooperació, com ha tingut demostrat en el curs de la seva actuació com a Vocal d'aquesta Directiva =

Al mateix temps la Junta de Govern accepta la proposició per ordre presentada en relació al projectat homenatge pro Pau Casals = li posa de manifest el testimoni d'alta consideració d'aquesta Directiva i personalíssim del seu President = q. e. s. m. = Antoni Bon i Arribas.

Senyor Joan Mestre Calvet, Delegat del Comitè Pro-Liceu de la Generalitat de Catalunya.

23 Novembre 1933

Als efectes de lo que disposa l'article 14 del Reglament per Regime i Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, adjunto per a que sien cobrades a la venda les següents localitats intervingudes que detallen en l'adjunta relació, hem entès que del producte que se n'obtingui, en gaudirà en un deu per cent el Concessionari, sent-se les liquidacions per setmanes venegudes = Visqui coste molt anys = Barcelona 23 Novembre de 1933.

lotges primer pis 21-30 = Butaques d'Amfiteatre rengle primer nº 85-99 rengle segon nº 13, rengle tercer nº 1-27-28-29. = Butaques de pati rengle tercer nº 31 = rengle quart nº 31-32, rengle sisè nº 25-26.

Excm Sr. Alcalde de la Ciutat de Barcelona.

20 Novembre 1933

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, acullint amb entusiasme la iniciativa de "Círcol Artístic" de demanar al Excm. Ajuntament de sa digna Presidència la concessió de la Medalla de la Ciutat de Barcelona al eximí artista Pau Casals per els meritis contrastats en la seva intensa actuació artística, ha acordat per unanimitat, adherir-se a aquella esmentada sol·licitud justificadíssima no solament per haver portat en Pau Casals el seu art incomparable per tot arreu del món, enaltint a si ensens el nom de Catalunya, si que també per l'amor que sempre ha tingut encara la nostra ciutat i la nostra terra, molt fidel i sincer, tot seguit que refusant sovint contractes ventatjers amb països que li prodigaven oasions clamoroses i tota mena de satisfaccions, li impubà a dedicar un gran part de la seva activitat a realitzar una obra excel·lent de cultura, plena d'abnegació, en la nostra ciutat, com es la fundació i formació de la "Orquestra Pau Casals", condinada pels seus dirigis fins a arribar a assolir un grau de perfecció tal, que avui dia es considerada com una de les institucions



culturals de més relleu de la nostra ciutat, com s'ha pogut apreciar en el darrer cicle de concerts de la present tardor que finalitzaria amb el concert número tres-cents dels organitzats en els dotze anys transcorreguts desde sa fundació. - Per això, i recordant també la obra social que encloem el sosteniment de dita 'Orquestra', i la modalitat que li ha imprès en la seva actuació, esdevenint un element difundidor de les obres dels grans Mestres i un medi de presentació de moltes obres d'autors catalans, creem aquesta Junta de Govern en denre de justícia la concessió de las més enlairada distinció honorífica per el nostre Ajuntament; i sense voler antrepar-se als projectes sobre la solemnitat que denra receptor el homenatge, aquesta Junta de Govern ofereix, dintre de las possibilitats del Conveni existent, posar a disposició de la Comissió organitzadora la sala d'espectacles d'aquest Gran Teatre, com la Orquestra Pau Casals va donar uns dels primers cicles dels seus concerts, qual sala, per les seves condicions de amplitud i capacitat, facilitaria la concurrència de totes les classes socials barcelonines, que allí s'uneixen en el goig espiritual i emoció enlairada que produeixen les obres musicals de valua interpretades per els grans artistes = Visquen molts anys = Barcelona 20 de Novembre de 1933 = El President = Antoni Bonaventura

Vanonardia, Noticias, Diario Barcelona, Noticiero, Dilucio, Dia Grafico, Noche, Ven de Catalunya i Mati.

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, ha llunrat a l'Ajuntament una instància adherint-se a la petició feta per el Circol Artístic en pro Pau Casals per a que li sigui concedida la Medalla de la Ciutat de Barcelona, i sense voler antrepar-se als projectes sobre la solemnitat que denra receptor el homenatge, aquesta Junta de Govern ofereix, dintre de las possibilitats del Conveni existent, posar a disposició de la Comissió organitzadora la sala d'espectacles d'aquest Gran Teatre, com la Orquestra Pau Casals va donar uns dels primers cicles dels seus concerts, qual sala, per les seves condicions de amplitud i capacitat, facilitaria la concurrència de totes les classes socials barcelonines, que allí s'uneixen en el goig espiritual i emoció enlairada que produeixen les obres musicals de valua interpretades per els grans artistes.

Sr. Joan Mestres Calvet. Delegat del Comité Pro-Liceu

18 Desembre 1933

En atenció a les raons exposades en vostra atenta comunicació del dia 16 del corrent, aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acordà concedir:

cos la deguda autorització per a poder donar dintre de dues setmanes de l'actual temporada d'hivern, ademés de la ja convinguda darrera o abant darrera setmana, eme funcions subvencionades - el que em plau comunicar-vos esperant assabentaren a aquesta Presidencia de les setmanes que gaudiran de la concessió abanz esmentada - Vsqneu molt anys - Barcelona 18 Desembre de 1933 - El President: Antoni Pons i Arala.

**Sra Eugenia Lamarca vidua Maia**

26 Desembre 1933

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessió celebrada ahir, acordi fer constar en acta i testimoniar a voste i distingida familia, el seu mes sentit condol per la perduda del seu espos l'honorable senyor en Francesc Maia Lluis (a es) President de la Generalitat de Catalunya - Amb la mes profunda pena em plau comunicar la voste i distingida familia dit acord - Vsqneu voste molts anys - Barcelona 26 Desembre 1933 - El President: Antoni Pons i Arala.

**Honorable Sr. Joan Casanovas President accidental de la Generalitat de Catalunya.**

26 Desembre 1933

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessió celebrada ahir, acordi fer constar en acta i testimoniar-vos el seu mes sentit condol amb motiu de la mort del Honorable senyor President de la Generalitat de Catalunya en Francesc Maia Lluis - Amb la mes profunda pena em plau portar ja terme dit acord - Vsqneu molt anys - Barcelona 26 Desembre 1933 - El President: Antoni Pons i Arala.

**Sra. Flora Costa, Concepció Carbonell, Domènec Sert**

10 Gener 1934

Distingit senyor: M'apresso a comunicar-li que la Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acordi procedir a la venda en pública subhasta les accions corresponents als sillons (di am teatre) ----- rengle ----- número ----- propietat de voste, per trobar en les condicions que determinen els articles 14 i 15 del Reglament pel Regime i Govern d'aquesta societat - Una cosa per encàrrec del Sr. President poso en coneixement de voste als efectes conseqüents, po-guen significar-li que dit acord sera complimentat, ja abanz del dia 18 d'aquí mes en la satisfet l'import líquid del descoment, quin, ahinades les quantitats rebudes del Comissionari per vendes de l'hecatata restringides, ascendeix a pesetes ----- Amb la major consideració resta de voste a fu. d. d. - El Major dom. Administrador: Marmel Fagey.

Sra Doña Montserrat Boada de Vidal Quadras

Distinguida senyora; En contestació a un atenta carta fecha 17 del corrent, li implume manifestarhe que según los antecedentes que obran en esta sociedad, la accion correspondiente al paleo de primer piso n: 19 consta aún inscrita a nombre de Doña Adela Labros Vda Boada (q. e. p. d.) sin que ninguna sucesion haya sido anotada hasta el presente, por lo que será necesario hacerlo en quantas hayan ocurrido, a cual efecto es requisito indispensable la presentacion de un certificado en relacion expedido por algun Sr. Notario, en el que se especifiquen las sucesivas sucesiones con nota especial de haber sido satisfechos por las mismas los correspondientes derechos a la Hacienda = Con la mayor consideracion queda de Vd. q. m. d. d. = q. s. p. b. = Antoni Pons y Uroba.

Senyor President de la Societat del Circol del Liceo.

2 de Febrer 1934

La Junta de Govern del Gran Teatre del Liceu, ha acordat cedir a la Societat del Circol del Liceu la celebració d'un hall de disfresses en dit teatre, la data d'init del corrent mes, sota les següents condicions;

- 1.ª - Tant a carrec de la Societat del Circol del Liceu (totes les despeses i impostos que ocasionin la celebració de l'esmentat hall, en el ben entès que la Societat únicament cedeix el local per a la celebració del mateix, tenint-se que respectar (a la degada) tots els serveis que actualment se comedita la Junta de Govern del Gran Teatre. = Prenem nota i acceptem l'acord que vostres ens comuniquen, amb el senyor Joan Mestre l'objecte.
- 2.ª - Delegat del Comitè Pro. Liceu, qui cuidarà de la recaptació i del pagament de totes les despeses i impostos que tinguin lloc amb motiu de l'esmentat hall. = 3.ª Queda establert que 'ls senyors propietaris gaudiran gratuïtament d'una entrada per cada acció, i a qui que en furt corresponent a la propietat de set. centes omitanta dos, que devran ésser lliurades a Mañana quatre dies abans de la celebració del hall, i que serorán indistintament per a sempre o sempre. 4.ª Les llotjes de que's podria disposar per a la venda, seran únicament les següents; tres de pis, treze de segon pis, vingt de tercer pis, dos proscenys de segon pis, dos proscenys de tercer pis i dos proscenys de quart pis. 5.ª El hall devrà acabar-se abans de les cinc de la matmada del disendres dia nou de Febrer. = Els senyors ahontats a llotjes en la present temporada d'hierna seran equiparats als senyors socij d'aqueixa entitat als efectes del benefici que en forma del des compte gaudireu sobre els prems assignats a

llotjes i entrades, els que no podran ésser superiors als establerts en el darrer hall de despeses celebrat en aquest gran teatre pel Circol Artístic: 4: L'organització i desenvolupament del hall anirà a càrrec del Circol del Liceu, amb inter. venio de la comissió nomenada de quina formaran part dos delegats de la Junta de Govern de la Societat del gran teatre: 8: El Circol del Liceu se obliga a satisfer a la Societat del gran teatre la quantitat convinguda de **1115 pessetes** en concepte d'ús i despeses naturals ocasionat per la celebració del hall, a més del pagament dels desperfectes que per imprudència o mal ús puguen produir-se: 9: Totes les construccions que s'assin a l'escenari, així com el muntatge de l'empotrissat, seran inspeccionades per l'arquitecte d'aquesta Societat i si ordenés alguna modificació deuria ésser complimentada pel Circol del Liceu. Les despeses d'inspecció o treballs que la mateixa ordenés, seran a càrrec del Circol del Liceu: 10: El Circol del Liceu tindrà a ve acompanyar rebut d'aquesta comunicació, donant com formitat al seu contingut en la copia o duplicat que tingui l'honor d'adjuntar-vos: Viqueu moltos anys: Barcelona 6 de Febrer de 1934: El President: Antoni Comas i Archa.

Senyor President del Circol Artístic.

26<sup>a</sup> febrer 1934

La Junta de Govern de gran teatre del Liceu, ha acordat cedir al Circol Artístic la celebració d'un hall de despeses en dit teatre, la data d'entre de Febrer proper, sota les següents condicions: 1: sota a càrrec del Circol Artístic totes les despeses i impostos que ocasionin la celebració del hall, en el sentit que la Societat mútuament cedeix el local per a la celebració del mateix, tenint-se que respectar tot el servei que actualment se concedeix a la Junta de Govern del gran teatre: 2: Prenem nota i acceptem l'acord que oostes vos comuniquen, amb el senyor Joan Mestre Calvet, Delegat del Comitè Pro-Liceu, qui cuidarà de la recaptació i del pagament de totes les despeses i impostos que tinguen lloc amb motiu de l'esmentat hall: 3: Queda establert que els senyors Propietaris gaudiran gratuïtament d'una entrada per cada acció, o sigui que en junta corresponent a la Propietat del teatre. Tantants vos, que deuria ésser lliurades a Mañana dem dia abans de la celebració del hall, i que seran indistintament per a sempre o sempre: 4: Les llotjes de que s'podrà disposar per a la venda, seran mútuament les següents: Tres de primer pis, tretze de segon pis, Vint de tercer pis, Dos proceusos de segon pis, Dos proceusos de tercer pis i Dos proceusos de quart pis: 5: El hall deuria acabar-se abans de les cinc de la matinala del dimarts dia tretze de Febrer: 6: Els senyors abonats a llotjes en la present temporada d'Hiem

seran equiparats als sempreu socis d'aquesta Societat als efectes dels beneficis que en forma de descompte gaudeixen sobre els preus assignats a llotjes i entrades, els que no podran ésser superiors als establerts en el darrer hall de despeses celebrat en aquest gran teatre: 7.º L'organització i desenvolupament del hall anirà a carrec del Circol Artístic, amb intervecció de la Comissió nomenada de quina formaran part dos delegats de la Junta de Socors de la Societat del gran teatre: 8.º El Circol Artístic se obligat a satisfer a la Societat del gran teatre del Liceu la quantitat exigida del Mil Pessetes en concepte d'ingrés i despesa natural ocasionat per la celebració del hall, a més del pagament dels despeses que per imprudència o mal ús puguin produir-se: 9.º Totes les construccions que's fassin a l'escenari, aixís com el muntatge de l'empotissat, seran inspeccionades per l'arquitecte d'aquesta Societat. Si es ordenés alguna modificació deuria ésser complimentada pel Circol Artístic. Les despeses d'inspecció o treball que la mateixa ordenés, seran a carrec de Circol Artístic: 10.º El Circol Artístic tindrà a be acuar rebut d'aquesta comunicació, donant conformitat al seu contingut en la copia o duplicat que tinc el honor d'adjuntar-oo: Virquen molts anys. Barcelona 26 de febrer de 1934. El President: Antoni Lluís i Gual

Altre. Sr. Inez  
31 gener 1934

del Juzgado de primera instancia e instrucción  
numero 6.

Contestando a su comunicacion fecha 27 del corriente expedida en méritos de los autos sobre litis-expensas promovidos por D.ª Maria Cullari contra Don Rafael Morato, puede manifestar a V. S. que consultado el libro Registo general de las localidades que son propias de los señores Accionistas, me aparece en el mismo que D. Rafael Morato sea espropiatario del palco de platea proscenio numero treinta y dos de este gran teatro. = Viva V. S muchos años. Barcelona 31 Enero de 1934 = El Presidente: Antoni Lluís i Gual

Señor Joan Mestre Cabot, Delegat del Comité Pro-Liceu  
5 febrer 1934

Aquesta Presidencia, tenint en compte l'atenció d'haver sigut assignada per la Junta a benefici dels Empleats Permanents, Porters i Velmohadors, la primera representació de Parsifal es complau en lliurar al sempre Delegat del Comité Pro-Liceu la quantitat de Cinc-centes Pessetes, per a que siguin distribuïdes en la forma que cregui convenient entre els empleats de l'administració, sense que això pugui imbuirse com a precedent. = Virqui molts anys. Barcelona 5 febrer 1934. Antoni Lluís i Gual

Senyor President de la Societat del Circol del Liceu

5 Febrer 1934

La Junta de Govern d'aquest gran Teatre, acordi nomenar als senyors Nicolau Sant i Fons i Pere Casas Abareca per a que com a Vocals delegats de la matèria i de conformitat amb lo establert en la base septima del conveni celebrat en data dos del corrent mes, formin part de la Comissió nomenada pel Circol del Liceu per interceuir l'organització i desenvolupament del ball de disfresses que l'entitat de vostra digna Presidència projecta celebrar en aquest gran Teatre, la data vint del corrent mes: El que tinc l'honor de comunicar a vostre als efectes conseqüents: Visqui molts anys: Barcelona 5 de Febrer del 1934 = El President: Antoni Pons i Aroba.

Senyor President del Circol Artistic

5 Febrer 1934

La Junta de Govern d'aquest gran Teatre, acordi nomenar als senyors Nicolau Sant i Fons i Josep Camps Fornés per a que com a Vocals delegats de la matèria i de conformitat amb lo establert en la base septima del conveni celebrat en data vint-i-sis de febrer prop passat, formin part de la comissió nomenada pel Circol Artistic per interceuir l'organització i desenvolupament del ball de disfresses que l'entitat de vostra digna Presidència projecta celebrar en aquest gran Teatre la data dotze del corrent mes: El que tinc l'honor de comunicar a vostre als efectes conseqüents: Visqui molts anys: Barcelona 5 de Febrer del 1934 = El President: Antoni Pons i Aroba.

Senyors Nicolau Sant i Fons i Pere Casas Abareca

5 Febrer 1934

La Junta de Govern en sessió celebrada el dia dos del corrent, acordi designar a vostre per a que com a delegat de la matèria formi part de la Comissió nomenada pel Circol del Liceu per interceuir l'organització i desenvolupament del ball de disfresses que l'esmentada entitat projecta celebrar en aquest gran Teatre el dia vint del corrent mes: El que tinc l'honor de comunicar a vostre als efectes conseqüents: Visqui molts anys: Barcelona 5 de Febrer del 1934 = El President: Antoni Pons i Aroba.

Senyors Nicolau Sant i Fons i Josep Camps i Fornés

5 Febrer 1934

La Junta de Govern en sessió celebrada el dia trenta-u de febrer passat, acordi designar a vostre per a que com a delegat de la matèria formi part de la Comissió nomenada pel Circol Artistic per interceuir l'organització i desenvolupament del ball de disfresses que l'esmentada entitat projecta celebrar en aquest gran Teatre el dia dotze del corrent mes: El que tinc l'honor de

comunicar a vostè als efectes conseqüents = Viqui molt anys = Barcelona  
5 de Febrer de 1934 = El President Antoni Com i Aróca.

## Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas = Madrid.

11 Febrer 1934

Excmo. Sr.: Comencendo esta boveda el grado de avance en que se halla el expediente de desvío de la Carretera de Madrid a Francia por la funquera en el trazo comprendido dentro de la Ciudad de Calella, de gran utilidad para el comercio, la industria y el turismo en la Costa Brava y por ser la carretera que conduce a Francia y por tal motivo la que usau los que buscan rutas extranjeras para el turismo y la que se oen precisados a utilizar en tanto, ochento, o cien de Italia, Francia, Alemania y demás países de Europa; creyendo interpretar el sentir de la mayoría, por no decir de la totalidad, de los señores socios de esta Entidad, me adhiero, en nombre y como representante de la misma, a la petición que en este sentido hacen las fuerzas vivas de Arenys de Mar, Blanes, Camet, Calella de Lloret, Malgrat, Mataró, Pineda, San Pol y Tossa = Vaya V. E. muchos años para el servicio de la República = Barcelona 12 de Febrer de 1934 = El Presidente = Antoni Com i Aróca.

## Señor Presidente del Comité Pro-Licencia.

1º Marzo 1934

En contestación a vuestros comunicados dados 16 i 26 de Febrer, deseo manifestar os que la Junta de Gobierno de la misma Presidencia lamenta el no poder acceder a la vuestra propuesta relativa a la celebración de dos festivales corales; por quan tractant-se de unas funciones aisladas no pueden considerarse como formando parte de la temporada de Primavera, lo qual cosa a part de impedir el que puguin ésser subvencionadas tampoc harmonizarían con los costums del teatro i els gustos de los señores asistentes i demás habituales concurrentes al mateix = A pesar que de las dades i referencies recullidas por la Junta de Gobierno se en podría deducir que l'entitat artística aludida no responde a la importancia i categoría de aquest gran teatro, la Junta de Gobierno no tendría inconvenient en posar-lo a la vostra disposició, a base de lo preceptuat en l'article 112 del Reglament porque es exige la licència; i que estableix l'adequat camí a seguir en casos com el present; quin article espiat al peu de la lletra d'eu; la misma Junta de Gobierno podría facilitar la platea y palcos escueros, cuando los tenga disponibles, en las condiciones que estime convenientes, mientras sepa para espectáculos dignos de la importancia del teatro, = De estas funciones

podran disfrutar gratuitamente todos los accionistas si así lo conviniere dicha Junta con el Empresario y en otro caso mediante el pago de un precio inferior en un 10 por ciento, al menos, al de ahora que se establezca para el público. = Este pago o estipendio será voluntario; pero quedará prohibido al accionista que no lo satisfaga el uso de su localidad, la cual quedará inocupada bajo pena de lo que corresponda. = Visquen molts anys = Barcelona primer de març del 1934 = El President = Antoni Pons i Arola.

Sr. Francesc M. de Veciana

4 Març 1934

Distingit senyor: M'apresso a comunicar-li que la Junta de Govern acordà procedir a la venda en pública subhasta de l'acció corresponent a la butaca d'amfiteatre rangle tercer no 1 propietat de vostè, per trobar-se en les condicions que determinen els articles 14 i 15 del Reglament pel regim i govern d'aquesta Societat. Una cosa encarec del senyor President poseu en empenyament de costè als efectes conseqüents, poquent requirir-li que dit acord sera complementat si abans del dia 15 d'aquest mes no ha satisfet l'import líquid del decret, quin, aleshores les quantitats rebudes del Concessionari ser vendes de la localitat restringida, ascendint a pessetes 850.95 = Amb la major consideració resta de costè a fm. D. D. = Amnuel Fages.

Honorable

15 Març 1934

Sr. Comissari General d'Ordre Public.

Honorable senyor = Antoni Pons i Arola, en la seva qualitat de President de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, amb cedula personal que exhibeix, amb la major consideració de l'honor d'exposar: = Que havent-se de celebrar Junta General Ordinaria de senyors veïnists per a tractar dels extrems que venen en l'adjunta convocatoria, de l'honor de comunicar-vos que dita assemblea tindrà lloc el dissabte dia vint i quatre del corrent a dos quarts de deu de la nit, al Saló de Recanys d'aquest Gran Teatre. Visquen molts anys = Barcelona quinze de Març de mil nou-cents trenta-quatre = Antoni Pons i Arola.

Honorable Sr. Ventura Gasol, President del Comité Pro-Liceu

La Junta de Govern al informar-se del comunicat de data 10 del corrent mes, que ho presentà el Delegat del Comité Pro-Liceu de la vostra Presidència, donant compte del projecte de funcions per la temporada de Primavera relacionant-la amb les festes de commemoració del tercer aniversari de la proclamació de la República després d'un examen detallat de la referida comunicació ha resolt en contestació



a la mateixa, peross les següents manifestacions: = Que si bé el projectat pla artístic a desenvol·lar en la temporada de Primavera de 1934, no harmonitza amb les costums del teatre i els gustos dels senyors liceistes, ni dels demés habituals concurrents al mateix, hem atenció a que part de les funcions demiran donar-se durant la setmana de festes commemoratives, si bé en quan als festivals vocals "Lantarea Romaniesi" es considera resultat en la comunicació del primer d'aquest mes, que es ha de ser dirigida, a l'objecte de col·laborar aquesta Societat en el desenvolupament del programa de les festes commemoratives del tercer aniversari de la proclamació de la República, la Junta de Govern ha acordat: = Autoritzar al Comite Pro. Liceu per a que com a temporada de Primavera 1934, es donquin els dotze balls russos del 10 al 24 de març i del 6 al 15 d'abril les dues representacions de l'òpera oasca "Urnai", el festival simfonic vocal per li Orfeo Vase i l'orquestra, i els dos festivals vocals per la massa coral "Lantarea Romaniesi" mitjançant la subvenció de quatre mil dues-centes pessetes per funció d'acord a l'establert en el plec de condicions de 28 d'octubre de 1933, tant per la forma de liquidació de les mateixes com per el pagament de l'impost Municipal i Infancia = En quan a la subvenció especial de quatre mil pessetes, no està facultada la Junta de Govern per a concedir-la tal qual oenen demanades, ja que està ben especificat en l'esmentat plec de condicions per que devem requerir no, quines són les subvencions en que la Societat demira contribuir per a les setanta funcions com a maximum, a donar entre Hivern i Primavera = Ara bé, en atenció al programa de festes i a desenvol·lar en aquest form teatre, en commemoració del tercer aniversari de la proclamació de la República, desitjan cada-juar al major esplendor de les Mateixes i tenint en compte les grans despeses que demiran fer-se, acaba concedir per mitjà vostre, al Comite Pro. Liceu la quantitat de quatre mil pessetes que seran satisfetes el mateix dia que es passi la liquidació de les cinc primeres funcions de Primavera, al Delegat del Comite Pro. Liceu = Viquen moltos anys.  
Barcelona 14 de març del 1934 = pel President = Antoni Pons i Urba.

Altre. Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del Juzgado nº 13 de Barcelona.

En contestación al oficio de fecha 13 de Diciembre de 1933, expedido en meritos de los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Carmen Riny Aznar mandis contra D. Jose Rodes Huguet en reclamación de diez y seis mil pesetas, intereses, gastos y costas, he de manifestar a V. U. que

la Societat del Gran Teatre del Liceu no tinguem en su poder valors ni béns propietat de D. Jose Rodés Huguet, pues si bien este en su calidad de empresario que fue del Gran Teatre del Liceu tenia constituida una fianza en valores a responder del cumplimiento del contrato de concesión de empresa de funciones, fecha 5 de Abril de 1930, la referida fianza la perdió el Sr. Rodés en su totalidad, al incumplir el contrato expresado y en mérito de lo previsto en el mismo; que en su consecuencia, aplicados dichos valores a los fines indicados, la Societat del Gran Teatre del Liceu no puede retener ni entregar como de la propiedad del Sr. Rodés y para ningún efecto valores que no pertenecen a este = Dios guarde a V. S. muchos años = Barcelona 14 de Marzo de 1934 = El Presidente G. Llombrera.

Josep Camps Fornis. Secretari de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu. =

23 Març 1934

Certifico = Que la subvenció que perverteix el Comitè Pro-Liceu de la Generalitat de Catalunya, per les localitats de propietat particular per a les cinc funcions de les festes de Primavera i commemoració del tercer aniversari de la proclamació de la República, es ha de oint-i-una mil pessetes o sigui quatre mil duescentes pessetes per funció = Barcelona 23 de Març del 1934 = El Secretari = Josep Camps Fornis.

Srs. Josep M.

25 Març 1934.

Romana, Pilar Somen, Josep M. Pons Clà, Enxerri Bertrani, Florens Soler, Marques de Alella, Roma Sabra, Victòria Baixeras. Circol del Liceu.

Distingit senyor. Em plau comunicar-li que en la Junta General Ordinaria celebrada ahir, foren aprovats tots els extrems de la convocatori, (relegit el que potserin) els vocals senyors Joan Coma, Francesc de A. Rodira, Nicòlan Sant i elegit el senyor Felix Pages Vihà per omplir la vacant causada per la dimissió del Vocal senyor Alfons Miquel = Amb la major consideració resta de vostè a m. d. d. = q. e. s. m. = Antoni Pons i Arrola.

Srs. Joan Coma Cros, Francesc de A. Rodira, Nicòlan Sant

25 Març 1934

En Junta General Ordinaria de senyors legitimistes celebrada ahir, va ésser vostè reelegit Vocal de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu = El que tinc el honor de comunicar-li, per el seu coneixement i satisfacció = Viqui vostè molts anys = Barcelona 25 de Març del 1934 = El President = Antoni Pons i Arrola.

Sr. Joan Coma Cros.

26 Mars 1934

Estimats senyors; per la seva atenta carta dirigida al senyor Fages  
m'assabentà de la seufermetat que el veté al llit i en lamentar-hi em per-  
meti comunicar-li que la Junta General Ordinaria va desenvolupar-se sen-  
se contratemps, aprovant-se tots els extrems de la convocantia per unanimitat  
i sense dispensa previa. = En quan a elecció de càrrecs oaren ésser rec-  
legits tots els que cessaven, i per la vacant del senyor Alfons Miquel  
fou elegit el nostre col·legat amic senyor Felix Fages Vila. Desitjant  
el seu prompte restabliment espero podrà assistir ja la reunió de Junta  
Directiva que tindrà lloc la propera setmana per la designació de ca-  
rrecs = El meu de voste afm. d. s. = g. e. s. m. Antoni Pons i Arrola.

Sr. Joan Coma Cros, Francesc de A. Rodina, Josep Camps, Joan Girona

5 d' Abril 1934

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, guarda per una-  
nimitat confirmar a vostre en el càrrec de Vice-president, Comptador,  
Secretari i Tresorer respectivament, de la Societat del Gran Teatre  
del Liceu = El que tinc el honor de comunicar-li, per el seu coneixement  
i satisfacció = Visqui voste molts anys = Barcelona 5 d' Abril 1934  
El President = Antoni Pons i Arrola.

Sr. President del Circol del Liceu, Conservatori del Liceu i Circol Artístic.

President  
Antoni Llus Arrola  
Vice-president  
Joan Coma Cros  
Comptador  
Francesc de A. Rodina  
Vocals  
Nicolau Sant Fons  
Eduard Caparà Marqués  
Mamei de Plabania  
Lere Casas Abareca  
Felix Fages Vila  
Secretari  
Josep Camps Fornes

En Junta General Ordinaria de senyors Accionistes celebrada  
el dia 24 de Mars prop passat, fou elegida la de Govern per l'actual  
exercici, i en sessió del 4 del corrent, va quedar constituida en  
la forma que al marge s'expressa: la qual cosa em plau comunicar-li  
tot restant-li el meu afecte i consideració mes distingida = Visqui  
molts anys = Barcelona 5 d' Abril del 1934 = El President = A. Llus Arrola

Altre. senyor Ventura Gasol, President del Comité Pro-  
5 d' Abril 1934 Llicen.

Donada compte a la Junta de Govern, en sessió celebrada ahir, de la seva comunicació de 25 de Març passat, la referida Junta ha examinat els antecedents i condicions del concert, acordant com a resultat de l'esmentat examen: Que si bé el programa exposat dels dos "Concerts de Dansa" no es de la categoria i importància d'aquest Teatre, no podent per consegüent adaptar-lo al últim paragraf de la condició 22 del Conveni, en canvi, reconeixent les condicions de l'eminent artista Teresina Boronat que actua ja en aquest Teatre l'any 1924, i tenint en compte que en la temporada del proper passat hivern deixaren de donar una funció (la número 17), la Junta autoritzaria donar els dos "Concerts de Dansa" per la repetida artista Teresina Boronat amb el programa exposat en la sollicitud, per la subvenció total de quatre mil dues-centes pessetes o sigui dues mil cent pessetes per concert, com a reposició de la funció número catze a la dita = L'impost de Protecció a l'Infància, serà abonat a raó de tres-centes trenta sis pessetes per cada concert = les dades dels esmentats concerts que s'indiquen en la comunicació s'adjuntaran a les dotze funcions de Ballets Russos, o sigui que l'abonament denda constar de catorze funcions = Visquen molts anys = Barcelona 5 d' Abril del 1934 = El President = Antoni Pom i Arba.

Na Francisca Torres vidua Mansana.

6 d' Abril 1934.

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, acordà fer constar en acta i testimoniar a coste i distingida família, el seu més sentit condol per la perduda del seu espòs el senyor Josep Mansana Ferrés (a. e. s.) = Amb la més profunda pena em plau comunicar-li l'esmentat acord = Visqui coste molts anys = Barcelona 6 d' Abril 1934 = El President = Antoni Pom i Arba.

Honorable Senyor Elnis Companys i Joer, President de la Generalitat de Catalunya.

9 d' Abril 1934

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, acordà fer constar en acta i testimoniar coste i distingida família, el seu més sentit condol per la mort del seu germà senyor Ramon Maria (a. e. s.) = Amb la més profunda em plau comunicar-li l'esmentat acord = Visqui coste molts anys = Barcelona 9 d' Abril 1934 = El President = Antoni Pom i Arba.

Sr. Joan Mestres Calvoet, Delegat del Comitè Pro-Liceu

12 d' Abril 1934

Als efectes del que disposa l'article 14 del Reglament per el regim i govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, acordats per a que s'han acordades a la senda lles localitats intercomunidades que es detallen en l'adjunta relació, hem entes que del producte que s'obtingui, en guanyarà en un din per cent el Concessionari, fent-se les liquidacions per setmanes venendes: Visqui ooste moltos anys. Barcelona 12 Abril 1934: el President: Antoni Com Archa.

Sr. Joan Mestres Calvoet, Delegat del Comitè Pro-Liceu

14 d' Abril 1934

Rebuda la seva comunicació data 14 del corrent mes. plau me comunicar-li la conformitat a que es dongui una tercera representació de l'opera 'Amara' amplificada amb el preludi de l'obra 'El Caseriu' de conformitat a l'esmentada comunicació: Visqui moltos anys: Barcelona 14 d' Abril 1934: el President: Antoni Com Archa

Altre Sr. Juez del Juzgado de 1ª instancia y de instrucción  
n.º 13 de Barcelona.

18 d' Abril 1934

Contestando a su comunicacion de fecha 17 del corriente expedida en méritos del expediente de pobreza de D. Luis Terramallera Abadal, puedo manifestar a V. S. que examinado el libro Registro general de las localidades que son de propiedad de los señores Vicentistas, no aparece en el mismo que D. Luis Terramallera Abadal, D. Carmen (ex Robin) ni los hermanos D. Francisco i D. Pedro Terramallera los posean propiedad alguna en este Gran Teatro en las fechas indicadas. Con referencia a los abonados de localidades, en los que no tiene intervencion la Sociedad, por ser de la unica pertenencia de las empresas que han tenido a su cargo la explotacion de este Gran Teatro, no he es posible a esta Entidad emitir informe. Dios guarde a V. S. muchos años. Barcelona 18 d' Abril 1934: el Mayor donm. Administrador: Manuel Fages

Sr. Nicolan Sant i Fons

21 d' Abril 1934

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, acordà per constar en acta i testimoniar a poste i distingida familia, el seu més sentit condol per la perduda del sen quele el senyor Curie Adam i Fons (a. e. s.) - Amb la més profunda pena em plan comunicar-li l'esmentat acord: Visqui ooste moltos anys: el President: A. Com Archa

Sr. President del Conservatori del Liceu.

La Junta de Govern acordà concedir la deguda autorització per a celebrar en aquest gran teatre, el dia 14 del proper Maig un concert interpretat per alumnes d'aquell Conservatori que concorrer a la classe de Conjunt Orquestral, de conformitat amb les condicions especificades en les comunicacions dels dies 14 i 9 del corrent mes sol·licitant el permís, i demes de conformitat establertes. Visquen molts anys. Barcelona 21 d'Abril 1934. El President = Antoni Pons i Anola.

Honorable Sr. Ventura Gasol, Conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya.  
9 Maig 1934.

Tinc la satisfacció de comunicar-vos que la Junta Directiva de la meua Presidència, com a conseqüència dels estudis portats a terme a propòsit de la nova estructuració (del teatre) d'aquest gran teatre, en sessió celebrada en el dia d'ahir ha designat els senyors que juntament amb el que V. es digni designar podrien reunir-se els dies i hores que més convenientment convinguessin per a portar terme els estudis i negociacions que permeten condensar en breues hores el projecte de nova estructuració del teatre. Visquen molts anys. Barcelona 9 de Maig del 1934. El President = Antoni Pons i Anola.

Sr. Joan Mestre Cabot, Delegat del Comitè Pro-Liceu.  
10 Maig 1934.

Als efectes del que disposa l'article 14 del Reglament per el Regime i Govern de la Societat del gran teatre del Liceu, adjunt per a que si us plagués a la venda les localitats intervingudes que es detallen en l'adjunta rebuï, ben entès que del producte que s'obtingui, en gaudirà en un deu per cent el concessionari, sent-se les liquidacions per setmanes venudes. Visqui voste molts anys. Barcelona 10 de Maig del 1934. El President = Antoni Pons i Anola.

Sr. Pere Casas Abarcá

15 Maig 1934

La Junta de Govern d'aquesta Societat acordà testimoniar a voste i a tota la família el seu més sentit condol per la perduda del seu netot el senyor Joan Artigas Abarcá Casas (a. e. s.). Amb la més profunda pena em plau comunicar-li l'esmentat acord. Visqui voste molts anys. Barcelona 15 de Maig del 1934. El President = Antoni Pons i Anola.

Mtre. Sr. Dnez de primera instancia y de instrucción del Juzgado no 10,  
2 Juny 1934 Contestando a la atenta comunicacion fecha 26 de Mayo proximo pasado, ex-

pedida en méritos de los autos de juicio ejecutivo interpuesto por Manufacturas Reunidas de la Industria Textil S.A. contra Don Eusebio Carreras, he de manifestar a V. S. que en la administración de este Gran Teatro no constan datos ni antecedentes que permitan determinar el valor actual de la mitad indivisa de la falda número treinta y dos del primer piso, ni de la mitad indivisa de la cámara número cuatro. - Viva V. S. muchos años. - Barcelona 6 de junio de 1934. - El Mayor don. Administrador = Manuel Fages.

Exs. Marques de Añella, Roma Fabra, Josep M. Romà, Manuel Samalén, Carles Samalén, Eusebi Bertrand, Josep M. Romà.

12 Juny 1934

Distinguit senyor; Em plaü participar-li que en la Junta General Extraordinaria que tingué lloc ahir, s'acordà autoritzar a la Junta de Govern per a concertar amb el Conseller de Cultura de la Generalitat, l'organització del proper any teatral a base d'un màxim de 45 funcions d'òpera en la temporada d'hivern i 12 ballets en la de Primavera, amb la subvenció ordinària de 11.200 pessetes i la extraordinària de 700 pessetes del fons d'art a criteri de la Junta de Govern = Amb la major consideració resta de vostre afm. d. d. = q. e. s. m. = Antoni Comas i Arba.

Sr. Joan Coma Cros

12 Juny 1934

Distingit senyor i amic; Em plaü participar-li que en la Junta General Extraordinaria que tingué lloc ahir, s'acordà autoritzar a la Junta de Govern per a concertar amb el Conseller de Cultura de la Generalitat, l'organització del proper any teatral a base d'un màxim de 45 funcions d'òpera en la temporada d'hivern i 12 ballets en la de Primavera, amb la subvenció ordinària de 11.200 pessetes i la extraordinària de 700 pessetes del fons d'art a criteri de la Junta de Govern = Desitjant-li un complet èxit en l'intercanvi quinquenal i fent dots pel seu prompte i complet restabliment, resta de vostre amb la major consideració afm. d. d. = q. e. s. m. = Antoni Comas i Arba.

Honorable senyor, Ventura Gasol, Conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya.

28 Juny 1934

Em plaü posar en el vostre coneixement que la Societat del Gran Teatre del Liceu en Junta General Extraordinaria celebrada el dia onze del corrent mes, va autoritzar a la Junta de Govern de la meua presidència per a tractar i concertar amb el Conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya, un conse-

ni per mitjà del qual es pugui organitzar el proper any teatral 1934-35, fixant un màxim de sumers i un màxim de subvenció ordinària i extraordinària per sumers. - Ser tant queda a la vostra disposició per a tractar de les condicions de dit conveni dins de les facultats concedides a la Junta de Govern, i ja vos seréieu senyalat dia i hora per poder reunir-nos en Majordomia = Viqueu molt anys  
Barcelona 28 de Juny del 1934 = el President = Antoni Com i Arribas.

Altre. Sr. Juez de primera instancia u de instrucción  
del Juzgado número 13 de Barcelona.

27 Julio 1934

En contestación al Oficio de fecha 18 de Julio de 1934, expedido en mérito del ramo separado de provisión de fondos a Don Edmundo Rodés, como presentador de Don José Rodés Huguet - dimanante de los autos ejecutivos seguidos contra el último por Doña Carmen Rius, he de manifestar a V. E. que la Sociedad del Gran Teatro del Liceo no tiene en su poder valores, bienes, ni papeles propiedad de Don José Rodés Huguet, pues si bien este en su calidad de empresario que fue del Gran Teatro del Liceo tenía constituida una fianza en valores a responder del cumplimiento del Contrato de Comesión de empresa de sumers, fecha 5 de Abril de 1930, la referida fianza la perdió el Sr. Rodés en su totalidad al incumplir el contrato expresado y en mérito de lo prescrito en el mismo; que en consecuencia, aplicados dichos valores y correspondientes empones a los fines indicados, la Sociedad del Gran Teatro del Liceo no puede retener ni entregar como de la propiedad y pertenencia del Sr. Rodés y para ningún efecto, los papeles de valores que no pertenecen a este. Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 27 de Julio de 1934 = el Presidente = Antoni Com i Arribas.

Sr. Don Ramón Usandizaga = San Sebastián.

28 Julio 1934

Muy distinguido señor mío; Contestando a su atenta carta del 17 del actual, cumplidamente manifestarle, que dada cuenta a la Junta de Gobierno de mi presidencia de la petición que en ella formula, la estudié con todo interés, sin que a pesar de sus buenos propósitos, encontrara dentro de las facultades que le confieren los estatutos para el régimen y gobierno de esta Sociedad, fórmula alguna que permitiera acceder a su petición. Muy de seras lamentó verme obligado a transmitirle dicho acuerdo, pues mi mayor gusto hubiera sido poder presentar con nuestra aportación a la mayor brillantez de la semana ferial que el Orfeón Donostiarra organiza como homenaje a la memoria de su difunto hermano (q. e. p. d.) gloria del arte lírico nacional = Con la mayor consideración me es grato ofrecerle mis respetos, quedando de V. d. a. p. n. = g. e. d. m. = Antoni Com i Arribas.



Sr. Don Salvador Alarma

7 Agosto 1934

Muy sr. m. y de mi mayor consideracion; Recibida su muy apreciable de 2 de Agosto, no puedo menos de manifestar a Vd. mi sorpresa y la de toda la Junta de Gobierno por la interpretacion que ha dado Vd. a nuestra contra-proposicion comunicada por Magdalena referente a su oferta de una serie de decoraciones. No creo necesario manifestarle que nuestra Junta al acordar la propuesta referida, no tuvo la mas minima intencion de herir su susceptibilidad artistica ni personal. En los ya largos años de su actuacion artistica en nuestro Gran Teatro creo puede Vd. haberselo consuecido de la alta estima en que todas las Juntas de Gobierno, sin exceptuar la actual, han tenido tanto a la obra como a la persona de Vd. = El establecimiento de una contraoferta en cualquier trato de compra-venta no puede considerarse en buena logica como desprecio ni desconsideracion al cederedor sino simplemente como unico medio de llegar a poner de acuerdo los intereses de las dos partes contratantes. Alguna tanto mas esta manera de proceder en el caso actual, cuando las decoraciones ofrecidas, si bien aprovechables para el escenario del Liceo, no han sido precisamente construidas con arreglo a sus dimensiones y la utilizacion de las mismas no es para alguna de ellas tan inmediata como podria suponerse. = Debo tambien saber al paso de la insinuacion consignada en su carta acerca de cuales hayan sido los miembros de la Junta de Gobierno ausentes o presentes cuando se tomo el acuerdo de referencia; desde el momento que el acuerdo existe, mi mision como Presidente es llevarla a la practica y no puedo aceptar se imponga que los vocales de la Junta obran por otro, mas el que no sea el interes de la Sociedad y el mayor esplendor del Teatro. = Examinadas serena y serenamente todas las consideraciones expuestas, podemos deducir que si bien no hay motivo alguno de ofensa en nuestra contraoferta puede Vd. en cambio no aceptarla sin que esta actitud pueda interpretarse ofensiva para nuestra Junta. Nuestros deseos sin embargo no ha sido nunca llegar a una ruptura, recordamos con agradecimiento los arduos trabajos de Vd. en favor del Teatro en distintas ocasiones y en colaboración y su consejo prestado con todo (interes) desinteres en la seleccion del decorado antiguo o inutilizado. Por este motivo creo que seria una solucion conveniente para ambas partes la de aceptar el Liceo todo el lote de decoraciones por el precio fijado por Vd. de H. 650 pesetas añadiendo por su parte la decoracion de "Lala" para la opera "Manon" a que alude en carta. = Espero que en esta forma quedara bien solucionado el asunto y podremos continuar con su muy valiosa cooperacion en beneficio del Liceo, creo poder contar con su conformidad y en esta seguridad tengo el gusto de reiterarle mi mas afectuosa consideracion asi como la de todos los miembros de la Junta de Gobierno. De Vd. at. s. s. q. e. s. m. = Antonio Pons y Arta.

Sr. Don Antonio Mercader y Alejandro Salcerán

9 agosto 1934

Muy Sr. mio; Pongo en su conocimiento para los efectos del seguro de este gran teatro, que en los bajos de la calle de San Pablo correspondientes al mismo, existe un automóvil para uso particular. Agradeciéndole el acuse de recibo queda de Vd. alto d. d. = q. e. s. m. Antonio Com y Archa.

Sr. Director de la Caja de Previsión y Seguro.

9 agosto 1934

Muy Sr. mio; le agradeceré deje nula y sin efecto la póliza n.º 26.751 que con Vds. tenemos contratada, habiendo encargado a nuestro agente Sr. Mercader, la contratación de una nueva en las condiciones que el les indicará. Queda de Vds. alt. d. d. = Antonio Com y Archa.

Sr. President del Comité Organizador Homenatge Popular Banda Municipal de Barcelona.

10 agosto 1934

Donado cumplte a la Junta de goern d'aquesta Societat en sessió celebrada el 10 del juliol p. p. de la comunicació en la que es participa el projecte d'actes a realitzar amb motiu de l'homenatge a la Banda Municipal de Barcelona, acordi i enterat. En contestació donada, a la atenta comunicació del dia primer del corrent mes, li comunico l'acord abans esmentat, que com podria compondre, implina i aprova el programa = Vnqui ooste molt anys = Barcelona 10 d'agost del 1934 = El President = Antoni Com y Archa.

Sr. Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta Provincia

14 Septiembre 1934

Muy Sr. mio: Descando aserme q lo dispuesto en la Orden Ministerial de 11 de Julio de 1934, sobre venta de tabaco, a precio de expendiduria, que adquiriria en la que esa representacion me designase y comprometiendome a suministrarlo a los consumidores a esta Entidad, a igual precio, ruego a Vd. se sirva autorizar para la adquisicion y venta de los tabacos que al pie de ellos = De ser atendido en la solicitud formulada, significo a Vd. queda desde luego por mi autorizando el personal de esa Compañía, para entrar en los locales de esta Entidad, a los fines de investigacion o exorta de inspeccion que la Compañía, o Vd. les ordene. = De Vd. al fm d. d. = q. e. s. m. = Sociedad del gran teatro del Liceo = El Presidente = Antoni Com y Archa.

Excmo. Sr. Presidente de la Republica = Madrid.

14 Octubre 1934.

La Sociedad del gran teatro del Liceo ruego encarecidamente V. E. conceda

indults condemnados ultima pena Ferrás y Lisquet = Presidente = Antonio Coms Arda.

Senyors fills d'en Jaume Carner i Roman

18 d'Octubre 1934

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessió celebrada ahir, acordà fer constar en acta i notificar a vostres i distingida família, el seu més sentit condol per la perduda del seu senyor pare en Jaume Carner i Roman (a.e.s.) = Amb la més profunda pena, em plau comunicar a vostres l'esmentat acord = Viquis vostres molts anys = Barcelona 18 d'Octubre del 1934 = El President = Antoni Coms i Arda.

Don José Camps

6 Novembre 1934

ps Fornés, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; que la subvención que percibe Don Juan Mestre Calvet en su calidad de empresario de este Gran Teatro nombrado por la Generalidad de Cataluña, por las localidades de propiedad particular para las empuentes y empuentes funciones que se celebraran en la temporada de Invierno 1934-35 es la de Ciento ochenta y cuatro mil ochocientas pesetas, o sea cuatro mil doscientas pesetas por función = Barcelona 6 Noviembre de 1934.

Sr. Joan Mestre Calvet, Empresari, del Gran Teatre del Liceu, nomenat per la Generalitat de Catalunya.

6 Novembre 1934

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, assabentada del ofici que en data 31 d'Octubre prop passat li dirigeix l'Excelentíssim senyor Francesc Giménez Arenas, President accidental de la Generalitat de Catalunya designat per l'Autoritat Governativa Militar de la H. Dorsos, conjuntament amb la copia de les clausules 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> i 6<sup>a</sup> del contracte per voste signat amb aquella Autoritat i que fan referència a aquesta Junta; vista la clausula 6<sup>a</sup> apartat 11<sup>a</sup> que transcrit al peu de la lletra diu "Para el caso en que resultasen beneficiarios, viene obligado el Sr. Mestre a depositar por cuenta de la Generalidad de Catalunya, la fianza que le exige la Sociedad proptetaria del Gran Teatro del Liceo, como garantía de las responsabilidades que esta pueden exigir a la Generalidad por incumplimiento de convenio, como consecuencia y con arreglo a las clausulas segunda y tercera del presente contrato" = ha acordat en compliment del mateix que la quantitat a depositar en concepte de garantia, sigui la de Vint mil pessetes, que podrà constar-

triar en Majordomia alans de començar la temporada: Viqui, este molts anys:  
Barcelona 6 de Novembre del 1934: El President: Antoni Pons i Aróla.

Rebut

17 Novembre 1934

He rebut del senyor Joan Mestre Calvet, emprovarí d'aquest Gran Teatre, designat per la Generalitat de Catalunya per a portar a terme les temporades de l'any teatral 1934-35 i als efectes de la condició sexta del Conveni celebrat entre la Generalitat i l'esmentat senyor, la quantitat de vint i dos mil cinc-cents pessetes nominals de 'Deuda Amortizable 5%' en un títol serie B. número 083.029 i quatre serie C. números 048.188, 048.189, 082.909 i 082.910 emissis de 1917 canviada l'any 1928, quin valor efectiu al temps de 91% de cotització oficial en la Borsa de Barcelona el dia d'ahir, ascendeix a vint mil quatre-cents setanta-cinc pessetes i que porten adjunt i agregat el cupó número setanta-u i següents, els quals seran lliurats al senyor Joan Mestre Calvet el dia dels seus respectius venciments; quins títols li seran retornats satisfets que siguin totes les obligacions inherents al compliment del conveni de concessió d'aquest Gran Teatre: Barcelona 17 de Novembre del 1934: El President: Antoni Pons i Aróla.

Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Generalidad de Cataluña  
21 Noviembre 1934 Coronel Sr. Don Francisco Jimenez Arenas.

Cumplime acuar recibo a V. E. de la comunicacion en la que partese be que con arreglo a las facultades que concede a la Generalidad de Cataluña la clausula primera del Convenio celebrado con esta Sociedad, ha contratado con Don Juan Mestre Calvet la ejecucion de la temporada de opera 1934-35; y de la (compañia) copia de las cláusulas 2ª, 3ª y 6ª del contrato suscrito entre la Generalidad, y el señor Mestre, debiendo significarle que a los efectos de la condición 6ª (del) parrafo cuarto de las mencionadas cláusulas el señor Don Juan Mestre Calvet ha constituido en poder de esta Sociedad un depósito en cantidad de veintidos mil quinientas pesetas nominales en títulos de la 'Deuda Amortizable 5%' emision de 1917 canjeada en 1928, del que se ha formado recibo enya copia me permite adjuntar: lo que tengo el honor de comunicar a V. E.: Viva V. E. muchos años:  
Barcelona 21 de Noviembre 1934: El Presidente: Antoni Pons i Aróla.

Josep Camps Forns, Secretari de la Junta de Govern de la Societat  
5 Desembre 1934 del Gran Teatre del Liceu.

Certifico: Que la Junta de Govern d'aquesta Societat ha autoritzat al seu President el Sr. Antoni Pons i Aróla per a que cobri de l'ajuntament de Barcelona la quantitat del cinc mil pessetes que amb el descompte improrat del

4<sup>o</sup> queden reduïdes a quatre mil sis centes vinganta pessetes, amb carrec al pressupost extraordinari de liquidació de creditos de 1934, corresponents al seguim plas d'entrega d'una major quantitat en concepte de devolució de l'arbitri municipal del recarrec sobre l'impost del timbre en espectacles publicis. Barcelona 5 de Desembre del 1934.

Sr. Joan Mestres Calvet, Empresari d'aquest Gran Teatre, nomenat per la Generalitat de Catalunya.

12 Desembre 1934

Donat compte a la Junta de Govern d'aquesta Societat de la comunicació del dia oit del corrent, que va tenir la be dirigit me, considera no esser procedent passar-la a deliberació per improcedent, tenim en compte que cap conveni ha celebrat aquesta Societat amb vostó per el desenvolupament i direcció de la temporada teatral 1934-35, empró en el supost de reconeixer-li personalitat, com delegat de l'excm. Sr. President de la Generalitat, calria estudiar la petició si aquesta Junta de Govern estigues facultada per otorgar subvencions a la empresa, siug, ostó no ignora quins caren esser els acords presos en la Junta General Extraordinaria del 11 de Juny prop passat a la que vostó va assistir com a Accionista propietari, sobre subvencions ordinaries i extraordinaries per l'actual any teatral 1934-35. = Fora necessari convocar Junta General Extraordinaria per obtenir la deguda autorització, empró aixó no procedeix si este en compte la clausula 6<sup>a</sup> del conveni concertat entre vostó i la Generalitat. = Mes tenim en compte que aquesta Presidencia va esser eridada per l'excm. Sr. President de la Generalitat per fer-li personalment el prece de que atengues en lo possible la petició feta per vostó, i ha examinat amb el major interes la seva esmentada comunicació i la Junta ha cregut inter pactar-lo en el sentit de que hi son necessaries cinc mil pessetes per atencion perentoria de la propera setmana, jaug de no disposar de l'esmentada quantitat, no s'indrien els principals artistes que propiarament demanactuar en aquest gran teatre, essent-se tal volta obligat a tenir que tancar les portes. = Tenim en compte doncs els precs del excm. Sr. President de la Generalitat, tant en el seu nom com en el de l'excm. Sr. Domènec Batet General en cap de la H. Drossis, aquesta Junta de Govern accedeix a subvencar-li les cinc mil pessetes a compte de la subvenció de la darrera finis, paguen vostó segon siguin els resultats obtinguts al final de la temporada, fer la petició en forma, de les deu mil pessetes que ara demana a la Junta de Govern i que aquesta es oen en la impossibilitat de concedir, per esser portada a la Junta General Ordinaria = D'acceptar costó l'ofertament d'acene que li fa la Junta de Govern, podria

disposar de l'esmentada quantitat de cinc mil pessetes el dia d'iset del corrent mes = Visqui coste moltos anys = Barcelona 12 Desembre 1934 = El President = Ant. Pom i Arla

Sr. A. Laporta Astort

12 Desembre 1934

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió celebrada ahir, acordà referent a la cessió del Saló de Descans d'aquest Gran Teatre per coste sol·licitada per mitjà del Vocal Sr. Pere Casas Abarcá al efecte de donar-hi una conferència, accedir a la seva petició, dintre les condicions establertes en l'article 43 del Reglament per el Regime i Govern d'aquesta Societat, i acordada que sigui la actual temporada del finisim = Visqui coste moltos anys = Barcelona 12 de Desembre del 1934 = El President = Antoni Pom i Arla.

Senyor Lluís Caparà Marqués

19 febrer 1935

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessió celebrada ahir, acordà fer constar en acte i testimoniar a coste i distingida família, el seu més sentit condol per la pèrdua de la seva sefayra mare política na Carme Flaquer (a.c.2). = Amb la més profunda pena, em plau comunicar a coste l'esmentat acord = Visqui coste moltos anys = Barcelona 19 de febrer del 1935 = El President = Antoni Pom i Arla.

Sr. Joan Mestres Calvet, Empresari d'aquest Gran Teatre nomenat per la Generalitat de Catalunya.

19 febrer 1935

Estudiada amb tot interès la petició per coste formulada al participar la celebració de la temporada de Primavera amb 12 representacions per la Companyia de Ballets Russos denominada de Monte-Carlo, referent a poder-se donar cinc funcions subvencionades en la última i penúltima setmana de la temporada, aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acordà tenir en compte el consens que veigix el present any teatral, no accedir a l'esmentada petició per efecte formulada = Visqui coste moltos anys = Barcelona 19 de febrer del 1935 = El President = Antoni Pom i Arla.

Sr. Antoni Laporta Astort.

19 febrer 1935

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió celebrada ahir, acordà després d'estudiar amb tot interès la petició de subvenció que formulà en la seva atenta lletra del 14 del mes corrent, per a donar una conferència en el Saló de Descans d'aquest Gran Teatre, no poder accedir hi per no disposar de consignació per aitals actes, ni ésser d'aplicació els precedents per coste invocats, donada la

diferència del que es projecta realitzar, amb el que oïa mereixer la subvenció aludida = Vsqüi coste moltó anys = Barcelona 19 de feuer del 1935 = el President Antoni Pons i Arba.

Sr. Rafael Tomic <sup>21</sup> Busa

19 feuer 1935

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió celebrada ahir acordà no accedir a la petició per costó formulada en la seva atenta comunicació data 21 del Desembre prop passat, per no haver solert modificació ni canvi de cap mena i emplaçament de la butaca n. 110 del primer rengle d'Amfiteatre des de que costó se entrar-ne en possessió, emplaçament que ocupa des de temps immemorial; i per no tenir la Junta de Govern facultats per acordar aitals canvis = Vsqüi coste moltó anys = Barcelona 19 feuer del 1935 = el President = Antoni Pons i Arba.

Sr. Joan Mestres Calvet, Empresari d'aquest Gran Teatre nomenat per la Generalitat de Catalunya.

19 feuer 1935

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió celebrada ahir, acordà accedir a la petició per costó formulada en comunicació data quinze del corrent mes, per tal de que pugui donar-se en aquest gran teatre una funció de gala a honor de l'exercit i l'Institut armades de la Regió la nit del dia del corrent mes, en substitució de la que tenia anunciada pel mateix dia a la tarda, sos pesa per aital motiu = hi esmentada funció de gala com a substituta de la 12 de tardas, gaudirà de les mateixes subvencions ordinàries i extraordinàries o aquella assignada, i per la entrada dels senyors propietaris seran valides les entrades corresponents a l'esmentada funció 12 de tardas = Vsqüi coste moltó anys = Barcelona 19 de feuer del 1935 = el President = Antoni Pons i Arba.

Sr. Joan Mestres Calvet, Empresari d'aquest Gran Teatre nomenat per la Generalitat de Catalunya.

29 feuer 1935

Imprada, la Junta de Govern en sessió celebrada ahir de la comunicació de costó data 29 del corrent, observa que subscrites els mateixos motius pels que fou denegada la petició formulada en la comunicació del 6 del corrent. Mes tenim en compte l'impossibilitat per costó manifestada, de donar les dotze representacions de Ballet Russos en les dates fixades sense obtenir autorització per les cinc funcions subvencionades la última i penúltima setmana, si he per atendre aquesta petició s'ha de prescindir del Pacte

numero 22 paragrafs quart i cinquè del Conveni que lateralment transcrit  
 d'incien ni aini sin subvencions podran darse de noche mas de tres funcions por  
 semana salvo las extraordinarias de gala, de Beneficencia o motivadas por algun  
 otro caso excepcional y mediante siempre la previa autorizacion de la Junta de  
 Gobierno = Las funcions que excedan de los maximos antes fijados deberan  
 disfrutarse gratuitamente los señores Asesintats, incluso las de gala, obsequio o  
 beneficencia que acuerde autorizar a tal efecto la Junta de Gobierno, la Junta  
 de Socorro, desistant excedir a que puguin donar-se les cinc funcions setmanals  
 en la ultima i penultima tal com preveia per a que dins les dates del 14 al  
 19 de Maig puguin donar-se les dotze funcions, te que per present les condi-  
 cions en qual per la Junta General Extraordinaria fou acordada la subvencio extra-  
 ordinaria i de la que, al objecte de donar les maximes facilitats, va prescindir-se  
 al redactar en el plec de condicions el paragraf segon i cas de prescindir-se  
 ara d'aquest paragraf no es fara altre cosa que posar-se amb armonia amb lo  
 acordat per la Junta General Extraordinaria = Com a consecuencia de lo abans ex-  
 posat, aquesta Junta acordà autoritzar a voste per a donar dotze Ballets d'usos  
 en les dates del 14 al 19 de Maig, donant-se cinc funcions en la penultima i  
 ultima setmana amb les subvencions ordinaria i extraordinaria (~~de quatre mil dues-  
 centes pessetes~~) assignalades en el contracte de concessio per a les set primeres  
 i solament la subvencio ordinaria de quatre mil dues-centes pessetes per funcio  
 per a les cinc ultimes funcions; i dat cas de que les representacions dels Ballets  
 responguin a la importancia dels anys passats, la Junta de Socorro al fer la liqui-  
 dacio corresponent a les cinc ultimes funcions, li entregara una subvencio especial  
 de dues mil pessetes = Visqui voste molts anys = Barcelona 29 de febrer de 1935 =  
 El President = Antoni Pons i Arda.

(A) Sr. President de la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona  
 i Circol Artistic  
 29 febrer 1935

La Junta de Socorro del Gran Teatro del Liceu, ha acordat cedir a la  
 Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona dia 28 de Febrer = Circol Artistic  
 dia 14 de Maig) la celebracio d'un hall de disfresses en l'esmentat teatro  
 sota les següents condicions; = 1.ª Sont a carrec del Circol Artistic totes  
 les despeses i impostos que ocasioni la celebracio de l'esmentat hall, en  
 el lloc entes que la Societat únicament cedeix el local per la celebra-  
 cio del mateix, tenint-se que respectar tots els serveis que actualment se  
 comedita la Junta de Socorro del Gran Teatro = 2.ª Prenem nota i acceptem  
 li acord que vostres ens comuniquen amb el Sr. Joan Mestres Calvet, qui



emdurà de la receptació i del pagament de totes les despeses i impostos  
 que tinguin lloc amb motiu de l'esmentat ball. = 3<sup>a</sup> Queda establert que els  
 senyors Propietaris guardaran gratuïtament 500 una entrada per cada acció  
 o s'ajunten en un sol corresponent a la Propietat set. equates cinquanta. do  
 que demuraran espar llunrades a Majoradonia deu dies abans de la cel.  
 lebració del ball, i que seriran indistintament per a senyora o senyor.  
 4<sup>a</sup> les llotges de que es podrà disposar per a la venda, seran min-  
 eament les següents; Cane de primer pis = tretze de segon pis = Vint  
 de tercer pis = Dos proscenios de segon pis = Dos proscenios de tercer  
 pis i Dos proscenios de quart pis = No serà permesa la entrada al emque  
 pu que rotara per tant tament al public = 5<sup>a</sup> El ball demurà acabar-se  
 abans de les cinc de la matinalde (Associacion de la Premsa dia 1<sup>a</sup> de Març =  
 Circol Artista 5 de Març) = 6<sup>a</sup> els senyors aforats a llotges en la pre-  
 sent temporada d'Hivern seran equiparats als senyors veïns d'aquella  
 ciutat als efectes dels beneficis que en forma de descompte quardenixen  
 sobre el prems asseujats a llotges i entrades, els que no podran essey  
 superiors als establerts en el ball de despeses celebrat en aquest fran te-  
 tre per l'esmentada ciutat (Circol Artista) l'any 1932 = 7<sup>a</sup> l'organit-  
 zacio i desenvolupament del ball anira a carrec del Circol Artista, amb  
 intervencio de la Comissio nomenada de quina formarian part dos des-  
 legats de la Junta de Govern de la Societat del fran teatro = 8<sup>a</sup> El Cir-  
 col Artista he obligat a satisfer a la Societat del fran teatro del lloc  
 la quantitat convinguda de mil pessetes en concepte d'ingrés i desgrat  
 natural ocasionat per la celebracio del ball, a mes del pagament dels  
 desperfectes que per imprudencia o mal no puguin produirse = 9<sup>a</sup> totes  
 les construccions que es fassin a l'esenario, aixis com el montatge de l'em-  
 postassat, seran inspeccionades per l'Arquitecte d'aquesta Societat,  
 i si ordenes alguna modificacio demurà esser complimentada pel Circol  
 Artista. les despeses d'inspeccio o treballs que la mateixa ordenes, seran  
 a carrec del Circol Artista. tambe he seran les dignificacions dels  
 elements decoratius colcats al esenario = 10<sup>a</sup> El Circol Artista tendra a  
 he acuzar rebut d'aquesta comunicacio, dopant conformitat al seu con-  
 tingut en la copia o duplicat que tunc l'honor d'adjuntar. 00 = Vis-  
 queu moltos anys = Barcelona 29 de febrer del 1935 = El President =  
 Antoni Com i Arrola.

Sr. Joan Mestre Calvet, Empresari d'aquest Gran Teatre  
31 febrer 1935 nomenat per la Generalitat de Catalunya.

Aquesta Presidència, tenint en compte l'atenció d'haver sigut assemblada per la Junta a benefici dels Empleats Permanents, Porters i Representadors la primera representació de "Els Mestres Cantarres" es complau en lliurar al senyor Joan Mestre Calvet empresari d'aquest gran teatre nomenat per la Generalitat, la quantitat de Cinc-cents pessetes per a que sigui distribuïdes en la forma que cregui convenient entre els empleats de l'Administració, sense que això pugui mouer-se com a precedent. Viqui vostè molt anys = Barcelona 31 de febrer del 1935 = El President = Antoni Pons i Arola.

Srs. Nicolau Sant Fons i Pere Casas Abarca

8 Febrer 1935

La Junta de Govern en sessió celebrada (ahir) el dia vint-i-vuit del passat mes, acordà designar a vostè per a que com a delegat de la mateixa formi part de la Comissió nomenada per la "Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona" per intervenir l'organització i desenvolupament del hall de dispresses que l'esmentada entitat projecta celebrar en aquest gran teatre el dia vint-i-vuit del corrent mes. El que tinc l'honor de comunicar a vostè als efectes conseqüents. Viqui vostè molt anys = Barcelona 8 de Febrer 1935 = El President = A. Pons i Arola.

Srs. Nicolau Sant Fons i Pere Casas Abarca

8 Febrer 1935

La Junta de Govern en sessió celebrada el dia vint-i-vuit del passat mes, acordà designar a vostè per a que com a delegat de la mateixa formi part de la Comissió nomenada pel Consell Artístic per intervenir l'organització i desenvolupament del hall de dispresses que l'esmentada entitat projecta celebrar en aquest gran teatre el dia quatre del proper mes de març. El que tinc l'honor de comunicar a vostè als efectes conseqüents. Viqui vostè molt anys = Barcelona 8 de Febrer 1935 = El President = Antoni Pons i Arola.

Sr. President de la "Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona"

8 Febrer 1935

La Junta de Govern d'aquesta societat, acordà nomenar als senyors Nicolau Sant Fons i Pere Casas Abarca per a que com a "delegats" (trobats) de la mateixa i de conformitat amb lo establert en la base septima del conveni celebrat en data vint-i-nou de febrer prop passat, formi part de la Comissió nomenada per la "Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona" per intervenir l'organització i desenvolupament del hall de dispresses que l'entitat de vostra digna presidència projecta celebrar en aquest gran teatre, el dia

cint i cinc del present mes - el que tinc el honor de comunicar a vostre als efectes conseqüents: Tinguin vostre moltos anys: Barcelona 8 de Febrer 1935  
 el President: Antoni Llussà i Aróla.

Sr. President del Cercle Artístic.

8 Febrer 1935

La Junta de Govern d'aquest Fran Teatre, acorda nomenar als senyors Adolfo Sant Flor i Pere Casas Arceca per a que com a Vocals delegats de la mateixa, i de conformitat amb lo establert en la base septimal del consoci celebrat en data cinc i nou de gener prop passat, formin part de la Comissió nomenada pel Cercle Artístic per intergeir l'organització i desenvolupament del hall de disposeses que l'entitat de vostre disqua presidència projecta celebrar en aquest Fran Teatre la data del quatre de març prop veur: el que tinc el honor de comunicar a vostre als efectes conseqüents: Tinguin vostre moltos anys: Barcelona 8 de Febrer 1935  
 el President: Antoni Llussà i Aróla.

Sr. President de la Societat del Cercle del Liceu.

13 Febrer 1935

La Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acorda autoritzar a l'entitat de la seva digna Presidència, per a que en la nit del dia 23 del corrent mes celebri un hall de disposeses en el saló de l'Escany d'aquest Fran Teatre, atenent-se a les condicions establertes en anys anteriors: Tinguin vostre moltos anys: Barcelona 13 de Febrer de 1935:  
 el President: Antoni Llussà i Aróla.

Sr. President del Cercle Artístic

15 Febrer 1935

Als efectes conseqüents en la comunicació data 29 de gener prop passat concedint a l'entitat de la seva digna Presidència autorització per a celebrar un hall de disposeses en aquest Fran Teatre la nit del 14 de març prop veur, molt li agrasse es per així comunicar-me els fets que en l'esmentat hall regiran pels senyors veus del Cercle Artístic, Cercle adherit, i alocats a aquest Fran Teatre en la darrera temporada, i pels no veus: Tinguin vostre moltos anys: Barcelona 15 de Febrer del 1935:  
 el President: Antoni Llussà i Aróla.

Sr. President de la Societat del Cercle del Liceu

1 de Març 1935

Comtant al vostre atent ofici donant compte de la renouació de la Junta de Govern d'aquesta distingida Societat, em plaer expressar-vos

el meu agrament i el de la Junta que tinc l'honor de presidir, desitjant, cos  
tota mena de facultats en la vostra tasca, i confiant sincerament en la continuïtat  
de les afectuoses relacions d'abans secretats. Usqueu molt anys = Barcelona 8 de  
Març del 1935 = el President = Antoni Pom i Arala.

Mrs Dolors de Pagès Flaquer i d'una Caparrà

8 Març 1935

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessió  
celebrada ahir, acordà per esmentar en acta i testimoniar a este i distingida  
família, el més sentit condol per la pèrdua del seu espòs el senyor el Sr. la-  
parrà Marqués (a.e.s) = Amb la més profunda pena en plan comunicar a  
este l'esmentat acord = Usqueu molt anys = Barcelona 8 de Març del  
1935 = el President = Antoni Pom i Arala.

Sr. President de la Societat del Circol del Liceu

12 Març 1935

Contestan al seu atent ofici data 9 del corrent, en plan comunicar-li que  
la Junta de Govern de la meua Presidència s'ha assabentat favorablement del  
contingut del mateix, i en sessió celebrada avui, ha pres l'acord de designar  
al subscrit per a que es posi amb contacte amb la persona nomenada per la  
Junta de la seva digna Presidència, per tractar d'arribar a una entel·ligència  
o arreglo prop de les finalitats ab. luides en la seva atenta comunicació = Usqueu  
este molt anys = Barcelona 12 de Març del 1935 = el President = A. Pom i Arala

Senyors Presidents de la Asociación de la Prensa Diaria i Circol Artístic.

13 Març 1935

La Junta de Govern d'aquesta Societat assabentada de que per l'entitat  
de vostra digna Presidència no s'ha liquidat a la Protecció a l'Infància la  
part corresponent a les entrades de propietat pel hall de disgresses que es tenen  
lloc en aquest gran teatre en data (Prensa = 28 Febrer, Circol Artístic = 4 Març)  
es permet recordar-li que d'acord amb lo determinat en la condició primera de les  
estabertes per la sessió d'aquest gran teatre per l'aludat hall, "sont a carrec  
de la Asociación de la Prensa Diaria i Circol Artístic" totes les despeses i impostos  
que ocasionen la celebració de l'esmentat hall -----" = Espero doncs, que es ser-  
virà donar les ordres oportunes per a embecar l'obligat esport = Usqueu molt  
anys = Barcelona 13 de Març de 1935 = el President = Antoni Pom i Arala.

Don José Camps Fornès, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo; = **Certifica** = que en el acta de la sesion celebrada por la Junta de Gobierno el dia dieciseis del actual, consta el siguiente acuerdo; "se autoriza a Don Antoni Pons i Arda, para que como Presidente de la Sociedad realice los siguientes valores; tres titulos Deuda Amortizable 3% serie A números 28.100 a 101 = 94.434 y catorce titulos Deuda Amortizable 3% serie C. números 57.040 a 43 = 57.080 a 82 = 57.286 a 92 con enpen corriente. = Barcelona dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Senyors Victòria Baixeras, Josep M<sup>a</sup> Romanà, Lluís Coromina,  
1<sup>a</sup> d'abril 1935  
Ensebi Bertrand i Serra, Josep A. Gomis, Josep M<sup>a</sup> Pons  
Clà, Marqués de Alella, Llorens Soler, Manuel de Olabarria i Josepa Conde.

Distingit sempre; Em plau comunicar-li que en la Junta de General Ordinaria celebrada el dia 30 del p.p. març, foren aprovats tots els extrems de la convocatòria, reduint-se a 25.000 pessetes la inversió de 50.000 pessetes demanada per reparar les despeses de construcció del quadro electric essent les 25.000 pessetes restants carregades al Fons de l'art, reelegits els Vocals senyors Josep Camps Fornès, Manuel de Olabarria Conde i Pere Casas Abarcá, i elegit el Sr. Ramon de Marull Huguet per omplir la vacant causada per defunció del Vocal Sr. Lluís Lepori Marqués (a. e. s.). Amb la major consideració resta de vostre afm. J. S. q. e. s. m = Antoni Pons i Arda.

Senyors Josep Camps Fornès, Manuel de Olabarria Conde i Pere Casas Abarcá  
1<sup>a</sup> d'abril 1935

En Junta General Ordinaria de senyors Accionistes celebrada el dia 30 de març p.p. va esser vostre reelegit Vocal de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatro del Liceo = el que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Vostre moltíssim afecte = Barcelona 1<sup>a</sup> d'abril del 1935 = El President = Antoni Pons i Arda.

Sr. Ramon de Marull Huguet

1<sup>a</sup> d'abril 1935

En Junta General Ordinaria de senyors Accionistes celebrada el dia 30 de març p.p. va esser vostre elegit Vocal de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatro del Liceo = el que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Vostre moltíssim afecte = Barcelona 1<sup>a</sup> d'abril del 1935 = El President = Antoni Pons i Arda.

Senyors Joan Coma Cros, Francesc de A. Roiz i Vandrell, Joan Girona Vilanova i Josep Camps Forns

H Abri 1935

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acordà per unanimitat confirmar a coste en el càrrec de Vice-President, Comptador, Tresorer i Secretari, de la Societat del Gran Teatre del Liceu = el que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Viqui coste molts anys = Barcelona 4 d'abril del 1935 = El President = Antoni Com i Arrola.

Sr. President del Conservatori del Liceu, Cercol del Liceu i Cercol Artístic.

H Abri 1935

- President
- Antoni Com i Arrola
- Vice-President
- Joan Coma Cros
- Comptador
- Francesc de A. Roiz i Vandrell
- Vocals
- Nicolau Sant
- Manuel de Clabazzia
- Cere Casas Abareca
- Felix Fages Vila
- Ramon de Mazull
- Secretari
- Josep Camps Forns

En Junta General Ordinaria de senyors Accionistes celebrada el dia 30 de març p. p. fou elegida la de Govern per l'actual exercici, i en sessió del 3 del corrent mes, va quedar constituïda en la forma que al marge s'expressa = la qual cosa em plau comunicar-li tot reinterrant-li el meu afecte i consideració mes distingida = Viqui coste molts anys = Barcelona 4 d'abril del 1935 = El President = Antoni Com i Arrola.

Sr. Joan Mestre, Caloet Empresari d'aquest Gran Teatre nomenat per la Generalitat de Catalunya.

H Abri 1935

Contestan al seu atent oïri data 3 del corrent mes, em plau manifestar-li que la Junta de Govern de la meua Presidència en sessió celebrada ahir, acordà no accedir a la petició per coste formulada, per tractar-se d'una única sessió que no pot concepre's com una continuació de la temporada d'Hivern ni tampoc melhora en la de Primavera, el que per tant impideix pugui ésser subvencionada, a part de que tal vegada no harmonitzaria f'ementada limit amb l'actuació dels referits artistes en altres locals diferents a la Sala d'aquest Gran Teatre = Viqui coste molts anys = Barcelona 4 d'abril del 1935 = El President = Antoni Com i Arrola.

Sr. Joan Mestre Cabot, Empresari d'aquest Gran Teatre nomenat  
6 Abri 1935

Contestan al sen atent d'ici data 5 del corrent mes, em plau manifestar-li que la Junta de Govern de la meua Presidencia en sessio celebrada ahijr, acordi accedir a la peticio per coste formulada per tal de celebrar un extraordinari, Festival simfonico-oral el dia 29 del corrent mes, a base de la diva foto Dal Monte, del la rita Lluji Montesanto i orquestra, sota el programa que detalla i en les condicions per coste proposades, i sigui sense emborcall, percebint esbament el 80% sobre el topus de la ordinaria per a opera (4.200 pessetes) pel pagament d'imposos: Visqui coste molt anys: Barcelona 6 d'abri de 1935 = El President = Antoni Pons i Anola.

Srs. Encarna Ribas Vda. Soada i Joaquim Cunellas

10 Abri 1935

Em plau comunicar a voste que la Junta General Ordinaria de senyors veïnistes imposada de la peticio en la seva atenta carta data 12 de març p. p. acordi accedir al canvi de cens que sollicita; i que la Junta de Govern de la meua Presidencia ha pres les oportunes disposicions per a que li esmentat canvi tingui efecte, estenent-se per tant el rebut corresponent al primer semestre d'engalan y amb x carrec a l'acció del celli de pato rengle quart numero deu prequant-li a l'ensens tingui a be lliurar a la Maffidemia d'aquesta societat el títol de la seva abisio per fer-hi l'anotaci corresponent: Visqui voste molt anys: Barcelona 10 d'abri de 1935: El President = Antoni Pons i Anola.

Josep Camps Forns, Secretari de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu.

Certifico: Que la subvencio que percibeix el senyor Joan Mestre Cabot en sa qualitat d'empresari d'aquest gran teatre, nomenat per la Generalitat de Catalunya, per les localitats de propietat particular per les d'ubiq representant de 'Ballés Russos' en la temporada de Primavera del 1935, es fa de Cinquanta Mil Quatre Centes pessetes (50.400) i sigui Quatre mil dues-centes pessetes (4.200) per finis. = Barcelona 20 d'abri del 1935.

Sr. Director de la Societat d'aigues de Barcelona = Ciutat.

23 Abri 1935

Distingit senyor; li prego donqui les oportunes ordres per a que quedi sense efecte la polizza n. 10.382 firmada el 10 de Desembre del 1889, i en el lloc se n'estengui una altre a base d'un consum minim d'un metre cubic diari al preul de seixanta centims i per anys prorrogables.

El enseny autoritzo al sempre Manuel Fages Pocar, Majordom - Administrador  
d'aquest gran Teatre per a que firmi els documents adjunts per tal de poder portar  
a terme el prece formulat = Festa de osto a.m. 22. = q. e. m. = Antoni Pons i Arla

Sr. Manuel de Clabazzia Conde

3 de Mayo 1935

Muy señor mío; En correspondencia a su atenta de hoy de los empazar por  
manifestable que están en la memoria de todos los señores Ucinistas los acuerdos  
de esta Junta de Gobierno relativos a la retención de la tarjeta en los casos previstos  
en el Reglamento y que ha sido objeto de recientes circulares = Felizmente la ma-  
yoría por no decir la totalidad de los señores Ucinistas han atendido el ruego  
que en dichas circulares les fue dirigido para impedir el tener que llegar al  
doloroso y sensible caso de retención aludida; ello obliga a los rectores de la Sociedad  
a tener que dar ejemplo palpable del cumplimiento de lo que era objeto de súplica,  
ya que de lo contrario el principio de autoridad sufriría gran merma y quebrant.  
Con la mayor consideración ruego le facilite a esta Presidencia la satisfactoria  
solución del mi asunto que soy el primero en reconocer haya resultado algo eno-  
joso para Ud. = le saluda muy att. su alm. amigo 22. = q. e. m. = Antoni Pons i Arla.

Sr. Joan Mestre Calvet, Empresari del Gran Teatre del Liceu, no-  
menat per la Generalitat de Catalunya.

10 Maig 1935

La Junta de Govern en sessió d'ahir ha pres l'acord de començar-  
el disquet en que s'ha oït el repartiment dintre el local del Teatre d'uns  
impressos en que, està el pretext d'una propaganda a favor de l'empresa Mestre  
s'ataca a passionalada i injustament a la propietat del Teatre en alguns dels articles  
periodistes reproduïts = No té res que dir la Junta a que l'empresa fassi pel seu  
compte tots els reclams i propagandes que crequi convenient al seu interès, però té de  
recordar que en tots els contractes de concessió com també en l'actual, es deu de l'em-  
presa el cotmetre els anuncis i impresos a la a proacció de la Junta de Govern,  
i dintre d'aquest esperit contractual, el repartiment d'impressos al interior del Teatre  
sense coneixement previ es quan menys una inmorcelia. El fet de trobar-nos acabant  
el temps de l'actual concessió i la consideració deguda a la alta butxaca concessionaria  
ha determinat a aquesta Junta a abstenir-se d'una protesta per aquest casu, abra-  
dament justificada per altra part, però ha cregut necessari fer constar que el fet  
no ha passat desapercebut i que es esb per evitar desagradables qüestions d'ul-  
tima hora que no insisteix sobre el mateix = Viquen molts anys = Barcelona 10  
de maig del 1935 = El President = Antoni Pons i Arla.



Sr. President de la Societat del Cercol del Liceu.

11 Maig 1935

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió celebrada ahir, va acordar l'omenatge al advocat Sr. Josep M. Vilaseca Cuyadas per a que conjuntament amb l'advocat Sr. Albert Beriny designat per l'Entitat de la vostra digna presidència, redactin les proporcions que s'hauran de sotmetre a l'aprovació de les respectives Juntes Generals: el que em plau portar per un pel degut coneixement i afectes. = Visquen molts anys = Barcelona 11 de Maig 1935 = el President = Antoni Com i Arda.

Sr. President del Conservatori del Liceu

13 Maig 1935

La Junta de Govern en sessió del dia 10 del corrent, acaba concedir la deguda autorització per a celebrar en aquest gran teatre el dia 28 de l'actual mes de maig, un concert (extraordinari) interpretat per alumnes d'aquell Conservatori que concorren a la classe de Conjunt Orquestral, de conformitat amb les condicions especificades en la comunicació del dia 10 del corrent mes sol·licitant el permís, i demes de construir estalflertes. = Visqui este molt anys. = Barcelona 13 de maig del 1935 = el President Antoni Com i Arda.

Sr. Joan Mestre Cabot, Empresari del Gran del Liceu nomenat per la Generalitat de Catalunya.

16 Maig del 1935

La Junta de Govern en sessió celebrada ahir, va acordar: l'omninar-li que la Junta de Govern lamenta que vostè en el seu ofici de data 13 del corrent, hagi vertut una serie de conceptes i de afirmacions completament gratuïtes, infundades i desagradables en contra de la Junta de Govern que alencant per tant, a tots i seada un dels seus components, el que sobrament es comprensible en un moment de sequera i d'apassionament; advertint-li de que la Junta dona per acabat amb aquest ofici aquest incident, remunerat a tot ulterior dialec. = Visqui este molt anys = Barcelona 16 de Maig del 1935 = el President = Antoni Com i Arda

Sr Don Manuel de Clavaria Conde.

18 Maig 1935

Distingit senyor; en correspondencia a la seva atenta carta presentant la renuncia del seu càrrec de Vocal de la Junta de Govern de la meua presidència, la Junta lamenta els motius que li han obligat a prendre una resolució que els priva de la col·laboració de tan directe company, amb el encarec de saludar-lo molt atentament amb desment de llurs afectes i

consideració conjuntament amb els del sen. a. p. = Antoni Pons i Arola.

Sr. President de l'Orfeó Català

19 Maig 1935

Aquesta Presidència es complau en concedir la deguda autorització per tal de que puguen col·locar-se en els portals de la façana principal d'aquest gran teatre, els cartells anunciadors del Festival Bach en commemoració del 250<sup>è</sup> aniversari del seu naixement, tal com interessa la vostra atenta comunicació del dia 18 del corrent mes = Desitjant-vos que el proper festival sigui un triomf més que afegir al gloriós historial de la ciutat de vostra digna Presidència, em plau testimoniar-vos la més distingida consideració i estima. = Vossequ molt anys = Barcelona 19 de maig del 1935 El President: Antoni Pons i Arola.

Sr. Antoni Pons i Arola.

31 Maig 1935

En Junta General Extraordinària de senyors Accionistes celebrada el dia 29 del corrent mes, ha estat elegit, per aclamació, President de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, i per majoria els Vocs senyors Nicolau Sant Fons, Josep Camps Fornés, Ramon de Marull Huguet, Eluis Coromina Martorell, Alfons Miquel Casenal, Antoni de Ferrater Felin, Felix Fages Vila i Pere Casas Abareca. = El que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Vossequ molt anys = Barcelona 31 Maig 1935 = El President accidental: Francesc de G. Rodira Vandrell.

Senyors Nicolau Sant Fons, Josep Camps Fornés, Ramon de Marull Huguet, Eluis Coromina Martorell, Alfons Miquel Casenal, Antoni de Ferrater Felin, Felix Fages Vila i Pere Casas Abareca.

31 Maig 1935

En Junta General Extraordinària de senyors Accionistes celebrada el dia 29 del corrent mes, ha estat elegit, per majoria Vocal de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu = El que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Vossequ molt anys = Barcelona 31 de maig del 1935 = El President accidental: Francesc de G. Rodira Vandrell.

Senyors Nicolau Sant Fons, Felix Fages Vila i Josep Camps Fornés

2 de Juny 1935

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acordà (nomenar) per majoria nomenar a vostel Vicepresident, Comptador, i Secretari de la Societat del Gran Teatre del Liceu = El que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Vossequ molt anys = Barcelona 2 de Juny del 1935 = El President = Antoni Pons Arola.

Sr. Joan Girona Vilanova

2 juny 1935

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acorda per unanimitat confirmar a vostè en el càrrec de Tresorer de la Societat del Gran Teatre del Liceu. — El que tinc el honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Viqui vostè molts anys = Barcelona 2 de juny 1935 = El President = Antoni Llussà i Anola.

Sr. President de la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona.

3 juny 1935

Comptem al vostre atenció ofici desman compte de la renouació de la Junta de Govern i governança distingida i entitat, em plau expressar-vos el meu agrairament i el de la Junta que tinc el honor de presidir, desitjant-vos tota mena de felicitats en la vostra tasca. = Viqui molts anys = Barcelona 3 de juny del 1935 = El President = Antoni Llussà i Anola.

Sr. Josep Rodés Huguet

8 juny 1935

La Junta de Govern de la meua Presidència en sessió celebrada ahir, va acordar repedir a la petició formulada per vostè en la atenta comunicació data set del corrent mes, per tant pot passar per Major domini per retirar la proposta de referència, i el senyor Gaspar Rodés Huguet la fiança constituida, contra entrega del corresponent rebu. = Viqui vostè molts anys = Barcelona 8 de juny del 1935 = (Barcelona) = El President = Antoni Llussà i Anola.

Altre. Sr. Juez de

15 juny 1935

primera instancia y de instrucción del Juzgado número 4 de Barcelona.

En contestació al ofici de fecha 12 de juny de 1935, expedido en merito del sumario 80 de 1933 sobre esta, he de manifestar a V. S. que la Sociedad del Gran Teatro del Liceu, no tiene en su poder fianza alguna constituida por Don Jose Rodés Huguet, pues si bien este en su calidad de empresario que fue del Gran Teatro tenia constituida una fianza en valores para responder del cumplimiento del contrato de concesión de empresa de fidejueses fecha 5 de abril de 1930, la referida fianza la perdió el Sr. Rodés en su totalidad al incumplir el contrato expresado y en merito de lo previsto en el mismo; que en consecuencia la Sociedad del Gran Teatro del Liceu lamenta no poder acceder a lo interesado por V. S. en merito de las causas expuestas = Vira V. S. muchos años = Barcelona 15 de juny 1935 = El Presidente Antoni Llussà i Anola.

Ex. Don N. Arturo Quatzerro = Milán

21 Juny 1935

Muy Sr. mio; Recibida su atenta de 12 de junio lamento el tener que comunicarle el no poder atender lo por Vd. interesado por cuanto el plazo para poder tomar parte en el concurso público abierto para la posesion de la Empresa de funciones de este gran teatro termino el dia 15 de Mayo proximo pasado. = Ademas de lo añadido que el pliego de condiciones y bases del concurso preceptaban que las correspondientes proposiciones tenian que hacerse por escrito y de acuerdo con las mentadas bases y condiciones. = Agradecio sus ofrecimientos y me es muy grato ofrecerme de Vd. muy f. l. y a. = Jose Camps Torner.

Senyors Eusebi Bertrand, Alexandre Escobé, Eimitat Fabra, Joan Coma Cros  
Josep Rosales, Pilar Roman, Joan Tusquets, Miquelina Milà  
i Alexandre C. Mazistann.

22 Juny 1935

Distintat sempre; Em plaer comunicar-li que en la Junta General Extraordinaria celebrada ahir, la proposicio presentada pel Sr. Joan Mestre Sabat no obtingue els dos terços necessaris per a la seva aprovacio, en cap de les dues rotacions electives. Amb la major consideracio resta de este a. p. s. d. = q. e. s. m. = Antoni Pons Anola

Senyor Joan Girona

28 Juny 1935

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessio celebrada ahir, acorda fer constar en acta i testimoniar a este i distingida familia, el mes sentit condol per la perduda de la seva senyora germana na Maria Josefa Tabanera Vda. Escobé (a. e. s.) = Amb la mes profunda pena em plaer comunicar a este l'esmentat acord = Viqui este molt anys = Barcelona 28 Juny 1935 = El President = Antoni Pons Anola.

Sr. Alfons Miquel Pasenal

28 Juny 1935

Vista la seva insistencia en no acceptar el carge de Vocal, per les raons invocades en la seva carta datada el dia primer del present mes, la Junta de Govern de la Mera Presidencia, en sessio celebrada ahir, va acordar com amb veritable sentiment que la seva determinacio la priori de la calmosa colaboracio d'un tan distingit i dilecte company = Viqui este molt anys = Barcelona 28 de Juny 1935 = El President = Antoni Pons Anola.

Srs Pilar Roman, Josep A. Gomis, Antoni Mercader, Joan Girona,  
Joan Cumeillas, Adolf Armenteras, Teresa Novellas

16 Juliol 1935

Distintat sempre; Em plaer comunicar-li que en la Junta General Extraor.

diversa celebrada ahir, i en segona votació es obtenir els dos terços reglamentaris la proposició presentada pel Sr. Joan Mestre Labret, adjudicant-se-li per tant la emissió d'aquest fran teatre = Amb la major consideració resta de vost. agra.  
 s. s. = q. e. s. m. = Antoni Com Arola.

Altre Sr. President de la Casa de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona

29 Juliol 1935

Altre Senyor = Antoni Com i Arola, en la seva qualitat de President de la Societat del Fran Teatre del Liceu, entitat legalment constituïda conforme s'acredita amb la còpia del Reglament pel Registre i Govern de la mateixa, que a la present rebentur s'acompanya, atentament exposa = Que desitjant obrir una llibreta a nom de l'esmentada Societat amb aportacions fins un màxim de Cent mil pessetes (100.000) amb un interès anual del tres per cent, qual quantitat total o parcialment pugui ésser retirada conjuntament amb el rebentur, pel Vicepresident i Comptador, quals carres actualment ostenten respectivament els senyors Nicolau Sant Com i Felix Fages Vela, quines signatures es contenen al peu de la present, es per lo que atentament = Preca a V. S. accediri a aquesta sol. l'entant, ordenant lo coneciment per a portar-la a bon terme = Vsqi V. S. molts anys = Barcelona 29 Juliol del 1935 = Antoni Com i Arola = Nicolau Sant Com = Felix Fages Vela.

Sr. Figuease de A. Roira Vandzell

7 Octubre 1935

La Junta de Govern de la Societat del Fran Teatre del Liceu en sessió celebrada el dia 5 del corrent mes, acordi testimoniar a vostre i distingida família, el mes sentit condol per la pèrdua de la seva esposa m. Maria Colomer (a. e. s.).

Amb la mes profunda pena em plau comunicar a vostre l'esmentat acord = Vsqi vostre molts anys = Barcelona 7 d. Octubre 1935 = El President. A Com Arola

Sr. Representante de la Compañia Arrendataria de Tabacos

16 Octubre 1935

Muy sr. mio, Hemos recibido de la carta de esa Compañia de fecha 1.º de Octubre del 1935, autorizando la venta de tabaco en este establecimiento de acuerdo con la Orden Ministerial de 11 de Julio de 1934 = De Vd. Alto s. s. = q. e. s. m. El Presidente = Antoni Com y Arola.

Sr. President de la Societat del Circol del Liceu

Molt senyor meu; Rebut oportunament la seva atenta del 2 d'agost prop passat, he manifestat-li que en aquella data es van estudiar per tal convenir

i Junta de Govern les dues minuts d'escriptura de venda i arrendament a  
 quel al l'index en la seva = Resultat d'aquest estudi va ser encarregat una nova  
 redacció de l'escriptura de venda en quan fa referència als Pactes tant per major claredat  
 d'algun dels pactes com per la modificació total d'altres. Y en quan a l'escriptura  
 d'arrendament no l'accepta per considerar que les condicions es uniduen en el  
 seu dia sempre baix la base de que el lloguer sigui de vint mil pessetes, es farien  
 constar en un manual contracte d'arrendament dels establers per l'estat. = Adjunt  
 li hi acompanyo la minuta de la part corresponent a Pactes que demien constar  
 en l'escriptura de venda redactada de conformitat amb les observacions fetes per la  
 ponencia i la Junta de Govern, per a que vostè pugui estudiar-hi i donar la  
 contestació que calgui en el seu dia. Resto de costes adm. 2.2. = q. e. 2. m. =  
 Antoni Pons i Anolab.

## Enris Coronina Martorell

25 Octubre 1935

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessió  
 celebrada ahir, acordà testimoniar a vostè i a la seva família, el més sentit  
 condol per la perduda del seu germà Sr. Salvador Coronina Martorell  
 (a. e. 2) = Amb la més profunda pena, em plau començar a vostè l'esmentat  
 acord = Vostè molt anys = Barcelona 25 d'Octubre del 1935 = El  
 President = Antoni Pons i Anolab.

## Senyors Albert Lleó, Joan Lleó, Joan Rogent, Josep Rogent, Dolers Teixido

Antiguament sempre, em permeto recordar-li que el dia 23 del corrent mes s'acaba  
 el termini de dos anys, màxim concedit per l'article 15 del Reglament pel Regime  
 i Govern d'aquesta Societat per a que els senyors Accionistes puguen estar en des-  
 cònt dels rebuts que tenen pendents de pagament = Molt li agrairé que abans de  
 l'esmentada data fassi efectiu l'import del descoment, que amb els abonaments co-  
 rresponents ascendeix a ----- pessetes evitant així el tenir que donar-ne compte  
 a la Junta de Govern, la que es veuria obligada a portar a terme l'aplicació de l'es-  
 mentat article 15 = Amb la major consideració resto de costes adm. 2.2. = El Majorador  
 Administrador = Manuel Fages.

## Sr. Joan Mestre Calvet, Empresari del Gran Teatre del Liceu

26 d'Octubre 1935

La Junta de Govern de la meua Presidència, en sessió celebrada el dia 24 del  
 corrent mes, després d'estudiar la proposició per vostè formulada en data 23 del mateix  
 va acordar; Primer = Autoritzar la celebració durant la temporada de Quaresma  
 de cinc o sis grans festivals sinfonics - orquestra d'aquest Gran Teatre

dequidament augmentada i dirigida per mestres de la més alta categoria, entre ells Men-  
 Beethoven i Stracostsky, di' aford amb l'oferta de la seva comarca, amb la sub-  
 veniu del licitade de quatre mil cinc-cents pessetes per cada festival. = Segon =  
 Antiritrar la celebraci d'intro del mes de març del proper any 1936, de dotz la tres  
 fmeiny per la compangia xinesa "Mai San Fang" amb la subveniu de quatre  
 mil cinc-cents pessetes per fmeiny = Tercer = Antiritrar la celebraci de la  
 temporada de Primavera del 1936 amb dotz representacions de ballets per la compa-  
 nyia de Ballets Russos de Monte-Carlo, amb la subveniu de quatre mil cinc-cents  
 pessetes per representaci, accedint a mes, en atenui a les raony per oste exposades  
 i precedents establerts, a que pugui celebrar cinc fmeiny subvencionades al ma-  
 teix tipus establert de quatre mil cinc-cents pessetes en les dues darreres set-  
 manes d'actuaci de l'esmentada Compangia de Ballets. = Visqui oste molts anys =  
 Barcelona 26 d'Octubre del 1936 = El President = Antoni Pons i Arrola.

Ex. Joan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatre del Liceu.

11 Novembre 1935

A l'acuzar rebent de les oint localitats llicencades de conformitat amb el que  
 disposa l'article 3er. paragraf quart del conseni de concessi d'aquest gran  
 Teatre a l'empresa de fmeiny, em plaer assabentar-lo de que les matexes han  
 sigut distribuïdes als següents senyors Crítics Musicals: = Sr. Lluís Fel-  
 lalbert (El Dilmois) sille de pato rengle 18 m. 1 = Sr. Mollà Lani (La Vanguardia)  
 sille de pato rengle 18 m. 2 = Sr. F. Llenguera (La Ven de Catalunya) sille  
 de pato rengle 18 m. 3 = Sr. J. Palissa (Las Noticias) sille de pato rengle 18 m. 4 =  
 Sr. R. Marqués (Diario de Barcelona) sille de pato rengle 18 m. 5 = Sr. L. Jinguera  
 (La Noche) sille de pato rengle 18 m. 6 = Sr. J. Palau (L'Instant) sille de pato rengle  
 18 m. 7 = Sr. Borràs de Palau (Correu Catala) sille de pato rengle 18 m. 8 = Molt  
 agrairi ferri arribar a llurs destinataris els esmentats passis que adjunto = Visqui  
 oste molts anys = Barcelona 14 de novembre del 1935 = El President = Antoni Pons i Arrola.

Mannel Fages Poycaz, Major dom. Administrador de la Societat del Gran Teatre del Liceu.

11 Novembre 1935

Altre Senyor President  
 de la Junta de Protec-  
 cio a la Infancia

**Certifico;** Que la subveniu que percibeix el Senyor Joan Mestres Calvet,  
 empresari d'aquest gran Teatre per les localitats de propietat particular per  
 les quaranta oint fmeiny que es donaràn en la temporada d'Hivern 1935-1936  
 es la de dues-cents setanta oint mil quatre-cents pessetes (276.400) a raó de cinc  
 mil oint-cents (5.800) pessetes per fmeiny = Barcelona 14 de novembre del 1935 =  
 Mannel Fages = V. P. = El President = Antoni Pons i Arrola.

Sr. Joaquim Cunellas - Ciutat.

11 desembre 1935

Distingit senyor; Amb referència a la seva atenta carta del dia 6 del corrent mes, em plau manifestar-li que ha sigut noament requerida la senyora Eugènia Ribas V. Boada per a que lliuri el total corresponent al silli de la seva propietat per tal de anotar-li el gravament del cens que s'ha deslinitat de la de vostè. = Sembla, segons manifestacions del senyor Martorell, procurador de l'esmentada senyora, que no troben el total, i abans de l'expedició d'un duplicat han demanat un breu termini per a una detinguda recerca. = Útil dir-li que el nostre interès, com el de vostè, es deixar arranjat quan abans millor aquest assumpte, i que aixís es farà tan prompte tinguem el total, i s'hagi expedit el corresponent duplicat. = Amb la major consideració resta de vostè al m. l. e. l. m. = Antoni Pom Grola.

Ultre. Sr. Suez del Juzgado de 1ª instancia y de instrucción no 6 de Barcelona.

8 Enero 1936

Contestando a su oficio fechado en 2 del corriente mes, expedido en meritos del juicio sobre interdicto de obra nueva promovido en ese Juzgado por Don Francisco Gramunt Moré contra Don Eusebio Carreras Ordóñez, pláceme poner en conocimiento de V. S. que examinado el libro Registro de Propiedades de esta Sociedad, las butacas de Anfiteatro fila segunda números 18 y 19; fila tercera números 4 y 5; fila fila segunda número 14 y fila octava número 20 corresponden en toda propiedad y proindiviso a los señores Don José y Don Eusebio Carreras Ordoñez, habiendo tomado nota del embargo de referencia en el mentado libro. = V. S. mucho años. = Barcelona 8 de Enero de 1936. = El Vocal Secretario = José Camps Fornès.

Senyors Joan Rogent Massó i Josep Rogent Cadrosa. (respectivament)

15 gener 1936

Em plau posar en el seu coneixement que en la acta de subhasta de l'acció corresponent al silli d'amfiteatre rengle tercer número 10 i 11 (respectivament) celebrada el dia 8 del corrent mes, va ésser adjudicada al millor postor que fou el Sr. Jaume Riera Ribas, per la quantitat de 2.501 pessetes (2.501 cadascuna). = Efectuada la corresponent liquidació, resta al seu favor la quantitat de 1.214.20 pessetes (1.214.20 cadascuna) que li seran fetes efectives contra la entrega del corresponent total. = Visqui vostè molta anys. = Barcelona 15 de gener del 1936. = El President = Antoni Pom Grola.

Sra. Dolores Ejeida i Taltret.

15 gener 1936

Em plau posar en el seu coneixement que en l'acta de subhasta de les accions corresponents als sillons de pati rengle primer números 15 i 16 celebrada el dia



8 del corrent mes foren adjudicades al millor postor que va resultar ésser el Sr. Elías M<sup>e</sup> de la Fontana Fabregas, per la quantitat de 2.100 pessetes per cada sessima. = Efectuada la corresponent liquidació, resta al seu favor la quantitat de 1.158 pessetes que li seran fetes efectives contra la entrega dels corresponents títols = Visqui vostè moltos anys = Barcelona 15 de febrer del 1936 = El President = Antoni Pons Aróla

Srs. Eluis G. Clot Junon

21 febrer 1936

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu en sessió celebrada ahir, acordà fer constar en acta i testimoniar a vostè i distingida família, el més sentit condol per la pèrdua de la seva senyora germana nra Assumpta Clot Junon (a e s) = Amb la més profunda pena em plau comunicar a vostè li esmentat acord = Visqui vostè moltos anys = Barcelona 21 de febrer 1936 = El President = Antoni Pons Aróla.

Srs. Guillem Suquets Vantravers, Josep M<sup>e</sup> Pallés Alier, Antonio Pons Domínguez

23 febrer 1936

En la Junta General Extraordinaria de senyors Accionistes celebrada ahir, va ésser vostel designat, conjuntament amb el senyors ----- per a formar part de la Comissió composta de tres senyors Accionistes per a que amb la Junta de Govern d'aquesta Societat es pogués en contacte amb els Directius del Liceu del Liceu, i discutir i fixar unes noves condicions de compra dels immobles de l'esmentada Societat. = El que em plau comunicar-li, esperant es dignarà acceptar la designació al seu favor feta = Visqui vostè moltos anys = Barcelona 23 de febrer 1936 = El President = A. Pons Aróla.

Srs. Isabel Llorens, Flora Abotson, Teresa Novellas V. Zell, Trinidad Fabra V. Rius, Maria

23 febrer 1936

Sodo, Tomás Rosés, Josep A. Somis Cerales, Artur Garcia Fossas, Maria Constanse Vila, Joan Sirona, Eluis G. Daner, Manuel M. Trilla, Andreu Vallès pinós, Ricard Conde, Erodoric Bernadas, Romá Fabra Puig, Salvador Enste, Ignasi Sala, Josep Rosales Marqués de Alella.

Distingit senyor; Em plau comunicar-li que en la Junta General Extraordinaria celebrada ahir, no va arribar a pendres acord sobre la compra dels edificis propietat del Liceu del Liceu, per haver sigut presentada una proposició incidental encaminada a establir unes noves condicions per mitjà d'una Comissió integrada per tres senyors Accionistes i la Junta de Govern de la nostra Societat per tal d'obtenir unes millors en els pactes i condicions de compra = Amb la major consideració resta de vostè afm. 22. Antoni Pons i Aróla.

Ex. President de la Societat del Circol del Liceu.

23 febrer 1936

En la Junta general Extraordinaria de senyors Accionistes celebrada ahir, no va resarar ahir respecte a la compra de les finques de la seva propietat tal qual es projectava en les bases en principi convingudes. Ara be, després de llarga deliberació sobre l'assumpte es va decidir els següents acords com a resultat d'una proposició incidental presentada per l'accionista Sr. Andreu Bassas:

"Primer. - Acceptar en principi continuar les gestions per a la compra de les cases n. 2 i 4 de la Rambla i carrer St. Pau n. 1, 1 bis i 3, aprofitant amb el Teatre, - ofertes en venta a aquesta Societat per part del seu actual propietari el Circol del Liceu. Segon. - Nomenar una Comissió, composta de tres Accionistes, a ésser possible advocats i Arquitectes, per a que, juntament amb la Junta de fòrora, de la nostra Societat, es posi en contacte amb els Directius del Circol del Liceu i discutim i fixin noves i bones condicions de compra d'aquella immobles tota vegada que, les que han estat presentades, no poden ser acceptades per aquesta Societat, i = Tercer. - Establerts, en principi, per la Comissió nomenada i la Junta de fòrora, els pactes i condicions de compra, en forma que resulti beneficiosa per als interessos de la Societat i adyacència de les dues cases, convocar amb urgència una nova Junta general Extraordinaria d'accionistes per a la aprovació i autorització de la minuta d'escriptura que es redacti d'acord amb les noves estipulacions". = Com a conseqüència del segon acord van ésser designats els senyors Emili Busquets Vantrauers, Josep M. Palles Alíer i Antoni Pons Domínguez, per a que juntament amb la Junta de fòrora d'aquesta Societat es posi en contacte amb els Directius del Circol del Liceu. = Tot el que em plau comunicar a vostè als efectes conseqüents: = Viqui vostè moltos anys = Barcelona 23 de febrer del 1936 = El President = Antoni Pons Grola

Senyors Josep M. Calles Alíer, Antoni Pons Domínguez, Emili Busquets Vantrauers

31 febrer 1936

La Junta de fòrora de la meua presidència, en sessió celebrada avui, després d'assabentar-se del contingut de la seva molt atenta lletra del 27 del corrent mes, va acordar: Venre amb simpatia i acceptació per part de vostè del carrec per a que es designar-lo la Junta general, sent ocs per a que amb la seva valnosa col.laboració pugui larrillar-se a trobar una solució, que harmonitzi amb les diverses suggerencies i tendencies manifestades en la dita Assamblen de Junta general, i en la conuenció de compra de les finques de propietat del Circol del Liceu. = Avui mateix, la propia Junta va assegurar el proper diillny dia 3 de febrer per a constitució de la Comissió anomenada per la general, de la que vostè en merit del mandat mandant en forma part. = Tot el que tinc l'honor de comunicar-li, pregant-li es serveixi assistir al acte de constitució de la dita Comissió, el qual tindrà lloc en el saló de Juntes d'aquesta Societat. = Viqui vostè moltos anys =

Barcelona 31 de gener del 1936 = El President ae = Nicolau Sant Joan.

Ex. Salvador Alarma

2 de febrer 1936

Distingit senyor; Efectuada la primera representació en aquesta temporada de 'El Capoespre dels Dens' en la que han estat presentades per primera vegada les decoracions encarregades a vostè per aquesta Junta de Govern, em plaui manifestar-li la nostra felicitació per l'encertat efecte escènic de les mateixes i l'adequat ambient de que envoltau l'obra. = No podem passar en silenci però, el mal efecte que ha causat a aquesta Junta el fet de que, malgrat el temps transcorregut des de que foreu encarregades, hagi estat possible arribar al assaig general i a la primera representació sense tenir preparat el material necessari per els efectes (escenes) de la escena final (cremació de les despulles de Sigfrid, incendi del palau, desbordament del Rhin, i enfondament del Waballa), hent precis acudir a sol·licitud de fortuna per sortir del pas i malmetent l'imposició final d'una representació estable per nostros conceptes. = També en el quadre primer del tercer acte resta sense resoldre la presentació de les filles del Rhin que apareixen al marge del riu en lloc de dintre l'aigua com desorien. = Aquesta Junta espera que sense perdre moment farà vostè tot lo possible per suplir rapidament les deficiències anunciades que dedimen de la categoria del nostre Teatre i del renom artístic de que vostè justament gaudiu. = Entre tant quedem em sempre de vostè att. s. s. = Nicolau Sant Joan.

Ex. Joan Mestre Calvet, Empresari del Gran Teatre del Liceu.

8 febrer 1936

Aquesta Presidència, tenim en compte l'atenció d'haver sigut assenyalada per la funció a benefici dels Empleats Permanents, Corters i Apoyentadors, la primera representació de 'El Capoespre dels Dens' em complau en llinyar al senyor Joan Mestre Calvet Empresari d'aquest gran Teatre, la quantitat de **Sis-centes pessetes** per a que siguin distribuïdes en la forma que cregui convenient entre els empleats de l'administració, sense que això pugui incoarse com a precedent. = Usqui vostè molt agraït = Barcelona 8 de febrer del 1936. = El President = Nicolau Sant Joan.

Josep Camps Forns, Vocal Secretari de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu

Altre Ex. President de la Junta de Protecció a la Infància.

**Certifico;** Que la subvenció que percibeix el senyor Joan Mestre Calvet Empresari d'aquest gran Teatre, per les localitats de propietat particular per als cinc concerts que es donaràn en la temporada de l'anyada del 1936 es la de vint-i-dos cents pessetes (22.500) a raó de quatre mil cinc-cents (4.500) pessetes per concert. = Barcelona 18 de febrer del 1936.

## Senyors Presidents de la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona i Circol Artístic -

La Junta de Govern del Gran Teatre del Liceu, ha acordat cedir a la Asociación de la Prensa Diaria de Barcelona i Circol Artístic la celebració d'un ball de dispendes en l'esmentat Teatre, el dia 20 (A. Prensa) i 21 (C. Artístic) del corrent mes, sota les següents condicions; 1<sup>a</sup> = Sont a càrrec del Circol Artístic i Asociación de la Prensa Diaria totes les despeses, impostos i arbitris incloues els de la Propietat, que ocasioni la celebració de l'esmentat ball, en el ben entès que la Societat únicament cedix el local per la celebració del mateix, tenint-se que respectar tots els servicis que actualment se concedeix la Junta de Govern del Gran Teatre = 2<sup>a</sup> Com a condició indispensable es precís que vostès es posin d'acord amb el Sr. Joan Mestre Calvet, qui cuidarà de la recaptació i del pagament de totes les despeses, impostos i arbitris que tinguen lloc amb motiu de l'esmentat ball. 3<sup>a</sup> = Queda establert que els senyors Propietaris gaudiran gratuïtament d'una entrada per cada acció, o sigui que en juny corresponent a la Propietat Cent-cents vuitanta-dos que hauran d'esser lliurades a Majordomin deu dies abans de la celebració del ball i que seran indistintament per a senyora o senyor. = 4<sup>a</sup> = Les llotges de que es podrà disposar ser a la venda, seran únicament les següents; Cinc de primer pis = Trente de segon pis = Vint de tercer pis = Dos proceus de segon pis = Dos proceus de tercer pis i Dos proceus de quart pis. = No serà permesa la entrada al cinquè pis que restaria per tant tancat al públic. = 5<sup>a</sup> = El ball deurà acabar-se abans de les cinc de la matutjada del dimarts dia 21 i cinc de febrer. = 6<sup>a</sup> = Els senyors abonts a llotges en la present temporada d'hivern seran equiparats als senyors veïns d'aquesta ciutat als efectes dels beneficis que en forma de descompte gaudixen sobre els preus assignats a llotges i entrades els que no podran ésser superiors als establerts en el ball de dispendes celebrat en aquest Gran Teatre per l'esmentada Entitat l'any 1932. = 7<sup>a</sup> = L'organització i desenvolupament del ball anirà a càrrec de la Asociación de la Prensa Diaria i Circol Artístic, amb intervenció de la Comissió nomenada de quina formaran part dos delegats de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre. = La Asociación de la Prensa Diaria i Circol Artístic se obligat a satisfer a la Societat del Gran Teatre del Liceu la quantitat convinguda de Cinc mil pessetes en concepte d'ús i desgast natural ocasionat per la celebració del ball, a més del pagament dels despeses que per imprudència o mal ús pugim produir-se. = L'esmentada quantitat de cinc mil pessetes serà feta efectiva precisament en el mateix dia de la celebració del repetit ball, i de quin pagament s'en farà càrrec el Sr. Joan Mestre Calvet al igual que en lo precís en la condició segona. = 9<sup>a</sup> = Totes les construccions que es facin al edificari, aixís com el montatge de l'empresari, seran inspeccionades per l'Arquitecte d'aquesta Societat, i si ordenés alguna modificació deurà ésser complimentada pel Circol Artístic. Les despeses d'inspecció i treball que la

materia ordenis, seran a carrec del Circol Artistic. (Per despeses d'inspecció + Feltolts.)  
 També ho seran les d'ignifugacis dels elements decoratius col·locats al escenari. = 10 =  
 Per la validesa de la present sessió serà precis i indispensable que el Sr. Joan Mestre,  
 Calaix presté la seva conformitat a la Junta de Govern en la part que atorga a les  
 seves responsabilitats de caràcter anhelatari. 11 = El Circol Artistic tindrà a be  
 a pensar rebent d'aquesta comunicació, donant conformitat al seu contingut en la copia  
 o duplicat que tinc el honor d'adjuntar. 007 = Visquen molts anys. Barcelona 6 de  
 febrer del 1936 = El President del = V. Sant i Fons.

## Sr. Joan Mestre Calaix, Empresari del Gran Teatre del Liceu.

22 febrer 1936

En contestació al seu comunicat de data 22 del corrent, em plau posar en el seu  
 coneixement que la Junta de Govern de la meua presidència en sessió celebrada en  
 el dia d'ahir; = Atès que en l'apartat setè de l'article 22 del conveni de  
 cessió d'aquest gran Teatre es conforma i s'obliga el concessionari a no demanar  
 augment del subveïni, ni durant els tres anys pròxims, ni en els dos ve-  
 luntaris. = Atès que vostè en la proposició presentada al concurs celebrat  
 i en el que li fou concedida la empresa de funcions es va comprometre i obli-  
 gà a no demanar augment de subveïni en cap dels anys de la duració del  
 mateix; = Atès que en la Junta General Ordinaria de 31 de març del 1930  
 es va acordar; = Primera. - Que la Junta de Govern sols podrà conce-  
 der una subveïni extraordinària un màxim que no sobrepassi el im-  
 plement per cento de lo que la empresa reintegra al fons de sosteniment,  
 conservació y fomento del arte; = Segunda = Tercera. - Que sempre se  
 entenda que toda subveïni extraordinària serà concedida, no en benefici  
 particular de la empresa, sinó que deberà traduirse en noves aporta-  
 cions al tesoro artistic de la Sociedad; els quals acords estan en vigor per  
 no haver estat derogats, ni modificats; = Ha considerat i apreciat que es tro-  
 va absolutament impossibilitada de poder atendre el prece comprès en el seu  
 atent comunicat. = No obstant; ateses també les raons per vostè en el mateix  
 comunicat invocades, ha (acordat,) pres l'acord de portar la seva petició a  
 la propera Junta General Ordinaria del mes de març proper per a que sigui  
 ella la que resolgui, però desitjant la Junta de Govern el facilitar l'actuació  
 de la empresa de funcions davant les circumstàncies per vostè també invocades,  
 ha acordat, així mateix, adelantant a vostè la quantitat sol·licitada de cinc mil  
pesetes a resultes de l'acord definitiu de la General i subjectes a retorn, cas  
 de que aquell fos contrari a la seva sol·licitat; la qual quantitat li serà lli-  
 urada en la liquidació corresponent a l'últim dels projectats concerts. =

Virqui voste molts anys = Barcelona 22 de febrer del 1936 = El President = Antoni Pons i Arrola.

Senyor Joan Mestre Calvet, Empresari del Gran Teatre del Liceu

9 març 1936

A l'anuar relat de les oïnt localitats llunyanes de conformitat amb el que disposa l'article tercer paragraf quart del conveni de concessió d'aquest gran teatre a l'empresa de funcions, em plau assabentar-lo de que les matèxes han sigut distribuïdes ab següents senyors Critics Municipals; = Sr. Leonor Felabert (El Diluvio) s'illa de patè rengle 18 n 1 = Sr. Morki Zani (La Vanguardia) s'illa de patè rengle 18 n 2 = Sr. F. Llombardes (La Ven de Catalunya) s'illa de patè rengle 18 n 3 = Sr. J. Palmar (Las Noticias) s'illa de patè rengle 18 n 4 = Sr. A. Marques (Diario de Barcelona) s'illa de patè rengle 18 n 5 = Sr. L. Góngora (La Noche) s'illa de patè rengle 18 n 6 = Sr. J. Palau (L'Instant) s'illa de patè rengle 18 n 7 = Sr. J. Ferris de Palau (L'eres Catalán) s'illa de patè rengle 18 n 8. = Molts agrairé l'assí afriblar a llurs destinataris ab esmentats passis que adjunto. = Virqui voste molts anys = Barcelona 9 de març del 1936 = El President = Antoni Pons i Arrola

Senyor Joan Mestre Calvet, Empresari del Gran Teatre del Liceu.

13 març 1936

La Junta de Govern de la meua presidència, en sessió celebrada ahir, va acordar accedir a la petició formulada en la seva atenta comunicació data deu del corrent mes, autoritzant-lo per a que la temporada de Ballet Rusos d'enquanq pugui finir el dia quatre del proper mes de Juny = Virqui voste molts anys = Barcelona 13 de març del 1936 = El President = Antoni Pons i Arrola.

Sr. Josep M<sup>e</sup> Pallés Ricz

16 març 1936

La Ponencia nomenada per la Junta General Extraordinaria de senyors accionistes celebrada el dia 22 de gener passat, amb el mandat de continuar les gestions per a la compra de les cases numerades 2 i 14 de la Rambla i carrer de Sant Pau 1, 1 bis i 3 afrontats amb el teatre i de propietat del "Corral del Huevo", en sessió celebrada el dia 14 del corrent mes, acordà, per unanimitat, conferir a voste un vot de confiança, per a que se servissi posar-se en contacte amb la Junta de Govern del mentat Liceu, o amb la persona que aquella designi, al efecte de: = Dissertar i fixar mes noves condicions de compra d'aquells immobles; Item pel que fa referència a les de caracter general, com les particulars de preu i demés pactes i condicions de compra-venda; convenint la minuta o projecte d'escriptura a redactar d'acord amb les noves estipulacions i demés minuts d'altres contractes que de la projectada compra-venda se'n podessin derivar = ho que tinc l'honor de comunicar-li, per al seu coneixement i satisfacció i a tots els efectes conseqüents = Deu guardi a voste molts anys. = Barcelona 16 de març del 1936 = El President = Antoni Pons i Arrola

Senyors Lluís Salgado i Ramon Rosal

27 març 1936

Distingit senyor; En la Junta General Extraordinària acabada ahir, després d'una amplia discussió durant dues sessions dels dictàmens presentats per la Ponència i de la proposició del senyor Joan Lluís Bros, i no havent-se formulat per part de la esmentada Ponència el resum de treballs que permetés una votació, va procedir-se a la del senyor Joan Lluís Bros la que no va ésser presa en consideració, per no haver assolit els dos terços de vots reglamentaris. Molts li agrairé també l'esmentat resultat al senyor ..... , qui després va tenir a be lluitar-me amb la major consideració resta de vots a fm. s. s. = g. e. s. m. = Antoni Pons i Arbol

Senyors Marqués de Alella, Josep A. Somis, Eusebi Bertrand, Andreu Vallespinos, Florens Soler, Antoni de Ferrater, Isabel de Elorach, Eimutat Fabra

Distingit senyor; En la Junta General Extraordinària acabada ahir, després d'una amplia discussió durant dues sessions, dels dictàmens presentats per la Ponència i de la proposició del senyor Joan Lluís Bros, i no havent-se formulat per part de la esmentada Ponència el resum de treballs que permetés una votació, va procedir-se a la del senyor Joan Lluís Bros la que no va ésser presa en consideració, per no haver assolit els dos terços de vots reglamentaris. Amb la major consideració resta de vots a fm. s. s. = g. e. s. m. = Antoni Pons i Arbol.

Senyor Antoni de Ferrater i Felix

28 març 1936

La Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu ha acordat fer constar en acte i testimoniar a vostè i distingida família, el més sentit condol per la pèrdua de la seva enyada na Lluïsa Elorach i Lloca (a. e. s.). Amb la més profunda pena em plau comunicar a vostè l'esmentat acord. Visqui vostè molt anys. Barcelona 28 de març del 1936. El President. Antoni Pons i Arbol.

Senyors Circol del Liceu, Senyor Miguel, Josep M. Ernesta, Andreu Vallespinos, Eusebi Bertrand, Pilar Roman, Josep A. Somis, Frederic Bernadas, Josep Clavell.

29 març 1936

Distingit senyor; Em plau participar a vostè que en la Junta General Ordinària celebrada ahir, foren aprovats tots els extrems de la convocatori, nomenant-se per aclamació i unanimitat President al Sr. Alejandro José Vitarro, i Vocal a senyors Joan Lluís Bros, Nicolau Sant Feliu, Ramon de Marull Huguet, Andreu Ferrer Toga, Charles Bahasa Soler, Josep Andreu Miralles, Josep M. Muni Vidal i Josep Plini de Larramendi. Es denega a l'empresari la subvenció de 5.000 pessets sol·licitada per la passada temporada de Anarsima. Amb la major consideració resta de vots a fm. s. s.

Sr. Alexandre Boscà Catalina

29 març 1936

En Junta general Ordinaria de senyors Assistentes celebrada ahir, va esser vostè elegit per aclamació i unanimitat, President de la Junta de Govern de la Societat del gran Teatre del Liceu, i també per aclamació i unanimitat els Vocals ab senyors Joan Coma Cros, Nicolau Sant Fons, Ramon de Marull Huguet, Andreu Bassas Figa, Carles Rabassó Soler, Josep Andreu Miralles, Josep M<sup>re</sup> Munné Vidal i Josep Ruiz de Larramendi. = El que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Viqui vostè molt agraït = Barcelona 29 març 1936 = el President: Antoni Coma Cros

Senyors Joan Coma Cros, Nicolau Sant Fons, Ramon de Marull Huguet, Andreu Bassas Figa, Carles Rabassó Soler, Josep Andreu Miralles, Josep M<sup>re</sup> Munné Vidal, Josep Ruiz de Larramendi.

29 març 1936

En Junta general Ordinaria de senyors Assistentes celebrada ahir, va esser vostè elegit per aclamació i unanimitat, Vocal de la Junta de Govern de la Societat del gran Teatre del Liceu. = El que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Viqui vostè molt agraït = Barcelona 29 de març del 1936 = el President: Antoni Coma Cros.

Senyors Nicolau Sant Fons, Carles Rabassó Soler, Ramon de Marull Huguet

31 març 1936

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acorda per unanimitat nomenar a vostè Vicepresident, Comptador, secretari de la Societat del gran Teatre del Liceu. = El que tinc l'honor de comunicar-li, per el seu coneixement i satisfacció. = Barcelona 31 de març del 1936.

Sr. Joan Girona Vilanova

31 març 1936

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acorda per unanimitat confirmar a vostè en el càrrec de Tresorer de la Societat del gran Teatre del Liceu. = El que tinc l'honor de comunicar-li, per el seu coneixement i satisfacció. = Barcelona 31 de març del 1936 = el President ac. = Nicolau Sant Fons.

Honorable senyor Conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya

7 d'abril 1936

En contestació a les seves atentes comunicacions dels dies 11 i 12 del corrent, la Junta de Govern de la Societat del gran Teatre del Liceu, es creu en el deure de manifestar a V. M. la seva conformitat i complaença a la idea de cessió del gran Teatre del Liceu per a la festa que es projecta celebrar-hi trasladant aquest acord al propietari de llotges i demés localitats sobre les quals la Junta m'ha facultat per a cedir-les d'acord amb l'article 12, a fi que siguin els mateixos propietaris els que puguin ocupar-se ab desitjor d'aquesta



Junta de Govern, ja que la mateixa no hi té cap mena de jurisdicció per a cedir-ly, =  
 Es d'acord amb les facultats i atribucions que li derivaen del Reglament que aquesta  
 Junta de Govern ha acordat accedir a la vostra sol·licitat i adherir-se al festival  
 projectat, moitant a tots els propietaris per a que cedixin les seves localitats en  
 aquella diada, ja que fora d'això la Junta de Govern no pot disposar de lo que pertany  
 a tercers. = El que em plau comunicar a V. H. desitjant-li molts anys de vida. =  
 Barcelona 7 d'abril del 1936 = El President ae. = Nicolau Sant Fons.

Honorable senyor Conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya

10 d'abril 1936

Amb referència a la comunicació que vauig tenir l'honor d'adreçar a V. H.  
 en data 7 del corrent mes, em plau acompanyar les targetes corresponents a les loca-  
 litats de Propietat per el Concert del proper dia 13. = Viqui voste molts anys.  
 Barcelona 10 d'abril del 1936 = El President ae. = Nicolau Sant Fons.

Altre. Senyor President de la Junta de Protecció a la Infancia.

25 d'abril 1936

Ramon de Marull Huguet, Vocal Secretari de la Junta de Govern  
 de la Societat del Gran Teatre del Liceu = Certifica = Enella subvenció que  
 percibeix el senyor Joan Mestre Labret Empressari d'aquest gran Teatre, per  
 les localitats del propietat Particular per les d'atre representacions de "Ballets  
 Russos" en la temporada de Primavera del 1936, es la de cinquanta. quatre mil  
 pessetes (54.000) a raó de quatre mil cinc-cents (4.500) pessetes per funció. =  
 Barcelona 25 d'abril del 1936 = Ramon de Marull Huguet.

Senyora Dolors Bardet Bonaplata

17 d'abril 1936

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió celebrada el dia 25 del  
 corrent mes, va acordar moitar a voste a satisfer li import del rebut corres-  
 ponent a la modificació de li instal·lació electrica de la avant. Estja de la  
 seva propietat, disposada per la Junta de Teatres, per no venres en la  
 desagradable necessitat d'aplicar-li les disposicions del Reglament pel re-  
 gisme i govern d'aquesta Societat. = Viqui voste molts anys. = Barcelona 27  
 d'abril 1936 = El President ae. = Nicolau Sant Fons.

Senyor Director de Joer i Cia

La Junta de Govern en sessió celebrada el dia 25 del corrent mes, al  
 ocupar-se de li estat economic de la Societat, li ha cridat l'atenció la len-  
 titud en que es procedeix al cobrament dels rebuts corresponents al curs  
 primer semestre 1936 i Atenció complementari 1936-37. puig li imrats els

esmentats rebuts a la seva honorable Junta el dia 16, no s'ha encomenat encara el seu cobrament, es que privarà a aquesta Junta d'aplicar als senyors Unionistes morosos les penes i sancions imposables pel Reglament. = Molt li agrairém donqui les ordres oportunes a fi d'activar el cobrament. = Visqui vostè molt lluny = Barcelona 27 d'abril del 1936 = El President ac. = Nicolau Sant Joan.

### Sr. President del Conservatori del Liceu

8 Maig 1936

La Junta de Govern d'aquesta Societat en sessió celebrada ahir, va acordar concedir la deguda autorització per a celebrar en aquest Gran Teatre el dia d'ahir de l'actual mes de Maig, un concert interpretat per alumnes d'aquell Conservatori que cursen a la classe de Conjunt Orquestral, de conformitat amb les condicions especificades en la comunicació del dia 17 del corrent mes est, l'histant d'permis, i demés de consentir establertes = Visqui vostè molt lluny = Barcelona 8 de Maig del 1936 = El President ac. = Nicolau Sant Joan.

### Sra. Dolors Dardet Bonaplata

8 Maig 1936

La Junta de Govern de la meua Presidència, imposada de les manifestacions consignades per vostè en la seva atenta carta de 29 del prop passat abril, va acordar en sessió celebrada ahir, insistir en tot quan se li manifestara en la comunicació del 27 d'abril prop passat, tota vegada que de l'examen efectuat en la avant-última de la seva propietat com a circumstància de la reclamació formulada, no s'en dedueixen els motius en que fonamenta la mateixa = Visqui vostè molt lluny = Barcelona 8 de Maig del 1936 = El President ac. = Nicolau Sant Joan.

### Sr. Joan Mestre Calvet, Empresari del Gran Teatre del Liceu.

20 Maig 1936

Als efectes del que disposa l'article 114 del Reglament pel Regime i Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu, adjunt per a que sien fidedes a la renda les localitats intervingudes que es detallen en la nota que s'acompanya, hem entès que del producte que s'obtingui, en gaudirà un deu per cent l'empresari, sent-se les liquidacions per setmanes venegudes = Visqui vostè molt lluny = Barcelona 20 de Maig del 1936 = El President ac. = Nicolau Sant Joan.

### Sr. Joan Mestre Calvet

31 Maig 1936

La Junta de Govern d'aquesta Societat, en sessió celebrada ahir, va acordar concedir a la sol·licitud per vostè formulada en la seva atenta comunicació del 29 del corrent mes, per tal de prorrogar amb dues representacions mes que tindran lloc el dissabte dia 6 de juny (nit) i diumenge dia 7 ( tarda), l'actual temporada de 'ballets' concedint-li la subvenció

ordinari de quatre mil cinc-cents pessetes per cadascuna, mes els impostos de consum i amb les demés undecimes consignades en l'esmentada comunicació = Visqui vostè molt anys = Barcelona 31 de maig del 1936 = el President = Nicolau Sant i Fons

Er. Nicolau Sant i Fons

23 Juny 1936

En Junta General Extraordinaria de senyors Accionistes celebrada ahir, va ser votat elegit President de la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu = el que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Visqui vostè molt anys = Barcelona 23 de juny del 1936 = Carles Rabassó

Er. Josep Camps Fornés, Antoni Mercader Brunet, Josep Ruiz de Larramendi i Josep M. Pares Bartra -

23 Juny 1936

En Junta General Extraordinaria de senyors Accionistes celebrada ahir, va ser votat elegit Vicede la Junta de Govern de la Societat del Gran Teatre del Liceu = el que tinc l'honor de comunicar-li per el seu coneixement i satisfacció = Visqui vostè molt anys = Barcelona 23 de juny del 1936 = el President = Nicolau Sant i Fons.

Er. Antoni Cons Arrola, August de Sant Artos, Josep M. Ginestà Cusencola i Josep Oliver Ferrer.

23 Juny 1936

Distingit senyor i amic; en la Junta General Extraordinaria celebrada ahir, va ser elegit President d'aquesta Societat el votant, i Vicede senyors Josep Camps Fornés, Antoni Mercader Brunet, Josep Ruiz de Larramendi i Josep M. Pares Bartra. = Amb la major consideració resta de vostè a f. = q. e. s. m. = Nicolau Sant i Fons.

Senyors Josep Camps Fornés, Carles Rabassó Soler, (Joan Girona Vilanova) i Ramon de Marull i Guenet.

26 Juny 1936

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acordà per majoria nomenar a vostè Vicepresident, Comptador i Secretari de la Societat del Gran Teatre del Liceu. = el que tinc l'honor de comunicar-li, per el seu coneixement i satisfacció. = Visqui vostè molt anys = Barcelona 26 de juny del 1936 = el President = Nicolau Sant i Fons.

Er. Joan Girona i Vilanova

26 Juny 1936

Aquesta Junta de Govern en sessió celebrada ahir, acordà per majoria confirmar a vostè en el càrrec de Tresorer de la Societat del Gran Teatre del

Licen. = el que tinc l'honor de comunicar-li, per el seu coneixement i satisfacció. =  
 Barcelona 26 de Juny del 1936 = el President = Nicolau Sant Feliu.

Sr. Josep M.<sup>a</sup> Palles Aliet  
 26 Juny 1936

La Junta de Govern, de la meua presidència va acordar imprimir el dictamen emès per vostè juntament amb el dels arquitectes senyors Guillem Buzquets Vantravers i Antoni Pons Domínguez en l'afar de la proposada adquisició de les cases propietat del Circol del Liceu, donada la importància del treball i l'acurat estudi que representa l'esmentat dictamen. = Al adjuntar-li uns exemplars impresos del seu treball, la Junta de Govern i en particular el seu President, li reiteren les meues expresions gràcies per els seus desvels en prò d'aquesta Societat, i el circumstanciat dictamen que tant d'interès té per a tota la Propietat d'aquest Gran Teatre = Usqui vostè molts anys =  
 Barcelona 26 de Juny del 1936 = el President = Nicolau Sant Feliu.

Sr. Guillem Buzquets Vantravers  
 26 Juny 1936

La Junta de Govern de la meua presidència va acordar imprimir el dictamen emès per vostè juntament amb l'arquitecte senyor Antoni Pons Domínguez, i el de l'advocat senyor Josep M.<sup>a</sup> Palles Aliet en l'afar de la proposada adquisició de les cases propietat del Circol del Liceu, donada l'importància del treball i l'acurat estudi que representa l'esmentat dictamen. = Al adjuntar-li uns exemplars impresos del seu treball, la Junta de Govern i en particular el seu President, li reiteren les meues expresions gràcies per els seus desvels en prò d'aquesta Societat, i el circumstanciat dictamen que tant d'interès té per a tota la Propietat d'aquest Gran Teatre = Usqui vostè molts anys =  
 Barcelona 26 de Juny del 1936 = el President = Nicolau Sant Feliu.

Sr. Antoni Pons Domínguez  
 26 Juny 1936

La Junta de Govern de la meua presidència va acordar imprimir el dictamen emès per vostè juntament amb l'arquitecte senyor Guillem Buzquets Vantravers, i el de l'advocat senyor Josep M.<sup>a</sup> Palles Aliet en l'afar de la proposada adquisició de les cases propietat del Circol del Liceu, donada l'importància del treball i l'acurat estudi que representa l'esmentat dictamen. = Al adjuntar-li uns exemplars impresos del seu treball, la Junta de Govern i en particular el seu President, li reiteren les meues expresions gràcies per els seus desvels en prò d'aquesta Societat, i el circumstanciat dictamen que tant d'interès té per a tota la Propietat d'aquest Gran Teatre = Usqui vostè molts anys =  
 Barcelona 26 de Juny del 1936 = el President = Nicolau Sant Feliu.

Altre. Sr. President del Conservatori del Liceu

11 Juliol 1936

Conceixedora aquesta Directora de que el Consell del Liceu té projectada la venda de la finca formada per l'agrupació de les cases assenyalsades amb els números 2 i 11 de la Rambla del Centre i números 1, 1 bis i 3 del carrer Sanja Pau d'aquesta Ciutat, i de que el Conservatori del Liceu pot exercitar amb motiu de la venda, el dret de fadiga o retracto, acordi proposar a la Junta de la seva digna Presidència; el que per al Conservatori del Liceu li sia credit l'expressat dret de fadiga o el que el Conservatori adquirís la finca en qüestió, amb compromís per part de la Societat d'Accionistes del Gran Teatre del Liceu d'adquirir-la, d'aquell, moment, per el mateix preu i condicions amb que s'hagués efectuat la primera i única venda, i en atorgar casos venint tots les despeses que la cessió o venda ocasionin a carrec d'aquesta Societat amb completa indemnitat per part del Conservatori, i sent entrega a aquest de l'import de dos ll. mmes sobre el preu de la casa número 11 de la Rambla del Centre; quin compromís, cas d'esser acceptat per el Conservatori, no quedaria ferm, fins en el moment en que la Junta General de senyors Accionistes del Gran Teatre del Liceu es reunís al efecte prengués l'acord de l'adquisició, en una de les dues formes en qüestió, de la finca abans dita. = ho que per acord de la mateixa Junta Directiva per en el seu corresponent, pregant-li es reconeixi i comunici-me l'acord, que sobre el particular pugui pendre el Conservatori = Visqui vostè molts anys = Barcelona 11 Juliol del 1936 = el President = Nicolau Sant Lloç

Sr. Josep Ruiz de Lazzamendi

11 Juliol 1936

Distingit senyor i amic; Demà dimecres a les tres de la tarda i en el local del Circol del Liceu, tindrà lloc una reunió de la Ponència jurídica, amb el President de l'esmentada entitat, per ultimar els detalls de l'acord de compra i d'arrendament. = tots els membres de la Ponència venen que la seva presència en l'esmentada reunió facilitaria l'arribar av un acord, per el que hi agrairien la seva assistència. = Com sempre resta de vistó s'fm. 22. = q. l. s. m. Nicolau Sant Lloç.

Altre. Sr. Presidente de la Sociedad del Circulo del Liceo.

16 Julio del 1936

Tengo el honor de adjuntarle las bases acordadas entre las Juntas Directivas de las entidades Sociedad del Gran Teatro del Liceo y Rambla del Liceo para la compra de las casas n.º 11 y 10 de la Rambla del Centro y números 1, 3 y 5 de la calle de San Pablo propiedad de la última, rogándole se sirva contestarme a la mayor brevedad posible a los efectos de proceder a su firma, con trámite

precios para su presentación a la Junta General Extraordinaria a convocar al efecto, para la aprobación de las mismas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 16 Julio de 1936 = El Presidente = Nicolau Sant Feliu.

Excmo. Sr. Don Alberto Sernis Comas

18 Julio 1936

Tengo el honor de adjuntarle las bases acordadas entre Vd. y la representación de la Junta Directiva de mi presidencia, para la compra de las casas de propiedad del Circulo del Liceo, rogándole se sirva facilitar a la mayor brevedad posible la correspondiente conjunta, firma de las mismas, como tramite preciso para la presentación a la Junta General Extraordinaria a convocar al efecto, para la aprobación de las mismas, debiendo significarle que necesitamos la contestación definitiva por todo el lunes día 20 de los corrientes, porque de no tener su respuesta en dicha fecha nos encontramos en la imposibilidad material de convocar a la aludida Junta General en el plazo que se nos exige = Dios guarde a muchos años = Barcelona 18 de Julio de 1936 = El Presidente Nicolau Sant Feliu.

Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonte, Generalísimo del Ejército Español.

14 Marzo 1939

III Año Triunfal

Al reunirme por vez primera a la Junta General de Accionistas del Gran Teatro del Liceo, después de la liberación de Cataluña por el glorioso Ejército Nacional mandado por V. E. por aclamación ha acordado significarle la mas entusiasta felicitación por la brillante y no interrumpida serie de victorias obtenidas, haciéndole patente su profundo reconocimiento por haber incorporado Barcelona y Cataluña toda, a la España Nacional, significándole a la par, que el Gran Teatro del Liceo está dispuesto a colaborar con el mayor entusiasmo, dentro de su peculiar radio de acción, al resurgimiento de la Nueva España Imperial. = Arriba España, = Viva Franco. = Lo que en cumplimiento del meritorio acuerdo tengo el alto honor de comunicarle a V. E. en su vida guarde Dios muchos años = Barcelona 14 de Marzo de 1939. III Año Triunfal = Por la Junta de Gobierno = El Presidente ac. = Antoni Mercader Brugat.

Excmo. Sr. Don Joaquín de Sentmenat y de Sarricera, Marques de Sentmenat

31 Marzo 1939

III Año Triunfal

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue Vd. elegido por aclamación y unanimidad, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. = Lo que tengo el honor de comunicarle a Vd. para su consentimiento y satisfacción. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Marzo de 1939 = III Año Triunfal = El Presidente ac. = Antoni Mercader Brugat

Sres. Don Felix Fages Vila, Santiago Snell y Lopez, Tomás Rosés Watson  
 y José M. Munie Vidal.  
 31 Marzo 1939

En junta general Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue Vd. elegido por aclamacion y unanimidad, Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Marzo de 1939. = III Año Triunfal = El Presidente ac. = Antoni Mercader Brunet

Sres. Don Narciso Marfa, Don Santiago Marfa, Don Antonio Pons y Arola y Sra  
 1.º Abis 1939  
 III Año Triunfal  
 Presidente de la Sociedad del Circolo del Liceo, Don Luis Salvado, José A. Gomis Perales y D.ª Julia Sittler Vda de Salve.

Muy distinguido Sr. mi; Agradeces a Vd. la cesion de sus votos y representacion para la junta general Ordinaria que celebró esta Sociedad el dia 30 del pasado mes de Marzo, congratulandome para satisfaccion de todos, de la unanimidad de criterios que rebusó. = Aprovecho esta oportunidad para reiterarme de Vd. atts p. 2. = Antoni Mercader Brunet.

Sr. Don Antonio Mercader Brunet  
 5 Abis 1939

Esta Junta de Gobierno en sesion de su constitucion celebrada ayer, acordó por unanimidad nombrar a Vd. Vicepresidente de la Sociedad del gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 5 de Abis de 1939 = Año de la Victoria = El Secretario = José M. Pares Bartra.

Sr. Don José M.ª Pares Bartra  
 5 Abis 1939

Esta Junta de Gobierno en sesion de su constitucion celebrada ayer, acordó por unanimidad nombrar a Vd. Secretario de la Sociedad del gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 5 Abis de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente ac. = Antoni Mercader

Sr. Don Carlos Sabassó Soler  
 5 Abis 1939

Esta Junta de Gobierno en sesion de su constitucion celebrada ayer, acordó por unanimidad conformar a Vd. en el cargo de Contador de la Sociedad del gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 5 Abis de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente ac. = Antoni Mercader

Sr. Don Juan Girón Vilanova

5 Abril 1939

Esta Junta de Gobierno en sesión de su constitución celebrada ayer, acordó por unanimidad conformar a Vd. en el cargo de Tesorero de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde a Vd. muchos años. Barcelona 5 de Abril de 1939. Año de la Victoria. El Presidente ac. = Antoni Mercader Brunet.

Señores Jover y Compañía

5 Abril 1938

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de Marzo del corriente año, entre otros se tomó el siguiente acuerdo; "Se acordó por unanimidad facultar a la Junta de Gobierno para disponer una derrama de 85.000 pesetas para Atenciones Complementarias, celebrada por mitad en dos plazos, el último lo más tarde posible al objeto de facilitar a los señores Accionistas su efectividad". Lo que me complazco en comunicar a Vds. a los efectos oportunos. Dios guarde a Vds. muchos años. Barcelona 5 de Abril de 1939. Año de la Victoria. El Presidente ac. Antoni Mercader Brunet.

Sr. Director de la Casa de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. = Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión (Sección Seguros)

1º Febrero 1939

III Año Trienal

Muy Sr. mío; Recuperado este Gran Teatro por sus Proprietarios gracias al valeroso espíritu de su Excmo. el Generalísimo Franco, la Junta de Gobierno del mismo se apresura a ponerse al corriente de sus obligaciones presentando las oportunas relaciones del personal comprendido en el régimen de Retiro Obrero del Instituto Nacional de Previsión. A este respecto ha de hacer constar que desde los primeros momentos del glorioso Alzamiento Nacional la extinguida Generalidad de Cataluña se incautó de este Gran Teatro, no considerándose por tanto la Junta de Gobierno del mismo obligada al pago de atenciones inculpidas por la entidad que se hizo cargo del personal. Todo lo cual ponga en su conocimiento esperando se dignará dispensar a esta Sociedad del pago de los adeudos pendientes correspondientes al periodo mencionado. Con la mayor consideración queda de Vd. afm. ss. q. e. s. m. = Por la Junta de Gobierno = El Presidente accidental. Antoni Mercader Brunet.

Excmo. Sr. General del Ejército de Ocupación de Cataluña

4 Febrero

III Año Trienal

Excmo. Señor = El suscrito D. Antoni Mercader Brunet, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad con domicilio calle Duguessa Ordeany, 11, atentamente expone; = Que en su calidad de Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad de Gran Teatro



del Liceo por fallecimiento del Sr. Presidente y Vicepresidente, en representación de la mentada entidad y no dudando interpretar el criterio de todos los miembros que la constituyen, ha procedido a la ocupación de los locales del gran teatro del Liceo que pone a disposición del Estado con la seguridad de que con el apoyo de las autoridades legales poder contribuir al engrandecimiento de la España Imperial. = Acepte señor con mi incondicional adhesión, el testimonio de la consideración mas distinguida. = Viva España Viva el generalísimo, Arrriba España. = Barcelona 14 Febrero de 1939.

Excmo. Sr. Don  
14 Abri 1939

Eliseo Alvarez Arenas, General Jefe de la 4ª Región

La Junta de Gobierno de la Sociedad del gran teatro del Liceo, conjuntamente con el Empresario Director del mismo, por su deseo de contribuir a la obra patriótica benéfica de la Nueva España, proyecta la realización de una extraordinaria función de ópera en los beneficios, se destinarian a los fines que V. E. se dignase disponer. = Para concretar todo cuanto se relaciona con este espontáneo ofrecimiento, ruegan a V. E. se digno señalarles día y hora para ser recibidos. = Dios guarde a V. E. muchos años. = Barcelona 14 de Abri de 1939. = Año de la Victoria = El Presidente = Antoni Mercader Brunet.

Sr. Director de la Compañía Barcelonesa de Electricidad.  
19 Abri 1939

La Sociedad del gran teatro del Liceo de acuerdo con el Empresario del mismo y bajo el patronato de S. E. el General Jefe de la 4ª Región, Don Eliseo Alvarez Arenas, ha organizado una extraordinaria representación de la "Bohème" a beneficio de Auxilio Social y del Hospital Clínico de Barcelona que tendrá lugar el sábado día 29 de los corrientes a las seis de la tarde. Todos cuanto elementos intervendrán en la mencionada representación han ofrecido en desinteresado convenio en atención a los fines que con la misma se persiguen esperando confiadamente esta Junta que la Compañía de su digna discreción quiera sumarse a tan patriótica actitud contribuyendo el importe del fluido que se consume durante la preparación y ejecución de la función proyectada. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 19 Abri de 1939. = Año de la Victoria = El Presidente = Antoni Mercader Brunet.

Sr. Administrador de "Radio España de Barcelona n.º 2"  
25 Abri 1939

Contestando a su atenta de 24 del corriente, tengo el gusto de participarle que le ha sido concedida la autorización solicitada para la re-

transmisión por "Radio España de Barcelona n. 2" del primer acto de 'La Bohème' que deberá representarse en este Gran Teatro el día 29 a las 18 horas. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 25 Abril de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente ac. Antonio Mercader Brumet.

11. Ultra Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Capria Zanzi

2 Mayo 1939

Ultra Señora: En nombre de la Junta de Gobierno de esta Ciudad, que me honro en presidir, del Excm. Sr. General Jefe de la 14<sup>a</sup> Región Militar y del Director Empleado de este Gran Teatro, cumpliendo el honoroso cargo de ofrecer a Vd. el testimonio de gratitud por el valioso y desinteresado concurso que ha querido prestar a la Fiestas Patrióticas Beneficidas celebradas en este Gran Teatro el día 29 del pasado mes de Abril, en homenaje al glorioso Ejército Español y a beneficio de Auxilio Social y Hospitales Clínicos. = Lo que me es muy grato comunicar a Vd. para su satisfacción. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 Mayo de 1939. Año de la Victoria. = El Presidente ac: Antonio Mercader Brumet.

Sr. Don José Ruiz de Larramendi

4 Mayo 1939

Debiendo ausentarme por unos días de esta Ciudad, delego en Vd. el cargo de Vicepresidente de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Ciudad. = Lo que tengo el honor de comunicarle a los efectos correspondientes = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 4 de Mayo de 1939. = Año de la Victoria = Antonio Mercader Brumet

Don José M<sup>e</sup> Parés Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

25 Mayo 1939

Certifico: Que según consta en el folio 141 del libro de actas de juntas generales de esta Sociedad, en la celebrada el día 30 de Marzo último fue elegido por unanimidad y aclamación Presidente el Excm. Sr. Don Joaquín de Sentmenat y de Sarricena Marques de Sentmenat, y que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 4 de Abril último, fue nombrado Vicepresidente el señor D. Antonio Mercader Brumet según consta en el folio 208 del libro de actas de la Junta de Gobierno de esta Sociedad. = Y para que conste libro el presente certificado en Barcelona a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Sr. Administrador General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona

25 Mayo 1939

En la junta general ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad celebrada

el día treinta de Marzo proximo pasado fue elegido Presidente de la misma el Excm. Sr. Don Joaquín de Sentmenat y de Sarriena Marques de Sentmenat sin que hasta el momento haya podido tomar posesion de su cargo por hallarse incorporado al glorioso Ejercito Español = En la sesion celebrada por la Junta de Gobierno el día 4 de Abril ultimo, fue nombrado el suscrito Vicepresidente de esta Sociedad = De acuerdo con lo establecido en los artículos 32 y 33 del Reglamento para el Regimen y Gobierno de esta Sociedad del que acompaño un ejemplar y en vista del certificado librado por el Sr. Secretario que tambien acompaño, confiadamente espera el suscrito que la Entidad por Vd. tan dignamente administrada, reconozca mi personalidad para todas cuantas operaciones en lo sucesivo tengan que llevarse a termino. Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 25 de Mayo de 1939 = Año de la Victoria = Antonio Mercader Brunet.

Excmo. Sr. Conde de Serragorda, Secretario del General Jefe de la 4ª Región Militar

25 Mayo 1939  
Año de la Victoria

Distinguido señor; Confirmando mi conversacion referente a los recibos pendientes de pago correspondientes al pago propiedad del Excmo. Sr. General Jefe de la 4ª Región Militar (antes Excmo. Sr. Capitan General), tengo el gusto de significarle que hasta el momento, su importe asciende a 7.196.40 pesetas, segun la siguiente relacion;

Primavera 1935	650.70
Atenciones Complementarias 1935-36	990.
Invierno 1935-36	3.452.40
Atenciones Complementarias 1936-37	765.
Quincena y Primavera 1936	978.30
Atenciones Complementarias 1939-40	360.
<b>Total pesetas</b>	<b>7.196.40</b>

Lo que tengo el gusto de comunicarle en espera de sus gratas ordenes, quedando a mi entera disposicion de V. E. a fm. s. s. = el Presidente a. e. = Antonio Mercader Brunet

Don José M<sup>o</sup> Paris Bartra, Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

27 Mayo 1939

Certifico; Que Wifredo Muñoz Ruina, trabajaba en este gran teatro desde el mes de Abril del año 1923, habiendose incorporado al ejército al ser llamado en su reemplazo, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero y por tanto no ha sido despedido de su trabajo en el que siempre observó (buena conducta) buen comportamiento = Y para que conste expido el presente certificado en Barcelona a 27 de Mayo de 1939. = Año de la Victoria.

Don José María París Bartra, Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.  
31 Mayo 1939

Certifico; Que Ramon Llanta Guntart, trabajaba en este Gran Teatro desde el mes de Noviembre del año 1927, habiéndose incorporado al ejército rojo al ser llamado en reemplazo, habiendo siempre observado buen comportamiento = Y para que conste expido el presente certificado en Barcelona a 31 Mayo de 1939. Año de la Victoria = José M. París Bartra.

Sr. Presidente de la Sociedad del Circulo del Liceo, Luis Coromina, Luis Salgado José A. Gomis, Marqués de Alella, José Torer, Julia Sittler  
1.º Juny 1939  
Año de la Victoria

Muy distinguido sr. mío; Agradecer a Vd. la cesion de sus votos y representación para la Junta General Extraordinaria que celebró esta Sociedad ayer, congratilándome para satisfacción de todos, de la unanimidad de criterios que reinó = Aprovecho esta oportunidad para reiterarme de Vd. atto. c. r. = Antonio Merceder Brunet

Don José María París Bartra, Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; Que por convenio con el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, a los señores Propietarios se les ha concedido sus respectivos localidades y entradas de favor, habiendo cedido a la Excmo. Diputación las que no fueran retiradas por sus propietarios = Barcelona 27 de Julio de 1939 = Año de la Victoria = José M. París Bartra.

Don José María París Bartra, Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; Que durante el periodo de denominación roja fueron devueltas todas las "bancas" existentes en este Gran Teatro, continuando hoy en igual estado = Y para que conste a petición de parte interesada, libro el presente en Barcelona a veinte de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Don José María París Bartra, Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; Que Ramon Llanta Guntart, trabajaba en este Gran Teatro desde el mes de Noviembre del año 1927, habiéndose incorporado al ejército rojo al ser llamado en reemplazo, habiendo siempre observado buen comportamiento = Y para que conste expido el presente certificado en Barcelona 17 Agosto de 1939. Año de la Victoria

B. L. M. al Excm. Sr. Marques de Sentmenat y se complace en manifestarle que contando con su autorizacion y ante la conveniencia de resolver varios asuntos, convocare junta de gobierno para el próximo Viernes dia 22 del corriente a las 7 de la tarde, de no mediar por parte de Vd. orden en contra. = Antonio Mercader Brunet.

15 de Septiembre 1939  
A. de la V.

B. L. M. al Excm. Sr. Marques de Sentmenat y se complace en manifestarle que contando con su autorizacion y ante la conveniencia de resolver varios asuntos, convocare junta de gobierno para el próximo Jueves dia 19 del corriente a las 7 de la tarde, de no mediar por parte de Vd. orden en contra. = Antonio Mercader Brunet

16 Octubre 1939 A. de la V.

Sr. Don Antonio Pons Dominguez

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó nombrar a Vd. Arquitecto de este Gran Teatro. = Lo que me complace en comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion. = Dios guarde a Vd. mucho años. = Barcelona 20 de Octubre de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

20 Octubre 1939. A. de la V.

Sr. D. Leandro Villan

Muy Sr. mio; En virtud de lo convenido en nuestra entrevista referente a la transaccion del recibo que Vd. firmó a Don Antonio Guillen por dos mil pesetas con fecha 4 de Marzo ultimo y que ha pasado a poder de esta Sociedad, le incluyo una nota para que se sirva Vd. aprobarla estampando su firma, cuya nota se refiere como transaccion en la entrega por Vd. a esta Sociedad de 200 pesetas en metálico que le pasamos al cobro, y un abono hasta 500 pesetas en material de su tienda a servir a esta misma Sociedad = Lueda de Vd. al. = El Vocal Secretario = José M. Parés Bartra.

16 Octubre 1939 A. de la V.

Don José M<sup>o</sup> Parés Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico: Que Don Juan Mestre Cabet es el Empresario de funciones de este Gran Teatro; asimismo certifico que la subvencion que la Empresa recibe de los señores Proprietarios para sus localidades de propiedad particular para las treinta funciones de la temporada de Invierno de 1939-40, es la de pesetas Ciento setenta y cuatro mil, a razon de Cinco mil ochocientos pesetas por funcion. = Y para que conste lo firmo en Barcelona a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. (Han sido entregadas 3 comunicaciones como la transcrita).

31 Octubre 1939. A. de la V.

## Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona

21 Noviembre 1939 a. de la V.

Excmo. Señor = Al objeto de revalidar ante ese Gobierno Civil la situación de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo y en cumplimiento de lo dispuesto por V. E. tengo el honor de adjuntarle un ejemplar de los estatutos por los que se rige esta Sociedad, y la lista de directores y socios, manifestándole a la vez que el local social pertenece en propiedad a esta Sociedad = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 21 de Noviembre de 1939. = Año de la Victoria = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

## Mltre. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

9 Noviembre 1939 a. de la V.

Mltre. Señor = Ante la proximidad de la inauguración de la temporada de Gobierno solicito el reconocimiento técnico de la instalación eléctrica de este Gran Teatro, esperando que por esa Jefatura se me libraría el correspondiente certificado del resultado del mismo, a los efectos reglamentarios = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 9 de Noviembre de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

## Sres. Don Adolfo Florensa Ferrer y Don Joaquín Vilaseca Ribera

21 Octubre 1939 a. de la V.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó nombrar a Vds. asesores técnicos de arquitectura de este Gran Teatro, siempre que las circunstancias lo requieran = Lo que me complace en comúnmente a Vds. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vds. muchos años = Barcelona 21 de Octubre de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

## Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo de Barcelona.

4 Noviembre 1939

Esta Junta de Gobierno en contestación a su atenta comunicación de 27 de Octubre próximo pasado, tiene el honor de poner en su conocimiento que en sesión celebrada el 31 del mes último acordó conceder a Vd. con cargo a los fondos de sostenimiento, conservación y fomento del arte, la cantidad de Doce mil pesetas (12.000) como ayuda a los gastos de construcción y pintura de las cuatro decoraciones y efectos para la ópera 'Chopin' y parte del decorado de 'Foguesas', cuya cantidad le será abonada por mitad en dos pagadas, la primera al celebrarse la función n.º 15, y la segunda el día de la última función de la próxima temporada de Gobierno 1939-40. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 4 de Noviembre de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

## Sr. Director de la Sociedad General de Aguas de Barcelona.

10 Noviembre 1939

al objeto de acompañarle con la instancia solicitando la apertura de este Gran

teatro para la inauguración de la próxima temporada de Yvoire, interesa que por la Entidad de su digna dirección se me libre y entregue un certificado acreditativo de que en este gran teatro tiene instalada y en perfecto estado de funcionamiento, doce tomaj de agua directa para el servicio de incendio =  
 Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Noviembre de 1939 = Año de la Victoria = El Presidente = El Marques de Santmarat.

Sres. Jover y Cia =  
 25 Noviembre u. de la V.

Muy Sr. nuestro; Al objeto de poder atender a obligaciones dimanantes del desarrollo de la próxima temporada de Yvoire, nos interesa obtener y solicitamos de Vds. un crédito mediante póliza hasta Cien mil pesetas, con garantía de los recibos de subvención de la mencionada temporada a cargo de los señores Accionistas, que serian entregados a Vds. para que procedieran a su cobro = En el certificado que con la presente acompañamos, consta el acuerdo el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno y la autorización que nos ha sido conferida para gestionar el crédito que solicitamos = En la esperanza de merecer una vez mas la confianza que siempre nos han dispensado y que agradeceremos, quedamos de Vds a su s. s. = El Marques de Santmarat = Antoni Mercader.

Don José María París y Bazta, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; que en el acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 del actual, consta el siguiente acuerdo; "atribuir al Presidente Excm. Sr. Marques de Santmarat y al Vicepresidente Don Antoni Mercader Brunet, para que en nombre de la misma sociedad con la Banca Jover y C<sup>a</sup> un crédito mediante póliza hasta la cantidad de Cien mil pesetas, autorizando indistintamente a cada uno de dichos señores para que en caso de ser concedido, pueda retirar del mismo las cantidades necesarias para cubrir atenciones de la próxima temporada de Yvoire, y ofrecer en garantía de dicha operación los recibos de subvención de la mencionada temporada que para su cobro serian entregados a la Banca Jover y C<sup>a</sup> = Y para que conste y a petición de la Banca Jover y C<sup>a</sup> expido el presente certificado en Barcelona a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria.

Sr. Director de la Compañia "Du Soleil"

27 Noviembre 1939 u. de la V.

Muy Sr. nuestro; Haciendo uso de la facultad que nos concede la cláusula de rescisión inserta en la póliza número 3018, le agradeceremos la dejen nula





Sr. Director de Radio Nacional de España - Barcelona nº 1

4 Diciembre a. v.

Respetable Sr. mío; Por si Vd. creyera oportuno y conveniente radiarlo, de lo comunicante que el próximo jueves día 7 a las diez y media de la mañana, se celebrará en la Basílica del Santa Maria del Mar un solemnisimo funeral y misas que la Junta de Gobierno de mi presidencia y en representación de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, dedica a sus (ex. condes). = Don Nicolas Sant Tous, Presidente, = Don Jose Camps Fornés, Secretario. = Don Andres Bassas Figa, Vocal = vílmente asesinados. = D. Juan Coma Cros, Vocal = D. Augusto de Rull Artés, ex presidente = y demás señores (señores) fallecidos, y en cuyo funeral y misas prestarán su colaboración desinteresada las masas corales, primicias figuras y orquesta de este gran teatro, y calculando en unos 250 los ejecutantes, y el objeto de lo elegido (Misa de Perosi, marcha fúnebre de la Heroica de Beethoven, responsos a todas voces y gran orquesta inédita del Maestro F. M. uset plro. etc, etc) me permito plantarlo en su conocimiento a los oportunos efectos. = Quedo a su disposición para ampliación de antecedentes y rogándole perdona la modesta, atentamente saludado a Vd. brazos en alto. = El Marques de Santmenat

Exemos. Sres. General Jefe 4ª Región Militar, Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona, Presidente Diputación Provincial de Barcelona y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barcelona.

4 Diciembre 1939 a. v.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado la celebración de un Oficio fúnebre y misas que tendrá lugar en la Parroquia Basílica de Santa Maria del Mar, el próximo jueves día 7 del actual a las diez y media, en sufragio de las almas de Don Nicolas Sant Tous, Presidente, Don Jose Camps Fornés, Secretario, Don Andres Bassas Figa, Vocal, vílmente asesinados por las hordas marxistas, y de Don Juan Coma Cros, Vocal, Don Augusto de Rull Artés, ex presidente y demás señores (señores) fallecidos. = Haciendome intérprete de los deseos de la Sociedad, tengo el honor de invitar a V. E. a tan piadosos actos esperando se dignará honrarnos con su presencia. = Dios guarde a V. E. muchos años. = Barcelona 4 de Diciembre de 1939. = Año de la Victoria = El Presidente = El Marques de Santmenat.

Sras. Vtas. de D. Augusto de Rull Artés, Andres Bassas Figa, Nicolas Sant Tous Juan Coma Cros y familiares de D. Jose Camps Fornés.

4 Diciembre 1939 a. v.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado la celebración de un Oficio fúnebre y misas que tendrá lugar en la Parroquia Basílica de Santa Maria

del mar, el próximo jueves día 7 del actual a las diez y media, en sufragio de las almas de Don Manuel Sant Joan, Presidente, Don Jose Camps Ferrer, Secretario, Don Andres Bassas Figa, Vocal, vílmente asesinados por las lordas marxistas, y de Don Juan Coma Cros, Vocal, Don Auguste de Rull Artig, ex presidente y demás señores Asociados fallecidos. = Los hondo pesar moito a Vd. a presidir dicho piadoso acto, esperando se dignará honrarlo con su asistencia. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona y de Diciembre de 1939. = Año de la Victoria = El Presidente = El Marques de Centmenat.

Sr. Don Juan  
4 Diciembre 1939

Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

Al cesar recibo de las cuatro localidades entregadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, párrafo cuarto, del convenio de cesion de este gran teatro a la Empresa de funciones, me complace en manifestarle que las mismas han sido distribuidas a los siguientes críticos musicales; = Sr. Urbano Zamí (La Vanguardia Española) = sillón de plata, folo 1<sup>o</sup> número 14 = Sr. Critico Musical de Solidaridad Nacional, sillón de plata, folo 1<sup>o</sup>, número 29 = Sr. D. Alfredo Romea (El Interior Universal) sillón de plata, folo 9<sup>o</sup>, número 32 = Sr. D. J. Borrás de Palau (El Correo Catalán) sillón de plata, folo 1<sup>o</sup>, número 25. = Le agradezco que heya llegado a sus destinatarios los mencionados pases que adjunto. = Dios guarde la Vd. muchos años. = Barcelona y Diciembre de 1939. = Año de la Victoria = El Presidente = El Marques de Centmenat.

Sras. D<sup>ña</sup> Maria Espinalt, D<sup>ña</sup> Maria Cid, Don José Sabater, Pablo Vidal y  
8 Diciembre 1939 a. v. Francisco Ribas.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. en reconocimiento por su brillante y desinteresada actuación en los funerales que para el eterno descanso de las almas de los señores Asociados de esta Sociedad caídos por Dios y por España, y por los fallecidos, tuvieron lugar en la Parroquial Basílica de Santa Maria del Mar el día 7 del corriente mes. = Lo que en cumplimiento del merito de acuerdo tengo el honor de comunicarle a Vd. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 8 de Diciembre de 1939. = Año de la Victoria = (Barcelona) = El Presidente = El Marques de Centmenat

Alte. Sr. Jose Provincial de Falange Tradicionalista y de las J. O. N. S.

8 Diciembre 1939 a. v.

La Junta de Gobierno de la Sociedad de Gran Teatro del Liceo, interesada de la imposibilidad en que se encuentra V. S. de poder asistir a la función inaugural de la presente temporada por no disponer la Empresa para dicho día de localidad adjudicada a su alta jerarquía, se complace en ofrecerle el pase de esta Junta, no 28 de plata, ad-

juntandole las correspondientes entradas. = Dios guarde a V. E. muchos años. =  
Barcelona 8 de Diciembre de 1939. = Año de la Victoria = El Vicepresidente =  
Antonio Mercader Bonmat.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

22 Diciembre 1939 a.

Ilmo. Señor = en nombre de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, tengo el honor de solicitar de V. E. la oportuna autorización para que los señores componentes de la misma, puedan visitar a su compañero el señor D. Tomas Rosas y Hitzon que se encuentra detenido en el palacio de las misiones. = francamente que espera merecer de V. E. = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 22 Diciembre de 1939. = Año de la Victoria = El Presidente = El Marqués de Santmugat.

Autoridades y Prensa (vez comunicación)

18 Enero 1940

La Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, con la Empresa y Dirección Artística del mismo, sintiendo al mismo tiempo el momento cumbre de conmemorar el primer Aniversario de la liberación de Barcelona, y de rendir homenaje al glorioso Excmo. de nuestro insigne Caudillo Franco, han tomado el acuerdo de celebrar una extraordinaria función de gala, para el día 26 de los corrientes, que patentes tan farragoso acontecimiento y sobre una vez más de testimonio de profunda y leal gratitud y adhesión hacia el salvador de España y de la exaltación, Excmo. Generalísimo Franco. = Lo que nos complace en comunicar a V. E. en la seguridad de que querrá honrar con su presencia el prestigio de su presencia tan patriótico acto = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 18 de Enero de 1940 = Por la Junta de Gobierno = El Marqués de Santmugat. = La Empresa Juan Mestre Calvet.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

16 Enero 1940

Adjunto remito a Vd. copia de la comunicación recibida de la Delegación en Cataluña del Departamento de Radio del Ministerio de la Gobernación - Dirección General de Propaganda - relativa a la retransmisión de las obras que figuran en el cartel de este Gran Teatro, al objeto de que tome nota de la misma a los efectos legales consiguientes para en su día = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 16 de Enero de 1940 = El Presidente = El Marqués de Santmugat.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona y Excmo. Sr. Jefe S. de Policía

22 Enero 1940

Excmo. Sr. = la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, re-

exigiendo el consentimiento de la mayoría de los Dres. Accionistas, Abogados y otras Entidades y de los Artistas que han actuado durante la temporada, ha organizado de acuerdo con los mismos, un acto que conmemore el XXV aniversario de la primera concesión a Don Juan Mestre Calvet como Director Artístico y Empresario de este gran teatro y al efecto tiene el honor de solicitar de V. E. el correspondiente permiso para su celebración, mostrándole a la vez el programa que como complemento del mismo se celebrará en el Salón de Descanso el próximo Domingo día 28 del corriente a las diez y media de la noche, en cuyo acto tomarán parte los principales elementos de la Compañía Alemana y Portuguesa Artistas, haciéndose entrega al Sr. Don Juan Mestre Calvet de una medalla conmemorativa de dicho aniversario. Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 22 de Enero de 1940 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat =

Don José M<sup>re</sup> París y Bartra, Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; que según resulta de los libros de esta Sociedad, D. Santiago Jimuella Campaña entró a prestar servicios en la misma en calidad de mazo de limpieza, el día 22 de Marzo de 1918, habiéndose retirado voluntariamente por no poder atender el trabajo a causa de su precaria salud, el día 12 de Junio de 1933, habiendo observado siempre buena conducta. = Y para que conste expido el presente certificado en Barcelona a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta. =

Don José M<sup>re</sup> París y Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; que Don Juan Mestre Calvet es el Empresario y Director Artístico de este gran teatro = Y para que conste le expido el presente que firmo (el presente) digo en Barcelona a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta. =

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

13 Febrero 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 12 del corriente, acordó conceder la oportuna autorización para la celebración de dos grandes festivales sinfónicos Vocales los días 16 (noche) y 19 (tarde) del próximo mes de Marzo, con la subvención de cuatro mil quinientas pesetas (4.500) para cada festival, de acuerdo con la oferta consignada en su atenta comunicación fechada en cinco del corriente mes. = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 13 Febrero del 1940 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat =

B. L. M.

29 Febrero 1940

al Sr. Director de "Cobee" y le participo que la Junta de Gobierno ha acordado prescindir de momento del servicio de información diaria de prensa que venían prestando, José M<sup>re</sup> París Bartra

Don José M<sup>o</sup> París y Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno  
de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

4 Marzo 1940

Certifico; que Don Juan Mestre Calvet es el Empresario de funciones de este Gran Teatro; asimismo certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores Proprietarios para sus localidades de propiedad particular para los dos conciertos de la temporada de Cuaresma de 1940, es la de pesetas **dos mil** a razón de cuatro mil quinientas pesetas por concierto. = Y para que conste lo firmo en Barcelona a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

5 Marzo de 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder la oportuna autorización para celebrar seis representaciones de 'ballets' por el Cuerpo de Baile de la Gran Opera de París, durante los días del 6 al 11 del próximo mes de Abril con la subvención de **cuatro mil quinientas pesetas** por ballet de acuerdo con la oferta y condiciones consignadas en su atenta comunicación del día dos del corriente mes. = Referente a la alabanza que Vd. hace al final de su comunicación sobre las representaciones de Arte Dramático Alemán para los días que indica, pudiese tenga Vd. en cuenta para su gobierno, que esta Junta ha acordado darle como máximo una subvención de cinco mil pesetas en conjunto para las cuatro funciones. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 5 de Marzo de 1940 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sres. Don Antonio Mercader Brunet, Don José Ruiz de Lazzamendi, Don Carlos Ravasso Soler y Don José M<sup>o</sup> París Bartra.

31 Marzo 1940

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fui Vd. reelegido Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo: lo que tengo el honor de comunicarle Vd. para su conocimiento y satisfacción. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 31 de Marzo de 1940 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sres. Marqués de Aella, D. Eusebio Bertrand y Serra, D. José Rosales, D<sup>a</sup> Mionelina Milà, D. Manuel Sanllehy, D. Carlos Sanllehy, D. Luis Sirona, D. Carlos Sirona, Jefe 4<sup>o</sup> Región Militar - - -  
D. Juan Francis Manent, D. José Tover Casas.

1<sup>o</sup> Abril 1940

Distinguido señor; tengo el gusto de participarle que en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 del pasado Marzo, fueron aprobados los extremos V. y B de la convocatoria; se acordó una derrama de 100.000 pesetas para Atenciones Complementarias.

tarías celebrada en dos Plazos; se concedió un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que determine el número de funciones de la próxima temporada del *Teatro del Liceo* y fueran reelegidos los cuatro señores Vocales que cesaban en sus cargos. = Con la mayor consideración queda de Vd. afm 22. q. e. s. m. = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestre Calvet. Empresario del Gran Teatro del Liceo

30 marzo 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 29 del corriente, quedó enterada de su atenta comunicación fecha 23 del actual, esperando le serán remitidos nuevos detalles para poder acordar en definitiva. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 30 de marzo de 1940. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Director de la Compañía de Seguros ..... Ciudad

8 Abril 1940

Muy Sr. mío: Habiendo me de la facultad que me concede la cláusula de reserva inserta en la póliza número ..... que con Vds. tenemos suscrita, les agradeceremos la dejen nula y sin efecto alguno, a partir de su próximo vencimiento = Sin otro particular queda de Vd. afm 22. l. = q. e. s. m. = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Carlos Rabassó Soler

8 Abril 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad acuerda hacer constar en acta y testimoniar a Vd. y distinguida familia, su sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor hermano político D. Valentín Fernández Quera (q. d. h.) = Con honda sentimiento me complace en (testimoniar) digo transmitir a Vd. dicho acuerdo. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 8 Abril 1940 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sres. Don Antonio Mercader Brunet, Don Carlos Rabassó Soler y Don

9 Abril 1940

Jose M<sup>o</sup> Pares Bartra

Esta Junta de Gobierno en sesión celebrada ayer, acordó por unanimidad confirmar a Vd. en el cargo de Vicepresidente, Contador y Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 9 de Abril de 1940 = (Barcelona) El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don Jose M<sup>o</sup> Pares Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

12 Abril 1940

Certifico: que Don Juan Mestre Calvet es el Empresario y Director Artístico de este Gran Teatro, y que los motivos del viaje a Francia, Italia y Alemania están relacionados con la contratación de artistas para la próxima temporada de este

Gran Teatro = Y para que unto lo expido el presente en Barcelona a doce de Abril de mil novecientos y noventa.

Sr. Don Juan Mestres Cabot, Empresario del Gran Teatro del Liceo

8 Abril 1940

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 20 del pasado mes de Marzo, y en relacion con su comunicacion de fecha 20 de Febrero del año actual, se acordó en atencion a las circunstancias, conceder un amplio voto de confianza a la Junta de Gobierno, para que de acuerdo con la Empresa, determine en su dia y segun aconsejen las circunstancias, el número y régimen de las funciones que celebrará en la próxima temporada de Invierno, así como la fecha de su inauguracion. = Lo que me complace en comunicar a Ud. a los efectos oportunos. = Dios guarde a Ud. muchos años. = Barcelona 8 de Abril 1940. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

B L N

al Excmo Sr. D. Xavier de Salas, Comisario Delegado de la Direccion General de Bellas Artes, en funciones de Director del Museo de Cataluna, y al agradecerle su amable ofrecimiento, se complace en transmitirle su cordial enhorabuena por su nombramiento, apreciandole a la vez para todo cuanto pueda redundar en bien de la alta mision que tan acertadamente se le ha confiado. El Marqués de Sentmenat

Don José M<sup>o</sup> Paris Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

19 Abril 1940

Certifico; que Don Juan Mestres Cabot es el Empresario de funciones de este Gran Teatro; asimismo certifico que la subvencion que la Empresa recibe de los señores Propietarios para sus localidades de propiedad particular para los siete 'balloets' de la temporada de Primavera de 1940, es la de pesetas **treinta y una mil quinientas**, a razon de cuatro mil quinientas pesetas por 'balloet' = Y para que unto lo firmo en Barcelona a diecinueve de Abril de mil novecientos y noventa.

Sr. D. Felix Fages Vilà.

19 Abril 1940

Esta Junta de Gobierno en sesion celebrada ayer, acordó por unanimidad nombrar a Ud. Honorario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. = Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para su conocimiento y satisfaccion. = Dios guarde a Ud. muchos años. = Barcelona 19 Abril 1940. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Girona Vilanova

19 Abril 1940

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó por unanimidad en consideracion a los desintercesados servicios que durante largos años le ha prestado y en atencion a las especiales circunstancias en que se desenvuelve la vida economica de la Sociedad, nombrarle Tesorero Honorario de la misma. = Lo que en cumplimiento del meritorio acuerdo me complazco en transmitir a Vd. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 Abril de 1940 = El Presidente = El Marques de Santmunt.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

19 Abril 1940

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó conceder a Vd. la oportuna autorizacion para llevar a termino la proyectada temporada de Primavera 1940 con la representacion de siete 'ballets' por el cuerpo de Baile completo de la Gran Opera de Paris, con la intervencion cobrada de pesetas 4.500 por representacion y de mas condiciones especificadas, en sus dos atentas comunicaciones de fechas 15 y 17 del corriente mes = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 Abril de 1940 = El Presidente = El Marques de Santmunt.

Sr. D. Alberto Bernis = Ciudad

19 Abril 1940

Distinguido amigo; Recibi su carta con fecha 25 del corriente en la que me manifiesta que habia Vd. recibido un B. L. M. del Secretario de la Junta de gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, en el que le comunicaba que la Junta de gobierno habia acordado devolverle un factura de honorarios en el asunto de las 'vañoras' para que sea Vd. y no la Junta la que deba dar a dicha factura el curso oportuno; efectivamente, esto fue el acuerdo que tomó la Junta por creer que no fue Vd. requerido por esta Junta para que como Abogado tramitara el asunto de las 'vañoras'; antes al contrario, fue Vd. el que en representacion de los señores Propietarios de 'vañoras', se dirigió a esta Junta para llegar a un acuerdo sobre la reconstruccion de las mismas y que a decir verdad, habyala dicho acuerdo, puesto que fue proposito de esta Junta desde de su constitucion, la reconstruccion de las 'vañoras', por considerarlo daño de guerra y por lo tanto las obras debian ir a cargo de la Sociedad; asi que estoy conforme con el texto del B. L. M. que el señor Secretario de esta Junta le remite a Vd. por ser fiel reflejo del acuerdo de dicha Junta. = Un abrazo a su amigo q. d. s. m. = El Marques de Santmunt.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

18 Mayo 1940

En los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el regimen de gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestas a la venta a diario, las localidades de intervencion, que se detallan en la nota que se acompaña, reteniendo en su compra el 10% del producto que se obtenga al efectuar la liquidacion semanal = Dios guarde a Vd.



muchos años = Barcelona 18 Mayo de 1940 = El Presidente = El Marques de Santmenat

Sr. Don Antonio Capdevila

2 Julio 1940

En contestacion a su atenta comunicacion fechada en 21 de Junio proximo pasado, me es grato manifestarle que la Junta de Gobierno ha acordado dar traslado de la misma a la Empresa de este Gran Teatro, toda vez que es a ella a quien compete todos los relacionados con los elementos necesarios para el desarrollo de los espectaculos objeto del contrato que tiene formado con esta Sociedad. = En cuanto al concierto proyectado, ha entendido la Junta que dado lo avanzado de la estacion no es oportuno celebrarlo en este Gran Teatro = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Julio de 1940 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

2 Julio 1940

La Junta de Gobierno en sesion celebrada ayer acordó transmitir a Vd. la solicitud formulada por el Maestro D. Antoni Capdevila, en la que participa la formacion de la 'Orquesta Sinfonica del Gran Teatro del Liceo' resalando para la misma el apoyo moral de esta Junta y solicitando autorizacion para que dicha Orquesta pueda celebrar un concierto de presentacion en este Gran Teatro, dentro de la primera decena del mes actual. = Continuadaamente espera esta Junta que se servira Vd. informar la mencionada solicitud en el orden artistico y contractual para resolver en consecuencia = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 Julio de 1940 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

Sr. Don Antonio Casulleras y Don José Andreu

28 Agosto 1940

Muy Sr. mio; En relacion a la peticion formulada en su atenta carta fecha 17 de Julio proximo pasado, la Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó, que sin sentir precedente alguno y no querer dejar innervada ninguna parte del contrato de inquilinato celebrado, y en atencion a las razones por Vd. expuestas en la mencionada carta, concederle la prorroga de un trimestre mas o sea hasta el treinta y uno de Diciembre proximo, para dejar del todo cumplimentadas todas las condiciones estipuladas en dicho contrato. = Queda de Vd. afeitissimo = El Presidente = El Marques de Santmenat.

Sr. Don Carlos Sanllehy

28 Agosto 1940

Distinguido señor; Por acuerdo de la Junta de Gobierno tengo el honor de agradecerle con la debida anticipacion, que para los efectos economicos de esta Socie-

dad dejamos a su libre disposición y por tanto cesado el arrendamiento de su habitación de la calle del Olmo número 23, en el local entregaremos a Vd. vacío y expedito por todo el día treinta y uno de Octubre próximo, esperando se servirá Vd. acordarnos recibo de la presente a los efectos consiguientes: con la mayor consideración queda de Vd. afectísimo = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Tomás Rosés Ybbetson

18 Octubre 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó hacer constar en acta y testimoniar a Vd. y distinguida familia, en reconocimiento con motivo del fallecimiento de su señora hermana D<sup>a</sup> María Rosés Ybbetson (q. d. h.) = con mucho sentimiento me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 18 de Octubre de 1940. = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don José Carreras Coronas

18 Octubre 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó hacer constar en acta y testimoniar a Vd. y distinguida familia, en reconocimiento con motivo del fallecimiento de su señora madre D<sup>a</sup> Rita Carreras Espalter (q. d. h.) = con mucho sentimiento me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 18 de Octubre de 1940. = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Don José M<sup>o</sup> Paris y Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; que Don Juan Mestre Cabret es el Empresario de funciones de este gran teatro; asimismo certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores Propietarios para sus localidades de propiedad particular para las treinta y seis funciones de la temporada de Invierno 1940-41, es la de pesetas **Ocho mil ochocientas**, a razón de Cinco mil ochocientas pesetas por función. Y para que conste lo firmo en Barcelona a veintitris de Octubre de mil novecientos cuarenta. José M<sup>o</sup> Paris Bartra. (Han sido entregadas 2 comunicaciones con la transcrita).

Sr. Don Juan Mestre Cabret, Empresario del Gran Teatro del Liceo

21 Octubre 1940

Esta Junta de Gobierno en contestación a su atenta comunicación del día 11 del corriente mes, tiene el honor de poner en su conocimiento que en sesión celebrada el 17 del mismo mes acordó aceptar la proposición por Vd. formulada relativa al número y distribución de funciones para la próxima temporada de Invierno 1940-41; el enteredo a Vd. parte de compañía

y repertorio para dicha temporada y concederle en los plazos indicados, con cargo a los fondos de sostenimiento, conservación y Fomento del Arte la cantidad de Doce mil pesetas, como ayuda a los gastos de construcción y pintura de las cuatro decoraciones para la ópera "Otello" y mejor presentación de otras obras = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 21 de Octubre 1940 = El Presidente = El Marqués de Santmenat =

**Sr. Don Carlos Salluehy, Conde de Caldas de Montbuy**

13 de Noviembre 1940

Distinguido señor; Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Sociedad del día once del corriente en relación a la carta dirigida a Vd. en 28 de Agosto último, se ha acordado que definitivamente se deposita libre y expedito a su disposición el almacén de la calle del Olmo número 23 por todo el día veinte y uno de Enero próximo, en cuyo día se hará la entrega de las llaves del propio local a la persona que Vd. nos designe, en cual fecha, por lo tanto, cesará por consiguiente, el arrendamiento del almacén referido. = En espera de su contestación de conformidad a lo expresado, se resta a Vd. afm. = El Presidente = El Marqués de Santmenat =

**Sr. Don José M<sup>o</sup> Munne Vidal**

14 Noviembre 1940

Distinguido señor; Dada cuenta a la Junta de gobierno de esta Sociedad de su atenta carta fecha seis del corriente dimitiendo el cargo de Vocal de la misma por el motivo que en ella consigna, acordó con pesar aceptar en dimisión, la mencionada que preceptos reglamentarios nos proveen de en válida cooperación. = Con la mayor consideración queda de Vd. afm. a q. e. s. m. El Marqués de Santmenat =

**Sr. Don Juan Fort Roman**

14 Noviembre 1940

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 11 del corriente, acordó hacer constar en acta y testimoniar a Vd. su reconocimiento por la valiosa donación que con destino al Archivo documental de este gran teatro ha efectuado del primer libro que forma parte de la cronología completa de todos los espectáculos teatrales celebrados en el mismo desde 1847 hasta 1936, por Vd. tan inteligentemente recopilada. = lo que en cumplimiento del mencionado acuerdo, con la mayor satisfacción ponemos en conocimiento de Vd. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Noviembre de 1940. = El Presidente = El Marqués de Santmenat =

**Excmo. Sr. Don Luis Orgáz, General Jefe de la Cuarta Región**

15 Noviembre 1940

Mi distinguido amigo; Tenga el gusto de participarle que la Junta de gobierno de esta Sociedad en su última reunión acordó acceder a la solicitud por Vd. formulada en su atenta carta del día ocho del corriente, relativa a la obra

que proyecto efectuar en el palco de su propiedad = afectivamente le saluda en  
buen amigo = El Marqués de Santmenat

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

3 Diciembre 1940

Al acmar recibo de las cinco localidades entregadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, párrafo cuarto, del convenio de cesion de este gran teatro a la Empresa de Fomento, me complazco en manifestarle que las mismas han sido distribuidas a los siguientes señores miembros; Sr. D. Urban Zam (La Vanguardia Española) sillon de platea fila 11<sup>a</sup> numero 14 = Sr. D. Victor M. Nadal de Solidaridad Nacional, sillon de platea fila 1<sup>a</sup> numero 29 = Sr. D. Alfredo Romea (El Noticiero Universal) sillon de platea fila 9 numero 32 = Sr. D. J. Borrás de Palau (El Correo Catalán) sillon de platea fila 1<sup>a</sup> numero 28 = Sr. D. Antoni Marqués (Arario de Barcelona) sillon de platea fila 9 numero 34 = Le agradeceré haga llegar a sus destinatarios los mencionados pasos que adjunto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 3 de Diciembre de 1940 = El Presidente = El Marqués de Santmenat,

Sr. Director de la Compañía de Seguros "La Catalana".

4 Diciembre 1940

Muy Sr. mio; teniendo preparada el cese del arrendamiento del almacén de la calle del Olivo numero 23 por ir retirando el decorado allí existente, ruego tiene nota de dejar nula y sin valor alguno a partir de su próximo vencimiento, la póliza numero 251.000 que esta sociedad tiene suscrita con la de su digna dirección. = Sin otro particular queda de Vd. afm. = El Presidente = El Marqués de Santmenat

Sr. D. Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

5 Diciembre 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada el dia tres del corriente acordó acceder a lo solicitado por Vd. en su atenta comunicacion del dia 25 de Noviembre proximo pasado, suministrándole con cargo a los fondos de sostenimiento, conservacion y Fomento del Arte, un aumento de 3.000 pesetas sobre las 12.000 pesetas ya acordadas para el decorado de la opera Otello, como ayuda a los gastos de construccion de un decorado para la opera "Gran Via del Liceo" y los decorados para el "Callet" el "Carrillon Negro", cuyos tres mil pesetas le serán entregadas por mitades en los plazos estipulados para la anterior consiguencia = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 5 de Diciembre de 1940 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. D. Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

Barcel. 10 Diciembre 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, despues de examinar con

todo interés las alegaciones formuladas por Vd. en su atenta comunicación del día 9 del actual, acordó autorizar la inauguración de la temporada el próximo jueves día 12 del corriente mes, con las modificaciones y sustituciones consignadas en el plan que con la comunicación acompaña, en el bien entendido que tal plan lo considera esta Junta provisional a los solos efectos de las momentáneas circunstancias que han impedido el desarrollo del primer acto ofrecido y aprobado, y condicionada la autorización a las fechas imprescindibles en las que no puedan actuar los artistas italianos, cuya salida a este teatro continuará gestionando la Empresa, de lo cual deberá dar una nota a la Prensa para su publicidad = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 Diciembre 1940 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Ex. Don Jaime Torba, Secretario del Gremio de Zapateros y Cofradía de San Marcos  
Evangelista

18 Diciembre 1940

Muy sr. mio. En contestación a su atenta del trece del corriente, siento manifestarle que durante el desarrollo de las temporadas teatrales no es posible conceder permisos para omitir este gran teatro = Quizá en el intervalo que media entre ellas sería posible efectuarlas, para lo cual a su tiempo tendrán que ponerse de acuerdo con la Mayoría de este gran teatro, lo que les facilitará las condiciones establecidas para llevarlas a cabo = Le saluda afectuosamente = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Ex. Don José M. Paris y Bartra

31 Diciembre 1940

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida familia, su sentimiento con motivo del fallecimiento de su señora esposa D. Caridad Vives Llera (q. D. h.) = Con hondo sentimiento me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Diciembre de 1940. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat

Ex. Don Antonio Casulleras y D. José Andreu Vidal

15 Enero 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 13 del corriente, acordó con referencia a lo por Vd. solicitado en su atenta carta de 31 de Diciembre próximo pasado relativo a la autorización para continuar accediendo a la licitación de alquiler que se estableció para el primer año de un contrato de arrendamiento de la tienda de la casa número seis de la Rambla del teatro, concederle una última prórroga de aquel beneficio para el primer trimestre del año actual que finirá en treinta y uno de Marzo próximo, sin modificación alguna de las demás condiciones del contrato de arrendamiento = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 Enero de 1941 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat

Sr. Don Juan Mestres Cabret, Empresario del Gran Teatro del Liceo

15 Enero 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada el dia trece del corriente mes, acordó el enterado y conforme a sus comunicaciones de 20 y 31 de Diciembre proximo pasado y 14 y 6 del mes actual y en cuanto a las de 9 y 11 del corriente, autorizarle para dar en la ultima semana de la actual temporada cinco funciones subvencionadas a razon de cuatro de noche y una de tarde y celebrar en una de dichas funciones subvencionadas un festival Simfonico Vocal por los mas destacados artistas del teatro de la Opera de Frankfurt como homenaje a dichos artistas, tomando nota con agrado del ofrecimiento de destinar los ingresos integros de la recaudacion en taquilla y entraporia de dicha funcion (deducidos los impuestos y Sociedad de Autores) a favor de Auxilio Social y Hospital Clinico = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de Enero de 1941 = el Presidente = el Marques de Santmandri

Sr. Presidente de la Sociedad del Circolo del Liceo

31 Enero 1941

En contestacion a su atento oficio participandome la constitucion de la Junta de Gobierno de esa distinguida Sociedad, me complace en expresar a Vd. mi agradecimiento y el de la Junta que me honro presidir, deseandoles toda suerte de facilidades en su cometido y confiando sinceramente en la continuacion de nuestras afectuosas relaciones para la mejor y mas cordial convivencia de ambas entidades = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Enero de 1941 = el Presidente = el Marques de Santmandri

Sr. Don Juan Mestres Cabret, Empresario del Gran Teatro del Liceo

30 Enero 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer acordó, en contestado a su atento comunicacion del 17 del corriente mes, concederle la oportuna autorizacion para celebrar durante la proxima temporada de Cuaresma cinco grandes Festivales Simfonicos de musica extranjera los cuatro primeros y nacional el ultimo, los dias 13, 20 y 26 por la noche y 16 y 23 por la tarde, del proximo mes de Marzo, por los artistas designados en su mencionada comunicacion, con la subvencion de cuatro mil quinientas pesetas para cada Festival = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 30 Enero de 1941 = el Presidente = el Marques de Santmandri

Sr. Don Juan Mestres Cabret, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

3 Febrero 1941

Esta Presidencia, teniendo en cuenta la atencion de haber sido señalada para la funcion a beneficio de los empleados permanentes, Porteros y Acosilladores, la primera representacion de "Los Maestros Lanterneros" se complace en entregar a D. Juan Mestres Cabret, empresario de este gran teatro, la cantidad de seiscientas pesetas (601) para que sean distribuidas en la forma que crea conveniente entre los empleados de la administracion sin que pueda indicarse como precedente para temporadas sucesivas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 3 de Febrero de 1941 = el Presidente = el Marques de Santmandri

Sr. Don Juan Mestre Calvet Empresario del Gran Teatro del Liceo

14 Febrero 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en contestación a su atenta comunicación del 8 de los corrientes, acordó por unanimidad entre los presentes, conceder a Vd. la prórroga o continuación del contrato de Empresa de este Gran Teatro para el primer año de los dos voluntarios, previstos en dicho contrato, no olvidando que como Vd. ofrece continuar dando todo el realce posible para el funcionamiento del propio teatro = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Febrero de 1941 = el Presidente = el Marqués de...

Sr. Don José Comas Soro

14 Febrero 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en contestación a su atenta carta del día 12 del corriente, acordó comunicarle que si le interesa quedar como inquilino del piso segundo de la casa n.º 6 de la Rambla de Capuchinos, tiene que ser por el precio de doscientas pesetas mensuales, cuyo precio fue acordado en sesión del 3 de Diciembre de 1940 y el cual empezará a regir en el momento que por dicho señor Comas se firme el oportuno contrato de inquilinato, con la condición en tal caso de que este abone los recibos atrasados del referido piso hasta el momento de la firma de dicho contrato y además se le hará presente que deberá consignar el depósito de doscientas pesetas que será ingresado inmediatamente en el Instituto Nacional de la Vivienda tal como la ley ordena; todo ello sin perjuicio de que si la Junta lo estima procedente se practique en el mercado piso las obras de decoro del mismo mas necesarias, esperando que por dicho señor Comas se de la mas rápida contestación por escrito dando en conformidad a la presente comunicación = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Febrero de 1941 = el Presidente = el Marqués de...

Don José María París Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

22 Febrero 1941

Certifico: que Don Juan Mestre Calvet es el empresario de funciones de este Gran Teatro; y del Liceo asimismo, certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores Proprietarios para en localidades de propiedad particular para los cinco conciertos de la temporada de Enero de 1941, es la de veintidós mil quinientas, a razón de cuatro mil quinientas pesetas por concierto = y para que conste lo firmo en Barcelona a veintidós de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

26 Febrero 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado comunicar a Vd. que por haber tenido que ingresar el día 19 del corriente en la caja del Instituto Nacional de la Vivienda el 70% de las 50.000 pesetas que Vd. entregó como depósito

a los efectos del convenio de concesión de Empresa de este Gran Teatro, cuyo 70% representa la suma de 35.000 pesetas, estas han cesado de producir interés, ya que el referido Ayuntamiento no lo abona en todo alguno. = Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo comunico a Vd. a los efectos consiguientes. = Barcelona, 16 de Febrero de 1941. = El Presidente del Marques de Santmenna F.

### Excmo. Sr. Conde de los Andes - Gran Hotel - Roma.

15 Marzo 1941

Ruego a V. E. transmitir a Real Familia en nombre de la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo nuestro más sentido pésame por el fallecimiento de Sr. Alfonso XIII = El Presidente = El Marques de Santmenna F.

### Sr. Don José Mestre Cabanes

16 Febrero 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha visto con singular complacencia la iniciativa del Excmo. Sr. Marqués de Leca, Director General de Bellas Artes, relativa a la creación por la Gran Academia Imperial de Bellas Artes de Barcelona de una cátedra de escenografía que sirviera a llenar la falta de tan esencial elemento para la formación adecuada de artistas que como antaño dieran el realce y dignidad debidas a las producciones escenográficas. = Intenta esta Junta a todo cuanto pueda redundar en beneficio del arte en su modalidad escénica, acordó comunicar a Vd. a los fines expuestos en su atenta comunicación del día 19 del corriente, que acepta en principio contribuir a dicha iniciativa mediante la cesión de la mitad del taller de pintura de este Gran Teatro, por periodos anuales, prorrogables de año en año y de más condiciones que se estipularian en su oportunidad; aceptar el ofrecimiento de cesión de los trabajos prácticos que en dicho taller realizan los alumnos y poner a disposición de los mismos los elementos de decorado que a juicio del profesorado, de acuerdo con la Sociedad, sean aptos para los fines didácticos que se persiguen. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 16 de Febrero de 1941 = El Presidente = El Marques de Santmenna F.

### Sr. Don Antonio Casulleras

12 Marzo 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 10 del corriente acordó en contestación a su atenta del mismo día, comunicarle la imposibilidad en que se encuentra de poder acceder a su petición de prórroga de la relajación temporal del alquiler de la tienda que ocupa, por tener que efectuar la declaración de las rentas eclesíasticas que deben tener que percibirse por razón de dicha casa y por lo tanto de la tienda que Vd. tiene alquilada, y tener que hacer constar en tal declaración los alquileres que tienen que satisfacerse por el presente. = Dios guarde a Vd. muchos años. = Barcelona 12 de Marzo de 1941 = El Presidente del Marques de Santmenna F.



Sra. Doña Margarita Montagu de Alarma

28 Marzo 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer acuerdo, testimoniar a Vd. y Distinguida familia, en sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor esposo D. Salvador Alarma Tostis (q. D. h.) = con honda pesar me complace en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 28 de Marzo de 1941 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

Sr. Don Antonio Alarma Sanchez

28 Marzo 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer acuerdo, testimoniar a Vd. y Distinguida familia, en sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor padre D. Salvador Alarma Tostis (q. D. h.) = con honda pesar me complace en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 28 de Marzo de 1941 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat

2 Abril 1941

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada el dia 31 del Marzo proximo pasado, fue Vd. reelegido por aclamacion y unanimidad, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Abril de 1941 = El Secretario = Jose M. Paris y Bartra

Sres. Don Felix Fages Vila, Excmo. Sr. Barón de Snell, Don Tomás Roses  
"Abbotson.

2 Abril 1941

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada el dia 31 de Marzo proximo pasado, fue Vd. reelegido por aclamacion y unanimidad, Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Abril de 1941 = El Presidente = digo Secretario = Jose M. Paris Bartra

Sr. Don Francisco J. Vila Teixidor

2 Abril 1941

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada el dia 31 de Marzo proximo pasado, fue Vd. elegido por aclamacion y unanimidad, Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Abril de 1941 = El Secretario = Jose M. Paris Bartra.

Sres. Excmo. Sr. Marques de Alella, Conde de Montbuz, Don Carlos Sanllehy

Don Manuel Sanllehy, Don Eusebio Bertrand y Serra, D<sup>a</sup> Miquelma Milà  
2 Abis 1941  
Don José M<sup>o</sup> Mata, Don Jose Dover Casas, Don Jose M<sup>o</sup> Valls y  
Zaberner, Luis Sirona F. Maquieira.

Distinguido señor; tengo el gusto de participarle que en la Junta General Ordinaria celebrada el día 31 del pasado Marzo, fueron aprobados los extremos A. B. y C de la convocatoria; se concedió un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que determine el número de funciones de la próxima temporada de Teatros; fueron reelegidos por aclamación el Presidente y los tres señores Vocales que cesaban y elegido también por aclamación D. Francisco J. Vila Ferris para la vacante de Vocal que se había producido = con la mayor consideración queda de Vd. a fm. = q. e. = m. = el Marques de Santmarçà.

Sra. D<sup>a</sup> Margarita Montagu Vda. de Alazma

2 Abis 1941

En Junta General Ordinaria de señores Vecinos celebrada el día 31 de Marzo proximo pasado, se acordó hacer constar en acta y testimoniar a Vd. y distinguida familia en sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor esposo D. Salvador Alazma Bastis (q. D. h.) = con mucho pesar me complazo en transmitir a Vd. dichos recuerdos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Abis de 1941 = el secretario = José M<sup>o</sup> Pares Bartra.

Sr. Don Antonio Alazma Sanchez

2 Abis 1941

En Junta General Ordinaria de señores Vecinos celebrada el día 31 de Marzo proximo pasado, se acordó hacer constar en acta y testimoniar a Vd. y distinguida familia en sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor padre D. Salvador Alazma Bastis (q. D. h.) = con mucho pesar me complazo en transmitir a Vd. dichos recuerdos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Abis de 1941 = el secretario = José M<sup>o</sup> Pares Bartra.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Exce.

23 Abis 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó el enterado con sentimiento de su atenta comunicación del 22 del actual, en la que participa el fracaso de sus gestiones para la organización de la temporada de Primavera debido a las complicaciones cada día mayores, derivadas del conflicto europeo. = Al propio tiempo acordó comunicarle que sería con gusto la organización de algunas representaciones dignas de la categoría de este gran teatro, que servirían a sustituir los proyectos malogrados. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 23 de Abis de 1941 = el Presidente = el Marques de Santmarçà.

Sres. Don Antonio Mercader Brunet, Don Felix Fages Vilà, Don Carlos Rabassó Soler,  
23 Abis 1941  
Don José M<sup>o</sup> Pares Bartra =

Esta Junta de Gobierno en sesión celebrada ayer, acordó confirmar a Vd. en

el cargo de Vicepresidente, tesorero, contador y secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para en consecuencia y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 23 de Abril de 1941 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

Excmo. Sr Conde de Montbui, Presidente de la Sociedad del Circulo del Liceo.

en Abril 1941  
Presidente;

Excmo Sr. Marques de Sentmenat  
Vicepresidente;

D. Antonio Mercader Bennet  
Tesorero

D. Felix Fages Vita  
Contador

D. Carlos Sabassó Soler  
Vocales;

D. José Ruiz de Saramendi

Excmo. Sr. Baron de Snell

D. Tomas Rosés "Holtzen"

D. Francisco J. Vila Teixido

Secretario

D. José M<sup>o</sup> Paris Bartra

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada el dia 31 de Marzo proximo pasado, fué elegida la de gobierno para el actual ejercicio, y en sesion celebrada el 22 del corriente, quedó constituida en la forma que al margen se expresa =

lo que me complace en comunicarle reintorandole el testimonio de mi particular consideracion y afecto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 24 de Abril de 1941 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

Don José M<sup>o</sup> Paris y Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico: Que Don Joaquin de Sentmenat y de Lloriera, Marques de Sentmenat, fué reelegido Presidente de esta Sociedad en la Junta General Ordinaria celebrada el dia treinta y uno de Marzo del corriente año, ejerciendo dicho cargo en la actualidad =

Y para que asi conste expido el presente en Barcelona a cinco de Mayo del mil novecientos cuarenta y uno.

Altre. Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

6 Mayo 1941

Altre Señor = Don Joaquin de Sentmenat y de Lloriera, Marques de Sentmenat, Presidente de la Junta de Propietarios del Gran Teatro del Liceo de Barcelona, atentamente expone a V. S. D. = Que esta Sociedad, se ve altamente sorprendida por el apremio de pago, de unas utilidades, de los artistas que actuaron en este teatro en el año 1933, requiriendo detalle que paso a exponer =

114-1-33 y 28-5-33	Opera y ballets	1.475.66	pereta
114-1-33 y 114-3-33	Opera	1.507.45	,
13 a 18 de Marzo 1933		59.71	,
	Suma total peretas	3.042.82	

Del pago de estas sumas, el único responsable en su caso sería, el Comité pro-hiceo que era el que de aquella época actualca, como único empresario y Director artístico de dicho teatro, cuyo Comité se hallaba integrado por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de esta ciudad = Este teatro, cuyo único fin es el fomento del arte lírico en sus diferentes formas, sin ninguna fin lucrativo, para sus propietarios, conforme se puede demostrar, me consta con un empresario, actualmente lo es Don Juan Mestres y Cabret, como en aquella época año 1933, lo era según se ha dicho el Comité pro-hiceo (Diputación y Ayuntamiento de Barcelona) y está con los que debían en todo caso responder del pago de dichas actividades que se reclamaban, pero nunca la propiedad de este teatro, cuya Junta de propietarios me honro actualmente en presidir protestando por ello de que se atribuya a esta Sociedad, para el pago de aquellas actividades, de lo que no es responsable bajo ningún concepto, por los motivos que se dejan indicados = Espero se resolverá en justicia esta petición, cuando en su caso, de acuerdo con lo que se deja expuesto en verdad = Dios guarde a V. d. muchos años = Barcelona seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno = El Marqués de Santmunt.

Sr. Presidente del Conservatorio del Liceo.

13 Marzo 1941

Esta Junta de Gobierno en sesión celebrada ayer, acordó facilitar a la Entidad de su digna Presidencia, el dote de descaño de este Gran Teatro y accesorio de costumbre para la fiesta del Reparto de Premios que según su estatuto comunicativo, debe celebrarse el día catorce del actual = Lo que tengo el honor de comunicar a V. d. agradeciendo a la vez, en amable ofrecimiento de invitaciones para tan simpático acto = Dios guarde a V. d. muchos años = Barcelona 13 de Marzo de 1941 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestres Cabret, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

13 Marzo 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó conceder a V. d. la debida autorización para celebrar tres representaciones de la obra inspirada por Benito Mussolini y realizada por el Sr. Ferraro titulada "Napoleón", los días 29 y 31 del corriente por la noche y primero la finis por la tarde, o en su defecto, los días 5 y 7 del junio por la noche y día 8 por la tarde, con la subvención solicitada de tres mil quinientas peretas por representación, más el ocho por ciento sobre la misma para atender al pago de los impuestos correspondientes a las localidades de propiedad = Dios guarde a V. d. muchos años = Barcelona 13 de Marzo de 1941 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Altz. Sr. Don Nazario Vilaseca, Canónigo Deleg. Dioc. de A. C.

20 Mayo 1941

En contestación a su atenta comunicación del 17 del corriente, siento manifestarle que acuerdos tomados por juntas anteriores me impiden acceder a su petición relativa a la ubicación en la fachada de este gran teatro de las carteleras para el anuncio de los conciertos que la Orquesta Sinfónica celebrará en el Palacio de la Música = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 20 de Mayo de 1941 = El Presidente = El Marqués de Santmenat

Don José M<sup>o</sup> Paris y Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

24 Mayo 1941

Certifico; que D. Juan Mestre Calvet es el empresario de funciones de este gran teatro; asimismo certifico que la subvención que la empresa recibe de los señores Propietarios para sus localidades de propiedad particular para las tres representaciones de la temporada de Primavera de 1941, es la de pesetas Diez mil quinientas pesetas, a razón de tres mil quinientas pesetas por representación = Y para que conste lo firmo en Barcelona a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Sr. Don Carlos Rabassó Soler

30 Mayo 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó testimoniar a Vd. y distinguida familia, su sentimiento con motivo del fallecimiento de su señora madre D<sup>a</sup> Antonia Soler y Vila (q. d. h.) = Sin duda pesar me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 30 Mayo de 1941 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

5 Junio 1941

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestas a la venta a diario, las localidades intermedias que se detallan en la nota que se acompaña, reteniéndose en Empresa el 10% de producto que se obtenga al efectuar la liquidación semanal = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de Junio de 1941 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Agente Ejecutivo de Hacienda. Zona 1<sup>a</sup> de Barcelona

20 de Agosto 1941

El infrascrito José M<sup>o</sup> Paris Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Certifico; que en una de las juntas celebradas tiempo atrás se tomó el acuerdo de interponer recursos administrativos en forma contra el pago de un cargo que se expresa en la adjunta papeta por considerarse legalmente improcedente en atención a las lógicas razones que en dicho recurso

se detallan y que no es menester aquí reproducir. Dicho recurso fue presentado ante el Sr. tesorero de Hacienda de esta Provincia con fecha cinco de Mayo del año en curso correspondiente el número 9.541 de orden, sobre cuyo recurso no ha habido aún resolución definitiva. Por cuyo motivo esta Junta entiende que el libro y a premio que se insta según detalle de la adjunta papelería ha de quedar en suspenso hasta tanto no recaiga la resolución definitiva sobre dicho recurso interpuesto al efecto = Lo que me complace en comunicar a Vd. a los efectos oportunos = Barcelona 20 Agosto de 1941 = José M. Paris y Bartzza

Sr. Don José Andreu

16 Octubre 1941

Muy Sr. mío; La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día siete del corriente acordó, a preminar a Vd. para que se ponga al corriente de los meses de alquiler que adeuda correspondientes a la tienda de la casa n.º 6 de la Rambla de la Piedad y del centro, con apercibimiento de desahucio y lanzamiento en caso de que no lo efectúe = En cumplimiento del mencionado acuerdo, me apresuro a partir para ello esperando que el inmediato pago de los alquileres que adeuda, nos rebajara de plantear el asunto en el terreno judicial = Con la mayor consideración queda de Vd. affm. d. d. q. e. d. m. José M. Paris Bartzza.

Don José M.º Paris y Bartzza, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

27 Octubre 1941

Certifico: Que Don Juan Mestre Calvet es el Empresario de funciones de este gran teatro; asimismo certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores Proprietarios para una localidad de propiedad particular para las cuarenta y tres funciones de la temporada de Invierno 1941-42, es la de pesetas doscientas cuarenta y nueve mil ochocientas, a razón de cinco mil ochocientas pesetas por función = y para que conste lo firmo en Barcelona a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Sr. Don Francisco J. Paris Bartzza

25 Octubre 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 23 del corriente, acordó nombrar al Vd. médico supernumerario del Cuerpo Médico de este gran teatro = Lo que me complace en comunicar a Vd. para sus conocimientos y efectos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 25 de Octubre de 1941 = El Presidente = El Marqués de Sotomayor

Doctor Don Victor Soley y Gely, Decano del Cuerpo Médico del Gran Teatro del Liceo

25 Octubre 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 23 del corriente, acordó en atención a las consideraciones expuestas por Vd. en su atenta comunicación del día 21 del actual, nombrar médico supernumerario del Cuerpo Médico de este gran teatro al Doctor D. Francisco Javier Paris Bartzza = Lo que me complace en comunicarlo a Vd. para su

convenimiento y efectos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 25 Octubre de 1941 =  
El Presidente = El Marques de Santmenat.

**Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.**

25 Octubre 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada el dia 23 del corriente acordó mandarle al Doctor Don Francisco Javier Paris Bartra, medico super numerario del Cuerpo Medico de este Gran Teatro = lo que me complace en comunicar a Vd. para su conocimiento y efectos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 25 Octubre de 1941 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

**Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo**

25 Octubre 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en contestacion a su atenta comunicacion del dia tres del corriente mes, tiene el honor de poner en su conocimiento que en sesion celebradas los dias 7 y 23 del actual acordó aceptar la proposicion por Vd. formulada relativa al numero y distribucion de funciones para la próxima temporada de Invierno 1941-42; el enterado a la lista de compañía y repertorio para dicha temporada y concederle en los plazos indicados con cargo a los fondos de sostenimiento, conservación y fomento del arte, la cantidad de veintinueve mil pesetas como ayuda para empagar los gastos de mecenazgo para las operas "Los pescadores de perlas", "La Favorita" y la mejor presentacion de otras obras, cuyo material quedará de propiedad de esta Sociedad = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 25 de Octubre de 1941 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

**Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.**

20 de Noviembre 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada el dia 17 del actual, acordó aceptar su proposicion de fecha 11 del corriente mes en el mismo sentido que se expresa en su comunicacion, autorizandole la celebracion de una funcion mas de tarde, sin subvencion, tal como Vd. allí expresa = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 20 de Noviembre de 1941 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

**Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.**

Al recibir recibo de las seis localidades entregadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero, párrafo cuarto, del convenio de concesion de este Gran Teatro a la Compañia de Funciones, me complace en manifestarle que las mismas han sido distribuidas a los siguientes escritores musicales; Sr. Carlos Mariscal de La Vanguardia Española, sillón platea folio 11: número 14 = Sr. Carlos Mariscal de Solidaridad Nacional, sillón de platea folio 2: número 14 = Sr. Alpeda Romea (El Noticiero Musical)

sillon de platea fila 13<sup>a</sup> número 1 = Sr. D. J. Borrás de Palau (elorro catalán) sillón de platea fila 1<sup>a</sup> número 28 = Sr. D. Antonio Marqués (Dario de Barcelona) sillón de platea fila 15<sup>a</sup> número 1 = Sr. Critico Municipal de La Pena, sillón de platea fila 19 número 1 = Le agradeceré haber llegado a sus destinatarios los mencionados pases que adjunto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 29 de Noviembre de 1941 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

17 Diciembre 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 15 acordó dar conformidad a su comunicación de fecha 1<sup>o</sup> de los corrientes referente a la actuación en nuestro Teatro de los artistas Dros. Totò Dal Montó, Fallopi y Benf. = Y con respecto a la prórroga de la temporada en dos funciones más, indeterminadas que Vd. solicita, esta Junta acordó dar así mismo su conformidad, si bien que debiera Vd. aclarar si tales funciones serian de noche ó de tarde = Lo que comunico a Vd. a los efectos consiguientes esperando contestación a la presente aclarando el extremo solicitado = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 17 de Diciembre de 1941 = El Presidente = El Marques de Santmenat

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

17 Diciembre 1941

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 15 acordó notificar a Vd. haber recibido una comunicación de los profesores de la orquesta Sinfónica del Gran Teatro del Liceo, en la que expresan que Vd. les había concedido un aumento por las razones que allí se expresan, lo cual ha congradado en gran manera a esta Junta = Lo que me complace en comunicar a Vd. para su satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 17 de Diciembre de 1941 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

Mtze, Sr. Don Eusebio Bertrand y Serra

7 Enero 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó conceder la autorización por Vd. solicitada en su atenta carta de 29 de Diciembre próximo pasado y en las condiciones que en ella se especifica, para la apertura de una comunicación entre la "Sañera" de su propiedad y el escenario, debiendo para ello llegar a un acuerdo con la Empresa al efecto que los trabajos que sean necesarios realicen sin obstaculicen los ensayos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 7 de Enero de 1942 = El Presidente = El Marques de Santmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

7 Enero 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en contestación a su atenta comunicación de 31 de Diciembre próximo pasado, acordó por unanimidad entre los presentes en sesión celebrada el



dia cinco del corriente, conceder a Vd. la prórroga o continuación del contrato de Empresa de este Gran Teatro para el segundo año de los dos voluntarios, previstos en dicho contrato, no dudando que como Vd. debe continuará dando todo el realce posible para el funcionamiento del propio teatro = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 7 Enero de 1942 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

25 Enero 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 23 del corriente en contestación a su comunicación de fecha 14 del actual referente a la proposición de la celebración de un extraordinario Festival Infonías Vocal el día 9 de Febrero próximo a beneficio de las familias de los caídos de la División Azul de esta Provincia, ha acordado por unanimidad acceder a su proposición en la forma por Vd. manifestada en su indicado escrito = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 25 de Enero de 1942 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

13 Febrero 1942

Esta Presidencia, teniendo en cuenta la atención de haber sido señalada para la función a beneficio de los empleados Permanentes, Porteros y Arrendadores, la primera representación de Parsifal, se complace en entregar a Don Juan Mestres Calvet, Empresario de este Gran Teatro, la cantidad de Novecientas Pesetas (900) para que sean distribuidas en la forma que crea conveniente entre los empleados de la Administración, sin que pueda indicarse un precedente para futuras sucesivas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Febrero de 1942 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Presidente de la Sociedad del Circolo del Liceo.

14 Febrero 1942

En contestación a su atenta oficio participándome la constitución de la Junta de Gobierno de esta distinguida Sociedad, me complace en expresar a Vd. mi agradecimiento y el de la Junta que tiene honor en presidir, deseándole toda suerte de prosperidades en su cometido y confiando sinceramente en la continuación de nuestras relaciones para la mejor y más cordial convivencia de ambas entidades = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Febrero de 1942 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

14 Febrero 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 12 del corriente acordó, por unanimidad aprobar su proposición de fecha 14 del actual de celebrar cinco grandes festivales Infonías Vocales en los días y forma que Vd.

expresa en su dicha comunicacion, con la subseccion solicitada prevista ya en el contrato  
 exigente = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Febrero de 1942 = El Presidente  
 El Marques de Sentmenat.

## Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

25 Enero 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 23 del actual, en contestación a su comunicación de 6 de los corrientes, referente a la celebración de tres magnos festivales sinfonicos por la Orquesta Filarmónica de Berlín en los días del 23 al 26 de Abril próximo, ha acordado dar su conformidad a su solicitud, tal como se expresa en aquella comunicacion de fecha seis de los corrientes.- Dios guarde a Vd. muchos años.- Barcelona 25 de Enero de 1942.- El Presidente. - El Marqués de Sentmenat.

24 Febrero 1942

### Gran Teatro del Liceo.

Certifico; que Don Juan Mestres Calvet es el empresario de luminarias de este gran teatro; asimismo certifico que la subseccion que la empresa recibe de los señores propietarios para sus localidades de propiedad particular para los cinco conciertos de la temporada de Luarama de 1942, es la de pesetas deintidos mil quinientos, a razón de cuatro mil quinientas pesetas por concierto = Y para que conste lo firmo en Barcelona a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

## Sr. Don Fernando Arzuga Lizo

21 Febrero 1942

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 19 del actual, en contestación a su atenta carta del 16 del corriente, acordó conceder a Vd. en la representación que ostenta el permiso para la reapertura de una puerta que ponga en comunicacion la banera número 1 con el escenario tal como estaba anteriormente y sin gastos a su cargo. La instalacion de esta puerta deberá hacerse en las mejores condiciones posibles en relacion con el escenario y con interseccion de esta Junta que me honra en presidir. Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 21 del Febrero de 1942 = El Presidente. El Marques de Sentmenat.

## Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

9 Marzo 1942

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día seis del corriente, en contestación a su atenta carta fecha 28 de Febrero ultimo, acordó tomar en consideración sus sugerencias en la misma expresadas y en su día estudiarlas para ver si hubiese posibilidad de atenderlas en todo o en parte = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 9 de Marzo de 1942 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don José María París y Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad  
del Gran Teatro del Liceo.

15 Marzo 1942

Certifico; que Don Juan Mestres Calvet es el Empresario de funciones de este gran teatro; asimismo certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores Proprietarios para sus localidades de propiedad particular para los tres conciertos de la Orquesta Filarmónica de Berlín, es la de descontarles mil pesetas (por conciertos) a razón de ochocientos por concierto = Y para que unto lo firmo en Barcelona a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

15 Marzo 1942

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestas a la venta a diario, las localidades interesadas que se detallan en la nota que se acompaña, reteniéndose esa Empresa el 10% del producto que se obtenga al efectuar la liquidación semanal = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de Marzo de 1942 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

13 Marzo 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó, contestar a su comunicación de la misma fecha en el siguiente sentido; de que se daba por enterada del cambio de fechas de la celebración de los conciertos de la Orquesta Filarmónica de Berlín. De que ha tenido que renunciar al contrato con la Compañía de Opera Lombardo por los motivos que allí expresa y de que ha contratado en cambio los Ballets de Montecarlo celebrados en las fechas y forma que se indican en la subvención corriente de 4.500 pesetas por función = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Marzo de 1942 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sres. D. Carlos Casades, Cizuelo del Liceo, D. Antonio de Ferrater, D<sup>a</sup> Isabel Florach,  
D. Fernando Arzuga, D. Antonio Rodas, D. José Carreras,  
D. Antonio Pons Domínguez.

al Sr. Don - - - y tiene el gusto de participarle que en la Junta General Ordinaria celebrada ayer, fueron aprobados los extremos A, B, C de la candidatura; se comulgó un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que determine el número de funciones de la próxima temporada de Invierno se aprobó el extremo E. hasta un maximum de 200.000 pesetas y fueron reelegidos por aclamación los cuatro señores

Vocales que cesa han.

Sres. Don Antonio Mercedes Brunet, D. Carlos Rabassó Soler, D. José Ruiz de Lazzamendi, D. José M<sup>o</sup> Pazis Bartra.

31 Marzo 1942

En Junta general Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer fue Vd. elegido por aclamación y unanimidad, Vocal de la Junta de gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Marzo de 1942 = El Presidente = El Marqués de Centeno.

Sra. D<sup>a</sup> Pilar Libre Vda. de Pons.

31 Marzo 1942

En Junta general Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, se acordó hacer constar en acta y testimoniar a Vd. y distinguida familia, en reconocimiento con motivo del fallecimiento de su señor esposo D. Antonio Pons y Arrola (q. D. h.) = Con honda pena me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Marzo de 1942 = El Presidente = El Marqués de Centeno.

Sr. Don Félix Fages Vilà

11 Abril 1942

En la sesión que la Junta de gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de Vicepresidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 11 de Abril de 1942 = El Presidente = El Marqués de Centeno.

Sr. Don Francisco J. Vila Teixidó

11 Abril 1942

En la sesión que la Junta de gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de Tesorero de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 11 de Abril de 1942 = El Presidente = El Marqués de Centeno.

Don Carlos Rabassó Soler

11 Abril 1942

En la sesión que la Junta de gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de Contador de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 11 de Abril de 1942 = El Presidente = El Marqués de Centeno.

Sr. Don José Ruiz de Lazzamendi

11 Abril 1942

En la sesión que la Junta de gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para

de cargo de secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 11 de Abril de 1942 = El Marques de Sentmenat

Sr. Don Juan Mestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

11 Abril 1942

La junta de gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó, el anterior día en atenta comunicacion fecha 9 del corriente en la que participa el obligado cambio de fechas de los tres Festivales de la Orquesta Filarmónica de Berlín = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona, 11 de Abril de 1942 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

11 Abril 1942

La junta general Ordinaria de señores Accionistas en sesion celebrada el día 30 de Marzo proximo pasado, acordó en vista de su comunicacion de fecha 10 del propio mes, comoder un amplio voto de confianza a la junta de gobierno para que determinase en su dia y segun aconsejen las circunstancias, el número y régimen de las funciones a celebrar en la proxima temporada de Invierno así como la fecha de su inauguracion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 11 de Abril de 1942 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

Cirujano del Liceo. Conservatorio del Liceo. D. Juan Mestres Caloet

11 Abril 1942

En junta general Ordinaria de señores Accionistas celebrada el día 30 de Marzo proximo pasado, fué elegida la de gobierno para el actual ejercicio, y en sesion celebrada el 10 del corriente, quedó constituida en la forma que al margen se expresa = Lo que me complace en comunicarle reiterando el testimonio de mi (particular) digno particular consideracion y afecto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 11 de Abril de 1942 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

Presidente;

Excmo. Sr. Marques de Sentmenat

Vicepresidente;

D. Felix Fages Vila  
Esposo

D. Francisco J. Vila Teixido

Contador;

D. Carlos Sabasso Soler

Vocales;

Excmo. Sr. Bazon de Suell

D. Tomas Rosés "bbobson"

D. Antonio Mercedes Brunet

D. José M<sup>o</sup> Pares Bazha

Secretario;

D. José Ruiz de Lazzamendi

Sra. D<sup>a</sup> Trinidad Dumanjo Vda. de Palau

11 Abril 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó, testimoniar a vd. y distinguida familia, en sentimiento con motivo del fallecimiento de un señor esposo D. Federico Palau Junque (q. d. h.) = con mucho pesar me complace en transmitir a vd. dicho acuerdo = Dios guarde a vd. muchos años = Barcelona 11 de Abril de 1942 = El Presidente = El Marques de Lestermont.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

21 Abril 1942

Certifico: Que Don Juan Mestre Calbet es el empresario y Director Artístico de este gran teatro y que los motivos del viaje a Francia, Italia y Alemania con su esposa española Doña Pilar Torres estan relacionados con la contratación de artistas para las proximas temporadas de este gran teatro = Y para que conste le expido el presente que firmo en Barcelona a veintitres de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

21 Abril 1942

Certifico: Que según resulta del examen de las matrices de los títulos de acciones de la Sociedad, la número 280 correspondiente al sillón de platón fila primera número 17, tiene asignado el valor nominal de cinco mil quinientos pesetas fuertes equivalentes a dos mil seiscientos cincuenta pesetas, estando gravada con un censo anual de veintinueve pesetas fuertes y trece reales equivalentes a veinte ochocientos cincuenta pesetas con veintinueve céntimos = Y para que conste y a petición de parte interesada libro el presente certificado a los efectos correspondientes. Dado por el Sr. Presidente = Barcelona 21 de Abril de 1942 = V: B: El Presidente = El Marques de Lestermont.

D. Juan Escuder Rodríguez.  
D. Hermenegildo Casanuberta  
Vilalta.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

4 Mayo 1942

Certifico: que Don Juan Mestre Calbet es el empresario de funciones de este gran teatro, asimismo certifico que la subvencion que la Empresa recibe de los señores Proprietarios para sus localidades de propiedad particular para las quince funciones de la temporada de Primavera 1942, es la de sesenta y siete mil quinientas pesetas, a razón de cuatro mil quinientas pesetas por funcion = Y para que conste lo firmo en Barcelona a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico; que Don Juan Mestre Cabet es el Empleado y Director Artístico de este Gran Teatro, y que los motivos del viaje a Francia, Italia y Alemania están relacionados con la contratación de artistas para las próximas temporadas de este Gran Teatro = Y para que conste he expedido el presente que firmo en Barcelona a quince de Mayo de mil novecientos veintea y dos.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

12 Mayo 1912

Excmo. Sr. = El suscrito, Marqués de Lortmenat, vecino de Barcelona, mayor de edad provisto de cédula personal que se acompaña, fijando el domicilio para las notificaciones que origine esta instancia, el correspondiente a la calle San Pablo número 1 bis de esta Capital, respetuosamente manifiesto = Que a los fines de lo que dispone la vigente Ley de 30 de Junio de 1887, llamada de asunciones, y el Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 25 de Enero de 1911, siendo artículo V.º a los efectos de la inscripción y aprobación de la documentación oportuna y consiguiente otorgación del carácter de Asociación a la "Sociedad del Gran Teatro del Liceo", mediante adjuntar la siguiente documentación = Tres ejemplares de los estatutos referentes al régimen de la "Sociedad del Gran Teatro del Liceo" = Nombre y domicilio, por triplicado, de los señores que integran la Comisión que con el firmante ha organizado y preparado los trabajos que fundamentan esta instancia = Relación de socios de la Entidad, con nombres y domicilios de cada uno = Certificación de los bienes que posee la Sociedad, firmada por el suscrito = Los anteriores documentos se estiman bastantes a los efectos de la repetida Ley y de lo que se estatuye en aquel Decreto, motivo por lo que ha de solicitarse se otorgue la petición de tramite reglamentario correspondiente, a todos los efectos legales = Por lo dicho = Suplico respetuosamente a V.º E. que haya por admitida esta instancia, junto con los documentos acompañados, y, después de los oportunos trámites, se inscriba la "Sociedad del Gran Teatro del Liceo", en legal forma, adaptándose las medidas que sean convenientes de ello y de conformidad con lo que dispone la Ley de Asunciones de 30 de Junio de 1887 y el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero de 1911 = Dios guarde a V.º E. muchos años = Barcelona 12 de Mayo de 1912 = El Marqués de Lortmenat.

Don José M<sup>º</sup> Pardo y Bartra, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

8 Junio 1912

Certifico; que según resulta de los documentos obrantes en el archivo

de la Secretaría administrativa de este Gran Teatro el día 12 de Enero de 1933 entre el Sr. Presidente que en aquel entonces representaba a esta Sociedad Don Antoni Pons y Arda de una parte y de otra el Consejo de Cultura de la extinguida Generalidad de Cataluña obrando en su calidad de Presidente nato del Comité Pfo. Lices se convinieron entre otros particulares los siguientes; Primero: Que la Sociedad del Gran Teatro del Lices ponía a la disposición del afortunado Consejo de Cultura de la meritada ex. Generalidad de Cataluña, este Gran Teatro para que pudiese utilizarlo a los efectos que allí se indican especialmente representaciones de ópera durante el año teatral de 1933. = Segundo (apartado 32) Régimen tributario. Que en su cargo del concesionario el pago de la contribución industrial, impuesto del timbre sobre espectáculos públicos, los arbitrios Provinciales y Municipales y en general todas las cargas sobre espectáculos que hubieran de satisfacerse de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, excepto el arbitrio Municipal y el arbitrio por la Junta de Protección a la Infancia sobre las localidades de propiedad por los que la Sociedad abonaría al concesionario el 8 por ciento correspondiente sobre la subvención que por dichas localidades el mismo percibiese y Tercero (apartado 55) y finalmente se estipuló que en atención a la personalidad del concesionario de la Temporada objeto de aquel convenio, no había lugar a señalar fianza en garantía de su cumplimiento, pero que el teatro quedaba exento de toda responsabilidad subsidiaria que por incumplimiento del concesionario le pudiese afectar = constan al pie del convenio las firmas de los que en él intervinieron en sus respectivas calidades Don Antoni Pons Arda y Don Ventura Gassol. = Y que para que conste y surta sus efectos en el recurso presentado por esta Sociedad sobre el pago que se le impone por utilidades de los artistas que actuaron en este Gran Teatro el año 1933 de fecha dichos recursos de seis de Mayo último, libro el presente en Barcelona a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

Sr. Presidente del Liceo Sinfónico-Dramático Barcelonés de Isabel II

13 Juní 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder la debida autorización para celebrar en la sala de espectáculos de este Gran Teatro el día 17 del actual mes de Juní, el reparto de Premios y Comienzo por elementos de ese Concierto, bajo las condiciones especificadas en su convocatoria del día 3 del corriente, solicitando el permiso y demás requisitos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Juní de 1942 = el Presidente = el Marqués de Castellnou.



Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora Municipal  
de esta Ciudad.

7 Julio 1942

Excmo. Sr. Manuel Fages Pizar, mayor de edad, vecino de esta ciudad con  
todas las personalidades que exhibe, obrando como Administrador de la Sociedad del Gran  
Teatro del Liceo, y en nombre y representación de la misma a V. E. atentamente =  
**Expone:** que para mejorar las condiciones de diversas dependencias anexas al  
servicio del edificio-teatro, cercanas a su entrada por la calle San Pablo número  
1 bis, se desean sustituir unos paramentos antiguos de obras de alfarero por  
paramentación en losetas de mosaico hidráulico, construir cielo-raso de caña  
y yeso y reparar o renovar los enyesados de los paramentos de estas mismas  
dependencias, cambiar los tubos de desagüe vertical de unos retretes, construir  
un auletejo uno arremolador en los muros, y finalmente pintar el conjunto  
de estas dependencias afectadas; todas estas obras no afectan la estructura del  
edificio ni modifican su distribución, e interesan las superficies siguientes =  
61 metros cuadrados en el primer piso, y 8 metros cuadrados en el segundo;  
o sean un total de 130 metros cuadrados de obras interiores sin modificación de  
estructura = **Suplica**, por lo tanto, que en la forma procedente se le con-  
ceda permiso para poder efectuar las obras de referencia = Favor que espera  
merecer de V. E. = Barcelona, 7 de Julio de 1942.

Uzalita S. A. = Ciudad

28 Julio 1942

Muy señores míos; Para las obras de reforma de varias dependencias de  
este Gran Teatro anexas al escenario, voy precisando los siguientes materiales de su  
fabricación: arena = 20 tubos de 150 m/m. 1 mt. largo = 10 tubos de 150 m/m 0.50  
mt. largo = 5 piezas número 7 de 150 m/m. = 10 abrazaderas para tubos de 150 m/m  
10 tubos de 125 m/m 1 mt. largo = 45 tubos de 125 m/m 0.50 mt. largo = 25 piezas  
número 6 de 125 m/m. = 10 piezas número 7 de 125 m/m = 10 piezas número 9  
de 125 m/m. = 20 abrazaderas para tubos de 125 m/m. = 18 tubos de 80 m/m 1 mt.  
largo = 18 tubos de 80 m/m 0.50 mt. largo = 14 piezas número 7 de 80 m/m =  
15 abrazaderas para tubos de 80 m/m. = Teniendo en cuenta que las referidas  
reformas han de quedar terminadas con bastante anterioridad a la inaugura-  
ción de la próxima temporada de Invierno, de lo cual ya les habrá hablado  
el Sr. Don Manuel Tomas Esquerro, mucho les agradeceremos, caso de serle  
factible proporcionar dichos materiales, la mayor brevedad en su entrega =  
con la mayor consideración quedamos de Vds. afm. d. e. = El Marqués de Pentanet

Excmo. Sr. Don Anzelio Joaniquet

14 Agosto 1942

Mis distinguido amigo = En contestación a tu atenta carta del día 11 del corriente, puedo significarte que accediendo a tus deseos, he dado las oportunas órdenes a la Administración de este gran teatro para que sea facilitada a la Feria Oficial de Muestras de Barcelona el tablado solicitado = A su entrega se formalizará con la Dirección General de la Feria el oportuno documento en el que se consignarán las condiciones bajo las cuales la misma se efectúa, siendo me grato manifestarte que en atención al fin a que se destina, la Sociedad no cobrará alquiler por dicha cesión y solo los gastos que la misma ocasiona = Deseo como siempre tuyo buen amigo = El Marqués de Santomà

Sr. Don José Vilella = Salenya.

11 Septiembre 1942

Muy Sr. mío; Necesitando adquirir un centenar de sillas para dependencia de este gran teatro iguales a las que nos suministró Vd. el año 1928 que especifica en su factura número 2.276 de 12 de Octubre de dicho año, con la denominación de "sillas n.º 60 cruz brazos" interesa me manifeste si aún construyen dicho modelo, en precio actual y fecha de entrega, o bien el de alguna clase similar = En espera de sus noticias, queda de Vd. a fmo. 2.2. = El Administrador = Manuel Fages

Sra. Vda. de J. Codina = Zona

11 Septiembre 1942

Muy Sr. mío; Necesitando adquirir un centenar de sillas para dependencia de este gran teatro, le agradeceré me indique modelos y precios con fecha de entrega = En espera de sus noticias, queda de Vd. a fmo. 2.2. = El Administrador.

Sr. Delegado de la Caja Nacional de Subsidios Familiares

12 Septiembre 1942

Distinguido señor; A los efectos consiguientes pongo en su conocimiento que en 19 de Agosto próximo pasado, ha concurrido la p.ª por despedido, el operario de esta Sociedad Ramon Armeigol Llubrana inscrito con el número 11 = con la mayor consideración queda de Vd. a fmo. 2.2. = El Administrador = Manuel Fages

Iltr. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona

16 Septiembre 1942

Iltr. Señor = Ante la proximidad de la inauguración de la temporada de Andros, solicito de resarcimiento técnico de la instalación eléctrica de este gran teatro esperando que por esa Jefatura se me librarán el correspondiente certificado del resultado del mismo a los efectos reglamentarios = Deseo que Vd. diga V. l. muchos años = Barcelona 16 de Septiembre de 1942 = El Administrador = Manuel Fages

Sra. D<sup>a</sup> Marcelina Aznó Maristany, Vda. de Valls y Taberner

14 Octubre 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida familia, su constante interés en motivo del fallecimiento de su esposo el muy ilustre Sr. Don Fernando Valls y Taberner (q. d. h.) = con todo pesar me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Octubre de 1942 = el Presidente = el Marqués de Lertuzar.

Sr. Don José Vilella = Salenya.

14 Octubre 1942

Muy Sr. mío; contestando a su atento del día 2 de p. y al objeto de poder formar mejor concepto sobre la calidad y consistencia de las sillas que deseamos adquirir, dadas las modificaciones que Vd. señala en su mencionada carta, le ruego se sirva mandarme a la mayor brevedad una del modelo n.º 60 cuyo importe y gastos de remisión le serán saluados en la forma que Vd. indique = en la mayor consideración queda de Vd. a f. m. 2.2. = el Administrador = M. Fages

Sr. Don Teodoro Codina = Zona

14 Octubre 1942

Muy Sr. mío; contestando a su atento del día 2 del próximo pasado septiembre y al objeto de poder formar mejor concepto sobre la calidad y consistencia de las sillas que deseamos adquirir, le ruego se sirva mandarme a la mayor brevedad posible una del tipo silla "estigio" altura corriente, cuyo importe y gastos de remisión le serán abonados en la forma que Vd. indique = Si desea hacer Vd. por este fran teatro el próximo lunes, podré recibirlo de 10 a 11 de 3 a 7 y tener un cambio de impresiones que creo producirá por el asesoramiento que de Vd. espero una vez se haga cargo del mes que han de prestar dichas sillas y al propio tiempo tratar de las modificaciones que pueda conceder sobre la tarifa de precio = Los demás días también acostumbro estar en el despacho en las horas anteriormente mencionadas, y para mayor seguridad puede telefonarme al llegar a Barcelona indicándome la hora en que pasará y tener la seguridad del encontrarme = en la mayor consideración queda de Vd. a f. m. 2.2. = el Administrador = M. Fages

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

Certifico: Que Don Juan Mestre Calvet es el empresario de funciones de este fran teatro; así como certificar que la subvención que la Compañía recibe de los señores Propietarios para sus localidades de propiedad particular para las ensenya y cuatro funciones de la temporada de Diciembre 1942-43, es la de pesetas dieciocho mil quinientos y cinco mil ochocientos, a razón de cinco mil ochocientos pesetas por

sumera = y para que conste lo firmo en Barcelona a 9 de Octubre de mil novecientos  
cuarenta y dos.

Ex. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

10 Octubre 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en contestación a un atento convite del día  
tres del corriente mes, tiene el honor de poner en su conocimiento que en sesión celebrada  
ayer, acordó aceptar la proposición por Vd. formulada relativa al número y distribución  
de funciones para la próxima temporada de Invierno 1942-43; el enterado a la lista  
de compañía y repertorio para dicha temporada y concederle en los plazos indicados con  
cargo a los fondos de Mantenimiento, Conservación y Fomento del Arte, la cantidad de  
seiscientos mil quinientas pesetas como ayuda para enfagar los gastos de nuevos decorados,  
corrosos y efectos escénicos para las óperas, El Sombrero y El Trovador, cuyos materiales  
quedarán de propiedad de esta Sociedad = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona  
10 de Octubre de 1942 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran  
Teatro del Liceo.

Certifico: que según resulta del examen de las matrices de los títulos de  
acciones de la Sociedad las números 294 y 295 que llevan fecha 18 de (Diciembre) días  
Octubre y 11 de Diciembre de 1871 correspondientes a las butacas números 19 y 20 de  
la platea de este Gran Teatro, cada una de ellas tiene asignado un valor nominal  
de 550 pesetas fuertes que comúnmente se ha estimado en equivalencia en 2.750 pesetas,  
estando gravada la última de dichas butacas con un canon anual de 12 pesetas fuertes  
equivalentes a 60 pesetas = y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado por el  
juegado e Instrucción número 11, en mérito de lo antes de juicio declarativo de  
una por cuantía, promovido por D. Vicente Vilaró y que siguen sus herederos  
de confianza, contra D. Baldomero Paris Farrán y otros, libro el presente certificado  
a los efectos correspondientes, dado por el Sr. Presidente = Barcelona once de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y dos = V. B. = El Presidente = Marqués de Santmunt =  
José Ruiz de Lazzamendi

Central de Ventas de Cemento S. A.

18 Noviembre de 1942

Muy Sr. mío; con la presente me es grato adjuntarle el talon correspondiente al envío  
de 6 sacos de cemento, por los pagados, que en fecha de hoy hemos facturado a Cementos  
"Island" de esta estación de Mataró = en espera de sus gratas noticias con referencia al  
mismo, queda de Vds. con toda consideración a firm. 2.2. = q. e. s. m. = El Administrador  
Manuel Fayet

## Sr. Delegado de la Caja Nacional de Subsidios Familiares

21 Noviembre 1942

Distinguido señor: a los efectos consiguientes, pongo en su conocimiento que el día 18 de los corrientes, han causado baja por pasar a prestar sus servicios a la Compañía, los operarios de esta Sociedad Miguel Flañca Barca y Alfredo Llasallol Baró inscritos con los números 9 y 10 respectivamente = con la mayor consideración queda de Vd. a fm. 2.2. = el Administrador = Manuel Fages.

## Sr. Delegado de la Caja Nacional de Subsidios Familiares

24 Noviembre 1942

Distinguido señor: a los efectos consiguientes, pongo en su conocimiento que a partir del día 1.º de los corrientes, ha causado baja por jubilación, el empleado de esta Sociedad Antonio Claransa Xena inscrito con el número 5. = con la mayor consideración queda de Vd. a fm. 2.2. = el Administrador = Manuel Fages.

La Vanguardia Española, El Noticiero Universal, El Correo Catalán  
Diario de Barcelona, Solidaridad Nacional, La Prensa  
y Hoja del Lunes.

B. L. N.

27 Noviembre 1942

al Sr. Don ..... Director de ..... y se cumple en indulto a visitar las obras de reforma efectuadas en las dependencias anexas al escenario de este gran teatro, y a un día de honor, lo que tendrá lugar el próximo martes, día primero de Diciembre a las 19 horas en punto = el Marqués de Santmaria.

## Dr. Don Federico Hospital y Prats

27 Noviembre 1942

La Junta de gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 25 del corriente, acordó por unanimidad nombrar a Vd. Decano del Cuerpo Médico de este gran teatro = lo que en cumplimiento de dicho acuerdo me complace en comunicarlo a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 27 de noviembre de 1942 = el Presidente = el Marqués de Santmaria.

## Sr. Delegado de la Caja Nacional de Subsidios Familiares

1.º Diciembre 1942

Distinguido señor: = a los efectos consiguientes, pongo en su conocimiento que a partir del día 1.º de diciembre próximo pasado, ha sido admitido como empleado de esta Sociedad, Francisco Tria Legales = con la mayor consideración queda de Vd. a fm. 2.2. = el Administrador = Manuel Fages.

## Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

3 Diciembre 1942

a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestos a la venta a debidos

las localidades intercedidas que se detallan en la nota que se acompaña, reteniendo esa Empresa el 10% del producto que se obtenga al efectuar la liquidación semanal = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 5 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

### Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

15 Diciembre 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó el enterado a sus atentos comunicaciones de 28 de Noviembre próximo pasado y del actual y en cuanto a la del día 12 del corriente, en atención a las especiales circunstancias que concurren en la petición, acordó acceder a lo solicitado rebajando a esa Empresa de la obligación consignada en el artículo 45 del vigente contrato de concesión, adelantándole por consiguiente para radiar la misma que se celebrará el día 20 del corriente, sin que tal anticipación pueda modificarse como precedente en casos similares = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

### Dr. Don Federico Hospital, Decano del Cuerpo Médico del Gran Teatro del Liceo.

15 Diciembre 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó, remitir a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos una copia de las normas establecidas por esta Sociedad para el Cuerpo Médico de este Gran Teatro, en las que se especifica la forma en que debe prestar sus servicios dicho Cuerpo Médico = Las que me complacer en remitir a Vd. cumplido del celo de todas las facultades que integran dicho Cuerpo, en fiel cumplimiento = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

### Excmo. Sr. Bazán de Suell, Presidente del Cuzento Escenico

15 Diciembre 1942

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder la debida autorización para que la Entidad de su digna presidencia pueda celebrar en el Salón de Recreos de este Gran Teatro el 21 del corriente a las 19 horas, la Junta General convocada en su patente conmemoración del día 4 del corriente = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

### Excmo. Sr. Director General de la Red Española de Radiodifusión

24 Diciembre 1942

Excmo. Señor = La Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, atento al ruego que se ha dignado dirigirme en conmemoración de 16 de los corrientes, y en virtud del explícito y categórico precepto del pacto 45 del contrato que tiene celebrada la Sociedad

con el empresario D. Juan Mestre Calvet de fecha 25 de Julio de 1935, teniendo en cuenta que la retransmisión se efectuará exclusivamente por la Emisora Estatal, con destino únicamente para Madrid, dada la finalidad cultural de difusión que con ella se persegue, en virtud de lo acordado por unanimidad de los miembros empresarios del grupo de la cantidad prevista en el estado articulo del contrato por durante la presente temporada de Invierno 1942-43, pudiendo hacerse de acuerdo acerca de las horas que puedan ser retransmitidas, con V. E. y la Delegación de la Vice-secretaría de Educación Popular (Red Española de Radiodifusión) de esta Provincia - Por D. L. de España y en Resolución Nacional Sindicalista = Barcelona 27 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marques de Santmaria.

Al Sr. Delegado de esta Provincia de la Vicesecretaría de Educación Popular,  
24 Diciembre 1942

R. E. de R.

Al Sr. Señor = tengo el honor de adjuntar a V. E. la comunicación que eleva la licencia del gran teatro del Liceo, en virtud del acuerdo tomado por el Junta de Gobierno, rogándole se sirva comunicar al Excmo. Sr. Director General de la Red Española de Radiodifusión = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 27 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marques de Santmaria.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

24 Diciembre 1942

Adjunto a V. E. copia literal de la comunicación que con fecha de hoy ha dirigido esta Junta de Gobierno al Excmo. Sr. Director General de Radiodifusión, a los efectos que le interesa a V. E. por lo que afecta al texto del articulo 15 del contrato de empresa de fecha 25 de Julio de 1935 = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 27 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marques de Santmaria.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

25 Diciembre 1942

Adjunto tengo el gusto de remitir a V. E. la contestación dada por el Vocal de esta Junta de Gobierno D. José M. Paris Bartra, a las quejas formuladas en su comunicación de fecha 20 del corriente = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 25 de Diciembre de 1942 = El Presidente = El Marques de Santmaria.

Sr. Don Francisco Vilanova Camps

18 Enero 1943

Distinguido señor: Habiendo intentado repetidas veces el cobro de los recibos que por varios conceptos adeuda y que en total ascenden a la cantidad de 490'05 pesetas, siento manifestarle que de no haberlos efectivos por todo el día 23 del corriente, me será obligado muy a mi pesar, a llevar a cumplimiento lo dispuesto en el Reglamento y acuerdos

de la Junta de Gobierno = con la mayor consideracion, queda de Vd. a f. fm. =  
 El Administrador = Manuel Fages.

Ex. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

19 Enero 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó trasladar a la Junta General Extraordinaria que a tal efecto se convocará para el día 8 de Febrero proximo, la peticion por Vd. formulada en su atenta comunicacion de fecha 15 de Noviembre proximo pasado, solicitando la prorroga íntegra del contrato de concesion de Empresa de Fineses de este Gran Teatro, en las mismas condiciones actuales en todos sus aspectos juridicos y económicos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 de Enero de 1943 =  
 El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don Joaquin de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la

20 Enero 1943

Comision Gestora de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, Torre a V. E. tiene el honor de exponer = Que por el Gobierno Civil de esta Provincia con oficio fecha 16 del corriente, ha sido autorizada el funcionamiento de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo y que con el fin de formar en Junta Directiva, escrita autorización para celebrar una reunion el día 25 del actual, a las 19 horas, en la Secretaria de su local social, calle de San Pablo número 1 bis = Confundamente espera el suscrito la concesion de la autorización solicitada = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 20 de Enero de 1943 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Jefe Superior de Policia de Barcelona y su Provincia.

Excmo. Señor = Don Joaquin de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat,

Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo Santa Catalina número 18, Torre a V. E. tiene el honor de exponer; = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1911, acompaña certificado librado por el Secretario de esta Entidad con el V.º B.º de la Presidencia, en el que consta los señores accionistas que fueron designados para formar la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, con los cargos que desempeñarán, y relacion por triplicado en la que igualmente constan los cargos, nombres y domicilios de los propios señores que forman la suscrita Junta de Gobierno = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 27 de Enero de 1943 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.



Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sazriera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18. Torre, a V. E. tiene el honor de exponer: = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 20 de junio de 1889 y Decreto de 23 de enero de 1911, acompaña el libro de Estatutos de esta Sociedad y el de Caja de los documentos sellados y reintegrados, para que sean diligenciados = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Febrero de 1913 = el Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sazriera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18. Torre, (a V. E.) digo solicitada de V. E. = Se sirva dar la oportuna autorización para celebrar Junta General Extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad con el objeto de = "Resolver sobre la comunicación de la Empresa solicitando prórroga íntegra del Contrato de Concesión de la Empresa de Fumigaciones de este Gran Teatro, en las mismas condiciones actuales en todos sus aspectos jurídicos y económicos" = Dicha reunión se celebrará el próximo día 8 del corriente mes, a las de mañana horas treinta minutos en el Salón de Descanso de este Gran Teatro = Ampliamente espera el suscrito la concesión de la autorización solicitada y al mismo tiempo que se sirva designar un Delegado para que asista a dicha reunión = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Febrero de 1913 = el Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Barcelona y su Provincia

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

27 Enero 1913

Certifico = Que en la Junta celebrada el día 25 del corriente mes para la formación de la Directiva, fueron designados los siguientes señores con los cargos que se relacionan = Presidente, Don Joaquín de Sentmenat y de Sazriera, Marqués de Sentmenat (Paseo de Santa Catalina n.º 18 Torre, Llarri) = Vicepresidente, Don Felix Fages Vela (Plaza Arguinao n.º 10 pt. 2.º) = Tesorero, Don Francisco J. Vela Ferris (Llarri n.º 43 hijo y Pasaje Permañón n.º 19) = Contador, Don Carlos Rakasi Ller (Pelays n.º 9 pt. 1.º) = Secretario, Don José Ruiz de Lazzamendi (forma 27. 1.º 1.º) = y Vocales a los señores Don Santiago Jueff y López, Barón de Jueff (Fotón n.º 8 Torre Pedralbes) = Don Tomás Ruiz y Huetos (San Pedro Clavé n.º 3 Llarri) = Don Antonio Mercader Brunet (Arda f. Frances n.º 484. 3.º 2.º) y Don José M.ª París Bartra (Paseo de Francia n.º 39. pt.º) =

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Presidente, en Barcelona a dieciocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. =  
El Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Larramendi.

Sr. Don Nazio Miquel Casenal

3 Febrero 1943

La Junta de gobierno de esta Ciudad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida familia, en cumplimiento con motivo del fallecimiento de su señor padre Don Simón Miquel y Lagas (q. d. h.) = con mucho pesar me complace en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 3 de Febrero de 1943 = el Presidente = el Marqués de Sentmenat.

G. L. IV. = Excs. Excmo. Sr. Marqués de Alella, Don Carlos Sanllehy, Don Manuel Sanllehy, Don Joaquin M<sup>o</sup> de Nadal, Cuzco del Liceo, Don Antonio de Ferrater, Don Luis Coromina, D<sup>a</sup> Pilar Libre Vda. de Pons, Don Luis Sirona, Don Eusebio Bertrand, Don José Carreras, D<sup>a</sup> Isabel Elorach

y se complace en manifestarle que en la Junta general celebrada ayer, se concedió a Don Juan Mestre Cabet, la prórroga del contrato de concesión de la Empresa de este gran teatro por tres años sucesivos y dos voluntarios = el Marqués de Sentmenat.

Don José Ruiz de Larramendi, Secretario de la Junta de gobierno de la Ciudad del gran teatro del Liceo.

9 Febrero 1943

**Certifico** = Que en la Junta general Extraordinaria de señores Accionistas celebrada por esta Ciudad el día ocho del corriente mes, se concedió al Empresario Don Juan Mestre Cabet, la prórroga íntegra del contrato de concesión de la Empresa de Abonos de este gran teatro, en las mismas condiciones actuales, en todos sus aspectos jurídicos y económicos = Y para que conste y surta sus efectos expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Presidente, en Barcelona a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = el Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Larramendi.

Excmo. Señor = Don Joaquin de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat

9 Febrero 1943

Presidente de la Junta de gobierno de la Ciudad del gran teatro del Liceo, mayor de edad, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Pique de Santa Elena número 18, tipo, a V. B. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Accionistas de 20 de Julio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaña certificado librado por el

Secretario de esta Sociedad con el V. B. de la Presidencia, del acuerdo adoptado por la Junta General extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día ocho del corriente mes = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 9 de Febrero de 1943 = El Marqués de Lertmunt = Exmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

15 Febrero 1943

Esta Presidencia, teniendo en cuenta la atención de haber sido señalada para la función a beneficio de los empleados permanentes, porteros y acomodados, la primera representación de "el Vaso de los Dioses", se complace en entregar a Don Juan Mestre Calvet, empresario de este gran teatro la cantidad de Mil pesetas (1000) para que sean distribuidas en la forma que crea conveniente entre los empleados de la Administración, sin que pueda inducirse como precedente para temporadas sucesivas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de Febrero de 1943 = El Presidente = El Marqués de Lertmunt.

Excmo. Sr. Conde de Caldas de Montbay, Presidente de la Sociedad del Circolo del Liceo

19 Febrero 1943

En contestación a un atento aviso participándome la constitución de la Junta de Gobierno de esta distinguida Sociedad, me complace en expresar a Vd. mi agradecimiento y el de la Junta que me honro en presidir, deseándole toda suerte de felicidad en su cometido y colaborando sinceramente en la continuación de nuestras relaciones para la mejor y más cordial convivencia de ambas entidades = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 Febrero de 1943 = El Presidente = El Marqués de Lertmunt.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.

26 Febrero 1943

**Certifico** = Que Don Juan Mestre Calvet es el empresario de funciones de este gran teatro; Asimismo certifico que la subvención que la Compañía recibe de los señores Accionistas para sus localidades de propiedad particular para los cinco conciertos de la temporada de Primavera 1943, es la de seiscientos cincuenta mil quinientos a razón de cinco mil quinientas por concierto = Y para que conste lo firmo en Barcelona a dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

19 Febrero 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder

a Vd. la oportuna autorización para celebrar en la próxima temporada de Carnaval y en las fechas que indica en su atenta comunicación del día 30 de Enero próximo pasado los cinco Festivales Simfónicos. Veaos en los elementos y programas que menciona, y con la subvención contractual de cuatro mil quinientas pesetas por Festival = los de más extremos de su atendida comunicación, no han sido resueltos, quedando la misma sobre la mesa para su detenido estudio = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 de Febrero de 1943 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sra. D<sup>ca</sup> Josefina Salins, Vda de Hospital.

11 Febrero 1943

La Junta de febrero de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida familia, su sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor esposo Don Federico Hospital Prats - Decano del Cuerpo Médico de este Gran Teatro (q. d. h.) = Con mucho pesar me complace en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 23 de Febrero de 1943 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

9 Febrero 1943

Tengo la satisfacción de comunicar a Vd. que la Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de los corrientes, en sesión que cubrió las dos terceras partes de los votos presentes y representados, aceptó la próroga íntegra del convenio de cesión de la Empresa de Emisiones de este Gran Teatro aún (en rigor,) digo vigente, en las mismas condiciones en todos sus aspectos jurídicos y económicos que se estructuraron en el propio contrato de fecha 20 de Julio del 1935 = Por su atención y sin perjuicio de que se extienda por la representación legal de esta Sociedad la oportuna acta en donde se consigne en forma bilateral la referida próroga, rogamos a usted tome buena nota de que la Sociedad ha aceptado su petición de modo de fecha 15 de Noviembre del año último, en los precisos términos que se dejan consignados en la presente comunicación que constituyeron el objeto único de la Junta General Extraordinaria de señores Accionistas a la que me refiero en la presente comunicación = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 9 de Febrero de 1943 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Dr. Don Manuel Paris y Bartra

27 Febrero 1943

La Junta de febrero de esta Sociedad en sesión celebrada el día 25 del corriente, acordó por unanimidad nombrar a Vd. Decano del Cuerpo Médico de este Gran Teatro = Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo, me complace en comunicarlo para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 27 Febrero de 1943 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Felix Fages Vilá

2 de Marzo 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida familia, sus sentimientos con motivo del fallecimiento de su señor hermano político Don Luis Ferrer Barlara (q. D. h.) = con honde pasar me complazco en transmitir a Vd. dichos acuerdos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Marzo de 1943 = el Presidente = el Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

17 Marzo 1943

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, ad junto para que se vea puesta a la venta a dibujo, las bebidas intermedias que se detallan en la nota que se acompaña, reteniéndose esa Empresa el 10% del producto que se obtenga al efectuar la liquidación semanal = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 17 de Marzo de 1943 = el Presidente = el Marqués de Sentmenat.

Excmo Señor = Don Joaquin de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat, Presidente

23 Marzo 1943

de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, Mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número, 18, Torre, escrito de V. E. = le sirve dar la oportuna autorización para celebrar la Junta General Ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad y a continuación Junta General Extraordinaria para tratar de los extremos que constan en la adjunta convocatoria = Dichas reuniones se celebrarán en el Salón de Descanso del este Gran Teatro, el próximo día treinta y uno del actual, la Ordinaria a las veintinueve horas treinta minutos, y la Extraordinaria tan pronto quede terminada la primera = Confíadamente espera el escrito la concesión de la autorización solicitada y al mismo tiempo que se servirá designar un Delegado para que asista a dichas reuniones = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 23 de Marzo de 1943 = el Marqués de Sentmenat. = Excmo. Sr. Jefe

Superior de Policía de Barcelona y su Provincia.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Letatario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo:

24 Marzo 1943

Certifico: Que según resulta del examen de las matrices de los títulos de acciones de la Sociedad, la número 58 correspondiente al paleo de segundo piso números 29 y comprensiva de cuatro acciones, tiene asignado en junto el valor nominal de 101 mil quinientos pesos fuertes equivalentes a 101 mil quinientos pesetas, estando gravada con un censo anual de ochenta y tres pesos fuertes diez y ocho

reales equivalentes a doscientas diez y nueve pesetas cincuenta centimos = 8 para que  
 conste y a petición de parte interesada libro el presente certificado a los efectos correspondientes,  
 dado por el Sr. Presidente = Barcelona veintinueve de Marzo de mil novecientos  
 ochenta y tres = 1.º B.º = El Presidente = El Marqués de Lestonnat = J.º R. de Llavemant

Sr. Don Juan Nestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

15 Marzo 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder a Vd.  
 la oportuna autorización para celebrar dentro la primera decena del mes de Marzo próximo,  
 cuatro representaciones (tres de noche y una de tarde) por la Compañía de Ballets "Verde-fogo"  
 de Portugal, con la subvención contractual de cinco mil quinientas pesetas por represen-  
 tación, más los impuestos correspondientes según conviene. Digo = Dios guarde a Vd.  
 muchos años = Barcelona 15 de Marzo de 1943 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

Doctores-Médicos, Don Francisco J. París Bartra, Don Lorenzo Garcia-Tornel  
 Carrós y Don Jorge de Montaner Montañaola

15 Marzo 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó nombrar  
 a Vd. miembros del Cuerpo Médico de este Gran Teatro, = lo que me complazco en comuni-  
 car a Vd. para su conocimiento y efectos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barce-  
 lona 15 de Marzo de 1943 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

Doctores-Médicos, Don E. González Casals, Don José M.ª Cuena y  
 Don Manuel Cusi Ramón

15 Marzo 1943

En contestación a su atenta solicitud para formar parte del Cuerpo Médico de este  
 Gran Teatro, siento manifestarle que la Junta de Gobierno ha lamentado no poder atender  
 la su ruego en atención a preferentes solicitudes formuladas = Dios guarde a Vd. muchos  
 años = Barcelona 15 de Marzo de 1943 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

Sr. Don Juan Nestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo y Dr. Don  
 Manuel París Bartra, Decano del Cuerpo Médico del Gran  
 Teatro del Liceo.

15 Marzo 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó al  
 objeto de cubrir las vacantes producidas, nombrar miembros del Cuerpo Médico de este Gran  
 Teatro, a los Doctores Don Francisco J. París Bartra, Don Lorenzo Garcia-Tornel Carrós y  
 Don Jorge de Montaner Montañaola = lo que me complazco en participar a Vd. para su  
 conocimiento y (satisfacción) digo efectos = Barcelona 15 de Marzo de 1943 = El Presidente =  
 El Marqués de Lestonnat.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat

1.º Abri 1943

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue V. E. reelegido por aclamación y unanimidad Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Abri de 1943 = el Secretario = José Ruiz de Larramendi.

Sr. Don Félix Fages Vila, Don Francisco J. Vila Teixido y Excmo. Sr. Barón de Sureda.

1.º Abri 1943

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue V. E. reelegido por aclamación y unanimidad Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Abri de 1943 = el Secretario = José Ruiz de Larramendi.

Sr. Don Ramón Noguer Bosch

1.º Abri 1943

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue V. E. elegido por aclamación y unanimidad Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Abri de 1943 = el Secretario = José Ruiz de Larramendi.

Sres; Don Joaquín de Montaner Giraudier, Presidente de la Sociedad del Círculo del Liceo, Don Antonio de Ferrater, Don José Rosales, Marques de Alella, Carlos Sanllehy, Don Tomás Rosés Abbotson, Don Manuel Camps Miquel, Don Luis Cozomina Maztorrell, Don Antonio Cons Domínguez, Don Luis Fozona E. Maquieiza, Doña Estela Libre Vda. de Pons, D.ª Montserrat Teixido Vda. de Bull, Don Manuel Reguant Mazini, D.ª Dolores de Pagés Vda. de Caparà, Don Santiago Aleobé Noguer, Don Francisco S. de Jaumar de Bofazull.

B. E. IV.

1.º Abri 1943

y se cumple en manifestar que en las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebradas ayer, fueron aprobados todos los extremos de la convocatoria; se concedió un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que determine el número de funciones de la próxima Temporada de Invierno y fueron reelegidos el Presidente Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y los Vocales Don Félix Fages Vila, Don Francisco J. Vila Teixido y Excmo. Sr. Barón de Sureda y elegido Don Ramón Noguer Bosch todos por aclamación y unanimidad = José Ruiz de Larramendi.

Exmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat,  
 2 Abis 1943 nat. Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita  
 en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con  
 domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18. Torre, y V. E. tiene el honor de  
 exponer = Duce a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asesoramientos de 30 de Junio  
 de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompañado de fotocopia librada por el Jf.  
 Secretario de esta Entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican  
 las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Marzo próximo pasado, y rela-  
 ción acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que  
 las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Abis de 1943 =  
 del Marqués de Sentmenat. = Exmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe  
 Provincial del Movimiento.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del  
 Gran Teatro del Liceo.  
 1 Abis 1943

Certifico: que en el mes de Marzo próximo pasado, se han celebrado en este  
 Gran Teatro correspondientes a la temporada de Cuaremas 1943, cinco Festivales Linfónicos  
 por la Orquesta de este Gran Teatro los días 17, 19 y 21, 23 y 28, los tres primeros con la  
 cooperación del Orfeón Pamplonés de Pamplona y bajo la dirección del Maestro Frank  
 Kontosibehny, y los dos últimos dirigidos por el Maestro Frank von Hoesslin con la coope-  
 ración en uno de ellos de la diadista Rosa Mas; y que previo los trámites legales, el  
 día 31 tuvieron efecto en el Salón de Descanso de este Gran Teatro la Junta General Ordinaria  
 de señores vecionistas, en la que fueron aprobadas las actas de la Junta General Ordinaria  
 anterior y de la Extraordinaria de 8 de Febrero próximo pasado, la Memoria y el Estado  
 General de Cuentas correspondiente al último ejercicio; se acordó con carácter extraordinario  
 una derrama de ciento treinta mil pesetas para atenciones complementarias; se concedió su-  
 to de confianza a la Junta de Gobierno para que en su día determinara la fecha de inau-  
 guración y número de funciones de la próxima temporada de Invierno y por aclamación  
 y unanimidad fueron reelegidos el Presidente Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat (Paseo Santa  
 Catalina 18 Torre) y los Vocales Don Félix Pages Vela (Plaza Arquiduquesa 10 p. 2º) Don  
 Francisco J. Vilalbeixido (Laminas 43 chaif) Excmo. Sr. Barón de Guell (Avda. J. Antonio  
 614, des. pabls) y elegido también por aclamación y unanimidad Viced. Don Ramón Noguer  
 Bosch (Montañana 181. 3. 1º), cesando por tanto Don Tomás Rosés J. J. y que acto seguido  
 tuvo lugar la Junta General Extraordinaria con el único objeto de aprobar la modificación  
 del Reglamento en las expresiones del apartado 11 del artículo 37 y los 40 y 41 relativos a la  
 celebración de bailes de máscara o de otra clase en el local del teatro, y cesión de  
 este a una empresa o particulares para los mismos fines, y en la consignación de la



aplicación de los bienes sociales en caso de disolución de la entidad, siendo ambos extremos aprobados por aclamación y unanimidad = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = el Presidente = El Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Lazzamendi

Sr. Don Félix Fages Vtá.

10 Abril 1943

En la sesión que la Junta de Gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de <sup>representante</sup> ~~secretario~~ de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para en consecuencia y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Abril de 1943 = el Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Francisco J. Viza Zeixido

10 Abril 1943

En la sesión que la Junta de Gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de ~~secretario~~ <sup>tesorero</sup> de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para en consecuencia y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Abril de 1943 = el Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Carlos Rabassó Soler

10 Abril 1943

En la sesión que la Junta de Gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de contador de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para en consecuencia y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Abril de 1943 = el Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don José Ruiz de Lazzamendi

10 Abril 1943

En la sesión que la Junta de Gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para en consecuencia y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Abril de 1943 = el Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sociedad del Cizuelo del Liceo, Conservatorio del Liceo, Don Juan Mestres Calvet.

10 Abril 1943

Presidente:  
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat

En Junta general Ordinaria de señores accionistas celebrada el día 31 de Marzo próximo pasado, fue elegida la de febrero para el actual ejercicio, y en sesión celebrada el 9 del corriente, quedó constituida en la forma que al margen

Vicepresidente  
 D. Félix Egea Vela  
 Tesorero:  
 D. Francisco J. Vila Zezudo  
 Contador:  
 D. Carlos Sabasio Soler  
 Vocales:  
 D. Antonio Mercader Brunet  
 D. José M<sup>o</sup> Paris Bartra  
 Excmo Sr. Bazón de Guell  
 D. Ramón Noguer Boscá  
 Secretario:  
 D. José Ruiz de Lazzamendi

se expresa = lo que me complace en comunicar de vuestro testimonio de mi particular  
 consideracion y afecto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Abril de 1943 =  
 El Presidente = El Marqués de Santamaría

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran  
 Teatro del Liceo.  
 9 Abril 1943

Certifico = que Don Juan Mestre Calvet es el empresario de funciones de este  
 Gran Teatro = Asimismo certifico que la subvención que la Compañía recibe de los señores  
 Propietarios para sus localidades de propiedad particular para las ochos funciones de la  
 temporada de Primavera 1943 (4 Ballets y 4 óperas) es la de pesetas treinta y seis  
 mil a razón de cuatro mil quinientas pesetas por función = Y para que conste la firmo en  
 Barcelona a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

10 Abril 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder a Vd. la  
 oportuna autorización para celebrar cuatro grandes festivales sin fineses por la Orquesta Filarmónica  
 de Berlín bajo la dirección del Maestro Hans Knappertsbusch dentro de la segunda  
 quincena del próximo mes de Mayo, con la subvención contractual de cuatro mil quinientas  
 pesetas para cada uno de ellos, más el 8 por ciento sobre dicha subvención para la trans-  
 misión y pago de impuestos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Abril  
 de 1943 = El Presidente = El Marqués de Santamaría.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

10 Abril 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder a Vd.  
 la oportuna autorización para celebrar una función de gala el día 15 del actual, con motivo  
 de las fiestas conmemorativas del 450 aniversario de la llegada de Cristóbal Colón a nuestra  
 ciudad, aceptar el programa que en su conmemoración del día 6 del corriente de día y las

indirecciones económicas que especifica o sea gratuita para la Propiedad, con solo el abono del 8 por ciento sobre el tipo de arrendación corriente en función de opera, para tramitación y pago de impuestos. Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Abril de 1943 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

**Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo**

3 Abril 1943

La Junta de Gobierno de mi Presidencia estimando que la petición que formula en su atenta comunicación de 15 de Marzo último es de unyo muy delicada y trascendente para que pueda la Junta tomar acuerdo sobre el particular estimi necesario trasladarla a la Junta General Ordinaria celebrada el día 31 de Marzo próximo pasado, la cual después de discusión adecuada, acordó que con relación a la primera parte de la petición sea la Junta de Gobierno quien contando con un voto de confianza de la Junta General determine en su día y según le aconsejen las circunstancias, el número y régimen de las funciones a celebrar en el próximo año teatral así como las fechas de inauguración de sus temporadas = Con relación a la substitución de las funciones de opera tradicionales en el teatro por otros espectáculos, estimando la Junta General que ello implicaría a priori una modificación esencial del contrato de arrendamiento de la empresa, acordó desestimarla insistiendo en la necesidad de que se cumpla el contrato en todas sus partes. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 3 de Abril de 1943 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

**Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sarricra, Marqués de Sentmenat**

3 Mayo 1943

Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inserta en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo Santa Catalina número 18, torre, a V. G. tiene el honor de exponer = que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Abril próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. G. muchos años = Barcelona 3 de Mayo de 1943 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

**Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.**

**Certifico:** que durante el mes de Abril próximo pasado la Sociedad ha desarrollado las siguientes actividades; se celebraron del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad dos asun-

lidades correspondientes a 1942 y 1943 a razón de cinco mil pesetas cada una a cuenta de la devolución de pesetas 100.000 (cien mil pesetas) (cobradas) dicho estas fechas en concepto de arbitrio sobre el importe del timbre durante las temporadas 1924 y 1925; se ha celebrado una junta de gobierno para su constitución después de las elecciones y nombramientos acordados en la última junta general Ordinaria; tuvo lugar una Fiestas de gala con motivo del IX aniversario del regreso del glorioso Almirante descubridor Cristóbal Colón lo que honraron con su asistencia los Excmos Señores Ministro de Asuntos Exteriores y de Marina, los Excmos. Señores Embajadores y Ministros de las Repúblicas Americanas y el Consejo de la Hispanidad y finalmente se entregaron a la Banca Jover y Cía para proceder a su cobro recibos correspondientes a los conceptos como primer semestre 1943, Atenciones complementarias 1943-44 y Primavera 1943 por un importe total de 190.882.89 pesetas = 8 para que conste y surta sus efectos, espido el presente certificado en Barcelona a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = El Presidente = El Marqués de Lantigua = José Riera de Larrañaga.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

8 Mayo 1943

a los efectos de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestas a la orden a dichos las localidades interesadas que se detallan en la nota que se acompaña, reteniéndose en la empresa el 10% del producto que se obtenga al efectuarse la liquidación semanal = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 8 de Mayo de 1943 = El Presidente = El Marqués de Lantigua

B. P. M.

17 Mayo 1943

al Sr. Don Juan Nestres Calvet y en contestación a su carta del 104 del corriente, se me manifiesta que compromisos anteriormente contraídos le impedirían asistir a la reunión convocada para el próximo lunes, declarando al propio tiempo el honor de formar parte del Comité organizador por tener que ausentarse en la noche de Barcelona.

Sr. Don José A. Ferris Perales

25 Mayo 1943

Dada cuenta a la Junta de mi Presidencia de la atenta carta que Vd. se sirvió dirigirme fechada en fecha de White próximo pasado, estudié con todo interés las sugerencias que ven la misma fórmula para preparar con toda dignidad la celebración del centenario de la inauguración de este gran teatro, acordando trasladarla en su día a la junta general de señores accionistas única competente para resolver sobre la conveniencia y posibilidad de llevarla a la práctica = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 25 de Mayo de 1943 = El Presidente = El Marqués de Lantigua

Sr. Presidente del Liceo Filarmónico-Dramático Barcelonés  
de Isabel II

22 Mayo 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder la debida autorización para celebrar en la sala de espectáculos de este gran teatro el día 28 del actual mes de junio el Reparto de Premios y Concierto por elementos de esta Conservatorio, bajo las condiciones especificadas en su comunicación del día 6 del corriente, subsistiendo el permiso y demás acostumbrados = Dios guarde a V. mucho años = Barcelona 22 de Mayo de 1943 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Barcelona y su Provincia

29 Mayo 1943

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sarriera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que en cumplimiento de lo que dispone el referido Reglamento de espectáculos, acompaño los certificados correspondientes a la adquisición de este gran teatro y de las perfectas instalaciones de funcionamiento de los aparatos extintores de incendios, librados por Ricardo Puig y la casa Maximax = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 29 de Mayo de 1943 = El Marqués de Sentmenat.

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sarriera, Marqués de Sentmenat

2 junio 1943

Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18 Torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones en 30 de junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Mayo próximo pasado, y relación acreditativa de alta y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de junio de 1943 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don José Ruiz de Lazzarandi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certificado; que durante el mes de Mayo próximo pasado se celebraron en este gran teatro correspon-

dientes a la temporada de Primavera 1943, cuatro representaciones de ballet, por la Compañía Portuguesa Verde - las los días 8, 9, 11 y 12 y cuatro conciertos por la Orquesta Sinfónica del Berlín los días 14, 16, 17 y 18, por cuyos espectáculos fueron satisfechos a la Compañía las obligaciones contractuales; se pagaron a las Compañías aseguradoras del riesgo de incendios de este gran teatro las primas correspondientes a la anualidad que comenzó el día 15 de abril próximo pasado; la Banca Pover y el almirante en unenta pesetas 128.392'27 por recibos cobrados por diversos conceptos, de varios señores Propietarios; el día 21 celebró sesión la Junta de Gobierno de este gran teatro, despatchando diferentes asuntos de trámite; por la causa Pover se procedió a la liquidación prescrita por el vigente Reglamento de espectáculos, habiéndose remitido al Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía, el oportuno certificado junto con el librado por la casa Minimax por lo que hace referencia a los aparatos extintores de incendios y finalmente el día 28 se celebró en la Sala de Espectáculos de este gran teatro, el Consejo anual a cargo de los alumnos del Conservatorio del Liceo = y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de junio de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = el Presidente = el Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Larramendi.

Excmo. Sr. Don Tomás Rosés Ybbotson

8 junio 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testificar a Vd. y distinguida familia, su sentimiento con motivo del fallecimiento de su señora hermana Doña Josefina Rosés Ybbotson (q. d. h.) = con mucho pesar me complazco en transmitir a Vd. dichos acuerdos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 8 de junio de 1943 = el Presidente = el Marqués de Sentmenat.

Sra. D<sup>a</sup> María Clorach, Vda. de Ferrater

15 junio 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testificar a Vd. y distinguida familia, su sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor esposo D. Antonio de Ferrater y Felu (q. d. h.) = con mucho pesar me complazco en transmitir a Vd. dichos acuerdos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 15 de junio de 1943 = el Presidente = el Marqués de Sentmenat.

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat

1<sup>o</sup> julio 1943

Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en el Registro Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de la Fontana número 18 Torre, a V. B. tiene el honor de exponer = que a los efectos de lo dispuesto en la ley de liquidaciones de 30 de junio de 1987 y Decreto de 23 de enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta entidad, con

el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de junio próximo pasado, y relación acreditativa de altas de señores socios durante dicho mes y causas que los motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Julio de 1943 = el Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Dese Provincial del Movimiento.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865.

1.º Julio 1943

**Certifico:** que durante el mes de junio próximo pasado, las actividades de esta (Junta) de la Sociedad se han limitado a la de elección de una Junta de Gobierno que tiene lugar el día once de agosto de sesenta y cuatro en el teatro, y a la normal conservación y limpieza de las diferentes dependencias del teatro, habiendo gastado en cuenta la R.ª de J.ª 10.061.43 pesetas por recibos cobrados por diversos conceptos = Y para que conste y pertenezca a los efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y tres = V.º B.º = el Presidente = el Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Lazzamendi

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat

1.º Agosto 1943

Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Capta y Lalahe número 18, torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asesores de 10 de Junio de 1884 y Decreto de 13 de Enero de 1911, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Julio próximo pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Agosto de 1943 = el Marqués de Sentmenat.

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Dese Provincial del Movimiento

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865 =

**Certifico:** que durante el mes de Julio próximo pasado, las actividades de esta Sociedad se han limitado a la normal conservación y limpieza de las diferentes dependencias del teatro = Y para que conste y pertenezca a los efectos, expido el presente certificado en Barcelona a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres = V.º B.º = el Presidente = el Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Lazzamendi.

Sr. Delegado Provincial de la Caja Nacional de Subsidios Familiares  
y Cuota Sindical = Ciudad.  
1.º Septiembre 1943

Distinguido señor: Pongo en su conocimiento, a los efectos consiguientes, que a partir del día 31 del próximo pasado mes de Agosto, ha cesado la labor del empleado que desempeñaba el cargo de secretario de esta Sociedad, Francisco Fina Legales, y con la mayor consideración queda de Vd. a m. 22. =  
El Administrador = Manuel Fages

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = **Certifico**: Que desde primero de Agosto del año actual Don Blasco Benet Alsipis es arrendatario de la tienda situada de la plaza número seis de la Rambla de Capuchinos y del centro, cuyo inmueble es propiedad de esta Sociedad. Y para que conste y pueda servir en efectos le he sido el presente certificado en Barcelona a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

Don Joaquín de Sentmenat y de Sarricra, Marqués de Sentmenat, Presidente  
de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de la planta baja número 18, Torre, a V. B. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, que se acompañan este día librado por el Sr. Secretario de esta Ciudad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Agosto próximo pasado. Dios guarde a V. B. muchos años = Barcelona 1.º de Septiembre de 1943 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Dese Provincial del Movimiento.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = **Certifico** = que durante el mes de Agosto próximo pasado las actividades de esta Sociedad se han limitado a la normal conservación y limpieza de las diferentes dependencias del teatro = Y para que conste y sirva en efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat José Ruiz de Lazzamendi.



Don Joaquín de Sentmenat y de Saziera, Marqués de Sentmenat, Presidente  
1 de Octubre 1943

de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865. Mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18 Torre, a V. B. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Reintegración de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño adjuntos librados por el Sr. Secretario de esta entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Septiembre próximo pasado = Dios guarde a V. B. muchos años = Barcelona 1 de Octubre de 1943 = el Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don José Ruiz de Larramendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 =  
1 de Octubre 1943

**Certifico** = que durante el mes de Agosto próximo pasado las actividades de esta Sociedad se han limitado, a la normal conservación y limpieza de las diferentes dependencias del Teatro = Y para que conste y surta sus efectos expido el presente certifiando en Barcelona a día de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = el Presidente = el Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Larramendi.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo  
12 de Octubre 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, aprobó el plan artístico para la temporada de Invierno 1943-44 formulado por Vd. en su atenta comunicación fecha mes de actual, en cumplimiento de que en su día lleve a cumplimiento lo preceptado en el artículo 1.º del contrato de concesión de la empresa de Invierno = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 12 de Octubre de 1943 = el Presidente = el Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Francisco Vives Oller  
19 de Octubre 1943

Distinguido señor, = al objeto de poder regularizar la admisión que junto con su señor hermano Don Enrique han efectuado al Liceo del Liceo de las butacas números 6 y 7 de la fila 10.ª de este Gran Teatro, le ruego que a su consideración se sirva pasar por esta Secretaría de 11 a 13 o de 16 a 18 = con la mayor consideración queda de Vd. s. m. = el Administrador = Manuel Fages.

Altre. Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona

21 Octubre 1943

Altre. Señor = Ante la proximidad de la inauguración de la temporada de Invierno, solicito el reconocimiento técnico de la instalación eléctrica de este gran teatro, esperando que por esa Jefatura se me librarán el correspondiente certificado del resultado del mismo a los efectos reglamentarios = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 21 de Octubre de 1943 = El Administrador = Manuel Fages.

Don José Ruiz de Larramendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran

25 Octubre 1943

teatro del Liceo = Certificado = Que según resulta del examen de las matrices de los títulos de acciones de la Sociedad, la número 71 correspondiente a la "húnera" de tercer piso número 7 y comprendida de una acción, tiene asignado el valor nominal de setecientos treinta y dos pesetas fuertes con diez reales equivalentes a tres mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos = Y para que conste y a petición de parte intereada libro el presente certificado a los efectos correspondientes expedido por el Sr. Presidente = Barcelona veinte meses de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Larramendi.

Don Joaquín de Sentmenat y de Sazzeria, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de G-

2 Noviembre 1943

obierno de la Sociedad del gran teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, torre a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Reconciliación de 30 de junio de 1887 y Decreto de 23 de enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Octubre próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y campañas que los nutrieron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 21 de Noviembre de 1943 = El Marqués de Sentmenat.

Don José Ruiz de Larramendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran

2 Noviembre 1943

teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certificado = Que durante el mes de Octubre próximo pasado las actividades de esta Sociedad se han limitado a la celebración de una Junta de Gobierno que tuvo lugar el día once al objeto de resolver diferentes asuntos de trámite, y a la normal conservación y limpieza de las diferentes dependencias del teatro = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = José R. de Larramendi.

Sr. Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Certifico = que según resulta del examen de los imptores de los títulos de acciones de la sociedad, las número 179 correspondiente al millón de Amfiteatro sólo segunda número 6, tiene asignado el valor nominal de la cantidad setenta y cinco pesos fuertes equivalentes a Dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas, estando graduada con un curso anual de trece pesos fuertes equivalentes a sesenta y cinco pesetas = y para que conste y a petición de parte interceda libre el presente certificando a los efectos correspondientes, visado por el Sr. Presidente = Barcelona dos de Noviembre de mil novecientos veintenta y tres = R. B. = el Presidente = el Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Lazzamendi.

Sr. Don Ramón de Forz

5 Noviembre 1943

Distinguido señor; Ruego a Vd. tenga la bondad de pasar por el despacho del Abogado Sr. Don José M. Pares Bartra (Pases de France, 39. pte) de 5 a 7, para ultimar algunos detalles relativos a los transmisor del paleo y lectura de este gran teatro que tengo solicitada = con la mayor consideración queda de Vd. el Sr. L. L. = el Administrador = Manuel Fages.

Sres. Don Félix Fages Vilà, Don Carlos Rabassó Soler, Excmo. Sr. Barón de Sueli, Don José M. Pares Bartra y Don Ramón Noguer Bosch

5 Noviembre 1943

Distinguido señor; Por encargo del Sr. Presidente me permito recordarles que el próximo lunes día 8 del corriente a las 18 horas tendrá lugar en la Sala de juntas de este gran teatro, la lectura de la obra poemática en verso Cristóbal Colón = con la mayor consideración queda de Vd. el Sr. L. L. = el Administrador = Manuel Fages.

Sres. Don José Ruiz de Lazzamendi, Don Francisco J. Vila Teixido y Don Antonio Mercader, Banquet.

5 Noviembre 1943

Distinguido señor; Propuesta la representación en este gran teatro de la obra poemática en verso Cristóbal Colón, la Junta de Gobierno en sesión del día tres del corriente acordó, al objeto de formar concepto sobre su misma, que el próximo lunes día 8 del corriente a las 18 horas tenga lugar en la Sala de juntas la lectura de dicha obra y el examen de los bocetos del decorado y figurines = lo que por encargo del Sr. Presidente tengo el gusto de poner en su conocimiento rogándole a su vez su asistencia = con la mayor consideración queda de Vd. el Sr. L. L. = el Administrador = Manuel Fages.

Sr. Don Sebastián Cladera Rotger

16 noviembre 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguirle familiarmente sus sentimientos con motivo del fallecimiento de su señora madre Doña Juana Rotger de Cladera (q. D. h.) = con mucho pesar me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 16 de noviembre de 1943 = el Presidente = el Marqués de Lestonnac.

Sr. Don José Mestres Cabanes

20 noviembre 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó aceptar con reconocimiento la reproducción tan acertadamente llevada a cabo por Vd. del telón costurero y pliego de la ópera *Manon*, obra original del eminente leonésgrafo Manuel Vismara = lo que me complazco en participar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 20 de noviembre de 1943 = el Presidente = el Marqués de Lestonnac.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

20 noviembre 1943

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó autorizar las dos representaciones de la obra *peñatzen* en verso cristobal colón original del poeta Sebastián Cladera Rotger, propuestas para los días 17 (noche) y 18 (tarde) del mes de Diciembre próximo, bajo las condiciones consignadas en la carta acompañada con su oferta y comisión, del día 31 de Octubre próximo pasado o sea gratuita para la Propiedad = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 20 de noviembre de 1943 = el Presidente = el Marqués de Lestonnac.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran

13 noviembre 1943

Teatro del Liceo. = Certifico = que Don Juan Mestres Calvet es el empresario de funciones de este Gran Teatro; asimismo certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores propietarios para sus localidades de propiedad particular para las treinta y cuatro funciones de ópera y dos conciertos de la temporada de Invierno de 1943-44, es de doscientos seis mil doscientas pesetas, a razón de cinco mil ochocientas pesetas las representaciones de ópera y cuatro mil quinientas pesetas por los conciertos, sin percibir subvención alguna por las dos representaciones de *Cristobal Colón*, por ser de *modestia* para los señores propietarios = Y para que conste lo firmo en Barcelona a veintitres de noviembre del mil novecientos cuarenta y tres.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

1º Diciembre 1943

La Junta de Gobierno de mi Presidencia en sus últimas sesiones, ha estudiado con el

mayor interés, atendiendo a la finalidad artística que en la presentación de la óperas que han de ponerse en escena durante la temporada teatral de Invierno 1943-44, la petición formulada por Vd. en su comunicación de 23 de octubre último y en la sesión de ayer después de un examen concienzudo del contrato vigente en el cual en su apartado 5º del (apartado) digo artículo 9º se previene que la Empresa se obliga a renovar todo el deseado, tanto si es el de todo por uno como por un traslado o inserción; considerando asimismo que las cinco deserciones de la ópera *Der Freischütz* y dos de los Maestros Cantores han sufrido detenciones por causas fortuitas no previstas en el contrato, acordó subvenir a la Empresa con la cantidad de 15.000 pesetas, con cargo a los fondos de la cuenta de sostenimiento, inserción y fomento del arte, y entregar en los plazos propuestos = con respecto al número de funciones de la referida temporada, la Junta atendidas las circunstancias anormales acordó que según en número de 36 de las cuales 34 serán de ópera y dos de concierto con las subvenciones para aquellas de 5.000 pesetas y para estas de 11.500 pesetas a tenor de lo previsto en los apartados 6º y 7º del artículo 12 del contrato vigente = La Junta además acordó el enterado del elenco propuesto por esa Empresa y de la lista de repertorio de las óperas a representar durante la temporada Invierno 1943-44 = lo que me complazco en comunicar a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 1º de Diciembre de 1943 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

(Excmo.) Don Joaquín de Sentmenat y de Sazieira, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Fomento de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese folio del *Ciudad* con el número 17.865, mayor edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18 Torre, a V. E. tiene el honor de exponer: = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y Decreto de 23 de enero de 1911, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta entidad con el Vº Bº de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de noviembre próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1º de Diciembre de 1943 = El Marqués de Sentmenat = Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Fomento de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese folio del *Ciudad* con el número 17.865. = Certifico = Que durante el mes de noviembre próximo pasado las actividades de esta Sociedad

se ha limitado a la celebración de tres Juntas de Gobierno que tuvieron lugar los días tres, diecinueve y treinta del objeto de resolver diferentes asuntos de trámite, y a la normal conservación y limpieza de las diferentes dependencias del teatro = Y para que conste y produzca efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Larramendi.

Dr. Don Manuel Pazés Bartra = Decano del Cuerpo Médico del Gran Teatro del Liceo

10 Diciembre 1943

Distinguido señor = Tengo el gusto de participarle que el próximo Domingo día 12 del corriente a las tres de la tarde, tendrá lugar el ensayo general de *Rigoletto* = Lo que me apresuro a comunicarle a los efectos consiguientes = con la mayor consideración queda de Vd. afm. 2. 2. = El Administrador = Manuel Fages.

Dr. Don Manuel Pazés Bartra

11 Diciembre 1943

Distinguido señor: (tengo) De acuerdo con las instrucciones recibidas por mediación de su señor hermano Don José M. Pazés, me es grato adjuntarle la lista del turno de guardias de los tres Médicos de este gran teatro, para la próxima temporada de Vendimia 1943-44 = Con siempre queda de Vd. con la mayor consideración afm. 2. 2. = El Administrador = Manuel Fages.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

29 Diciembre 1943

La Junta de Gobierno de esta sociedad, ha acordado testificar a Vd. y distinguido familia, en sentimiento con motivo del fallecimiento de su señor hermano Don Carlos (q.d.g.) = Con mucho pesar me complazco en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 29 de Diciembre de 1943 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat

Don Ibaquín de Sentmenat y de Spiezera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 14.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, torre a V. E. tiene el honor de exponer: = Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asambleas de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1911, acompaño certificado librado por el secretario de esta Entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la sociedad en el transcurso del mes de Diciembre próximo pasado = Dios guarde a Vd.

3 Enero 1944

muchos años = Barcelona 3 de Enero de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don José Ruiz de Lazzamendi, secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inserta en ese Gobierno Civil con el número 17.695 =

3 Enero 1944

**Certifico** que en el día 14 de Diciembre próximo pasado tuvo lugar en este Gran Teatro la inauguración de la temporada de Invierno 1943-44 habiéndose celebrado durante el mismo día representaciones de Rigoberto, dos de La Traviata, dos de Cristóbal Colón (obra premiada en Ginebra), dos de La Bohème, una de Madame Butterfly y un festival sinfónico por la Orquesta de este Gran Teatro bajo la dirección del Maestro Canizosa; siendo retransmitidas por radio las de los días 14 (Cristóbal Colón), y 16 (La Bohème), habiéndose satisfecho a la Empresa las subvenciones contractuales correspondientes lo propio que los impuestos que el día 21 se entregó a los empleados permanentes la gratificación de Navidad y el día último del propio mes su asignación mensual; que ha sido satisfecho al Conservatorio del Liceo la pensión correspondiente a los meses de Marzo a Octubre ambos inclusive; que fueron entregados a la Banca Jover y el pago su libro por importe de 666.495.60 pesetas los recibos correspondientes a la temporada de Invierno 1943-44 habiéndose abonado ya por dichos conceptos 87.170.400 pesetas y que el día 22 del propio mes la Junta de Gobierno cumplimentó al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Ministerio, con motivo de cumplir el tercer aniversario de su toma de posesión de dicho cargo = y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B.: El Presidente = el Marqués de Santmenat = José Ruiz de Lazzamendi.

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

20 Enero 1944

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó en atención a los motivos expuestos en su última comunicación fechada el 18 del corriente mes, concederle la oportuna autorización para que pueda celebrar cinco funciones subvencionadas en la antepenúltima semana de la actual temporada de Invierno en lugar de la última como tenía anteriormente proyectado = al propio tiempo acordó el entorpecer a sus últimas comunicaciones fechas 24 de Diciembre y 3 de Enero próximo pasado = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Enero de 1944 = El Presidente = el Marqués de Santmenat

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

20 Enero 1944

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder a Vd. la oportuna autorización para celebrar en este (año) cinco Gran Teatro cinco festivales sinfónicos-ocales en la próxima temporada de Primavera, tres

de ellos con la colaboración del Señor Don Esteban en las fechas y bajo la dirección  
 programa consignados en su atenta comunicación de fecha 15 del corriente mes, conbedien-  
 dole su subscricion contractual de cinco mil quinientos pesetas, para cada uno de dichos  
 festivales, mas los impuestos convenidos = al propio tiempo acordó llamar la atención de esa  
 Empresa sobre la reiterada infracción de lo dispuesto en el apartado tercero del art. 19 del  
 Contrato de Dirección de la Empresa de Fineses, patentada a raíz de la gaceta publi-  
 cada en la prensa con relación a la próxima temporada de Enaresma cuya autorización  
 se le concede por la presente comunicación = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona  
 20 de Enero de 1914 = El Presidente, - El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

1.º Febrero 1914

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer acordó conceder  
 a esa Empresa la autorización que solicita en su atenta comunicación fechada en  
 29 del próximo pasado Enero, para celebrar en la próxima temporada de Primavera  
 catorce representaciones por la Compañia de Ballets de la Gran Opera de Paris que  
 dirige el primer bailarín Serge Lifar, del día 12 al 31 de Mayo próximo con  
 la subscricion de cinco mil quinientos pesetas por 'ballet' bajo el régimen de  
 cinco funciones semanales = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 1.º de  
 Febrero de 1914 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

1.º Febrero 1914

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer acordó conceder a esa  
 Empresa la autorización que solicita en su atenta comunicación fechada en 27 de Enero  
 próximo pasado, para celebrar en este Gran Teatro los días 23, 24 y 25 de Abril próximos  
 tres conciertos por la Orquesta Sinfónica de Berlin bajo la dirección del Maestro  
 Wilhelm Furtwängler, con la subscricion de diez mil pesetas para cada uno de  
 dichos conciertos en atención a lo extraordinario del caso y a las razones expuestas  
 en su ya citada comunicación y documentos que acompañan = Dios guarde a Vd. muchos  
 años = Barcelona 1.º de Febrero de 1914 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

1.º Febrero 1914

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer acordó el enterado  
 a sus dos comunicaciones fechadas en 22 y 30 de Enero próximo pasado, en la primera  
 de las cuales participo que por repentina ausencia del artista Sr. Fribel le substituiria el  
 Sr. Hellmuth Schreber en la representación de el Caballero del Rosa; y en la segunda  
 relacionada con los conciertos de Enaresma, que por las razones que expone el Maestro  
 Schreber será substituido por el Maestro Kisti Alvi; habiendo contratado al dichoso polaco



Henri Ben Lowsky y que el Maestro Konitzky dirigiera los tres festivales, en que actuará el Orfeón Agostura = Dijo guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Febrero de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat

**Don Joaquín de Sentmenat y de Sarriciza, Marqués de Sentmenat,** Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inserta en ese folio nº 17.865, Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asesimones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 43 de Enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta Ciudad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Enero próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y canjes que las motivaron = Dijo guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Febrero de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

**Don José Ruiz de Larramendi,** Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo inserta en ese folio nº 17.865 = **Certifico** = que durante el mes de Enero del corriente año ha seguido en normal desarrollo la temporada de Opera y Novena 1943-44 con las siguientes representaciones; un Festival Sinfónico por la solicitud de este Gran Teatro bajo la dirección del Maestro Hector Parizca; una de La Traviata; tres de Mignon; una de Madame Butterfly; una de La Bohème; tres de La Walkyria; dos de El Sombrero Rojo de Bretaña; tres de El Challo de la Rosa; tres de Der Freischütz y una de Tristan e Isolda, habiéndose satisfecho a la Empresa las obligaciones contractuales lo propio que los impuestos; que por la Banca Jover y Cia han sido abonados en cuenta 113.931.25 pesetas por recibos librados correspondientes a la temporada de Novena 1943-44 y que la Junta de Gobierno de esta Sociedad se reunió en sesión los días 19 y 31 para resolver asuntos de trámite = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primeros de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro = V.º B.º = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Larramendi.

**Sr. Don Juan Mestre y Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo**  
13 Febrero de 1944  
Esta Presidencia, teniendo en cuenta la atención de haber sido reprobada para la luminaria a beneficio de los empleados, permanentes, porteros y acomodadores, la pri-

mera representación de "los Maestros Cantores de Nuremberg", se complace en entregar a Don Juan Mestre Caloet, empresario de este gran teatro, la cantidad de mil cien pesetas (1.100) para que sean distribuidas en la forma que sea conveniente entre los empleados de la administración que pueda considerarse como precedente para temporada sucesiva = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 febrero de 1944 = el Presidente = el Marqués de Santmenna.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = **Certifico**; que Don Juan Mestre Caloet es el empresario del gran teatro; asimismo certifico que la subvención que la empresa recibe de los señores Proprietarios para sus localidades de propiedad particular para los cinco conciertos de la temporada de primavera de 1944, es la de veintidos mil quinientas pesetas a razón de cuatro mil quinientas pesetas por concierto = y para que conste lo firmo en Barcelona a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = **Certifico**; que Don Juan Mestre Caloet es el empresario de este gran teatro; asimismo certifico que la subvención que la empresa recibe de los señores Proprietarios para sus localidades de propiedad particular para los tres conciertos de la Orquesta Filarmónica de Berlín, es la de treinta mil pesetas a razón de ~~diez mil pesetas~~ <sup>seis mil pesetas</sup> por concierto = y para que conste lo firmo en Barcelona a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Excmo. Sr. Conde de Caldas de Montbuy, Presidente del Excmo. del Liceo.

29 febrero 1944

En contestación a su atento ofrecimiento de participación en la constitución de la Junta de Gobierno de esta distinguida sociedad, me complace en expresar a Vd. mi agradecimiento y el de la Junta que me honro en presidir, deseándole toda suerte de facilidades en su cometido y colaborando sinceramente en la continuación de nuestras relaciones para la mejor y más cordial convivencia de ambas entidades = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 29 de febrero de 1944 = el Presidente = el Marqués de Santmenna.

Sr. Don Juan Mestre Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

29 febrero 1944

La Junta de Gobierno de esta sociedad en sesión celebrada ayer, acordó trasladar a la Junta General Ordinaria de señores Accionistas, la petición por Vd. formulada en su última comunicación de fecha 24 del corriente mes, relativa al número y repartición de las funciones a celebrarse durante el año teatral 1944-45 así como las fechas de inauguración de sus temporadas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 29 de febrero de 1944 = el Presidente = el Marqués de Santmenna.

Don Joaquín de Sentmenat y de Sazieira, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Excepciones de 20 de Junio de 1884 y Decreto de 23 de Enero de 1944, acompaño certifiada, librada por el Sr. Secretario de esta Ciudad con el V. B. de la Presidencia, en el que se especifican las autoridades de la Sociedad en el transcurso del mes de Febrero próximo pasado, relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron, y el estado general de Cuentas correspondiente al año económico 1943-44 cerradas el día 29 del mes próximo pasado. = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º Marzo de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Sr. Don José Ruiz de Lazzamendi, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 =  
**Certifico** = que durante el mes de Febrero del corriente año ha continuado en normal desarrollo la temporada de Ópera de Judicium 1943-44 que terminó el día 13 del mismo mes habiéndose dado las siguientes representaciones; tres de las Bodas de Figaro, dos de Tristan e Isolda y tres de los Maestros Cantores de Nuremberg, habiendo tenido lugar en la celebrada el día 8 el Beneficio de los empleados permanentes, porteros y acomodadores; que han sido entregadas a la Banca Jover y Cia para que proceda a encajar dichos fondos por un importe de 48.040.05 pesetas, correspondientes a los cinco conciertos de la próxima temporada de Cuarema y a los tres conciertos que dará la Orquesta Filarmónica de Berlín, y que el día 28 la Junta de Gobierno celebró sesión para el despacho de asuntos del trámite = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = José Ruiz de Lazzamendi

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo  
 10 Marzo 1944  
 A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestas a la venta a quince días de las habiéndose que se detallan en la nota que se acompaña, reteniendo esa Empresa el 10% del producido que se obtenga al efectuarse la liquidación semanal = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Marzo de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

21 Marzo 1944

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada a fin acordó acceder a lo solicitado por Vd. en su atenta comunicación de fecha 18 del corriente, autorizando para realizar el concierto que el Sr. Jefe D. Ingharra dará hoy en este gran teatro, restandole de la obligación consignada en la condición 145 del vigente contrato de concesión de Empresa, en atención a los motivos consignados en su mencionada comunicación = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 21 de Marzo de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

21 Marzo 1944

La Junta de Gobierno de mi presidencia, ha visto con desagrado el que no haya Vd. llegado a un acuerdo con el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para que tenga lugar en este gran teatro el concierto inaugural de la Orquesta Municipal, deseo manifestado por el Ponente de Cultura de dicha Corporación Sr. E. Caprera Artau, con el cual inició esta Junta con verdadera complacencia las adecuadas gestiones para llegar a feliz término el expresado deseo, habiéndose enterado con sentimiento del acuerdo de la Comisión Permanente desistiendo de celebrar dicho concierto en este gran teatro en vista de las condiciones por Vd. impuestas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 21 de Marzo de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

B. L. M.

22 Marzo 1944

al Ilmo Sr. Jefe D. Tomás Carreras Artau y tengo el gusto de adjuntarle copia de la comunicación dirigida al Excmo. Ayuntamiento de este gran teatro Don Juan Mestres Caloet, con motivo de las fracasadas gestiones para que la Orquesta Municipal diera su concierto inaugural en este gran teatro. = El Marqués de Sentmenat.

Don Joaquín de Sentmenat y de Sazieira, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno

22 Marzo 1944

de la Sociedad del gran teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18 torre, abierta de V. E. = le sirva dar la oportuna autorización para celebrar la Junta general Ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad para tratar de los extremos que constan en la adjunta convocatoria = Dicha reunión se celebrará en el Salón de Recreos de este gran teatro, el próximo día 30 del actual a las veintuna horas treinta minutos = Confiadamente espera el escrito la concesión de la autorización solicitada y al mismo tiempo que se servirá designar un Delegado para que asista a dicha reunión = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona, 22 de Marzo de 1944 = El Marqués de Sentmenat. = Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Barcelona y su Provincia.

Ex. Don Carlos Rabassi Soler

31 Marzo 1944

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue Vd. recibido por aclamacion y unanimidad Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Marzo de 1944 = el Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Excs. Don José M<sup>o</sup> Valls Taberner, Don Juan Amat Vidal y Don José M<sup>o</sup> Segalà Torres

31 Marzo 1944

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue Vd. recibido por aclamacion y unanimidad Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Marzo de 1944 = el Presidente = El Marqués de Sentmenat.

B. L. M. Don Luis Girona F. Maquieica, Don José Rosales S. del Bustillo, Excmo. Sr.

31 Marzo 1944

Marqués de Alella, D<sup>o</sup> Isabel Eizack, D<sup>o</sup> Elisabeth de Ferrater, Don Santiago Eizas Rumen, Don Carlos Sanllehy Girona, Don Manuel Sanllehy Girona y Don José Carreras Cozonas

y se complace en manifestarle que en la Junta General Ordinaria celebrada ayer fueron aprobados todos los extremos de la convocatoria, se acordó un número de 45 funciones para la temporada de Invierno 1944-45, fue recibido el Vocal Don Carlos Rabassi Soler y elegidos los señores Don José M<sup>o</sup> Valls Taberner, Don Juan Amat Vidal y Don José M<sup>o</sup> Segalà Torres todos por aclamacion y unanimidad y = el Marqués de Sentmenat = aprovecha esta oportunidad para testimoniarle su consideracion mas distinguida = Barcelona 31 de Marzo de 1944.

Don Joaquin de Sentmenat y de Sazieza, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta

3 Abril 1944

de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en el Registro Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia, número 18 Torre, q. V. G. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 30 de Enero de 1941, acompañando perteneciente librado por el Registrador de esta Ciudad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Marzo proximo pasado, y relacion acreditativa de ellas, y la paz de señores socios durante

dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona  
3 de Abril de 1944 = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provin-  
cial del Movimiento.

Don Ramón Noguez Bosch,  
3 Abril 1944

Secretario accidental de la Junta de Gobierno de la Sociedad  
del Gran Teatro del Liceu, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 14.865 y  
= Certificado: que durante el mes de Marzo del corriente año ha tenido lugar  
la temporada de Cuaremas que ha consistido de cinco Conciertos por la solicitud de este  
Gran Teatro bajo la dirección en dos de ellos del Maestro Britan Ahm con la colabora-  
ción en el primero del violínista Henri Ben Kovner y los tres restantes bajo la  
dirección del Maestro Franz Kontruschy y con la colaboración en todos ellos del  
Orfeón Deportivo de San Sebastián que dirige el Maestro Juan Forostudi y de los  
artistas solistas Angelita Calvo, Francisca Vidal, Juan Forostudi y Pablo Vidal,  
conciertos que tuvieron lugar los días 10, 17 y 21 por la noche y 12 y 19 por la  
tarde; que el día 20 celebró sesión la Junta de Gobierno tras de haberse tratado de  
trámite; que la Banca Jover y C. ha abonado en cuenta en varias partidas  
44.511.10 pesetas por recibos abonados de los conceptos "Cuaremas 1944" y "Orquesta  
de Berlín" y que precisos los trámites legales el día 30 tuvo efecto en el Salón de  
Deportes de este Gran Teatro, la Junta General Ordinaria de señores Accionistas  
en la que fue aprobada el acta de la Junta General Ordinaria anterior, la Memoria  
y el Estado General de Cuentas correspondiente al último ejercicio; se acordó con  
carácter extraordinario una derrama de 100.000 pesetas para atenciones complemen-  
tarias, otra de 100.000 pesetas para atender a la reforma de varias dependencias del  
teatro y finalmente se acordó <sup>que</sup> para la próxima temporada de Gobierno consista de  
un mínimo de 45 funciones de Ópera y que por unanimidad y aclamación,  
fue elegido el Vocal Don Carlos Rabassó Llobet (Pelays 9 principal) y elegidos  
Don José M. Valls Taberner (Comis. de Cuentas 2º despacho) Don Juan Amador Vidal  
(Disputación 262 6to) y Don José M. Legala Torres (Parlari 15 1º 1º) usando  
por tanto los señores Don José Ruiz de Barramendi, Don Antoni Mercader Brunet  
y Don José M. Caris Bartra. = Y para que conste y surta sus efectos, expido el  
presente certificado en Barcelona a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro =  
V. B. = El Presidente = El Marqués de Centeno = Ramón Noguez.

Excmo. Don Félix Fages Vila, Don Francisco J. Vila Teixido, Don Carlos Rabassó  
6 Abril 1944 Solez y Don Ramón Noguez Bosch

En la sesión que la Junta de Gobierno celebró ayer, fue designado para  
el cargo de vicepresidente, tesorero, contador y secretario de la Sociedad del

Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento.  
Dijos guarde a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Abril de 1944 =  
El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Felix Fages Vila, Presidente del Liceo Filarmónico Dramático Barce-  
lonés de Isabel II, Excmo. Sr. Conde de Caldas de Montbluy,  
Presidente de la Sociedad del Círculo del Liceo y Don Juan  
Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

- Presidente;
- Excmo. Sr. Marqués de Santmenat
- Vicepresidente;
- Don Felix Fages Vila
- Tesorero;
- Don Francisco J. Vila Teixido
- Contador;
- Don Carlos Rabassó Soler
- Vocales;
- Excmo. Sr. Barón de Guell
- Don José M<sup>o</sup> Valls Zabernes
- Don Juan Amat Vidal
- Don José M<sup>o</sup> Segala Torres
- Secretario;
- Don Ramón Noguer Bosch

En junta general ordinaria de señores socios, celebrada el día 30 de marzo  
próximo pasado, fue elegida la de febrero para el actual ejercicio, y en sesión  
celebrada el 5 del corriente, quedó constituida en la forma que el margen se expresa =  
Lo que me complace en comunicar reiterando el testimonio de mi particular con-  
sideración y afecto = Dijos guarde a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Abril de  
1944 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

6 Abril 1944

La Junta de señores de esta sociedad en sesión celebrada ayer, acordó comunicar a  
Vd. la autorización que solicita para la sustitución del Ingeniero Director de la Orquesta  
Filarmónica de Berlín, Fortwangler, por una manera de los tres Directores, que  
manifiesta en su comunicación, si bien entiendo que tal modificación debería  
traer aparejada el cambio de subvención acordada, dado que la misma fue con-  
cedida en atención única y exclusivamente al prestigio y aumento de gastos que ocasiona  
la dirección de dicho señor Fortwangler = Dijos guarde a Vd. muchos años =  
Barcelona 6 de Abril de 1944 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Amat Vidal

14 Abril 1944

La Junta de señores de esta sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguirle  
por su conducta con motivo del fallecimiento de su señora madre Doña  
Waldina Vidal Parellada (q. D. h) = con todo pesar me complace en transmitir

a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Abril de 1944 =  
El Presidente = El Marqués de Santmenat.

**Don Ramón Noguez Bosch**, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = **Certifico**: que, según resulta del examen de las matrices de los títulos de acciones de la Sociedad, la número 172 correspondiente al sillón de Anfiteatro fila primera número 106, tiene asignado el valor nominal de quinientos setenta y cinco pesetas fuertes equivalentes a dos mil ochocientas setenta y cinco pesetas, estando gravada con un censo anual de trece pesetas fuertes equivalentes a sesenta y cinco pesetas = Y para que conste y a petición de parte interesada, libro el presente certificado a los efectos correspondientes, dado por el Sr. Presidente = Barcelona una veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B. = El Presidente = El Marqués de Santmenat = Ramón Noguez Bosch

**Sr. Don Juan Mestres Calvet**, Empresario del Gran Teatro del Liceo  
26 Abril 1944

En contestación a su comunicación de fecha 14 de febrero del año actual, en la que interesa se fijen el número y régimen de las funciones a celebrarse en el año teatral 1944-45, tengo el honor de poner en su conocimiento, que en mérito de lo acordado por la Junta General Ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 30 de marzo último, se determinó que en dicho año teatral de rega celebrarse el maximum de óperas y cinco funciones precisamente de ópera durante la temporada de invierno y tor compañías de primera categoría conforme a lo prescrito en los artículos 44.º, 45.º y 46.º del contrato de concesión de Empresa, y autorizar a la Junta de Gobierno para que en su día fije las fechas de inauguración de las temporadas y al mismo tiempo de lo significativo de conformidad con los meritos y acuerdos de dicha Junta General Ordinaria y por lo que hace referencia a esta Junta de Gobierno, el exacto cumplimiento del artículo 46.º del contrato de concesión y además tener presente las declaraciones y compromisos del Maestro Vago y sus sucesores, aparecidas en la prensa de Barcelona, sobre la relevancia de las dificultades actuales para la contratación de artistas que puedan actuar en España. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 26 de Abril de 1944 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

**Sr. Don Salvo Valenti**

27 Abril 1944

Muy distinguido señor mío: Dado cuenta a la Junta de Gobierno de esta Sociedad, de la petición formulada por Vd. en su calidad de Consejero Delegado de "Perseo Films S. A." en su atenta carta fechada en 21 del corriente mes, siento manifestarle que la Junta, después de estudiar con todo interés y detenimiento las peticiones y proposiciones



en la misma contienda, por unanimidad de sus miembros y rogando reiterado en esta no crego oportuno por razones que no son del caso enumerar, proceder a la celebración, si bien en su deseo de colaborar, dentro de sus posibilidades, al mejor éxito de la producción que Vds. anuncian, acordó concederle todas las facilidades para la mejor realización de la misma, siempre que ellas no impliquen una actuación directa dentro del recinto de este Gran Teatro = con la mayor consideración se reitera de Vd. afm. d. d. q. e. d. m. = El Marqués de Sentmenat.

## Sr. Don Santiago Comas de Argemir y de Serzallonga

18 de Abril

Tengo el honor de poner en su conocimiento con referencia a su comunicación telefónica de considerar prematuro para el día tres del próximo mes de Mayo el reparto de las invitaciones a los señores socios de esta sociedad para la asistencia al concierto que la Junta Victoria de los Angeles López, por su mediación, desea celebrar en el salón de sesiones de este Gran Teatro el día 12 de Mayo próximo, que accediendo a sus indicaciones pero suspendido momentáneamente tal reparto, si bien no podrá durarse por muchos días, por ser conveniente a los intereses de esta sociedad que el mismo tenga lugar antes del día 10 del próximo mes de Mayo = Muy mismo tiempo debemos significarle que agradeceríamos muchísimo de su bondad, que en caso de surgir imprevistas dificultades para la celebración de tal concierto, por no obtener dicha Junta López la autorización correspondiente de la Entidad, de la que depende, lo ponga inmediatamente en conocimiento de la Junta de febrero a fin de evitar gastos inútiles a la sociedad = Como podrá Vd. comprender la celebración de dicho concierto exige una precisa preparación que no se limita al reparto de las invitaciones sino que abarca a otros gastos como la impresión de las mismas, alquiler de sillas etc. etc. y esto debe verificarse con tiempo suficiente, mucho más dado el actual estado del transporte en Barcelona, y como quiera que de no celebrarse tal concierto por no ser autorizado por la Entidad y haber contratado ya esta sociedad el referido servicio, no le quedaría mayor remedio que proceder inmediatamente a su pago, es por lo que reiteramos no comunique con el tiempo suficiente la obtención del definitivo permiso = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 18 de Abril de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de febrero de la sociedad del Gran Teatro del Liceo. **Certifico** = que Don Juan Puertes Calact es el propietario de este Gran Teatro; Asimismo certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores Propietarios para sus localidades de propiedad particular para los diez funciones de la temporada de Primavera 1944, es la de cinco y cuarenta

18 de Mayo 1944

mil pesetas a razón de cuatro mil quinientas pesetas por función = y para que conste lo firmo en Barcelona a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

**Ex. Don Felix Tajes Vila,** Presidente del Liceo Filarmónico Francés Barcelonés de San Felipe II.

4 Mayo 1944

La Junta de Gobierno de esta ciudad ha acordado facilitar a la Entidad de su digna Presidencia, el salin de Rescans de este fran teatro y accesorio de costumbre, para la fiesta del Reparto de Prepios que según su atenta comunicación, debe celebrarse el día diez del actual, permitiéndose según la consuetudumbre, en edición de regulaciones de pábnes aprobada en años anteriores, de que el número de misivas que se reparten para dicho acto, está en relación con la capacidad del salin de Rescans de este fran teatro = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. agradeciendo a la vez, su amable ofrecimiento de misivas para tan simpático acto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 4 de Mayo de 1944 = El Presidente = el Marqués de Sentmenat.

**Don Joaquín de Sentmenat y de Sarriena, Marqués de Sentmenat,** Presidente

3 Mayo 1944

de la Junta de Gobierno de la ciudad del fran teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, Torre, a V. E. tengo el honor de exponer; que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asunciones de 30 de Junio de 1882 y Decreto de 23 de Enero de 1941, presento certificada librada por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la ciudad en el transcurso del mes de Abril próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores hijos durante dicho mes y educcas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 3 de Mayo de 1944 = el Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

**Don Ramón**

3 Mayo 1944

**Noguez Bosch,** Secretario de la Junta de Gobierno de la ciudad del fran teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865. **Certifico** que durante el mes de Abril del corriente año han tenido lugar los días 23, 24 y 25 los tres conciertos de la Orquesta Filarmónica de Fernin bajo la dirección del Maestro Hans Knappertsbusch; que han sido entregados a la Banca Jover y la para que proceda a su cobro recibiendo por importe de 241.374'34 pesetas, correspondientes a los conceptos de mes primer semestre de 1944, (temporales complementaria, 1944.45 y otras de reforma de dependencia del teatro, habiendo abonado en concepto pesetas 9.774'15 por los cobrados de mes primer semestre 1944; que la Junta de Gobierno se ha reunido los días 5 y 26 procediéndose en la primera al nombramiento de cargos

aprobándose en los de Vicepresidente, tesorero y portador a los señores Don Félix Fages Vela, Don Francisco J. Vela Texido y Don Carlos Balazas Lober, designándose para el de secretario a Don Ramón Noguer Bosch, sustituyendo la segunda de dichas comisiones al despacho de asuntos de trámite = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a tres de Mayo de mil novecientos veintinueve y cuatro = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer

Don Joaquín de  
17 Mayo de 1944

Sentmenat y de Sarricena, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad con domicilio en el Paseo de Santo Gualba número 18, torre primera de V. E. = le pongo por la oportuna autorización para celebrar el día 22 de los corrientes en el día de Descanso de este Gran Teatro, una audición a cargo de la Orquesta Sinfónica de los Angeles de París, con la espaldarada del pianista Pedro Vallribera y el Cuarteto Grieg, cuya entrada será por invitación única y exclusivamente para los señores Proprietarios de este Gran Teatro = lo que pongo en conocimiento de V. E. suplico se digne conceder la autorización solicitada = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 17 de Mayo de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial del Movimiento.

Sr. Don Antonio Mercedes Brunet

19 Mayo 1944

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida familia, en sentimiento con motivo del fallecimiento de su hija D. Pilar Mercedes Gualba (q. d. h.) = con mucho pesar me complazco en transmitir a Vd. dichos recuerdos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 de Mayo de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

18 Mayo 1944

La Junta de Gobierno en sesión celebrada ayer, acordó conceder la autorización para que puesto de acuerdo con el Excmo. Sr. Gobernador Civil, pueda celebrarse el festival de gran gala a beneficio del frente de Juventudes en la forma que interesa en su comunicación fechada en 16 del corriente = al mismo tiempo le rogamos signifique al Excmo. Sr. Gobernador Civil la complacencia que tenemos en prestar toda nuestra ayuda y desinteresada colaboración a cuanto redunde en beneficio de esta obra predicada de nuestro Candillo (q. d. g.), como es el

Frente de Inceptudes = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 18 de Mayo de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

18 Mayo 1944

La Junta de Gobierno de mi presidencia en sesión celebrada ayer, quedó el enterado a sus tentas con suspensiones fechadas en 24 de Mayo próximo pasado, 12 y 16 del corriente, relativas todas a la proyectada temporada de Primavera en la que debía actuar la Compañía de Ballets de la Gran Opera de París, y en la última de las cuales participo la suspensión de la suscrita temporada por las razones que en dicha última comunicación consigné = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 18 de Mayo de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Compañía de Fluído Electrico S. A.

16 Mayo 1944

Muy lres. señores = En previsión de posibles faltas de corriente que pueden propiciar un notable trastorno en días de función, les rogamos se sirvan concedernos la autorización necesaria para establecer un circuito de reserva que comprenda el alumbrado de pasillos, galerías, salin de desapeño y vestíbulo, y que en el momento de avería en el suministro de esa Compañía pueda ser conmutado sobre la acometida de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, estando así la confusión producida en estos momentos, que por la índole especial de nuestro teatro es preciso no se produzca. = Esperamos comprenderán las razones que justifican nuestra demanda para concedernos en términos, que agradecemos por adelantado, y entre tanto les rogamos acepten el testimonio de nuestra más sincera consideración = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don Joaquín de Sentmenat y de Sazieza, Marqués de Sentmenat, Presidente de

2 Junio 1944

la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 14.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño certificados librados por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Mayo próximo pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Junio de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don Ramón Noguez Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inserta en este Gobierno Civil con el número 17.865. - **Cer-ti-fico** = que durante el mes de Mayo del corriente año se ha celebrado el día 10 en el Salón de Recreos de este Gran Teatro, el Convencio anual por los alumnos del Conservatorio del Liceo, y el día 22 en el propio Salón, otro convencio de acuerdo a los señores Proprietarios por D. Sr. Victoria de los Angeles López con la cooperación del pintor Pedro Vallbrera y Quarteto 4 voces; que la Banca, Joer y C. ha abonado en cuenta 161.739.81 Pesetas por rickos cobrados; que la Junta de Gobierno celebró sesión el día 17 al objeto de despachar asuntos de trámite, y que dentro del plazo legal fueron presentadas al Instituto Nacional de Previsión las hojas declaratorias del personal de esta sociedad, a efecto al régimen de seguro de vejez = Para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificando en Barcelona a dos de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B. = el Presidente = el Marqués de Centeno = Ramón Noguez

Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

3 junio 1944

La Junta de Gobierno de esta sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder la autorización por Vd. solicitada en su atenta comunicación de fecha 26 de Mayo próximo pasado, para celebrar en este Gran Teatro el día 14 del corriente mes, la función de las óperas de Puccini representadas en la ópera "La Traviata" en homenaje al carteron Mayor. Reclamando un motivo de cumplimiento el 25 aniversario de su inauguración lincea, bajo las condiciones y circunstancias consignadas en su mencionada comunicación, y con su consentimiento y asumiendo esa Empresa la responsabilidad de todos los gastos que dicha representación ocasiona = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 3 de junio de 1944 = el Presidente = el Marqués de Centeno.

Sr. Don José Joer Casas

3 junio 1944

La Junta de Gobierno de esta sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder a Vd. la autorización que solicita en su atenta carta fecha 17 de Mayo próximo pasado, para construir un pequeño armarío en el apto nº 22 de su propiedad número 22 del primer piso de este Gran Teatro, bajo las condiciones establecidas en el artículo 17 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta sociedad, obra que podrá ser dejada a finales a partir del día primero de Julio próximo = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 3 de junio de 1944 = el Presidente = el Marqués de Centeno

## Sr. Director de Caja de Previsión y Socorro

1 junio 1944

Señor Director, mi; De conformidad con la condición particular del contrato suscrito por esta Sociedad con esa Compañía según folios 476.623, viene a Ud. se piden tomar la debida nota de nuestro deseo de dejarla anulada a su proximísimo vencimiento de cuatro de Julio. = En el aguardo de su apoyo de recibirle en conformidad, le saluda atentamente = Por autorización del Sr. Presidente = el Administrador = Manuel Fages

## Sr. Don Juan Mestres Cabot, Empresario del Gran Teatro del Liceo

2 junio 1944

Verdadera sorpresa ha caído a esta Junta de Gobierno en comunicación de fecha 14 del corriente, y de muy verdadera sorpresa, porque no cabe en nuestra comprensión pueda encargarse a la misma cosa, tan ajena a su jurisdicción como las que respectan de tal comunicación = la Junta de Gobierno, entre privados, absolutamente definida, determinada en los estatutos, seales, nada tiene que ser en los conceptos que pueden expresarse particularmente por los señores Accionistas, en vez de su derecho, en cualquier Junta General. Y mas aún en el caso presente, que los Accionistas, aludidos forman parte integrante de esta Junta de Gobierno, = Porque la representación de la propiedad, encomendada a la Junta de Gobierno, no alcanza en sus facultades, reguladas en sus estatutos, a poder concebir la libertad en la expresión y exposición de los conceptos que los mismos señores Accionistas, bajo su exclusiva responsabilidad, manifiestan en la Asamblea. = Por esto, y por el alto concepto en que se tiene, no puede esta Junta de Gobierno, tomar en consideración ninguna de las manifestaciones entendidas en tal comunicación ni encargarse de mismas que solo pueden considerarse de carácter exclusivamente particular = la Junta de Gobierno consciente de su responsabilidad en el complejo de los problemas que a cada momento se le plantean, que exigen de su actuación un tiempo preciso, presenpada actualmente por la suspensión de la temporada de Primavera, aunque nada aqueño para la próxima de Invierno y del plan de la cual, ya ha tomado la sorpresa de enterarse por un avance publicado en la prensa, a fin de simplificar su labor, eliminando de su labor) dicho actuación asuntos que por carecer de importancia, tengan que distraer su atención tan necesaria de tiempo, y a fin asimismo de que cuantas comunicaciones le sean dirigidas contengan una redacción que este en consonancia con la seriedad que en todo momento debe presidir los actos de la misma, esta Junta con carácter general en acuerdo lo siguiente; lo fin de evitar discusiones inútiles y diálogos interminables con referencia a materias que no afectan a los intereses generales de la Sociedad así como de evitar por la seriedad que en todo momento debe regir los actos propios, de jaran de contestarse sin que ni tan siquiera la Sociedad se dé por enterada toda clase de comunicaciones que dirigidas a esta Junta de Gobierno no tengan por base, las relaciones naturales con la misma, de manifestaciones de los estatutos

ociales y de los contratos celebrados al amparo de los mismos, así como los en que distraídas su atención contengan gran cantidad de frases o palabras subrayadas o escritas con caracteres magníficos a fin de dar a entender una doble significación a tal frase o palabra o llamar la atención especial sobre un hecho = sabe esta empresa que puede contar en todo momento con la real cooperación de la Junta de Gobierno, libre en absoluto de toda excepción como esta espera encontrar en su reciprocidad la armonía necesaria para que en la comprensión de ambas puedan desarrollarse con la mayor brillantez la respectiva labor en beneficio de todos los intereses que nos han sido respetadamente confiados = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de junio de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = **Certifico** = Que Don Juan Mestre Cabot es el empresario de funciones de este Gran Teatro; Asimismo certifico que para el concierto que la Orquesta Sinfónica dará en este Gran Teatro el día 13 del corriente pro-Campesinatos de Verano de la Organización Juvenil del Frente de Juventudes y para la representación de "La Traviata" que tendrán lugar el día 14 también del corriente en "Salas de Prensa", no percibe la empresa subvención alguna por ser ambas de producción para los señores Propietarios = Y para que conste lo firmo en Barcelona a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. = Ramón Noguer

Don Joaquín de Sentmenat y de Sarriena, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, torre, a V. E. tiene el honor de expresar; Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Reserva de 30 de junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño pertrechado librado por el Sr. Secretario de esta Pontificia con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de junio próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 3 de Julio de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = **Certifico** = que durante el mes de junio próximo pasado se celebró el día 13 un Festival

Simfonico por la Orquesta Sinfonica de Concertos con la espectralización de Juan Manen, Rosa Sabater, Antóneta Pich Santasusana y Enrique Casals, a beneficio de los Campamentos de Verano de la Organización Juvenil del Frente de Juventudes bajo el patronato del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento del Distrito de Correu Vespagna; que el día 14 tuvo lugar una representación organizada por la Junta de Prensa de la ciudad a conmemorar el XXV aniversario de la publicación litúrgica de Marqués Redondy colaborando en homenaje a la Asociación de la Prensa Dramática de Barcelona y a dicho fin se han ofrecido las obras de Calderón, Caparrós, Pablo Cívica, y el Maestro Director de Música Amador, representándose la obra ha sido un éxito completo y espectáculo radiante; que la Junta de Gobierno celebró sesión el día dos, despachando asuntos de trámite; que la Banca Jover y la almsa en cuenta 51.519.27 pesetas por recibos cobrados y que se concedió al personal permanente de este gran teatro un plus extraordinario en concepto de vida cara, equivalente al sueldo de una mensualidad y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro = V.º B.º = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer.

Excmo. Sr. Marqués de Masnou

14 Julio 1944

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado testar a Vd. y distinguida familia, en reconocimiento con motivo del fallecimiento de su señor hermano del Excmo. Sr. Don Fernando Fajra y Puig, Marqués de Uella (q. d. f.) = con la suma de pesetas que transmitir a Vd. dicho heredero = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 14 de Julio de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don Joaquín de Sentmenat y de Sazieza, Marqués de Sentmenat, Presidente de la

1.º Agosto 1944

(Sociedad) Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Sanja en la finca número 38. Torre, a V.º B.º tengo el honor de exponer, que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Arrendamiento de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta Sociedad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las condiciones de las Sociedades en el transcurso del mes de Julio próximo pasado = Dios guarde a V.º B.º muchos años = Barcelona 1.º de Agosto de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil, con el número 17.865 = Certificado =

1.º Agosto 1944



que durante el mes de Julio próximo pasado se concedieron las vacaciones reclamadas al personal permanente de este Gran Teatro; se contrató el seguro obligatorio de enfermedad con la Mutualidad del Previsión Hispania y se empezaron las obras de reforma de tapias de dependencias anexas al escenario = Y para que conste y produzca sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramon Noguer Bosch.

Don Joaquín de Sentmenat y de Sarriciza, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 14.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de exponer; que a los efectos de lo dispuesto en la ley de asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1911, prescripción certificada librada por el Sr. secretario de esta Intendencia con el V. B. de la Presidencia es el que se esperaban las autoridades de la Sociedad en el transcurso del mes de Agosto próximo pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Septiembre de 1944 = El Marqués de Sentmenat = Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 14.865 = Certificado; que durante el mes de Agosto próximo pasado se continuaron las obras de reforma de tapias dependencias anexas al escenario; se cobró del Ayuntamiento de esta ciudad la cantidad de 5000 pesetas a cuenta de mayor partida, en concepto de deducción de arbitrio indistintamente exigido, y que el personal permanente de este Gran Teatro se ha devuelto a la limpieza y conservación del edificio = Y para que conste y produzca sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramon Noguer Bosch.

Sr. Juez de Instrucción nº 10 de los de esta Capital

14 Septiembre 1944

En contestación a su escrito de fecha 7 del corriente por el que interesa se le comunique la actual propiedad de la mitad indivisa del solar número 15 de este Gran Teatro del Liceo, en referencia al sumario número 63 de 1944 sobre abajamiento de bienes, tengo el honor de poner en su conocimiento que dicho solar número 15 situado en el segundo piso según resulta del libro



Torre, a V. E. tiene el honor de exponer: = Que al formular en 3 de Enero de 1944 la declaración de fianzas presentada por el Ministerio de Trabajo, se sufrió un error al consignar en la misma un aumento de 425 pesetas, siendo así que en virtud del comunicado del Instituto Nacional de la Vivienda de 7 de Julio de 1942, número 4.830, se ingresó la cantidad de 297.50 equivalente al 70 por ciento de las mercedadas 425 pesetas, sin que durante los años 1942 y 1943 vagase subsido durante el importe de las fianzas declaradas, por todo lo cual = V. E. implica se sirva acordar se considere modificada la declaración presentada en 3 de Enero de 1944, en el sentido de suprimir en la misma, el aumento consignado de 425 pesetas por haber sido ingresada en virtud del comunicado del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 7 de Julio de 1942, número 4.830 la cantidad de 297.50 pesetas equivalentes al 70 por ciento de las mercedadas 425 pesetas = gracia que el suscrito espera merecer de V. E. en su Dicha Dios guarde muchos años = Barcelona 28 de Septiembre de 1944 = El Marqués de Sentmenat.

### Exemp. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

2 de Octubre 1944

Don Joaquín de Sentmenat y de Sarrigure, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865, Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de exponer: = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 20 de Junio de 1884 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompañando ciertos fondos librados por el Sr. Secretario de esta Junta con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Septiembre próximo pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Octubre de 1944 = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certifico = que durante el mes de Septiembre próximo pasado se consumaron las obras de reforma de varias dependencias ajenas al escenario, desdiciéndose el personal permanente de este Gran Teatro a la limpieza y conservación del edificio y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B. = El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer.

## Excmo. Sr. Jefe Superior de Policia de Barcelona y su Provincia

4 Octubre 1944

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sarrera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad en domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, torre, sitienta de V. E. y se sirva dar la oportuna autorización para celebrar Junta General Extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad para tratar de los extremos que existan en la actualidad con respecto = dicha reunión se celebrará en el Salón de Descanso de este Gran Teatro, el próximo día trece del actual a las de punto y horas treinta minutos = Confiamos en que espera el mérito la necesidad de la autorización solicitada y el menor tiempo que se servirá de figurar un Delegado para que asista a dicha reunión = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 4 de Octubre de 1944 = El Marqués de Sentmenat.

B. L. M. = Don

4 Octubre 1944

Don José Rosales, Don José M<sup>a</sup> Romaña, Don Carlos Sanllehy, Don Manuel Sanllehy, Don Tomás Rosés, Don Santiago Ezias, D<sup>a</sup> Pilar Sera, D<sup>a</sup> Pilar Llibre, Don Luis Corominas, Don José M<sup>a</sup> Milá y Don Luis Lopada Rosés y se cumple en manifestar que en la Junta General Extraordinaria celebrada ayer, se acordó para la próxima temporada de Invierno 1944-45, la celebración de 34 representaciones de ópera, incluyendo llegar las mismas a 45 si se consigue la actuación de los artistas alemanes. = El Marqués de Sentmenat.

Ex. Don Juan Mestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

4 Octubre 1944

Con el honor de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad celebrada el día 13 del corriente, le ha concedido la oportuna autorización para desarrollar la próxima temporada teatral de Invierno a base de las 34 funciones de ópera italiana y española, con más las cinco de ópera alemana, siempre que puedan actuar los elementos de esta última y con referencia a las primeras con los operas y artistas que detalla en la lista de compañía que acompaña a su comunicación de fecha 28 de septiembre próximo pasado = Al mismo tiempo a petición de diferentes señores Accionistas que hicieron uso de su palabra en dicha Junta General Extraordinaria se encargó a esta Junta de Gobierno se hiciera a la Empresa, única y exclusivamente, con carácter particular, ciertas sugerencias que le hace a exponer = Primera = que se debía con agrado la actuación en nuestros Gran Teatros del Maestro Director Pedro Tritas Branes = Segunda = que si era posible y en lo que no lesione los intereses de la Empresa, se ampliase el número de óperas a dirigirlas por el Maestro Napoleone Annibaldi = Tercera = que como quiera que la temporada teatral a base únicamente de las 34 funciones de ópera italiana e italiana caso de que por las circunstancias actuales no pudieseran desplazarse a esta Ciudad los artistas

algunas serían de muy corta duración, en interés de los señores accionistas y de la misma Empresa, sea esta si hay posibilidad de obtener contratos con artistas ingleses, pues al parecer se dan representaciones de ópera en diferentes teatros de Inglaterra = Cuarto; que procure la Empresa cuidar con la mayor atención la apreciación y presentación adecuada de las obras a representar especialmente líricas y trágicas = Espero que las sugerencias que he tenido el honor de poner en su conocimiento por encargo de los señores accionistas merecerán en mayor atención = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 14 de Octubre de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguez Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = **Certifico**: que Don Juan Mestre Calvet es el empresario de funciones de este Gran Teatro; Asimismo certifico que la subsección que la Empresa recibe de los señores Propietarios para sus localidades de propiedad particular para las empujadas y otras funciones de ópera de la temporada de Invierno de 1944-45, es la de diecisiete sesenta y una mil pesetas a razón de Cinco mil ochocientos pesetas por función = Y para que conste lo firmo en Barcelona a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

2 Noviembre 1944

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sarricera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese folio del Libro con el número 17.865, Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño certificando librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V.º B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Octubre próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Noviembre de 1944 = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguez Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo inscrito en ese folio del Libro con el número 17.865 = **Certifico** = que durante el mes de Octubre próximo pasado se continuaron las obras de reforma de algunas dependencias anexas al escenario, dedicándose el personal permanente de este Gran Teatro y la limpieza y conservación del edificio; que el día 2 la Junta de Gobierno celebró sesión para decidir asuntos de trámite; que el día 13 tuvo efecto una Junta

General Extraordinaria, acordándose que la próxima temporada de invierno conste de 34 representaciones de ópera española e italiana, pudiendo llegar las mismas a 45 si se consigue la actuación de los artistas alemanes; y que a los efectos de las elecciones sindicales y de acuerdo con las disposiciones dictadas el día 19 se constituya la mesa electoral para la elección de los representantes de la Empresa a los efectos de emitir el voto conjunto ante la Mesa Central del Sindicato Real, lo que efectuarán los designados el día 21. = y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de noviembre de mil novecientos veintenta y cuatro = V.º B.º = El Presidente = El Marqués de Santmunt = Ramón Noguer.

R. L. M. Sres. Santiago Comas de Argeniz, Manuel Camps Miquel, Francisco Masó Majó y Ernesto Zell Noellas = y se complace en remitirte adjunto la constitución de la Empresa a las ingenierías que se sirvieran hacer a esta Junta de Gobierno en la General Extraordinaria celebrada el día trece del corriente mes = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestres Cabot, Empresario del Gran Teatro del Liceo  
9 noviembre 1914  
La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó unido a Vd. la autorización que solicita para estar de la necesaria calificación a las dependencias de Administración de la Empresa, corriendo de su exclusiva cuenta los gastos que la constitución de la Junta de calificación reporten, la cual quedará de propiedad de la Sociedad = Dios guarde a V. muchos años = Barcelona 9 de noviembre de 1914 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Juan Mestres Cabot, Empresario del Gran Teatro del Liceo  
9 noviembre 1914  
La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó dar a Vd. traslado de la comunicación que con fecha 7 del actual remitió a esta Presidencia la Vicesecretaría de Educación Popular de E. E. E. y de las J. L. N. S. Delegación Provincial de Barcelona Departamento de Propaganda para que en su dictamen alegue lo que estime conveniente a las tres consideraciones que la misma contiene, al objeto de que la Junta pueda contestar la citada comunicación = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 9 de noviembre de 1914 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don José Pardo, Jefe del Departamento de Propaganda de la Delegación Provincial de Educación Popular de Barcelona.  
15 noviembre 1914  
La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día ocho del corriente, acordó dar traslado a la Empresa de su atenta comunicación del día 7 del actual, por ser de su exclusiva incumbencia la resolución de las reclamaciones que en la misma se formulan, y con fecha de

ayer la Empresa ha remitido a esta Presidencia la comaracion que tengo el gusto de adjuntarle con la presente, a proseguir la ocasion para testimoniar a cada Jefe de la Junta el reconocimiento de esta Sociedad por las consideraciones dispensadas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 noviembre de 1944 = El Presidente = El Marques de Santmarçà.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

30 noviembre 1944

La Junta de Gobierno de esta Sociedad que sesionó celebrada ayer, acordó dar traslado a Vd. de la petición formulada por Don Fermán Lobe Pasquel y demás firmantes, relativa a la inclusion de la Opera española 'Marina' en el repertorio de la temporada de Invierno 1944-45 = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 30 de noviembre de 1944 = El Presidente = El Marques de Santmarçà.

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

2 de Diciembre 1944

Excmo. Señor = Don Joaquín de Santmarçà y de Carriera, Marques de Santmarçà, Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en este Registro Civil con el número 17.665, Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina, número 18, Torre, a V. G. tiene el honor de exponer: = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 20 de Enero de 1941, que impuso, certificado obrado por el Sr. Jefe de esta Ciudad con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las obligaciones de la Sociedad en el transcurso del mes de Noviembre próximo pasado y relación acreditativa de ellas, y en las de señores socios durante dicho mes y en las que las han suscritas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 2 de Diciembre de 1944 = El Marques de Santmarçà.

Don Ramon Nogues Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en este Registro Civil con el número 17.665 = Certifico = que durante el mes de Noviembre próximo pasado se continuaron las obras de reforma de obras dependientes anexas al escenario, de dedicarse el personal permanente a la limpieza y conservación del edificio; que la Junta de Gobierno se reunió los días 8 y 29 para la resolución de asuntos de trámite; que fueron entregadas a la Banca Póster y Cia para que procedan a su giro recibiendo por importe de 264.134.88 pesetas correspondientes a las obligaciones de la próxima temporada de Invierno 1944-45 y de los 2.º semestre, y que dicha ya primer pago de los gastos de para las próximas representaciones de opera = Dios guarde a Vd. muchos años, expedido el presente certificado en Barcelona a los dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro = V. B. = El Presidente = El Marques de Santmarçà =

Ramon Nogues

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

5 Diciembre 1944

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestas a la venta a diario, las localidades que se detallan en la quota que se acompaña, reteniéndose en la Empresa el 10% del producto que se obtenga al efectuarse la liquidación semanal = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 5 de Diciembre de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

B. S. M.

6 Diciembre 1944

al Sr. Don Fermán Juli, y se cumple en adjuntarle la contestación dada por la Empresa a su atenta comunicación solicitando la inclusión de la ópera 'Marina' cantada por el tenor Hipólito Lázaro, en el repertorio de la presente temporada de Invierno = El M. Sentmenat

Sr. Don José M. París Bartra

7 Diciembre 1944

La Junta de gobierno de esta Sociedad, ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida familia, sus sentimientos con motivo del fallecimiento de su señor hermano Don Manuel París Bartra, Decano del Cuerpo Médico de este gran teatro (q. d. h.) = con objeto de ser me complazco en transmitir a Vd. dichos acuerdos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 7 de Diciembre de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Pablo Cívil

114 Diciembre 1944

La Junta de gobierno de esta Sociedad agradece a Vd. la gentileza de haber tomado a su cargo en difíciles circunstancias el "rol" de El Caballero de Frío de la ópera 'Marta', por repentina enfermedad del señor Lauri Volpi, felicitándole al propio tiempo por su afortunada interpretación = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 114 de Diciembre de 1944 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

6 Enero 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Llorca, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese gobierno civil con el número 17.865 mayor de edad, vecino de esta ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia, número 18, Torre. a V. B. tengo el honor de exponer = que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos de 30 de Junio de 1884 y Decreto de 13 de Enero de 1941, acompaño estos datos librados por el Sr. Secretario de esta Entidad, con el V. B. de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Diciembre próximo pasado = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco = El Marqués de Sentmenat.



Don Ramon Noguez Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certificado = que el día 5 de Diciembre próximo pasado tuvo lugar en este Gran Teatro la inauguración de la temporada de Invierno 1944-45 habiéndose celebrado durante el mismo dos representaciones de Turandot, tres de los Hohenstaufen, dos de Manon Lescaut, tres de Aida, dos de La Bohème; una de Rigolotto, dos de Madame Butterfly y una de Otello, habiéndose satisfecho a la Empresa las subvenciones contractuales, correspondientes, lo propio que los impuestos; que en cumplimiento de las disposiciones restrictivas en el consumo de fluidos eléctricos ha sido reducida en más de un 50% la iluminación eléctrica de este Gran Teatro; que terminadas las obras de reforma de dependencias iniciadas el mes de Julio último, fue puesta en servicio al inaugurarse la temporada una sala de espera para los espectadores a los pisos 1º y 5º; que se autorizó al Conservatorio del Liceo la pensión correspondiente a los meses de Mayo a Octubre ambos inclusive; que la Banca Jover y C<sup>ia</sup> actuó en concepto de recibos cobrados la cantidad de 207.186,45 pesetas; que el día 27 se satisfizo a los empleados permanentes la gratificación de Navidad y el día último del propio mes en asignación mensual y que el día 6 de dicho mes falleció el Dr. Don Manuel Pons Bartra Decano del Cuerpo Médicos de este Gran Teatro substituyéndose con carácter accidental el Dr. Don Francisco Barrios = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de Enero de mil novecientos treinta y cinco = V. B. = El Presidente = El Marqués de Santmunt = Ramon Noguez Bosch

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

5 Enero 1945

Tengo el honor de comunicarle, haciéndome eco del sector de la Junta de Gobierno, el desagrado que han causado las extemporaneas manifestaciones hechas al público por el tenor Don Hipólito Lizaro durante la representación de la ópera Torea en la noche del día 4 del actual. = Por la seriedad que en todo momento debe acompañar a las representaciones que se celebren en este Gran Teatro, espero de su reconocida bondad, pondrá por su parte cuanto sea (necesario) digno posible para evitar la repetición de tales hechos = Dios guarde a Ud. muchos años = Barcelona 5 de Enero de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmunt

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

13 Enero 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó en vista de la petición formulada por señores veciños y de las dos comuni-

reuniones de esta Empresa celebradas, ayer, convocar Junta general extraordinaria para el día 22 del corriente a las siete de la tarde para tratar de la prosiga de las 314 funciones de ópera italiana y española con otras once no representadas en la actual temporada, cuyo repertorio y elenco espepe fue Vd. en en abundada comunicacion, dada la imposibilidad de detencion de los artistas abenances. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Enero de 1945 = El Presidente = El Marq. de Sentmenat

Sr. Don Juan Nestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

13 Enero 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó conceder a Vd. la oportuna autorizacion para celebrar cinco funciones en los dias dos, tres de noche y dos de tarde, durante la semana del 22 al 28 del mes actual y el enterao a sus dos comunicaciones fechadas en 15 de Diciembre proximo pasado y 6 del actual = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Enero de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Nestres Caloet, Empresario del Gran Teatro del Liceo y  
Dr. Don Francisco Bordas, Decano del Cuerpo Médico del Gran Teatro del Liceo.

13 Enero 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó el objeto de cubrir la vacante producida, nombrar médico del Cuerpo Médico de este gran teatro, al Doctor Don José M. Segalá Torres = lo que me complace en participar a Vd. para su consentimiento y efectos = Barcelona 13 de Enero de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Dr. Don Francisco Bordas

13 Enero 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó por unanimidad nombrar a Vd. Decano del Cuerpo Médico de este gran teatro = lo que en cumplimiento de dichos acuerdos, me complace en comunicarle para su consentimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Enero de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don José M. Segalá Torres

13 Enero 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó nombrar a Vd. médico del Cuerpo Médico de este gran teatro = lo que me complace en comunicar a Vd. para su consentimiento y efectos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Enero de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

## Excmo. Sr. Jefe Superior de Policia de Barcelona y su Provincia

15 Enero de 1945

Don Joaquin de Sentmenat y de Carriera, Marques de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia, numero 18, torre, sevilla de V. E. = Se sirve dar la oportuna autorizacion para celebrar Junta General Extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad para tratar de los extremos que constan en la adjunta convocatoria = Dicha reunion se celebrara en el Salon de Descanso de este Gran Teatro, el proximo dia de mañana del actual a las diecinueve horas = En consecuencia espera el suscrito la concesion de la autorizacion solicitada y al mismo tiempo que se servira designar un Delegado para que asista a dicha reunion = Dios guarde a V. S. muchos años = Barcelona 15 de Enero de 1945 = El Marques de Sentmenat.

B. L. M.

13 Enero 1945

Don Carlos Sanllehy, Don Manuel Sanllehy, Don Jose Rosales, D<sup>a</sup> Pilar Libre, D<sup>a</sup> Emilia Torres, D. Jaime Rovira, D. Jose M. Romaniá, D. Antonio Mercader, D. Luis Corominas, D. Antonio Rossell, D. Luis Lesada, D<sup>a</sup> Trinidad Fabra y Rius, D. Jose M. Milá.

y se cumple en parte que en la Junta general extraordinaria celebrada ayer, se acordó por unanimidad prorrogar con once funciones mas la actual temporada de invierno 1944-45 = El Marques de Sentmenat.

## Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

23 de Enero 1945

Como el honor de poner en su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria celebrada ayer con el voto unanime de todos los señores Accionistas, concurrentes, le fue concedida la oportuna autorizacion para las 11 funciones de ópera española e italiana = En la misma Asamblea fueron apremiadas asimismo por unanimidad las dos comisiones, la referente al número de obras a representar y los artistas que deben interpretarlas, designando los señores Accionistas que hicieron mas de la palabra, el agrado con que venian con respecto a la segunda comunicacion, que podrian resolverse en tanto conflicto, se plantearan la fin de que tales obras pudieran desarrollarse con arreglo al plan previsto, lo que esta Junta de Gobierno espera que tendra Vd. en cuenta = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 23 de Enero de 1945 = El Presidente = El Marques de Sentmenat.

## Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

2 de Febrero 1945

Don Joaquin de Sentmenat y de Carriera, Marques de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno

Civil con el número 17.865, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Pases de Santa Catalina número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asignaciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompañado certificado librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Enero proximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Febrero de 1945 = El Marqués de Belmonte.

Don Ramón  
2 Febrero 1945

Roque Bosch, Secretario de la Junta de febrero de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese febrero Civil con el número 17.865. = Certificado = que prosiguiendo el desarrollo de la temporada de Invierno 1944-45, se han celebrado durante el mes proximo pasado, dos representaciones de Rigoberto, dos de Tosca, una de Itello, dos de Madame Butterfly, tres de La Traviata, tres de Bodas de Figaro, tres de Mendi-Mandi-que, dos de La Vida Breve y dos de El Amor Brujo, habiéndose satisfecho a la Empresa las obligaciones contractuales correspondientes, lo propio que los impuestos; que el día 13 se celebró la función a beneficio de los empleados permanentes, porteros y acomodadores de este Gran Teatro; que el día 12 celebró según la Junta de febrero, despatchando asuntos de trámite; que el día 22 tuvo lugar una Junta General Extraordinaria en la que se acordó por unanimidad y unanimidad prorrogar con once funciones más de repertorio español e italiano, plus 34 funciones de igual repertorio en vista de su imposibilidad de conseguir la actuación de los artistas alemanes por dificultades insuperables de desplazamiento, y que la Banca Jover y Cia. (abono en cuenta 20.137'68 por recibos librados), habiéndosele remitido los correspondientes a las once funciones prorrogadas, por un importe de 82.344'25 pesetas para que proceda a su cobro. = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de febrero del mil novecientos cuarenta y cinco = V.º B.º = el Presidente = El Marqués de Belmonte = Ramón Roque.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

6 Febrero 1945

Esta Presidencia, teniendo en cuenta la atención de haber sido señalada para la función a beneficio de los empleados permanentes, porteros y acomodadores, la primera representación de las Bodas de Figaro, se complace en entregar a Don Juan Mestres Calvet, Empresario de este Gran Teatro, la cantidad de mil pesetas para que sean distribuidas en la forma que crea conveniente entre los empleados de la Administración, sin que pueda invocarse como precedente para temporadas sucesivas = Dios

guardo a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Febrero de 1945 = El Presidente =  
El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Diego Ramirez Pastor, Presidente de la Asociación de la Prensa de  
Barcelona.  
22 febrero 1945

En contestación a su atenta comunicación del día 13 del corriente, tengo el honor de poner en su conocimiento que, asimismo la misma al estudio y consideración de esta Junta de Gobierno no ha podido hallarse forma viable para poder satisfacer sus legítimos deseos por cuanto esta Sociedad carece de consignación en sus presupuestos para tales fines, así como esta Junta de Gobierno de facultades para variar las asignaciones presupuestadas en el año económico = No sabe Vd. señor cuanto lamenta esta Junta no poder contribuir a los fines indicados por su conminado = Dios guarde a Vd. muchos años =  
Barcelona 22 de Febrero de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo  
22 febrero 1945

En contestación a su comunicación de 18 del corriente y con referencia a la próxima temporada de Carnaval, tengo el honor de poner en su conocimiento que esta Junta de Gobierno ha acordado concederle la correspondiente autorización para celebrar los cuatro cuarenta ampliables en su quinto, bajo la condición de su dirección por los Maestros Franz Konradt y Karl Schmidt-Jessen, y bajo la subvención de 4.500 pesetas por cuarenta = Con respecto a la próxima temporada de Primavera y aún en la misma de Carnaval, estima esta Junta que si en ambas no se puede alcanzar el nivel artístico propio de las representaciones de este gran teatro, es preferible de acuerdo con Vd. la suspensión de las mismas = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 22 de Febrero de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Defe Provincial del Meridiano

1º Marzo 1945

Don Joaquín de Sentmenat y de Carrera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Registro Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, torre, a V. E. tiene el honor de exponer; = Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asociaciones de 30 de Julio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. (Notario) D. J. Secretario de esta Entidad con el nº Bº de la Presidencia en el que se especifican las autoridades de la Sociedad en el transcurso del mes de febrero próximo pasado, relación acreditativa de altas y bajas de

señores socios durante dicho mes y casas que las notaron, y el Estado General de Cuentas correspondiente al año económico 1944-45 cerrado el día 28 del mes próximo pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º Marzo de 1945 = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en las Gacetas de Madrid con el número 17.865 = Certificado = que prosiguiendo el desarrollo de la temporada de Gacetas 1944-45, se han celebrado durante el (próximo) mes próximo pasado tres representaciones de Marina, tres de Cádiz, floria R. m. t. e. n. a, tres de Pagliacci, dos de El Comendante de Tancredo e Elvinda, dos de La Serran Padrona, dos de El Segret de Susana y tres de El Barbero de Sevilla. Terminando dicha temporada el día 18 del corriente mes. Además el día 12 se celebró una función en Galas de Prensa a beneficio de la Asociación de la Prensa de Barcelona interpretándose el 1.º y 3.º actos de La Bohème y El Segret de Susana, que el día 21 la Junta de Gobierno celebró sesión para el despacho de asuntos de trámite que la Banca Jaber y C.ª abonó en concepto de 66.497.70 pesetas y que fueron satisfechas a la Empresa las subvenciones, contractuales, correspondientes a las funciones celebradas, lo propio que los impuestos = y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primeros de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco = V. E. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer.

Excmo. Sr. Jefe Superior de Policía de Barcelona y su Provincia  
20 Marzo 1945

Don Joaquín de Sentmenat y de Llerena, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia, número 18. Torre, solista de V. E. = Se sirva dar la oportuna autorización para celebrar Junta General Ordinaria de señores Accionistas y Extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad para tratar de los extremos que constan en las adjuntas convocatorias = Dichas reuniones se celebrarían en el Salón de Descanso de este Gran Teatro el martes día 27 del corriente marzo y el día 5 del próximo mes de abril, a las decimanas horas treinta minutos = Confiamos en espera el presente la concesión de la autorización solicitada y al mismo tiempo que se servirá designar un Delegado para que asista a dichas reuniones = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 20 de marzo de 1945 = El Marqués de Sentmenat.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat

28 Marzo 1945

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue Vd. reelegido (Presidente) por aclamación y unanimidad Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su consentimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 28 de Marzo de 1945 = El Secretario acf = José M<sup>o</sup> Segala Torres.

Don Felix Fages Vila, Don Francisco J. Vila Teixido, Excmo. Sr. Barón de Suel y Don Ramón Noguez

28 Marzo 1945

En la Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada ayer, fue Vd. reelegido por aclamación y unanimidad Vocal de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su consentimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 28 de Marzo de 1945 = El Secretario acf = José M<sup>o</sup> Segala Torres

B. L. M.

28 Marzo 1945

Don José Rosales, Don Carlos Santllehy, Don Jorge Puig Palau, Don José M<sup>o</sup> Valls, D<sup>a</sup> Pilar Llibre, D<sup>a</sup> Pilar Serra, Don Luis Sisona, Don José Carreras, Don Oriol Limona, Don Luis Tozzas, D<sup>a</sup> Emilia Tozzas y D<sup>a</sup> Montserrat Limona.

y se complace en manifestarle que en la Junta General Ordinaria celebrada ayer, fueron aprobados todos los extremos de la convocatoria, y reelegidos el Presidente Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y los Vocales Don Felix Fages Vila, Don Francisco J. Vila Teixido, Excmo. Sr. Barón de Suel y Don Ramón Noguez Bosch, todos por aclamación y unanimidad = José M<sup>o</sup> Segala Torres. = lfe. ac.

Sr. Don Felix Fages Vila, Francisco J. Vila Teixido, Carlos Rabassi Soler, Ramón Noguez Bosch.

6 Abril 1945

En la sesión que la Junta de Gobierno celebró ayer, fue Vd. designado para el cargo de Vicepresidente, Tesorero, Contador y Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = Lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su consentimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Abril de 1945 = El Presidente = Sr. Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Felix Fages Vila, Presidente del Liceo Filarmónico Barcelonés de Isabel II, Excmo. Sr. Conde de Caldas de Montbuy, Presidente del Circulo del Liceo, Don Juan Mestre Calvet, Empresario

6 Abril 1945

Presidente:

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vicepresidente:

Don Felix Sagas Vila Escozco;

Don Francisco J. Vila Escozco

Contador:

Don Carlos Rabassó Soler

Vocales:

Don José M. Valls Zabecner

Don Juan Amat Vidal

Don José M. Segala Tozas

Excmo. Sr. Ramón de Guell

Secretario:

Don Ramón Noguer Bosch

### del Gran Teatro del Liceo.

En Junta General Ordinaria de señores Accionistas celebrada el día 24 de Marzo próximo pasado, fué elegida la de Gobierno para el actual ejercicio, y en sesion celebrada el 5 del corriente, quedó constituida en la forma que al margen se expresa = lo que me complace en comunicarle respetando le el testimonio del fin participarle consideracion y afecto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Abril de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

B. L. M.

6 Abril 1945

Don José Rosales G. del Bustillo, Don Carlos Sanllehy Girona, Don Felipe de Czuylles, Don Jorge Puig Balau, Don José M. Valls Zabecner, D<sup>a</sup> Pilar Libze Vda de Bous, D<sup>a</sup> Pilar Sera Roca, Don Luis Girona, Don Manuel Camps Miquel, Don José Carreras Coronas, Don Aquilino Riensset Blanchon, Don Santiago Ezias Rumen, Don Oziol Limona, Don Luis Tozas, D<sup>a</sup> Eustolia Tozas. y se complace en participar que en la Junta General Extraordinaria celebrada afort fué aprobado el proyecto de reforma del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad. = El Marqués de Sentmenat.

### Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

6 Abril 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sarricra, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en el Registro Civil con el número 14.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de expresar: = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Accionistas de 29 de Junio de 1884 y Decreto de 23 de Enero de 1941, que para parte fué librado por el Sr. Secretario de esta Corporación con el N<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Marzo próximo pasado, y reiniciación acreditación de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron a Dios guarde a Vd.



muchos años = Barcelona 6 de Abril de 1945 = El Marqués de Santmunt.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, impreso en ese folio número 14.865 =  
6 Abril 1945

**Certifico** = que durante el pasado mes de marzo la Junta de Gobierno de esta Sociedad se reunió los días 10 y 12 para el despacho de asuntos de trámite; que la Dama Jover y la abona en cuenta 27.399.60 pesetas por recibos cobrados y que el día 27 se celebró la Junta General Ordinaria de señores Accionistas en la que fue aprobado el Estado General de Cuentas correspondiente al último ejercicio, lo propio que la Memoria, se acordó una derrama de 160.000 pesetas para Atenciones Complementarias y otra de 100.000 pesetas para obras de reforma de varias dependencias de este Gran Teatro, fue reelegido por aclamación y unanimidad Presidente, el Excmo. Sr. Marqués de Santmunt y reelegido también por aclamación y unanimidad los cuatro Vocales que reglamentariamente cesaban Dcs. Don Félix Fages Vela, Don Francisco J. Vela Teixido, Excmo. Sr. Barin de Juehl y Don Ramón Noguer Bosch = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco = V. B. = El Presidente = El Marqués de Santmunt = Ramón Noguer.

Sr. Director de la Compañía Unia, La Precisión Nacional, La Nationale, Assurances Generales, Nothezn, Phoenix Assurances, Adziatica, Coradonga, La Albana, Auzora, La Unión y El Fenix Español, La Catalana, Bilbao, Commercial Union y Mutua de Seguros.

Muy Sr. Mestros; nos referimos a la magnífica obra que con vds. tenemos pensada y a este particular mucho nos estaremos se jordan tomar la debida nota de considerar como gestores de esta operación, a partir de la fecha, a nuestros agentes Dcs. Jalecan y Boenque Miquel por conducto de los cuales deseamos recibir cuanto bienmerecer se refiera al estado contrato. = También les informamos que por conducto de dichos señores recibirán las oportunas instrucciones de reembolso de folza en momento oportuno = Sin otro particular y quedando en la espera de que merezca en conformidad cuanto en la presente se trata, nos repetimos muy attos y affm. d. d. = q. e. e. m. = El Marqués de Santmunt.

Dr. Don José Culléll Juncadella

15 Abril 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó nombrar

a Vd. farmacéuticos suplente de este Gran Teatro = lo que me complazco en participar a Vd. para su conocimiento y satisfaccion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Abril de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sres. Don Antonio Pons Dominguez, Don Adolfo Florensa Ferrer y Don Joaquín Vilabeca Riera

13 Abril 1945

La junta de gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó designar a Vd. para que junto con los Arquitectos Don ----- y Don -----, dictamen acerca las condiciones de solidez y resistencia que reúne el Gran Teatro del Liceo, y en caso de no ser suficientes informen sobre las obras que deban realizarse = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Abril de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Nestres Cabot, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

13 Abril 1945

En contestacion a su atenta comunicacion de fecha 12 del corriente y haciendome cargo esta junta de gobierno de su estado de animo por la reciente estirpe sufrida en el Salon de Desayunos, que como puede Vd. comprender ha afectado a todos los señores Accionistas y de una manera especial a esta junta de gobierno la cual (en tiempos) digno teniendo en consideracion los altos y humanitarios motivos que se han impuesto a dirigirme tal comunicacion en su doble calidad de Empresario y Accionista, tiene el honor de poner en su conocimiento lo siguiente = Por la primera o sea en su calidad de Empresario nuestras relaciones contractuales en el lamentable caso ocurrido actualmente, se hallan regularizadas en el articulo 51 del convenio de concesion; aunque espero esta junta no haya lugar a la aplicacion de tal articulo pues siendo la Sociedad la primera interesada en la normalizacion de su vida social y cumplimiento de su objeto esencial, espera que procediendo rapidamente a la reconstruccion de los desperfectos ocasionados por el siniestro podrá desarrollarse normalmente la proxima temporada de Invierno, aunque para ello espera el dictamen facultativo que se ha encargado a diferentes Arquitectos = Por su segunda calidad de Accionista, es de otra naturaleza, de que, no por una simple comunicacion a una Junta Directiva o de Gobierno, pueda ningún señor Accionista eludir ninguna de las obligaciones a que le ha obligado con referencia a la comunidad de Accionistas, a la Sociedad, in para con terceros, dimanantes de los Reclamos internos y de la legislacion estatal = Ahora bien, esta junta agradece cualquier sugerencia que se le puedan hacer encaminadas a lograr una absoluta seguridad en el inmueble social, esperando el turno de la junta general, de la que Vd. forma parte, los medios posibles para llevar a efecto las obras y reparaciones necesarias para la conservacion del edificio, con arreglo

de dictamen facultados a que antes hemos hecho referencia = Esta Junta toma buena nota de lo por vd. realmente expuesto, en su atenta comunicación y espera conseguir la total tranquilidad de todos los señores accionistas, así como una mesa y eficaz separación con vd. en todo lo que redunde en beneficio de la Sociedad = Dios guarde a vd. muchos años = Barcelona 13 de Abril de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Don Ramón Cuñill Bastis

27 Abril 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó testificar a vd. en agradecimiento por la colaboración prestada a la Sociedad, al facilitar los locales originarios del edificio central del derruido teatro del Llor de Descanso de este gran teatro, obra del malogrado artista Sr. Miravent, lo que permitirá en su reproducción = Dios guarde a vd. muchos años = Barcelona 27 de Abril de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Sr. Don Manuel Comas Esquerza

27 Abril 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó testificar a vd. en agradecimiento por la donación de la notable colección de fotografías del sinuoso camino en el Llor de Descanso de este gran teatro, las que pasarán al archivo de la Sociedad = Dios guarde a vd. muchos años = Barcelona 27 de Abril de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

1º Mayo 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Santmunt y de Llagueria, Marqués de Santmunt, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Llor, inscrito en el Registro Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia, número 18, Torre, a. V. 6. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Prescripciones de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompañando dos ejemplares del Reglamento, según reformado por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 5 de Abril próximo pasado, y un ejemplar del acta de la mencionada Junta general, acordada tras de tal acuerdo = Dios guarde a vd. muchos años = Barcelona 1º de Mayo de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

1º Mayo 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Santmunt y de Llagueria, Marqués

de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad de Fran Teatro del Hies, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia, número 18, Torre a V. E. tiene el honor de exponer: Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asunciones de 20 de Junio de 1864 y Decreto de 23 de Enero de 1911, acompañando finda librada por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Abril próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años Barcelona 1.º de Mayo de 1945 = El Marques de Sentmenat.

Don Ramón Noguera Bosch,  
1.º Mayo 1945

Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Fran Teatro del Hies, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certificado = que durante el pasado mes de Abril la Banca Jover y la Unión 12.140'81 pesetas por recibos cobrados correspondientes a los primeros seis meses 1945, habiéndose entregado al mismo objeto otros por importe de 158.160 pesetas para atenciones complementarias 1945-46 y 98.850 pesetas para obras de reforma de barriada dependientes de este Fran Teatro; que el día cinco tuvo efecto en el Salón de Descanso una Junta general extraordinaria para la aprobación de la reforma del Reglamento Social que fue acordada por 357 votos contra 95; que la Junta de Gobierno celebró sesión los días 12 y 26 para el despacho de asuntos de trámite y que el día 26 fueron satisfechos, por el Ayuntamiento de esta ciudad, a esta Sociedad, 5.000 pesetas a cuenta de mayor partida en concepto de devolución, por elos indebidamente imputados = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco = V.º B.º = El Presidente = El Marques de Sentmenat = Ramón Noguera Bosch

Don Ramón Noguera Bosch,  
1.º Mayo 1945

Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Fran Teatro del Hies en Barcelona = Certificado = que el acta de la Junta General Extraordinaria de señores socios, celebrada el día cinco del corriente mes, es del tenor literal siguiente = (Vease libro actas Juntas generales) = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco = V.º B.º = El Presidente = El Marques de Sentmenat = Ramón Noguera Bosch.

Excmo. Sr. Dese  
8 Mayo 1945

Superior de Policía de Barcelona y su Provincia.  
Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Llorca, Marques de Sentmenat.

Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, torre, solista de V. E. = le sirve dar la oportuna autorización para celebrar Junta General Extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad para tratar de los extremos que constan en la adjunta conyuntura = Dicha reunión se celebrará en el escenario de este Gran Teatro, el lunes día 11 del corriente mes de Mayo, a las veintinueve horas treinta minutos = Indíviduamente espera el suscrito la concesión de la autorización solicitada y al mismo tiempo que se designe un Delegado para que asista a dicha reunión = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 8 de Mayo de 1945 = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Miguel Bañez, Jefe de Maquinaria del Gran Teatro del Liceo

5 Mayo de 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó que proceda a: el reconocimiento de todas las piezas y en los de los telones incluya el telón cortina y el metálico; las de las esquinas, las de los arcos y de todo objeto suspendidos del techo o telar, remitiendo a esta Junta de Gobierno y la Mayor Sociedad posible, el correspondiente informe por escrito sobre el resultado de la inspección que se le emprendiera = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 5 de Mayo de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sres. D<sup>ña</sup> Pilar Libre Vda. Pons, Don José Rosales S. del Bustillo, Don José M<sup>o</sup> Román  
15 Mayo 1945

Don José M<sup>o</sup> Vallés Taberner, Don Francisco Soler Mancei, Don Antonio Pons Domínguez.

y se complace en manifestarle que en la Junta general extraordinaria celebrada ayer, fue acordada por aclamación y unanimidad una dotación de 350.000 pesetas para proceder a la reconstrucción del techo del Salón de Descanso, así como a las obras indispensables de seguridad propuestas por los señores facultados = El Marqués de Sentmenat.

Excmo. S. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Monumento

1.º Junio 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Llanera, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en el Registro Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, torre, a V. E. tiene el honor de exponer = que a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asesores de 20 de Junio

de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompañando ciertos fondos librados por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Mayo próximo pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Junio de 1945 = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch  
1.º Junio 1945

Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, impreso en este Gobierno Civil con el número 14.865 = Certifico = que durante el pasado mes de Mayo y Banco Jover y Co. a las 11 en cuenta 82.871.48 pesetas por recibos cubiertos correspondientes a los 31.º semestre de 1945 = Atenciones complementarias 1945-46 y Plan de reforma de dependencias; que la Junta de Gobierno se reunió el día cuatro para el despacho de asuntos de trámite y los preparativos de la Junta General Extraordinaria que se acordó convocar; que por los Arquitectos Don Antonio Pons Domínguez, Don Adolfo Florensa Ferrer y Don Joaquín Vázquez Riera se efectuó una revisión total del edificio de este Gran Teatro, habiendo emitido dictamen sobre la solidez del mismo; que el día 17 de dicho mes se celebró en el despacho la Junta General Extraordinaria en la que por aclamación y unanimidad se otorgó una derrama de 350.000 pesetas para proceder a la reconstrucción del techo del Salón de Descanso, así como a la ejecución de las obras de seguridad esperadas en el dictamen emitido por los citados señores Arquitectos y por de conservación del edificio, y que durante el mencionado mes empezaron las obras de reconstrucción del techo del Salón de Descanso de este Gran Teatro = Y para que surta sus efectos, copio el presente certificado en Barcelona a primeros de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco = V.º B.º = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer

Sr. Don Manuel Bertrand Mata  
6 Junio 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado testimoniar a V.º y distinguida familia, por motivo del fallecimiento de su señor padre el Excm. Señor Don Gabriel Bertrand y Serra, Presidente honorario de esta Sociedad (q. D.º h.) = Por lo tanto pesar me compulso en transmitir a V.º dicho acuerdo = Dios guarde a V.º muchos años = Barcelona 6 de Junio de 1945 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Terras, Hercecia y Construcciones S.º A.  
6 Junio 1945

Muy señores nuestros = Tenemos el gusto de encargarnos el estudio y ejecución del replanteo y arriostramiento de las armaduras de la cubierta de este Gran Teatro, rogándole que en lo posible nos formule el correspondiente presupuesto = En la confianza de sernos atendidos, quedamos de V.ºs. s.º = El Marqués de Sentmenat

## Excmo. Sr. Gobernador Civil y Defe Provincial del Movimiento

2 de Julio 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Santmugat y de Larriera, Marques de Santmugat  
 Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita  
 en el Registro Civil con el número 17.865 Mayor de edad, vecino de esta ciudad,  
 con domicilio en el Paseo de Santa Eufemia número, 18. Torre, a V. E. tiene el honor  
 de exponer = que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Reorganización de 30 de  
 Junio de 1887 y Decreto de 13 de Enero de 1941, acompaño certificado librado  
 por el Sr. Secretario de esta Gobernación con el V. B. de la Presidencia en el que  
 se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Junio  
 próximo pasado = Dijo que por a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Julio de  
 1945 = el Marques de Santmugat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran  
 Teatro del Liceo, inscrita en el Registro Civil con el número 17.865 = Certi-  
 ficado = que durante el pasado mes de Junio la Banca poseer y la absin en  
 cuenta 93.242.50 pesetas por recibos, estrados y que al propio efecto se le entre-  
 garon otros por un importe de 346.329 pesetas, correspondientes a los gastos de  
 reconstrucción del techo del palcos de Descanso y de mayor consolidación del  
 edificio, que en la actualidad se están llegando a concluir = y para que conste  
 y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de Julio  
 de mil novecientos cuarenta y cinco = V. B. = el Presidente = el Marques  
 de Santmugat = Ramón Noguer Bosch

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro  
 del Liceo = Certificado = que según resulta del examen de las matrices de los  
 títulos de acciones de la Sociedad, el número 381 correspondiente al sillón de Platea  
 fila quinta número 13, tiene asignado el valor nominal de cincuenta pesetas  
 equivalente a dos mil setecientos cincuenta pesetas, estando gravada con un censo  
 anual de diez y cinco pesetas fuertes, tres reales, equivalente a ciento veinte y ocho  
pesetas con veinte y cinco centimos = y para que conste y a petición de parte inter-  
 cesada, libro el presente certificado a los efectos correspondientes, dando por el Sr. Presidente =  
 Barcelona doce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco. = V. B. = el Presidente =

Don Ramón Noguer y Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro  
 del Liceo. = Certificado = que las ochocientos mil piezas de oro que sobre el  
 fondo de este Gran Teatro, se destinaron para el decorado del reconstruido techo del salón  
 de Descanso de este Gran Teatro, que se derrumbaron el día 8 de Abril próximo pasado, y

restauración de paredes de dicho salón, y techos y paredes del ante salón = y para que  
esto expida el presente certificado en Barcelona a diecinueve de julio de mil novecientos  
cuarenta y cinco = V. B. = El Presidente = El Marques de Centenera = Ramón Noguer

Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento

1.º Agosto 1945

Excmo. Sr. = Don Joaquín de Centenera y de Carrera, Marqués de Centenera,  
Presidente de la Junta de Fomento de la Ciudad del Gran Teatro del Liceo presentada  
en ese Fomento Civil con el número 17.865. Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con  
domicilio en el Paseo de Santa Catalina número, 18, torre, a V. E. tiene el honor de  
exponer; que a los efectos de lo dispuesto en la ley de presupuestos de 20 de junio  
de 1887 y Decreto de 23 de enero de 1941, que para certificar librado por el Sr. repre-  
sentante de esta Junta, por el V. B. de la Presidencia en el que se especifican sus acti-  
vidades de la Sociedad en el presente de meses de julio próximo pasado, y recibiendo  
acreditación de altas y bajas de señores socios durante dichos meses y capras que los  
motivaron = Dijo que pide a V. E. muchos años = Barcelona 1.º Agosto de 1945 =  
El Marques de Centenera.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Fomento de la Ciudad del Gran Teatro del

Liceo, presentada en ese Fomento Civil con el número 17.865 = Certifico = que durante  
el pasado mes de julio la Banca Pixer y la alijo en cuenta 311.499.95 pesetas por recibos  
cobrados; que la Junta de Fomento celebró sesión los días 6 y 11 para el despacho de asuntos  
de trámite, acordando además, cobrar a 12.000.000 de pesetas el seguro de incendios de este  
Gran Teatro; que el día 18 se cumplió la disposición referida a la edición de la hermandad  
y que la plomiza de obra se reunió los días 3, 10, 14, 17 y 21 desechando los días asuntos  
relacionados con las obras de reconstrucción del techo del salón de Descanso y las de amplia-  
ción y modernización de los servicios sanitarios de este Gran Teatro = y para que expida y  
expida sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de agosto de mil  
novecientos cuarenta y cinco = V. B. = El Presidente =

Alte. Sr. Delegado Técnico especial para la regularización y distribución  
de energía eléctrica = Ciudad.

17 Agosto 1945

Excmo. Sr. = Don Joaquín de Centenera y de Carrera, Marqués de Centenera,  
Presidente de la Junta de Fomento de la Ciudad del Gran Teatro del Liceo, que se derrumbó el día seis de julio próximo pasado, han requerido  
y aún requieren un periodo de tiempo dilatado, en consonancia con la importancia de  
la obra tanto en sus aspectos material como artístico. = Las previsiones y cálculos para su  
terminación en tiempo adecuado, han motivado un verdadero quebranto al estar afectada la  
distribución del consumo de fluidos eléctricos que afecta al sector donde se halla enclavado



este gran teatro los jueves, viernes y sábados, reduciendo por tanto en un elemento por ciento el tiempo disponible previsto para la terminación de tan importante obra = En atención a lo anteriormente expuesto y ante la inprescindible necesidad de poder inaugurar la temporada de invierno en la fecha prevista, el que amerita, en su calidad de Presidente de la Sociedad del gran teatro del Liceo se permite solicitar de V. sea concedida la oportuna autorización para que en los días de este de corriente y a partir de las 21 horas pueda consumirse el líquido necesario para el encendido de cuatro lámparas de 100 u 150 v. c. p. cada una para poder proseguir los trabajos necesarios para la total reconstrucción del mentado salón de descanso = En la esperanza de que la anterior petición merezca una favorable acogida, le anticipa las más expresadas gracias en el p. 2.2. = g. e. s. m. = El Marqués de Santmunt.

Don Ramón Noguez y Bosch, Secretario de la Junta de febrero de la Sociedad del gran teatro del Liceo. = Certificado = que en vista de la solicitud impuesta por Don José Carreras Llorca, se examinó el libro registro general de localidades de esta sociedad y con referencia a las butacas de anfiteatro folios 2º número 18 y 19; 3º número 4 y 5; folios folios 2º número 14 y 8º número 20, resulta unida un embaudo decretado por el juzgado de primera instancia y secretaría de Don Antonio Labrador en mérito del juicio sobre interdicto de obra nueva promovido por Don Francisco Prigunt Mire contra Don Emelio Carreras Llorca = Y para que conste expido el presente certificado en Barcelona a once de agosto del mil novecientos cuarenta y cinco. = V. B. = El Presidente = El Marqués de Santmunt = Ramón Noguez

Don Ramón Noguez y Bosch, Secretario de la Junta de febrero de la Sociedad del gran teatro del Liceo. = Certificado = que en vista de la solicitud impuesta por Don José Carreras Llorca, se examinó el libro registro general de localidades de esta sociedad y con referencia a las butacas de anfiteatro folios 1º número 61; 2º número 18 y 19; tercera número 4 y 5 y folios folios 2º número 14 y 8º número 20, resulta unida un embaudo decretado por el juzgado de primera instancia número 15, secretaría de Don Juan Lomas Prieto en mérito de los autos de juicio ejecutivo promovido por Don José Milla Walle contra Don Emelio Carreras Llorca = Y para que conste expido el presente certificado en Barcelona a once de agosto del mil novecientos cuarenta y cinco = V. B. = El Presidente = El Marqués de Santmunt = Ramón Noguez Bosch.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

1.º Septe 1915

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Carrión, Marqués de Sentmenat  
Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil  
con el número 17.865 Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el  
Paseo de Santa Eulalia número 18, Torre, a V. E. tiene el honor de exponer, que  
por los efectos de lo dispuesto en la ley de Asesores de 1.º de Junio de 1887 y  
Decreto de 23 de Enero de 1911, apremiados por el Sr. Secretario  
de esta Entidad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se expresan las  
necesidades de la Sociedad en el transcurso del mes de Agosto próximo pasado, y  
relacion acreditada de alta y baja de señores socios durante dicho mes y causas,  
que me motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º Septe de  
1915 = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran  
Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 =

1.º Septe 1915

Certifico = que durante el pasado mes de Agosto la Banca Jover y Cia  
pagan en concepto de 63.866.35 pesetas por recibos cobrados, y que durante el mismo mes  
han continuado las obras de reconstrucción del teatro del Señor de Desceques, así de con-  
solidación de diferentes partes del edificio y habiéndose reunido la comisión de  
obras los días 7, 14, 21 y 28 para el despacho de asuntos relacionados con las mismas  
y las de ampliación y modernización de los servicios sanitarios = y para que  
conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primeros  
de Septiembre de mil novecientos catorce y cinco = V.º B.º = El Presidente =  
El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer Bosch

Excmo. Sr. ~~Presidente~~ Digo Conde Caldas de Montbuy, Presidente de la Sociedad del  
14 Septiembre 1915 ~~Gran Teatro del~~ Circolo del Liceo.

Distinguido señor = he oído de las desagradables circunstancias motivadas por el derrumbe  
miento del techo del Salón de Desceques de nuestro Gran Teatro, se han tenido que suspender y  
se están verificando las correspondientes obras de restauración y adobeamiento de dicho Salón  
de Desceques, además de otras obras complementarias en varias dependencias del mismo teatro.  
En respecto al dicho Salón de Desceques he creído la Junta de Gobierno que procedo, mejoraría  
de gran manera las condiciones del mismo y con ello que por un emplazamiento en tanto  
siempre resultan del actual Reglamento de espectáculos, en posesión de dos extractores por  
empresario con un metro de diámetro cada uno, que actúan sobre uno de los patios propiedad  
de la Sociedad del Circolo del Liceo y sobre los cuales ya tiene el labor en construcción,  
tratándose ahora tan solo de modernizar el sistema = al mismo tiempo y para dar cumpli-

miento al repetido Reglamento de espectáculos, ha tenido esta Sociedad que cerciorar la  
 instalación de grimaltes y rebotes en cada uno de los pisos de este gran teatro, los cuales  
 quedan apoyados en la casa número 6 de la Rambla de la Piedad propia de esta  
 Sociedad, habiéndose determinado el lugar o emplazamiento de tales dependencias  
 de forma que las obras de su construcción causaren las menores molestias posibles al  
 Excmo. de su digna (dirección) Sr. Presidente, en perjuicio de los inquilinos de la  
 casa de referencia, por lo que se tiene que proceder al cierre de determinadas aberturas =  
 Ahora bien, esta Sociedad es para de la con penetración y buena armonía en que siempre  
 se han distinguido las relaciones en la que Vd. tan dignamente preside, que en el bien  
 entendido de no merecer ni demeritar ninguno de los derechos reservados que resultan  
 ampliamente reconocidos en los correspondientes títulos y solo en carácter exclusivamente  
 personal, se autoriza a esta Sociedad para proceder a la colocación de dichos extractores,  
 así como queda notificado el Excmo. por las consiguientes molestias de ociosidad de la  
 apertura de nuevas aberturas en una pared propia de dicha casa número seis en  
 substitución de las cerradas, y sobre todo propiedad de este gran teatro = Aprovecho  
 esta ocasión en nombre de la Sociedad que represento y en el mio propio para restituir-  
 me de Vd. afm. amigo, q. e. r. n. = El Marques de Santmenat.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

2 de Octubre 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Santmenat y de Llorca, Marques de Santmenat,  
 Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran teatro del Liceo, inserto  
 en ese folio número 19.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad  
 con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, torre, a V. E. tiene  
 el honor de exponer = que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asociaciones  
 de 20 de junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, y en cumplimiento  
 librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V. B.º de la Presidencia en el  
 que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de  
 Septiembre próximo pasado. = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de  
 Octubre de 1945 = El Marques de Santmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del gran teatro  
 del Liceo, inserto en ese folio número 19.865 = Certificado =

2 de Octubre 1945

que durante el pasado mes de agosto la Banca Jocer y la abona en cuenta 22.368.75  
 pesetas por recibos copados; que durante el mismo mes han continuado las obras de  
 reconstrucción del teatro del paseo de Serrano, las de consolidación de diferentes  
 partes del edificio, habiéndose reunido la Comisión de obras los días 17 y 19 para  
 el despacho de asuntos relacionados con las mismas, y las de ampliación y

moderación de los certidos sanitarios = y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a principios de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco =  
 nº B: = El Presidente = El Marqués de Santmenat = Ramón Noguer.

Dz. Don José Culléll Juncaella.

4 Octubre 1945

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer acordó nombrar a Vd. formantes de este Gran Teatro = lo que me complace en participar a Vd. para su consentimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 4 de Octubre de 1945 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Ex. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

13 Octubre 1945

En contestación a sus comunicaciones de fecha 18 Septiembre y 10 de Octubre del corriente año, tengo el honor de poner en su conocimiento que por esta Junta de Gobierno en sus sesiones celebradas los días 3 y 13 del mes actual, se ha acordado lo siguiente: = Primero = Con referencia a la nota de avance de la próxima temporada teatral de Indipino respecto a los artistas en su contrato manifiesta haber electado, o en días de electarlo así como las óperas y número de las mismas a representar, ha merecido la aprobación de esta Junta de Gobierno deserial de que esta próxima temporada no desmerezca de la brillantez acostumbrada en el historial de nuestro gran teatro = Segundo = Con referencia al segundo extremo de su primera comunicación y argumentos alegados en el total de la segunda respecto a los graves problemas derivados de las restricciones eléctricas ordenadas por la Jefatura de Industria y Comercio, esta Junta de Gobierno preocupada y poniendo todo su empeño en ver la manera de subsanar tales conflictos y de acuerdo con Vd. mismo y sus opiniones manifestadas en el pleno de la Junta celebrada el día 3 del corriente a la que Vd. asistió en parte llamado por el Excmo. Sr. Presidente, se acordó el nombramiento de una Comisión especial compuesta de señores Sr. Presidente y de los doctores Don José María Valls Sabner y Don Ramón Noguer Bosch para que todos de acuerdo con Vd. propusiesen en tanto subsistiese se erigiesen factibles para la solución de tan grave problema. = Los eran en entoncez los problemas a resolver; con la iluminación total del teatro para todas las representaciones y otro el de la suficiente iluminación para poder seguir los ensayos. = Referente al primer problema por unanimidad y de acuerdo con Vd. fue desechado en absoluto en la imposibilidad de poder adquirir y poner en marcha en el plazo necesario el grupo eléctrico para la iluminación total del teatro, y en cuanto al segundo problema quedó encargada la Comisión nombrada, para que de acuerdo con sus apreciaciones diese la forma de practicar las instalaciones que erigiera mas conveniente = Posteriormente a los acuerdos de dicha Junta del día 3 del corriente, salieron quedas disposiciones con referencia a las restricciones en el consumo de fluido eléctrico y presentada por Vd. la última aludida comunicación, por nuestra parte en la sesión de esta Junta del día 13 con referencia a los dos extremos que propone y por acuerdo de todos sus

Vocales consigna = Primero; Ratiñcar el nombramiento de la Comisión especial antes referida y a los fines dichos compuesta del Excmo. Sr. Presidente y de los Vocales Don José María Vallés Hiberner y Don Ramón Roquer Bosch = Segundo; La imposibilidad en un plazo no inferior a seis meses de instalar ningún grupo eléctrico con fuerza suficiente para producir iluminación a todo el teatro durante las representaciones. Esta afirmación se hace bajo la base de las consultas efectuadas a diversas casas instaladoras y sin que implique reservamiento por nuestra parte de obligación con referencia a abono de cantidad alguna para su adquisición, sostenimiento, conservación y personal técnico adscrito al mismo de dicho grupo eléctrico, estando para ello sujeto al conocimiento de concesión y al reglamento por que se rige esta Sociedad = Tercero; Si por causa de la no solución de los indicados problemas tuviese que suspenderse o aplazarse la próxima temporada de Indieros a todos los efectos contractuales entendería esta Junta que tal suspensión o aplazamiento obedecería a fuerza mayor = Cuarto; Conmemorar de todas maneras a la Comisión antes referida que conjuntamente con Vd. prosigan y realicen cuantos actos y gestiones cerca de las personas y autoridades orgánicamente para solicitar la resolución de los problemas que nos afectan o cuando menos su administración = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 13 de Setiembre de 1945 = El Presidente = El Marqués de Lertmunt.

Dr. D. Francisco Bordas, Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico del Gran Teatro del Liceo.

10 Setiembre 1945

Tengo el honor de poner en su conocimiento que por acuerdo de esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 2 del corriente, se ha tomado en consideración y aprobado la reorganización de los servicios sanitarios de este Gran Teatro en la forma de control y financiación que Vd. propone en su atenta comunicación = En su propia Junta fue nombrado para el cargo de farmacéutico de este Gran Teatro Don José Gullerll por fallecimiento del titular Dr. Don José Carlos Anton = al mismo tiempo se tomó el acuerdo de solicitar del cuerpo médico-farmacéutico, la mayor dispensación de los apartados tercero, cuarto y quinto de las bases que rigen las relaciones entre esta Sociedad y los servicios médicos-farmacéuticos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 10 de Setiembre de 1945 = El Presidente = El Marqués de Lertmunt.

Dr. D. Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

19 Setiembre 1945

Examinada atentamente por esta Junta de Gobierno en sesionada conmemorativa de 15 del corriente, tengo el honor de poner en su conocimiento que por unanimidad de todo sus Vocales se ha acordado lo siguiente; = Primero = tenerse en abse-

sobre a lo conjuntamente con Vd. acordado en la sesion de esta Junta celebrada el dia 13  
 del corriente o sea que tanto por su parte como por la de esta Junta, no se tomara ninguna  
 determinacion referente a a plazamiento o sus pension de la proxima temporada de Indierm  
 hasta tanto no ser conocido el resultado de la entrevista gestion con el Excmo. Sr. Gobernador Civil  
 de la Provincia señalada para el dia 17 del corriente fecha posterior a la de su comunica-  
 cion = Segundo = no tomar en cuenta en general de a plazamiento de la temporada por  
 no renunciar la base de lateralidad desde el momento que se ha prescindido por Vd. al  
 tomar tal acuerdo de la Comision nombrada por esta Junta, para que conjuntamente proce-  
 dieran a resolver todos los problemas derivados de las restricciones electricas, y en mayor fuerza  
 cuando el nombramiento de dicha Comision fue solicitado por Vd. mismo a fin y efecto de  
 hacer conjuntamente enantos gestiones, resolver enantos problemas y tomar enantos acuerdos fueren  
 necesarios para el desarrollo normal de dicha temporada = Tercero = no tomar tampoco en  
 consideracion el caso de fuerza mayor y que Vd. abunde repetidamente en su comunicacion por  
 enanto en la muestra del dia 13 del corriente a que hace Vd. referencia, en un apartado  
 tercero se determina que "si por causa de la no solucion de los indicados problemas tuviese"  
 "que suspenderse o a plazarse a proxima temporada de Indierm, a todos los efectos contrae"  
 "tando entenderia esta Junta que tal suspension o a plazamiento obedeceria a fuerza mayor" y  
 como quiera que la Comision de esta Junta antes referida no ha determinado todavia sobre  
 tal imposibilidad sino al contrario, que en este momento hay serias probabilidades de  
 solucionar en lo posible tales problemas, es por lo que no puede admitirse en interpreta-  
 cion del caso de fuerza mayor. Ademas en enanto a cualquiera de las modificaciones o  
 alteraciones que se hagan con referencia al programa de concesion de este fran teatro en punto  
 del Reglamento por que se rige esta Sociedad deben ser sometidos a la aprobacion de la  
 Junta General Extraordinaria de Señores Accionistas = En el entendimiento de que esta Junta  
 de Gobierno por el interes y amor a este fran teatro no solo no esta dispuesta a incurrir  
 de enanto en ningun sacrificio (alguno) de que para obtener el desarrollo normal de la  
 proxima temporada y trabajar en compendio a nuestra ciudad, reteramos a Vd.  
 maestros aforos mas decididos para el logro de nuestros queridos comunes = Dios guarde  
 a Vd. muchos años = Barcelona 19 de Setiembre de 1945 = El Presidente = El Marques de Lertuennat

## Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

2 Noviembre 1945

Excmo. Señor = Don Joaquin de Lertuennat y de Larrion, Marqués de Lertuennat, Presidente  
 de la Junta de Gobierno de la Sociedad del fran teatro del Lince, inscrito en ese Gobierno Civil  
 con el número 14.865, mayor de edad, de esta ciudad, con domicilio en el Pasel de Santa  
 Eulalia número 18, torpe, a V. E. tiene el honor de exponer = que a los efectos de lo dispuesto  
 en la ley de Desamortizacion de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño  
 certificado librado por el Sr. Secretario de esta Sociedad con el nº 2 de la Presidencia en

el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Setiembre próximo pasado, y reunion acreditada de altos y bajos señores (sic) durante dicho mes y causas que los motivaron = Dios guarde a V. V. (muchos años) = Barcelona 2 de Noviembre de 1945 = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865. = **Certifico** = que durante el pasado mes de Setiembre fueron entregados a la Banca Psoer y su para que procediera a su pago por un importe del 13.829'09 pesetas; que durante el mismo mes continuaron las obras de reconstrucción del teatro del Teatro de Descanso y las de consolidación de diferentes partes del edificio, habiéndose reunido la Comisión de Obras los días 2, 9, 16, 23 y 30 para el despacho de asuntos relacionados con la misma y las de ampliación y modernización de los servicios sanitarios y que la Junta de Gobierno celebró sesión los días 2, 13 y 18 para el despacho de asuntos de trámite. = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco = <sup>no</sup> B. = El Vicepresidente = Félix Fages Vela  
Ramón Noguer Bosch.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = **Certifico** = que Don Juan Mesfor, Enxet es el Empresario de funciones de este Gran Teatro, asimismo certifico que la subvención que la Empresa recibe de los señores Propietarios para sus localidades de propiedad particular para las cuarenta y cinco funciones de ópera de la Temporada de Invierno 1945-46, es la de doscientas sesenta y una mil pesetas a razón de cincuenta mil ochocientos pesetas por función = Y para que conste lo firmo en Barcelona a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco = Ramón Noguer

Utro. Sr. Delegado técnico especial para la regulación y distribución de energía eléctrica.

9 Noviembre 1945

Utro. Señor = Don Félix Fages Vela, mayor de edad, casado y de esta Comunidad, en su calidad de Presidente accidental de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo a T. E. con la mayor consideración expone = Que el día seis del actual recibió esta Sociedad un oficio de la Delegación Técnica Especial para la regulación y distribución de energía eléctrica, en el que se participaba haberse iniciado expediente por infracción de los ordenes sobre restricción en el consumo de energía eléctrica, basado en que en el mes de Agosto de 1944 se facturaron 180 k. w. h. y en igual periodo del año actual 130 no alcanzando el tanto por ciento de disminución ordenada.

Excmo. Sr.

Ello es debido a las obras de reconstrucción del techo del salón de descanso y otras de higienización ordenadas, en previsión de lo cual fue solicitada de esa Delegación en escrito debidamente razonado de fecha 7 de agosto autorización para que en los días de corte de corriente y a partir de las 21 horas se pudiera suministrar el fluido necesario para el encendido de cuatro lámparas de 100 bujías cada una para poder proseguir los trabajos necesarios para la reconstrucción del mencionado techo del Salón de Descanso, solicitud que mereció la autorización de esa Delegación según oficio del 10 de agosto próximo pasado = En atención a todo lo expuesto a V. E. se pide se disponga que quede sin efecto el mencionado expediente inculcado. = Fracm que el escrito es para merecer el recto proceder de V. E. enya dada Dios guarde muchos años = Barcelona 9 de noviembre de 1945 = Félix Tajes Vtá.

Ex. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

20 de noviembre 1945

La Junta de Gobierno de esta Ciudad en sesión celebrada ayer, acordó el enterarlo a su comunicación de fines del corriente en cuanto hace referencia a la lista de compañías y elencos para la próxima temporada de Invierno 1945-46 y considerarle con cargo a los fondos de sostenimiento, conservación y fomento del arte la cantidad de diez mil pesetas que en la misma solicitud en concepto de ayuda para enfagar los gastos que le ocasiona la confección de tipos decoraciones para la ópera "Luisa y Dabala" y la gran fachada de "Manqui", cantidad que se será satisfecha por mitad, en los dos plazos que solicita, el primero el día en que se celebre la décimo primera función de la temporada y el segundo el día de la última función = Lo que me comprometo en parte por V. E. a los efectos precedentes = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 20 de noviembre de 1945 = El Presidente = El Marqués de Lestona.

Ex. Don Gerardo Salvador Merino

21 noviembre 1945

La Junta de Gobierno de esta Ciudad en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó hacer constar en acta y testimoniar a V. E. en reconocimiento por las atenciones dispensadas a la misma y a la misma y a la Empresa, en la reciente disputa a E. E. el Gobernador Civil de esta Provincia = Lo que en cumplimiento del meritorio acuerdo tengo el honor de comunicar a V. E. enya dada Dios guarde muchos años = Barcelona 21 de noviembre de 1945 = El Presidente = El Marqués de Lestona.

Excmo. Ex. Don Bartolomé Bazba Hernandez, Gobernador Civil de esta Provincia

21 noviembre 1945

La Junta de Gobierno de esta Ciudad en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó hacer constar en acta y testimoniar a V. E. en reconocimiento por las facultades dadas a esta Junta y a la Empresa de este Gran Teatro, para el normal desarrollo de la próxima temporada de Invierno 1945-46 = Lo que en cumplimiento del meritorio acuerdo tengo el



honor de comunicar a V. E. en su vida guarde Dios muchos años = Barcelona 21 de  
 Noviembre de 1945 = El Presidente = El Marqués de Lestonnat.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

1º Diciembre 1945

Excmo. Señor = Don Joaquín de Lestonnat y de Larricra, Marqués de Lestonnat, Pre-  
 sidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese  
 Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio  
 en el Paseo de Santa Catalina número 18, tomo a V. E. tiene el honor de exponer; que a  
 los efectos de lo dispuesto en la ley de Asesimaciones de 20 de Junio de 1889 y Decreto de 23  
 de Enero de 1944, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta Comandancia con  
 el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el  
 transcurso del mes de Noviembre próximo pasado, y relación acreditativa de altas y bajas  
 de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E.  
 muchos años = Barcelona 1º de Diciembre de 1945 = El Marqués de Lestonnat.

Don Ramón Noguer Bosch. Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran

1º Diciembre 1945

Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certifico =  
 que durante el pasado mes de Noviembre continuaron las obras de reconstrucción del teatro del  
 Liceo de Barcelona y terminadas las de consolidación de diferentes partes del edificio, habiendo  
 reunido la Comisión de Obras los días 26 y 27 de dicho mes; que se ha procedido a la  
 instalación de alumbrado suplementario a base de batería de acumuladores para la instala-  
 ción de secretaría y escalera de acceso; que se interpone recurso contra la salvación de este  
 gran teatro efectuada por el arquitecto de Hacienda Don Bernardo de las Heras y que la  
 Junta de Gobierno se reunió los días 13 y 19 para el despacho de asuntos de trámite = Y para  
 que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Dicie-  
 mbre de mil novecientos cuarenta y cinco = V.º B.º = El Presidente = El Marqués de  
 Lestonnat = Ramón Noguer Bosch.

Sr. Don Manuel Ferrigá-Aguís = Ciudad.

20 Noviembre 1945

Mi querido amigo = En contestación a su atenta del día 16 del corriente y atento manifes-  
 tarme no poder tomar en consideración en oferta relativa al seguro de responsabilidad civil, for-  
 mante la Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día 19 del corriente mes,  
 acordó contestar dicho seguro con la Compañía Hispania = con tal motivo me es grato restar-  
 me de V.º atto. amigo. q. d. = m. El Marqués de Lestonnat.

Sr. Director de Caja de Previsión y Socorro.

11 Diciembre 1945

Muy Sr. mío; de conformidad con la condición particular del contrato de seguro =

no 68.748 inserto por la Compañía de su dirección, luego a V. E. se iría tomar nota de  
nuestro deseo de reemplazarlo a partir de su próximo vencimiento = Para nuestro buen régimen  
estimaríamos a su vez de recibos del presente año. = Con gracias anticipadas se saluda a V. E. respetuosamente  
El Marqués de Lentmenat.

## Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

2 Enero 1946

Excmo. Señor = Don Joaquín de Lentmenat y de Llerena, Marqués de Lentmenat, Presidente  
de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inserta en ese Gobierno Civil  
con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa  
Catalina número 18 torre, a V. E. tiene el honor de exponer: Que a los efectos de lo dispuesto  
en la ley de Organización de 20 de Junio de 1937 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaño  
certificado librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V. B.º de la Presidencia en el que se  
especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Diciembre próximo pasado,  
y relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las  
motivaron = Doy gracias a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Enero de 1946 = al  
Marqués de Lentmenat.

Sr. Don Ramón Nogues Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro  
del Liceo, inserta en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certifico = que  
el día 18 de Diciembre próximo pasado tuvo lugar en este Gran Teatro la inauguración  
de la temporada de Gobierno 1945-46 habiéndose celebrado durante el mismo tres representa-  
ciones de ópera, tres de ópera, una de ópera, una de ópera, una de ópera y una de ópera,  
habiendose satisfecho a la Empresa las obligaciones contractuales correspondientes lo propio  
que los impuestos; que terminada las obras de reforma y consolidación iniciadas en el mes de  
Marzo próximo pasado, fueron puestos en servicio al inaugurarse la temporada, el Salón de  
Óperas y cinco nuevos departamentos destinados a orquesta y retrete (para caballeros) y los  
de señoras completamente remodelados; que se satisfizo al liquidador de los gastos la cantidad de  
3.450 pesetas correspondiente a los meses de Marzo a Setiembre ambos inclusive; que fueron  
entregados a la Empresa por el Sr. para su obra recibida por un importe de 337.199; los gastos  
habiendo sido abonados por la misma por los ya mencionados efectos 96.557.98 pesetas; que por  
la terminación de las obras instituidas dos nuevas calderas para el servicio de calefacción;  
que la Comisión de Obras se reunió los días 14 y 11 y la Junta de Gobierno el día 7 despa-  
chándose en estos asuntos de trámite; que el día 21 se satisfizo a los empleados permanen-  
tes la gratificación de Navidad y el día último del propio mes en asignación mensual,  
y que habiendo contratado con la Compañía Hispania un seguro de responsabilidad civil  
por accidentes que pudieran sufrir los concurrentes al teatro y otros de la misma índole  
para los del ascensor = y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado

en Barcelona a los días Quince de mil novecientos cuarenta y seis = v.º B.º = El Presidente = El Marqués de Santmarçà = Ramón Noguer

Excmo. Sr. Conde de Caldas de Montbuy, Presidente de la Sociedad del Cir-  
culo del Liceo.

19 Enero 1946

En contestación a su atento comunicado del 22 de los corrientes en solicitud de que se conceda al Circolo de su digna Presidencia el uso de nuestro gran teatro durante la noche del 24 del próximo mes para la celebración de un Baile de Trajes, lamentando el tener que poner en su conocimiento no haber sido posible en dispensa por esta Junta de Gobierno por cuanto resulta prohibido por los estatutos por que se rige nuestra Sociedad, la celebración de bailes de máscara o de otra clase en el local del teatro y cesión de este a una Empresa o particulares para los mismos fines =

= Al presentarse a la Regeneración de la Imperio los estatutos sociales que regían en aquel entonces después de la liberación de la ciudad por el glorioso ejército nacional, por el Ministerio de la Gobernación se exigió la supresión del apartado 11 del artículo 27 y los 40 y 41, relativos a la celebración de baile de máscara o de otra clase en el local del teatro, por oponerse a ello la Orden de 20 de Abril de 1940, quedando en este sentido modificados los estatutos sociales, hasta ahora en que siguiendo las mismas normas prohibitorias de la Imperio, han quedado redactados nuevamente tales estatutos y aprobados por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de sesiones celebrada en su digno artículo 2º que determina expresamente la imposibilidad de acceder a su petición = Para ilustración de la Junta de Gobierno del Circolo de su digna Presidencia, le adjunto los particulares de los artículos de que se exigió su supresión por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación; del Sr. del mismo Sr. Subsecretario y del digno artículo tercero de los estatutos sociales = le pido esta sesión para restituirle en nombre de esta Junta de Gobierno la reciprocidad mas afectuosa = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 de Enero de 1946 = El Presidente = El Marqués de Santmarçà.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del  
Liceo.

19 Enero 1946.

Certifica; que entre los antecedentes y documentos que obran en la Secretaría de mi cargo, existe el Reglamento aprobado en Junta General Extraordinaria celebrada en 8 de Octubre de 1906 y modificado en la Junta General Extraordinaria celebrada en 25 de Enero de 1918 cuyo apartado 11 del artículo 27 y los 40 y 41 dicen y significan; "apartado 11 del art.º 27 "Acordar las reglas que se han de seguir para los bailes de máscara o de otra clase, que se den, ya sea de cuenta de la Sociedad, ya explotando los

en otro concepto" = Artículo 110 "Podrán ser dados en el teatro bailes de máscara o de otra clase en el Carnaval o fuera de él, por cuenta de la Sociedad, y bajo la dirección del Presidente, con arreglo a las bases que para ellos establezca la Junta de Gobierno" = Artículo 111 "Esta se hallará facultada para ceder dichos bailes a la Empresa de Juveniles teatrales, o a alguna o varias Individuos de la Sociedad o de fuera de ella, pero siempre con su propia intervención, y con los pactos, bases y condiciones que me oportunamente en favor de los intereses de la Sociedad" = Consta aprobado el reglamento de la Junta de Gobierno Civil de la Provincia de Barcelona = Secretaría General = Negociado Asesoraciones = Número 1176 = En oficio número P. L. 6212, dice a este Gobierno Civil el Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, lo siguiente: = Excmo Sr. Recibido en su oficio de 11 de Setiembre pasado del ejemplar del Reglamento de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, que para la explotación del mismo y mayor desarrollo del arte escénico, pretende constituirse legalmente en esta Capital; lo desublico adjunto a V. E. a fin de que por los organizadores de la entidad citada, se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.º de la ley de 30 de Junio de 1887, empujándose la aplicación de los bienes sociales en caso de disolución. Asimismo deberse suprimir el apartado 11 del artículo 37 y los 110 y 111 relativos a la celebración de bailes de máscara o de otra clase en el local del teatro y cesar de este a una Empresa o particulares para los mismos fines, por oponerse a ello lo ordena de 30 de Abril de 1940 = lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos = Dios guarde a V. muchos años = Barcelona 14 de Noviembre de 1942 = El Gobernador Civil, interino = firma ilegible = Hay un sello en el que se lee = Gobierno de la Provincia de Barcelona = asimismo = Sr. Don Joaquín de Lentmann y de Larrera, Presidente de la entidad Gran Teatro del Liceo = Ramon Capuchinos, 2 y 17. =

= Del Reglamento aprobado en 5 de Abril de 1945 en artículo 3.º legalmente dice en su párrafo primero; "El objeto social será el fomento del arte en sus manifestaciones líricas-dramáticas, mediante representaciones, escenas o conciertos, en el inmueble de su pertenencia, con fines única y exclusivamente artísticos culturales = Y para que conste y surta sus efectos en la denegada cobistia de cesión de este Gran Teatro para la celebración de un Baile de Trajes acompañando el comunicado de la Junta de Gobierno, firmo lo presente en Barcelona la de once de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. = 1.º B. =

El Presidente = El Marqués de Lentmann = Ramon Noguer

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

2 Febrero 1945

Excmo. Sr. = Don Joaquín de Lentmann y de Larrera, Marqués de Lentmann, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en el Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia 18, Torre, a V. B. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la

ley de Uniones de 20 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaña  
 carta funde librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el n.º B.º de la Presidencia  
 en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Enero  
 proximo pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2 de Febrero de 1946 =  
 El Marqués de Centenera.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del  
 Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865. = Certifico = que siguiendo  
 el normal curso el desarrollo de la temporada de Invierno 1945-46, durante el pasado mes  
 se han celebrado las representaciones de Faust, tres de Lohengrin y Dabala, tres de la Bohème,  
 tres de El Barbero de Sevilla, tres de Ring y don Juan, dos de Ma Ballo in Mascheray,  
 una de las Bodas de Figaro y una de Argolotto, habiéndose satisfecho a la Empresa las  
 subvenciones contractuales correspondientes al propio que los impuestos; que la Banca Jover  
 y Cia ha abonado en cuenta 198,970.96 pesetas por recibos cobrados correspondientes a meses  
 segundos semestre de 1945 y temporada de Invierno 1945-46; y que la Junta de Gobierno  
 se reunió el día 25 para el despacho de asuntos de trámite = El para que conste y surta  
 sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a dos de Febrero de mil no-  
 cientos cuarenta y seis = n.º B.º = El Presidente = El Marqués de Centenera = Ramón Noguer

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.  
 9 Febrero 1946  
 La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó la cesión de este  
 Gran Teatro para celebrar en la noche del 20 del actual una función benéfica destinada  
 a los fines asistenciales de la Asociación de la Prensa de Barcelona, bajo el programa y  
 condiciones que especifica en su atento comunicación de fecha 21 de Enero proximo pasado =  
 Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 9 de Febrero de 1946 = El Presidente =  
 El Marqués de Centenera.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.  
 9 Febrero 1946  
 La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó concederle auto-  
 rización (la oportuna) solicitada en su atento comunicación del día 6 del corriente, para ce-  
 lebrar en la temporada de Primavera proxima unas fiestas sin finno-dones por la orquesta  
 de este Gran Teatro bajo la dirección de los Maestros Heimo Spinger, Franz Hessler y  
 Adm. Pablo Mazzoni los días 1, 4 y 11 noche y 7 y 14 tarde del mes de Abril, con un  
 subvención ordinaria de 7.500 pesetas por concierto, mas los impuestos = Igual acuerdo  
 relativo a la temporada de Primavera con relación a las funciones de quince  
 representaciones por la compañía de Ballets de Montecarlo bajo la dirección escénica  
 de Serge Lifar, celebradas del 11 al 20 de Mayo proximo, con la subvención (igual)

actual de 4.500 pesetas por representación mas los impuestos a base de cinco semanales =  
 Además se acordó el pterado y en forma a en comunione del 3 del comento relativo  
 y la substitucion de las operas Tristan e Isos y El gipido por Toca y Werther interpreta-  
 das por los artistas mencionados, como consecuencia de la imposibilidad de desplazamiento  
 de los artistas alemanes que debian interpretar las primeras, aceptando la reposicion de  
 los heugrin en su version italiana bajo el elenco y direccion propuesto en su estado comu-  
 nicacion = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 9 de Febrero de 1946 = El Presidente =  
 El Marquis de Sentmenat.

Excmo. Sr. Don Diego Ramirez Pastor, Presidente de la Asociacion de la Prensa de Barcelona

9 Febrero 1946

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion celebrada ayer, acordó de conformidad  
 con lo solicitado por Vd. en su atenta comunicacion de fecha 26 de Enero proximo pasado, en sesion  
 de este Gran Teatro para celebrar en la noche del 20 del actual una funcion destinada a los  
 fines asistenciales de la Entidad de su digna presidencia, bajo el programa y condiciones esta-  
 blecidas por la Empresa de este Gran Teatro en su comunicacion de 31 del pasado Enero = Dios  
 guarde a Vd. muchos años = Barcelona 9 de Febrero de 1946 = El Presidente = El Marquis de Sentmenat

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

1.º Marzo 1946

Excmo. Señor = Don Joaquin de Sentmenat y de Carriera Marquis de Sentmenat, Pre-  
 sidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en el  
 Registro Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio  
 en el Paseo de Sant Jaume número 16 Torre, a V. E. tiene el honor de exponer =  
 Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de suspension de 24 de Junio de 1887 y Decreto  
 de 13 de Enero de 1941, acompaño certificado librado por el Sr. Secretario de esta Entidad  
 con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad  
 en el transcurso del mes de Febrero proximo pasado, relacion acordada por de palmas y reales  
 de siempre desde el primer día mes y causas que los motivaron y el estado final de  
 cuentas correspondientes al año económico 1945-46 cerrado el día 28 del mes proximo  
 pasado = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Marzo de 1946 =  
 El Marquis de Sentmenat.

Don Ramon Noguez Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno (V.º B.º) de la Sociedad del Gran  
 Teatro del Liceo, inscrita en el Registro Civil con el número 17.865 = Certifico =

1.º Marzo 1946

que procurando el desarrollo de la temporada de Enero 1945-46 se han efectuado du-  
 rante el mes proximo pasado, dos representaciones de las Bodas de Figaro, dos de Rigo-  
 letto, una de Cavalleria Rusticana, una de Pagliacci, cuatro de Madama Butterfly  
 dos de Toca, tres de La Serza Padrona, tres de El secreto de Lucrecia, dos de los heugrin

que de Werthorn y tres del "ballat" Carnaval, siendo de día de la del día 27 en  
 un manifiesto a la Santa Victoria de los Angeles, y por la del 30 de tener un de empleados  
 permanentes, porteros y arrendadores, habiendo que celebrada además el día 20 una  
 representación de la "barra" y acto de los muertos en función de salas de Prensa de  
 Barcelona; que la Junta de Gobierno se reunió los días 8 y 15 para el despacho de  
 asuntos de trámite; que la Banca José y la firma en cuenta 18.773.90 pesetas por  
 recibos efímeros y que fueron en el negocio de la Empresa las inversiones contractuales  
 correspondientes a las sumas celebradas, lo propio que los impuestos = 4 para que conste  
 y carta en efectos, expedido el presente certificado en Barcelona a primero de Marzo  
 de mil novecientos cuarenta y seis = V. B. = El Presidente = El Marqués de  
 Santmunt = Ramón Noguer

Hispania - Compañía General de Seguros

18 Marzo 1946

Muy señores míos; Después de haber cumplido que nos comede las condiciones  
 generales y Particulares de la presentada póliza que tenemos inserta y con esa resolu-  
 ción de la Compañía por la presente carta certificada les notificamos nuestra decisión de  
 dejarla mala y en efecto a partir de su próximo vencimiento día de Julio = queda-  
 mos en espera de su aceso de recibos y en conformidad para alguna regla y nos  
 reiteramos de Vd. Atto. 2.2. 2.2. = q. e. 2. m = El Marqués de Santmunt.

Pol. Acum. N.º 564.248

Dr. Don José Santgengenia

15 Marzo 1946

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó acceder a  
 lo solicitado por Vd. en su atenta carta fechada en 11 del corriente, autorizando para  
 que a sus costas efectúe en el piso principal de la casa número 6 de la Rambla de  
 Capuchinos, o del centro las obras que es preciso y detalla en el plano que con la  
 misma adjunta, a fin de atender mejor a las necesidades de su prolección y  
 mediante la obligación también de dejar el mencionado piso en el mismo  
 estado en que al presente se encuentra, si en su día, al desahucio fuese requerido  
 para ello = En cuanto a la segunda parte de su mencionada carta fundamenta esta  
 Junta no poder acceder a lo que solicita = Dios guarde a Vd. muchos años =  
 Barcelona 15 de Marzo de 1946 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.

Don Ramón Noguez Bosch, secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro

21 Marzo 1946

del Liceo = Certifico = que Don Juan Mestres Calvet es el Empresario de fun-  
 ciones de Gran Teatro, asimismo certifico que la subvención que la Empresa  
 recibe de los señores Proprietarios para sus localidades de propiedad particular para los  
 cinco conciertos de la temporada de Primavera de 1946, es la de veinte y dos mil

quien los peseta a razón de cinco mil quinientos pesetas por concierto = y para que  
 conste lo firmo en Barcelona a diecinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis =  
 Ramon Noguer.

Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat

16 Marzo 1946

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado testimoniar a Vd. y distinguida  
 familia, en reconocimiento con motivo del fallecimiento de su hijo el Sr. y Excmo. Sr. Don  
 Yppacio de Fontenberta de Sentmenat de Terramig y de Despujol (q. D. h.) =  
 con el fin de pagar me comprometo en transmitir a Vd. dicho acuerdo = Dios guarde  
 a Vd. muchos años = Barcelona 16 de Marzo de 1946 = El Vicepresidente = El Sr. F. Vila

S. L. M.

29 Marzo 1946

al Sr. Don José M. Ferrer Perales, y al acordar recibir de su atenta carta fechada en 22 del  
 actual, se complace en manifestarle que como habrá podido observar en la Memoria, la  
 Junta de Gobierno no descuida el estudio del plan de los actos a realizar para conmemo-  
 rar el centenario de la inauguración de este gran teatro, pudiendo advertir que a tal  
 fin será convocada próximamente una Junta General Extraordinaria para someterlo a su  
 deliberación.

Sr. Presidente del Conservatorio Superior de Música y Declamación Conser-  
 vatorio del Liceo.

19 Marzo 1946

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer, acordó conceder la  
 debida autorización para celebrar en la Sala de Spectáculos de este gran teatro el día  
 3 de marzo un concierto por elementos de ese Conservatorio, bajo las condiciones especi-  
 ficadas en la comunicación del día 27 del corriente, solicitando el permiso y demás acostumbra-  
 dos = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 19 de Marzo de 1946 = El Presidente = El Sr. Fontenberta

Sr. Don Juan Mestre Cabot, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

19 Marzo 1946

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer tomó nota de las manifestaciones  
 contenidas en su atenta carta fechada en 5 del corriente en relación con la errónea trans-  
 cripción e interpretación de sus declaraciones en la interdicción publicada en el Diario Catalán  
 en su edición del día 2 del actual, considerando en atención al tiempo transcurrido, neces-  
 aria la rectificación por Vd. obrando y que esta Junta agradece = el propio tiempo acordó  
 el enterado a en conmemoración del 26 del actual participando haberse encargado de la direc-  
 ción del Director J. M. la creación del Maestro Cristóbal Plan por enfermedad de su  
 autor el Sr. Padre Antoni M. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona  
 19 de Marzo de 1946 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.



Sr. Don Juan Mestre Cabot, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

29 Marzo 1946

En contestación a su comunicado del día 12 de Febrero último referente a ciertos incidentes en respecto al Cuerpo Médico de este Gran Teatro, tengo el honor de poner en su conocimiento que cumplidos los mismos a elocuencia de esta Junta de febrero, se ha acordado dar traslado de su escrito al Decano del referido Cuerpo Médico veterano de este teatro en cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de Convención = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 29 de Marzo de 1946 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Francisco Bordas, Decano del Cuerpo Facultativo de este Gran Teatro

29 Marzo 1946

Sorprendida esta Junta de febrero por una comunicación de la Empresa de este Gran Teatro, de fecha 12 de Febrero último, por la cual se anuncia ciertos incidentes ocurridos en la función correspondiente al día 9 del mismo mes en respecto a los servicios del cuerpo Médico de que es Vd. Decano; acordó en dicha de tal comunicación, que insertando a continuación para su conocimiento, reitero a Vd. una vez más el exacto cumplimiento de los servicios que están encomendados: Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 29 de Marzo de 1946 = El Presidente = El Marqués de Santmenat = (ocase comunicación Empresa 12-2-1946)

Don Carlos Rabassó Soler, Don José M<sup>a</sup> Valls Taberner, Don Juan Amat Vidal y

31 Marzo 1946

Don José M<sup>a</sup> Segalà Torres.

En la Junta General ordinaria de señores Acopiados celebrada ayer fue Vd. elegido por aclamación y unanimidad Vocal de la Junta de febrero de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 31 de Marzo de 1946 = El Presidente = El Marqués de Santmenat.

B. L. B. = Don Luis Coromina Martorell, D<sup>a</sup> Ribar Libre Vda. de Pons, Don José Rosales, Don Viol

31 Marzo 1946

Almona de Gispech, D<sup>a</sup> Emilia Torres Font, Don Carlos Sanllehy Girona, Don José A. Gomis Pezales, Don José M<sup>a</sup> Romaña Puig, Don Román Sabra Puig, Don Jorge Puig Palau, Don Antonio Pons Domínguez y Don Jorge de Montaner Montañosa.

y se cumple en manifestar que en la Junta general ordinaria celebrada ayer, fueron aprobados todos los extremos de la constitución y elegidos los Vocales Don Carlos Rabassó Soler, Don José M<sup>a</sup> Valls Taberner, Don Juan Amat Vidal y Don José M<sup>a</sup> Segalà Torres, todo por aclamación y unanimidad = El Marqués de Santmenat.

Sr. Don Juan Nestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

1.º Abril 1946

a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, adjunto para que sean puestas a tal efecto a diario, las realidades que se detallan en la nota que se acompaña, reteniendo esta Empresa el 10% del producto que se obtenga al efectuarse la liquidación semestral = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 1.º de Abril de 1946 = El Presidente = El Marqués de Lestimonat

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

2.º Abril 1946

Excmo. Señor = Don Joaquín de Lestimonat y de Carrière, Marqués de Lestimonat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, torre, a V. E. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Casación de 20 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1911, acompaña certificado librado por el Sr. Secretario de esta Sociedad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Marzo próximo pasado, relación acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 2.º de Abril de 1946 = El Marqués de Lestimonat.

Don Ramón

2.º Abril 1946

Roque Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certificado = que durante el pasado mes de Marzo prosiguiendo el desarrollo de la temporada de Invierno 1945-46 se representaron las óperas Werther, Bohémios y el " ballet " Carnaval, terminando con dichas representaciones que tuvieron lugar los días 2 y 3 la menestra de temporada, habiendo sido satisfecho a la Empresa todas las subvenciones e impuestos correspondientes, que fueron entregados a la Banca Jover y Cia para en estos recibidos por valor de 30.818.15 pesetas correspondientes a la próxima temporada de Carnaval 1946 y que la propia Banca abonó en cuenta 11.278.50 pesetas por los cobrados de la temporada de Invierno 1945-46, depositando otros de igual concepto por valor de 15.494 pesetas por no haber sido satisfechos por sus titulares; que la Junta de Gobierno se reunió los días 14, 14 y 18 para el despacho de asuntos de trámite acordando además cobrar a 301 pesetas mensuales el plus de 150 que en concepto de vida cada percibirán los empleados permanentes de esta Sociedad y que el día 20 se celebró la Junta general ordinaria de señores socios en la que fueron aprobadas las actas de la Junta general ordinaria anterior y las extraordinaria de 5 de Abril y 17 de Marzo próximo pasado, la memoria y el balance general de Cuentas correspondiente al último ejercicio; se acordó una derrama de 185.000 pesetas para atenciones complementarias y otra de 180.000 pesetas para nivelación del presupuesto.

de la Sociedad, atender al pago de la caldera de calefacción y a la reparación del tejado y fueron recibidos por aclamación y unanimidad los cuatro señores Vocales que reglamentariamente ocupan Don Carlos Rabassi Soler, Don José M<sup>o</sup> Valls Cabezas, Don Juan Amat Vidal y Don José M<sup>o</sup> Segalá Torres = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente escrito en Barcelona a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y seis = V. B. = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer Bosch.

Don Félix Eages Vila, Don Francisco Vila Teixido, Don Carlos Rabassi Soler y Don Ramón Noguer Bosch.

6 Abril 1946

En la sesión que la Junta de Gobierno celebró ayer, día 4<sup>o</sup>, designado para el cargo de Vicepresidente, Tesorero, Contador y Secretario de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo = lo que tengo el honor de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Abril de 1946 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Excmo. Sr. Conde de Caldas de Montbui, Presidente de la Sociedad del Circulo del Liceo. Sr. Presidente del Conservatorio Superior de Música y Declamación Conservatorio del Liceo y Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

Excmo Sr. Marqués de Sentmenat Vicepresidente;  
Don Félix Eages Vila Tesorero;  
Don Francisco J. Vila Teixido Contador;  
Don Carlos Rabassi Soler Vocales:  
Don José M<sup>o</sup> Valls Cabezas  
Don Juan Amat Vidal  
Don José M<sup>o</sup> Segalá Torres  
Excmo. Sr. Barón de Suell Secretario;  
Don Ramón Noguer Bosch

En Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 30 de Marzo próximo pasado, fue elegida la de Gobierno para el actual ejercicio, y en sesión celebrada el 5 del corriente, quedó constituida en la forma que al margen he expresado = lo que me complace en comunicarle, reiterándole el testimonio de mi particular consideración y afecto = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 6 de Abril de 1946 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

8 Abril 1946

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada el día cinco del corriente acordó significarle en agradecimiento por la atención de remitir a la Sociedad un ejemplar de la edición de lujo de su obra "El Gran Teatro del Liceo visto por su

"Empresario" = Dios guarde a V. muchos años = Barcelona 8 de Abril de 1946 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat.

Sr. Don Juan Mestres Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo

9 abril 1946

En contestación a su escrito del día primero del mes actual por el que solicita la renouación del primer ple fo dos años de mutuo, a que se refiere el lomen de concesión de este gran teatro, dada la premura del tiempo para el cumplimiento del plazo fijado para la contestación, en el punto primero de dicho lomen, esta Junta de Gobierno en sesión del día cinco acordó, bajo el supuesto de su aceptación, que se prorrogase el plazo para la contestación afirmativa o negativa a su dicho escrito de petición del primer año por un plazo máximo de dos meses a contar desde el día diez de abril corriente y confía esta Junta se hará cargo de lo fundado de su acuerdo y espera de V. la confirmación o aceptación de la prórroga del plazo para la contestación afirmativa o negativa a su mencionado escrito de petición del primero de los dos años de mutuo = Dios guarde a V. muchos años = Barcelona 9 de abril de 1946 = El Presidente = El Marqués de Sentmenat

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

1.º Mayo 1946

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Sarricena, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Ciudad del Gran Teatro del Liceo, inscrito en ese Gobierno Civil con el número 17.865, Mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Eulalia número 18, Torre a V. E. tiene el honor de exponer y hace a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Asignaciones de 20 de junio de 1889 y Decreto de 23 de Enero de 1941, acompaña perteneciendo los datos por el Sr. Secretario de esta Intendencia con el V. B.º de la Presidencia en el que se especifican las peticiones de la Ciudad en el transcurso del mes de abril próximo pasado. = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Mayo de 1946 = El Marqués de Sentmenat.

Don Ramón Noguer Bosch, Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad del Gran Teatro del Liceo.

1.º Mayo 1946

Insisto en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certificado = que durante el pasado mes de abril se ha desarrollado la temporada de Cuaresma 1946 con la celebración de cinco festivos uniformes los días 1, 4, 7, 11 y 14 dirigidos por los Maestros Esteban Valls, Franz Hoerschlin y Heinz Wagner; que la Junta de Gobierno celebró sesión el día 5 para el despacho de asuntos de trámite; que la Banca Jocer y C.ª cobró en cuenta 23.344'45 pesetas habiendo sido entregado para su abono recibiendo por importe de 576.389'39 pesetas; que en cumplimiento de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil se procedió a la redacción y modificación de detalle del servicio de incendios instalado en este gran teatro; que a partir del día 1.º fue aumentado en 150 pesetas mensuales el plus de vida para que percibieran los empleados

permanente de la Sociedad, y que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Trabajo de 29 de Marzo del año actual referente a la implantación y distribución del "Plan de Cargas Familiares" se procedió a la designación de la Comisión correspondiente = Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primeros de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis = V. B. = El Presidente = El Marqués de Lantigua = Ramón Noguer.

Excmo. Sr. Don José Joer Casas

3 Mayo 1946

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión celebrada ayer noche, acordó, en virtud de la autorización que solicita en su atenta carta fecha 9 de Abril próximo pasado, para construir un pequeño armario en el antepecho de su propiedad, número 22 del piso primero de este Gran Teatro, bajo las condiciones establecidas en el artículo 21 del Reglamento para el régimen y gobierno de esta Sociedad, obra que podrá ser llevada a cabo a partir del día primero de Junio próximo = Dio gracias a V. mucho más = Barcelona 3 de Mayo de 1946 = El Presidente Sr. F. J. J. V. N.

Excmo. Sr. Don Claudio López de Lete, Marqués de Lanzarote

21 Mayo 1946

Mi distinguido amigo = Con motivo de la conmemoración del Centenario de la inauguración del Gran Teatro del Liceo, me propongo tapizar de nuevo todos los palcos y sería mi deseo que al igual que en la reforma que se efectuó el año 1909 y que me parece importante para no facultar el género necesario en su mayoría que complazca en admitirlos = Me sería muy agradable que tomes como propios mi deseo y me informes sobre la posibilidad de proporcionar el género que nos precisa para el objeto indicado = Con grandes anticipos me es grato retortarme una vez más con tu afectuoso amigo q. e. t. m. = Joaquín.

Excmo. Sr. Don Juan Mestre Calvet, Empresario del Gran Teatro del Liceo.

26 Mayo 1946

Según el honor de poner en su conocimiento que esta Junta de Gobierno en sesión del día 27 de los corrientes, ha tomado el acuerdo de concederle la prioridad del primer año de los dos suplementos determinados en el convenio de concesión de este Gran Teatro, siempre que por la Empresa, a fin de dar plena vigencia a partir de la próxima temporada de Invierno, el Reglamento social aprobado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de Julio de 1945, en sus artículos, 13 y 65, se eroga admitir y dar en conformidad a cumplir una indemnización de mil quinientas pesetas por representación, por la pérdida de sus derechos en el campo de las localidades de primera y en primicias en el nuevo Reglamento, así como por lo que respecta a las entradas de los palcos que deberá entregar gratuitamente a la Sociedad antes de empezar las correspondientes

Temporadas, en la cantidad y plazos especificados en los artículos 35 y 36 de dicho Condicio de Locacion. = La mensualidad indemnizatoria será satisfecha por la Sociedad por semanas sencillas y por el número de funciones que se hagan dadas durante la misma, como complemento lo adiciona al artículo 39 del repetido Condicio. = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 16 de Mayo de 1916 = el Marqués de Lestevenant.

**Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.**

1º Junio 1916

Don Joaquín de Septién y de Llerena, Marqués de Lestevenant, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865, Mayor de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18. Torre, a V. G. tiene el honor de exponer = Que a los efectos de lo dispuesto en la ley de Asunciones de 20 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1901, acompañando correspondiente librado por el Sr. Secretario de esta Entidad con el No. 2º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Mayo próximo pasado, relaciono acreditativa de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que los motivaron = Dios guarde a Vd. muchos años = Barcelona 1º de Junio de 1916 = El Marqués de Lestevenant.

**Don Ramón**

1º Junio 1916

**Noguez Bosch**, Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = **Certifico** = que durante el período mes de Mayo la Dama Julia y la Unión en cuenta 415.579'33 pesetas por recibos pagados por varios conceptos, cargando también 79'63 pesetas por impagos de cantidades fibradas en desembolso; que la Junta de Gobierno celebró sesiones los días 2, 20 y 27 y además del despacho de asuntos de trámite acordó acordar a la prioridad solicitada por la Empresa del primero de los dos años voluntaria establecidos en el Condicio de Locacion de este Gran Teatro, y constituir Junta general extraordinaria para acordar los actos a realizar con motivo de la conmemoración del Centenario de la inauguración de este Gran Teatro; que el día 11 de dicho mes se celebró en la Sala de Espectáculos de este Gran Teatro un concierto a cargo de los alumnos del Conservatorio del Liceo, Conservatorio Superior de Música y Declamación de Barcelona bajo la dirección del Maestro Profesor de dicho Conservatorio Don José Ansuátegui y que el día 29 una comisión de la Junta de Gobierno dirigió al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Don Bartolomé Barja Hernandez al efecto de ponerse a su disposición para organizar una función de gala en honor de S. E. el Sr. D. Francisco Franco y su familia, siempre que se tuviera consentimiento de ella en la debida oportunidad, tal y como se que en la actualidad el teatro no se halla en condiciones de inmediato funcionamiento por haber terminado sus normales temporadas y encontrarse a punto el empresario = Y para que conste y entre sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de junio

de mil novecientos cuarenta y seis = V. B. = El Presidente = El Marqués de Lestonnat =  
Ramón Noguer.

Excmo. Sr. Don Bartolomé Barba

12 Jun 1946

Queridos amigos: Desearo hablarte de un asunto de suma interes para el Liceo, te  
ruego me indiqués dia y hora para recibir a una comision del teatro = Puedes  
mandar la contestacion a la secretaria del teatro, calle de San Pablo n.º 1 lis o tele-  
fonar al 12470 = sup. a llm. amigos = Joaquin de Lestonnat.

D<sup>ña</sup> Pilar Libre Va. de Pons, Don Jose Rosales S. del Bustillo, Don Luis Girona F. Maquieiza,

B. L. M.

14 Jun 1946

Don Jose M<sup>te</sup> Romana Rujo, Don Carlos Sanllehy Girona, D<sup>ña</sup> Emilia Ezras  
Font, Don Isid. Limona de Gispezt, Don Domingo Valls Zabernoz, D<sup>ña</sup> Monica  
Anton Diez, D<sup>ña</sup> Montserrat Glopis y Don Juan Valenti Galfard.

y se complace en manifestarte que en la junta general extraordinaria celebrada  
ayer fueron aprobados por unanimidad todos los extremos consignados  
en la papelada de convocatoria y elevada a 500.000 pesetas la derrama extraordi-  
naria destinada a los gastos del centenario.

Don Ramón Noguer y Bosch,

17 Jun 1946

secretari de la junta de gobierno de la Sociedad del gran teatro del  
Liceo = Certifico = que según resulta del examen de las matrices de los títulos  
de acciones de la Sociedad, la número 20 correspondiente al paleo número 13 del piso  
primero y comprendido de cinco acciones, tiene asignado en junta el valor nominal  
de tres mil pesas fuertes equivalentes a quince mil pesetas, estas acciones no tienen  
cotización en bolsa = y para que conste y a petición de parte firmada a los efectos  
correspondientes, dada por el Sr. Presidente = Barcehona a  
diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis = V. B. = El Presidente =  
El Marqués de Lestonnat = Ramón Noguer.

Excmo. Sr. Marqués de Lamaszid

17 Jun 1946

Queridos amigos: Hemos recibido con atenta carta del día 6 del corriente y des pues  
de agradecerle el interes con que nos acordó mi petición, de los manifestantes que la  
junta de gobierno y la general de señores accionistas, no han creído de momento oportuno  
proceder al tapado de los paleos de este gran teatro, resultando por tanto innecesario  
la procecion de los gestiones a tal fin iniciadas = Responderé los gracias por tan  
atenciosa y queda como siempre sup. a llm. amigos = Joaquin de Lestonnat

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

1.º Julio 1946

Excmo. Señor = Don Joaquín de Sentmenat y de Larnier, Marqués de Sentmenat, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, con domicilio en el Paseo de Santa Catalina número 18, Torre a V. E. togo el honor de exponer; = que a los efectos de lo dispuesto en la ley de las imprentas de 30 de Junio de 1887 y Decreto de 23 de Enero de 1941. se acompañan ciertos libros librados por el Sr. Secretario de esta Entidad con el V.º B.º de la Presidencia en el que se especifican las actividades de la Sociedad en el transcurso del mes de Junio próximo pasado, relación acreditada de altas y bajas de señores socios durante dicho mes y causas que las motivaron = Dios guarde a V. E. muchos años = Barcelona 1.º de Julio de 1946 = El Marqués de Sentmenat f.

Don Ramón Noguer Bosch,

1.º Julio 1946

Secretario de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, inscrita en ese Gobierno Civil con el número 17.865 = Certifico = que durante el pasado mes de Junio la Banca poseyó y se giró en cuenta 36.682.50 pesetas por recibos librados; que la Junta de Gobierno celebró sesiones los días 12 y 26 para el despacho de asuntos de trámite; que el día 13 se celebró en el Salón de Descanso de este Gran Teatro Junta general extraordinaria de señores accionistas, siendo aceptado el plan propuesto por la de Gobierno para la celebración de los actos conmemorativos del primer centenario de la inauguración de este Gran Teatro que tendrá lugar el mes de Abril del próximo año, y oído por unanimidad una derrama extraordinaria de 500.000 pesetas para subvenir a los gastos que ocasionará tal conmemoración; que el día 26 una Comisión de la Junta de Gobierno acompañada del Comisario de este Gran Teatro Don Juan Mestre la besó asistió a meritos primeras autoridades para recibir en apoyo para la obtención del Instituto Español de Moneda Extranjera de las divisas necesarias para la contratación de artistas que habrán de actuar durante la próxima temporada oficial de Teatros y en la extraordinaria de conmemoración del centenario y que el día 17 empezaron las obras de reforma y modernización de salas de pendencia de este Gran Teatro = Y para que conste y entienda sus efectos, expido el presente certificado en Barcelona a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis = V.º B.º = El Presidente = El Marqués de Sentmenat = Ramón Noguer

B. L. M.

8 Julio 1946

al Ilustre Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, y se complace en manifestarle el agradecimiento de la Entidad, por su atención al remitido para la biblioteca de la misma, el libro conmemorativo del centenario de la Entidad de en digna presidencia.

Sr. Director del

11 Julio 1946

Instituto del Teatro de la Excmo. Diputación Provincial de Barcelona y Sr. Director del Archivo Histórico de la Ciudad.



Distinguido señor = Esta Sociedad que me honro en presidir ha acordado en su última Junta general conmemorar el I aniversario de la inauguración del teatro, correspondiente, como Ud. sabe, al mes de abril del venidero año 1947. Entre las decisiones relativas al fin expuesto convenidas en la sesión de referencia, cuenta con la publicación de una reseña histórica del gran teatro, para la que ha comenzado la Secretaría a recopilar los elementos necesarios = Y naturalmente, se entenderán en ese Instituto (archivo) y en mayor o menor número, elementos (graficos muy especialmente) relacionados con una entidad que ocupa en el campo artístico-cultural digno social barcelonés el señaladísimo lugar ocupando desde hace cien años = Desearia esta Junta, y es por ello que dirigiendo su atencion, se sirviera Ud. disponer el agrupamiento de los materiales indicados para, en el momento que Ud. señale, poder elegir de entre los mismos los que creamos convenientes. = Les exornado de ir que esp. arreglo a las normas establecidas por ese Instituto para el caso, y que aceptó desde luego, en el bien entendido, tambien, se consignase la procedencia al pie de los ejemplares reproducidos. = Usted dirá si la gestión es suficiente, o que resorte considere oportuno en su defecto. = Veria con agrado que nos diese a conocer su providencia en el asunto = De Ud. affm. 2.2. = El Marqués de Santillana

Ex. Don José Valls Taberner, Presidente de la Sociedad del Circolo del Siccio.

12 Julio 1946

En contestación a su atento oficio participandome la constitución de la Junta de Gobierno de esa distinguida Sociedad, me complazco en expresar a Ud. mi agradecimiento y el de la Junta que me honro en presidir, deseandoles todo quanto de facultades en su cometido y en su trabajo zanjadamente en la continuación de nuestras relaciones para la mejor y mas cordial correspondencia de ambas entidades = Digo agrade a Ud. muchos años = La realmay 12 de Julio de 1946 = El Presidente = El Marqués de Santillana.

Excmo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona.

13 Julio 1946

Próxima ha de tener lugar el primer centenario de la inauguración de este gran teatro y deseando esta Sociedad rendir tributo de reconocimiento a S. M. la Reina Dña Isabel II las gracias reales amparo y protección se fundó la Sociedad que me honro en presidir en Junta de Gobierno en sesión celebrada ayer, acordó recordar de V. E. la reintegración a este gran teatro del título de S. M. la Reina Dña Isabel II que antiguamente se hallaba colgando en lugar preferente del mismo, del que fue retirado dolosamente por la multitud durante los episodios a que dio lugar la revolución de Septiembre de 1868 y que reencontró por el Ayuntamiento, para actuar imparte en uno de los Museos de nuestra Ciudad = Es deseando que la inauguración de esta Sociedad ha de merecer el beneficio de V. E. con fundamento es para ser atendido

en riesgo y poder con ello rendir medamente tributo de homenaje a la exalta Reina Luis en los auspicios  
de fomento un teatro que tanta gloria y renombre ha dado a nuestra Ciudad y a España = Dios guarde a V. E.  
Muchos años = Barcelona 13 del Julio de 1946 = El Presidente = El Marqués de Santmunt.